

Informe 2016 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón



Consejo Escolar de Aragón

Curso 2014-2015

**Informe 2016
sobre la situación del
Sistema Educativo en Aragón**

Consejo Escolar de Aragón

Curso 2014-2015

Junio de 2016

Informe 2016 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón
Curso 2014-2015

Edita: Consejo Escolar de Aragón

San Antonio Abad, 38, 2ª
Edificio "Rosa Arjó"- 50010 ZARAGOZA
Tel. 976 713022 – Fax 976 317768
consejoescolar@aragon.es
www.educaragon.org

Participantes en la elaboración del Informe:

Colaboradores

D.ª Carmen Martínez Urtasun (Presidenta del Consejo Escolar de Aragón)
D.ª Ana Isabel Auseré Arrizabalaga (Secretaría Permanente del Consejo Escolar de Aragón)

Autores

D. Agustín Chavarrías Villanueva (Secretario del Consejo Escolar de Aragón y coordinador del Informe)
D. José Antonio Edo Hernández (Vicepresidente del Consejo Escolar de Aragón y coordinador del Informe)
D.ª Ana Celia Hermosilla Vicente (Asesora del Consejo Escolar de Aragón)
D.ª Ana Bajo Díaz (CEPYME)
D. José Luis Cimorra Tobajas (CC.OO.)
D. Javier García Lisbona (CSI-F)
D.ª Magdalena Gómez García (FAPAR)
D. Jonathan Jiménez Albas (Representación del alumnado)
D. Ángel Lorente Lorente (Representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón)
D. Carlos Martín Tartaj (FSIE)
D. Jesús Molledo Cea (Personas destacadas en la práctica educativa)
D.ª Gloria Pardillos Lou (FETE-UGT)
D.ª María Pilar Sánchez Cortés (FECAPA-ARAGÓN)

ISSN: 2340-1907

Depósito legal: Z-1428-2012

© 2016 de esta edición:

Gobierno de Aragón
Departamento de Educación, Cultura y Deporte
Consejo Escolar de Aragón.

PRESENTACIÓN

Cerramos un intenso curso 2015-2016 con la sensación de estar contribuyendo a la mejora de la situación de la Educación en Aragón: a los 21 informes que han sido aprobados por el Pleno, se suma la Memoria del año 2015, los trabajos para la consecución de un Pacto Social y Político por la Educación, con su Diagnóstico que repasa los principales datos de la Educación en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos diez años, y este Informe 2015 sobre la situación del Sistema educativo en Aragón.

Es el primer informe anual del nuevo equipo de la Secretaría del Consejo Escolar que ha querido emular la exhaustividad y rigurosidad de los diez trabajos previos. Sin la colaboración del anterior equipo no hubiera sido posible. Tampoco sin la dedicación de la Comisión específica que ha cumplido con la inestimable tarea que realiza anualmente, aportando, analizando y revisando los datos; finalmente, los miembros más experimentados de la Secretaría han ido guiando a los nuevos para poder presentar este informe en forma y tiempo. Gracias a todos ellos y, cómo no, a la totalidad de los Consejeros por su trabajo desinteresado que hace de este Consejo el máximo órgano de participación en la Educación aragonesa.

El informe mantiene la estructura de los anteriores para facilitar el análisis comparativo. Consta de diez capítulos en los que se analiza la demografía y población escolar en Aragón (capítulo 1); los recursos humanos (capítulo 2); el alumnado (capítulo 3); los centros educativos (capítulo 4); los programas educativos (capítulo 5); los servicios complementarios (capítulo 6); la participación en la Educación (capítulo 7); la financiación del sistema (capítulo 8); un análisis comparado (capítulo 9). El último, las propuestas de mejora (capítulo 10), se ha redactado con cierta satisfacción ya que parece que los momentos más difíciles para la Educación Aragonesa están pasando aunque quede mucho camino por andar y muchas propuestas de mejora por cumplir.

El Informe 2015 sobre la situación del Sistema educativo en Aragón correspondiente al curso 2014-2015 ha sido aprobado en el pleno del Consejo Escolar de Aragón del 28 de junio de 2016, en cumplimiento del artículo 7º. 3. c de su reglamento.

Carmen Martínez Urtasun
Presidenta del Consejo Escolar de Aragón

ÍNDICE

1. DEMOGRAFÍA Y EDUCACIÓN EN ARAGÓN	11
1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ARAGÓN.....	11
1.2 LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN ARAGÓN.....	12
1.3 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	14
1.4 LAS COMARCAS EN ARAGÓN.....	16
1.4.1 Las comarcas y la Educación en Aragón.....	17
1.4.1.1 Alumnado por comarcas y nivel educativo según tipo de centro. Curso 2014-2015.....	18
1.4.1.2 Profesorado por comarcas y tipo de centro.....	25
1.4.1.3 Comparativa de la variación del alumnado y profesorado por comarcas.....	27
1.4.1.4 Evolución de centros públicos y privados por comarcas. Cursos 2012/13 al 2014/15.....	29
1.4.1.5 Evolución de alumnos por municipios. Cursos 2005/06-2014/15.....	30
2. RECURSOS HUMANOS	33
2.1 PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS.....	33
2.1.1 Evolución de la plantilla en Régimen General.....	33
2.1.2 Evolución de la plantilla en Enseñanzas de Régimen Especial.....	35
2.1.3 Evolución de la plantilla en Educación Permanente de Personas Adultas.....	35
2.1.4 Plantilla de profesorado interino.....	36
2.1.5 Acceso a la función pública docente y adquisición de nuevas especialidades.....	36
2.1.6 Concurso de traslados.....	36
2.1.7 Retribuciones del profesorado en centros públicos.....	38
2.1.8 Jubilación voluntaria.....	40
2.1.9 Gastos por accidentes de tráfico.....	41
2.1.10 Mesa de negociación colectiva.....	42
2.2 PROFESORADO EN CENTROS PRIVADOS.....	42
2.2.1 Evolución de la plantilla del profesorado en las Enseñanzas de Régimen General.....	42
2.2.2 Retribuciones del profesorado en centros privados.....	44
2.2.3 Mesa de negociación colectiva.....	45
2.3 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIO Y SUBALTERNO.....	45
2.4 FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	47
2.5 PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.....	51
2.5.1 Participación del profesorado en centros públicos. Elecciones sindicales en 2014.....	51
2.6 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.....	53
2.6.1 Ordenación de la Inspección Educativa en Aragón.....	53
2.6.2 Plan General de Actuación.....	54
2.7 ORIENTACION EDUCATIVA.....	55
2.7.1 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.....	56
2.7.2 Departamentos de Orientación.....	58

3. ALUMNADO	60
3.1 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	60
3.1.1 Evolución del alumnado en Educación Infantil	61
3.1.2 Evolución del alumnado en Educación Primaria	65
3.1.3 Evolución del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria	67
3.1.4 Evolución del alumnado de Bachillerato diurno	70
3.1.5 Evolución del alumnado en Bachillerato nocturno	73
3.1.6 Evolución del alumnado en Formación Profesional específica diurna	75
3.1.6.1 Ciclos Formativos de Grado Medio	75
3.1.6.2 Ciclos Formativos de Grado Superior	78
3.1.7 Evolución del alumnado en las enseñanzas de Formación Profesional Específica nocturna	80
3.1.7.1 Ciclos Formativos de Grado Medio nocturno	80
3.1.7.2 Ciclos Formativos de Grado Superior nocturno	81
3.1.8 Evolución del alumnado de Formación Profesional Básica	83
3.1.9 Evolución del alumnado en Garantía Social/Programas de Cualificación Profesional Inicial	85
3.1.10 Evolución del alumnado de Educación Especial	86
3.2 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	87
3.2.1 Evolución del alumnado en enseñanzas Artísticas	87
3.2.1.1 Música	87
3.2.1.2 Danza	90
3.2.1.3 Artes Plásticas y Diseño	90
3.2.2 Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas	92
3.2.3 Evolución del alumnado en Enseñanzas Deportivas	95
3.3 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS	96
3.4 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	99
3.5 TASAS DE RENDIMIENTO	99
3.5.1 Resultados académicos en Educación Primaria	99
3.5.2 Resultados académicos en Educación Secundaria Obligatoria	100
3.5.3 Resultados académicos en Bachillerato diurno	100
3.5.4 Resultados académicos en Bachillerato nocturno	101
3.5.5 Resultados académicos en Ciclos Formativos diurnos en régimen presencial y curso completo	102
3.5.6 Resultados académicos en Ciclos Formativos nocturnos	102
3.5.7 Resultados académicos en Programas de Cualificación Profesional Inicial	102
4. LOS CENTROS. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	104
4.1 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS Y DE UNIDADES	104
4.1.1 Centros de Educación Infantil	104
4.1.2 Unidades de Educación Infantil	105
4.1.3 Centros de Educación Primaria	106
4.1.4 Unidades de Educación Primaria	107
4.1.5 Centros de Educación Secundaria Obligatoria	108
4.1.6 Unidades de Educación Secundaria Obligatoria	109
4.1.7 Centros de Bachillerato	110
4.1.8 Unidades de Bachillerato	111
4.1.9 Centros de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno	113
4.1.10 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno	114

4.1.11 Centros de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno.....	115
4.1.12 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno	116
4.1.13 Centros y unidades de Ciclos Formativos nocturno.....	117
4.1.14 Centros que imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial y Formación Profesional Básica	117
4.1.15 Unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).....	118
4.1.16 Centros y aulas públicas por provincia de Educación de Personas Adultas	118
4.2 RATIO NÚMERO DE ALUMNOS POR UNIDAD (GRUPO DE ALUMNOS)	119
4.3 ORGANIZACIÓN DE CENTROS	122
4.3.1 La escolarización del alumnado (Portal de centros educativos)	122
4.3.2 La dirección de los centros públicos educativos	123
4.3.3 Calendario escolar. Curso 2014-2015	125
4.3.4 La jornada escolar	125
5. PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	126
5.1 ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE	126
5.1.1 Programa de educación inclusiva.....	126
5.1.2 Programas para favorecer el éxito escolar: Aprender a Aprender	134
5.1.2.1 Programa para el desarrollo en comunicación lingüística	134
5.1.2.2 Programas para el desarrollo de la competencia matemática	143
5.1.2.3 Programas para el desarrollo en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.....	144
5.1.2.4 Programas para el desarrollo de la competencia cultural y artística: Educartes	145
5.1.2.5 Programas para el desarrollo digital y tratamiento de la Información	149
5.1.2.6 Programas para el desarrollo del emprendimiento y el sentido de la iniciativa	150
5.1.2.7 Programas para el desarrollo de la competencia social y ciudadana	151
5.1.3 Programas “Convive y Concilia”.....	153
5.1.4 Programa para el fomento de la Excelencia Académica.....	155
5.2 ACTUACIONES Y RECURSOS DE OTROS DEPARTAMENTOS	160
5.2.1 Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia	160
5.2.2 Departamento de Presidencia y Justicia	160
5.2.3 Departamento de Industria e Innovación.....	160
5.2.4 Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.....	160
5.3 ACTUACIONES Y RECURSOS DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES PRIVADAS	160
6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	161
6.1 TRANSPORTE ESCOLAR.....	161
6.2 COMEDOR ESCOLAR.....	167
6.3 APERTURA DE CENTROS Y ABIERTO POR VACACIONES	174
6.3.1 Apertura de centros	174
6.3.2 Abierto por Vacaciones en Infantil y Primaria	179
6.4 RESIDENCIAS ESCOLARES	180

7. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	182
7.1 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	182
7.1.1 Participación de madres y padres de alumnos	182
7.1.2 Participación del alumnado	182
7.1.3 Participación del profesorado	183
7.1.3.1 Participación del profesorado en centros públicos. Elecciones sindicales en 2014	183
7.1.3.2 Participación del profesorado en centros privados. Elecciones sindicales en 2014-2015	185
7.1.4 Elecciones a Consejos Escolares de los centros	185
7.2 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE ARAGÓN	189
7.2.1 El Consejo Escolar de Aragón (Consejo Escolar de Aragón)	189
7.2.2 Los Consejos Escolares Municipales	191
8. FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN	195
8.1 NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE FINANCIACIÓN EN ARAGÓN	195
8.2 PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	195
8.2.1 Presupuestos Iniciales de Educación por Capítulos	195
8.2.2 Presupuestos Iniciales de Educación por Programas	196
8.2.3 Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos y programas	197
8.2.4 Cuantías presupuestadas y gastadas en Educación no universitaria por programas	199
8.3 PRESUPUESTOS INICIALES POR CC. AA. EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	200
8.4 PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN EN COMPARACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS	202
8.5 INVERSIONES PARA LA MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS	203
8.6 INVERSIONES EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS	207
9. UNA PERSPECTIVA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN AUTONÓMICA	209
9.1 EL ALUMNADO Y SU EVOLUCIÓN	209
9.2 ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ARAGÓN CON RESPECTO AL TOTAL DEL ESTADO	212
9.3 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR TIPO DE CENTRO SEGÚN SU TITULARIDAD	212
9.4 ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO	213
9.5 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO	214
9.6 NÚMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR	217
9.7 NÚMERO DE ALUMNOS POR ORDENADOR	218
9.8 EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN	219
9.9 GASTO MEDIO POR ALUMNO	221
9.10 EL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	222

10. PROPUESTAS DE MEJORA	224
10.1 DIEZ PROPUESTAS PRIORITARIAS.....	224
10.2 OTRAS PROPUESTAS.....	226
10.2.1 Demografía y Educación en Aragón.....	226
10.2.2 Recursos Humanos	226
10.2.3 Alumnado	227
10.2.4 Centros	227
10.2.5 Programas	228
10.2.6 Servicios Complementarios.....	229
10.2.7 Financiación.....	229

NOTA

Los datos que presenta este Informe proceden de varias fuentes de información: los datos solicitados al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la página web del Instituto Aragonés de Estadística, el Boletín Oficial de Aragón, el Boletín Oficial del Estado y la página web del Ministerio de Educación Cultura y Deporte (estadísticas). En cada tabla se indica el origen de los datos.

En cuanto a los detalles relacionados con aspectos formales, conviene explicar que la estructura de las tablas y gráficos no es idéntica en todos los casos a la del curso anterior, pues la información recibida así lo condiciona. Por otra parte, señalar que en las casillas de la tablas donde en lugar de una cifra aparece un guión, “-”, significa que no existe o no se ha podido disponer de ese dato.

Cuando se hace referencia a centros sostenidos con fondos públicos se refiere tanto a los públicos como a los privados concertados.

Por último todas las referencias para las que se ha utilizado la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

1. DEMOGRAFÍA Y EDUCACIÓN EN ARAGÓN

En 2015 la población de Aragón disminuye un 0,6% con respecto al año anterior, desciende también en un 6,2% la población extranjera. Algunos territorios rurales sufren una fuerte reducción de la población en edad escolar mientras que en las ciudades de Zaragoza y Huesca aumenta el número de estudiantes.

La demografía aragonesa tiene una gran influencia sobre nuestro sistema educativo. La evolución y la distribución territorial de sus habitantes, así como las peculiaridades de la población escolar, son factores que deben tenerse muy en cuenta en las políticas educativas y configuran un marco de consideraciones imprescindibles para el diseño y comprensión de la educación en Aragón.

1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ARAGÓN

Comparando los datos del censo de población de Aragón entre los años 2011 y 2015 se observa un descenso un descenso de 28.446 habitantes, lo que representa un 2,1% menos de población en este periodo. El descenso poblacional más fuerte se produjo en 2014 (-21.765), reduciéndose significativamente en 2015 (-7.583).

En los últimos cinco años dicho descenso ha sido generalizado en las tres provincias. Comparando los datos a uno de enero de 2015 con los del 2011, vemos que la provincia de Zaragoza ha sufrido el 60,9% del descenso total de la Comunidad, con 17.319 habitantes menos; en Huesca, el 19,2%, con 5.452 habitantes menos; y en Teruel el descenso es del 20%, lo que representa una reducción de 5.675 habitantes.

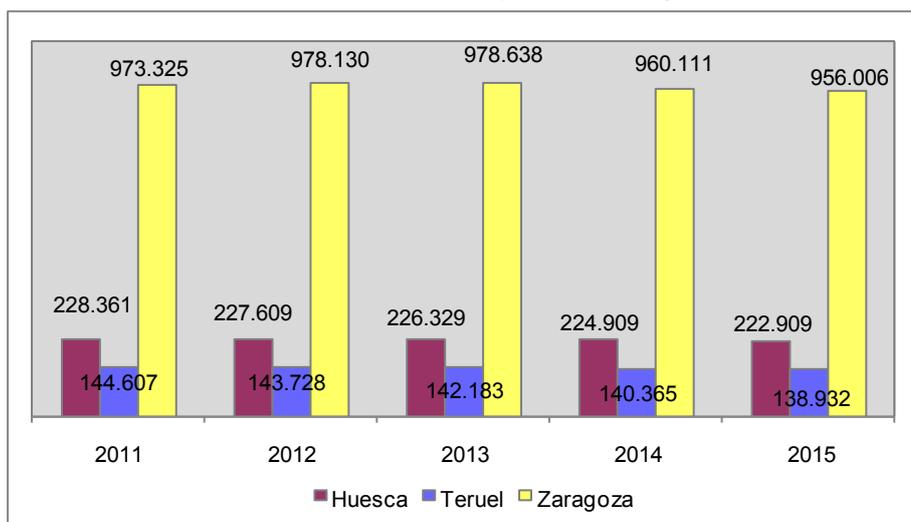
Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-1
 Censo de población.

Cifras oficiales de población	Número de habitantes					
	01/01/2011	01/01/2012	01/01/2013	01/01/2014	01/01/2015	Variación 2015-14
Huesca	228.361	227.609	226.329	224.909	222.909	-2.000
Teruel	144.607	143.728	142.183	140.365	138.932	-1.433
Zaragoza	973.325	978.130	978.638	960.111	956.006	-4.105
ARAGÓN	1.346.293	1.349.467	1.347.150	1.325.385	1.317.847	-7.538

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

En cuanto a su distribución por género, la igualdad existente en 2010 (673.177 hombres y 673.918 mujeres) se rompe en 2011: había 675.007 mujeres y 671.286 hombres (tabla 1-2). La distribución de la población por provincias sigue siendo similar a la de años anteriores. La mayoría vive en la provincia de Zaragoza, el 72,3 %, en Huesca reside el 17% y en Teruel el 10,7 %.

Gráfico 1-1. Evolución de la población en Aragón.



Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-2
Censo de población por provincia y sexo.

Cifras oficiales de población		Número de habitantes				
		1/01/2011	1/01/2012	1/01/2013	1/01/2014	1/01/2015
Huesca	Hombres	116.224	115.512	114.781	113.840	112.626
	Mujeres	112.137	112.097	111.548	111.069	110.283
Teruel	Hombres	74.008	73.478	72.529	71.449	70.605
	Mujeres	70.599	70.250	69.654	68.916	68.327
Zaragoza	Hombres	481.054	482.908	482.677	471.675	469.456
	Mujeres	492.271	495.222	495.961	488.436	486.550
TOTAL ARAGÓN	Hombres	671.286	671.898	669.987	656.964	652.687
	Mujeres	675.007	677.569	677.163	668.421	665.160
TOTAL	Aragón	1.346.293	1.349.467	1.347.150	1.325.385	1.317.847

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

El año 2015 sigue la tendencia de pérdida de población con respecto al año anterior que se había iniciado en 2013: 7.538 habitantes menos, un 0,6%, con una población total de 1.317.847 habitantes, de los que 665.160 son mujeres y 652.687 son hombres, un 50,5% y 49,5% respectivamente. Con respecto a la población española, la aragonesa sigue siendo de un 2,8% frente al 2,9% del 2013. Si analizamos la distribución por provincias vemos que la pérdida de población se produce en las tres provincias, sobre todo en la de Zaragoza con un 56%, un 18% en Teruel y un 26% en Huesca.

1.2 LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN ARAGÓN

Se muestra en la siguiente tabla 1-3 y en el gráfico 1-2 la población en edad escolar por franjas de edad desde el año 2011 hasta el 2015.

En consonancia con la pérdida de población iniciada en 2013, también cae la franja de edad de 0-4 años lo que, junto a la de 15-19, explica la disminución de 969 alumnos.

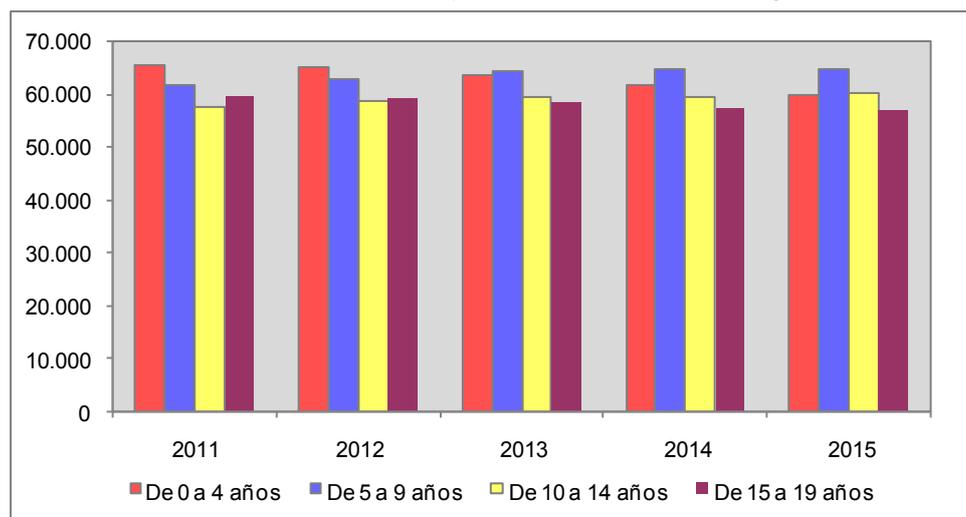
Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-3
 Población en edad escolar.

	Población en edad escolar					
	1/01/2011	1/01/2012	1/01/2013	1/01/2014	1/01/2015	Variación 2015/14
De 0 a 4 años	65.361	65.294	63.770	61.547	59.905	-1.642
De 5 a 9 años	61.644	62.788	64.297	64.599	64.814	215
De 10 a 14 años	57.663	58.710	59.345	59.555	60.362	807
De 15 a 19 años	59.518	59.232	58.531	57.466	57.117	-349
TOTAL	244.186	246.024	245.943	243.167	242.198	-969

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Las especiales circunstancias del territorio aragonés han provocado que existan numerosos centros educativos incompletos, la mayor parte de los cuales se han agrupado en CRA (centros rurales agrupados) que se define como *la organización basada en la agrupación de varias unidades que constituyen un centro y cuyo ámbito se extiende entre varias localidades*. Durante el curso 2014-2015 funcionaron un total de 74 CRA en toda la Comunidad, lo que representó un 8,2 % de todos los centros existentes. Aunque se mantiene el número de CRA de años anteriores se reduce ligeramente su alumnado con respecto al curso pasado: 8.989 en 2014-15 frente a los 9.379 del anterior curso, es decir, 390 alumnos menos.

Gráfico 1-2. Evolución de la población en edad escolar en Aragón.



Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-4
 Centros y alumnado por titularidad y provincia.

	Curso 2014/15								
	Total centros docentes	Centros públicos				Centros privados Concertados*		Centros privados	
		C.R.A.	Alumnos CRA	Total centros	Total Alumnos	Total centros	Total Alumnos	Total centros	Total Alumnos
Huesca	192	22	3.113	159	27.270	16	6.138	17	958
Teruel	132	26	2.590	116	18.116	6	2.272	10	381
Zaragoza	578	26	3.286	357	98.299	92	45.649	129	11.853
TOTAL	902	74	8.989	632	143.685	114	54.059	156	13.192

* Centros que ofrecen alguna de sus enseñanzas concertadas, incluidas las guarderías.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

El 68,1% de total del alumnado alumnos están matriculados en centros públicos, mientras que el 31,9% lo está en privados o concertados.

1.3 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Es interesante establecer en primer lugar una definición clara de población extranjera según *el Reglamento 862/2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional*.

- **Inmigración:** acción por la cual una persona fija su residencia habitual en un territorio por un periodo que es, o se espera que sea, de al menos doce meses, habiendo sido previamente residente habitual de otro territorio distinto.
- **Migrante:** persona que protagoniza una migración (inmigración o emigración).
- **Inmigración exterior:** inmigración en la que la residencia habitual previa del migrante se encontraba en un país extranjero.

Aragón, como la mayor parte de las comunidades autónomas, ha sido lugar de acogida para personas de distintos países. La tendencia al alza de los últimos años se ha invertido desde 2013 mostrándose su evolución en las tablas 1-5 y 1-6.

En el curso académico 2014-15 ha habido un leve incremento de 18 alumnos, pero se aprecia un descenso especialmente en el nivel de Bachillerato, y en menor medida en Educación Infantil y Estudios Profesionales.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-5
Número de personas extranjeras empadronadas en Aragón.

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Variación 2015/14
Huesca	27.813	27.703	27.495	25.437	23.766	-1.671
Teruel	17.573	17.613	17.293	15.515	14.665	-850
Zaragoza	125.813	125.640	128.865	108.279	101.562	-6.717
ARAGÓN	171.193	170.956	173.653	149.231	139.993	-9.238

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-6
Alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen General en Aragón según nivel de enseñanza.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Educación Infantil	5.497	6.148	6.096	6.025	5.843	-182
Educación Primaria	10.786	10.243	10.147	9.964	10.102	138
ESO	6.238	6.398	6.545	6.143	6.716	573
Bachillerato	895	980	1.251	1.670	1.299	-371
*Estudios Profesionales	2.177	2.529	2.700	2.812	2.676	-136
Educación Especial	124	135	139	136	132	-4
TOTAL	25.717	26.433	26.878	26.750	26.768	18

*Los estudios profesionales incluyen Ciclos Formativos de Grado Medio, de Grado Superior, Formación Profesional Básica y otros Programas Formativos de Formación Profesional.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

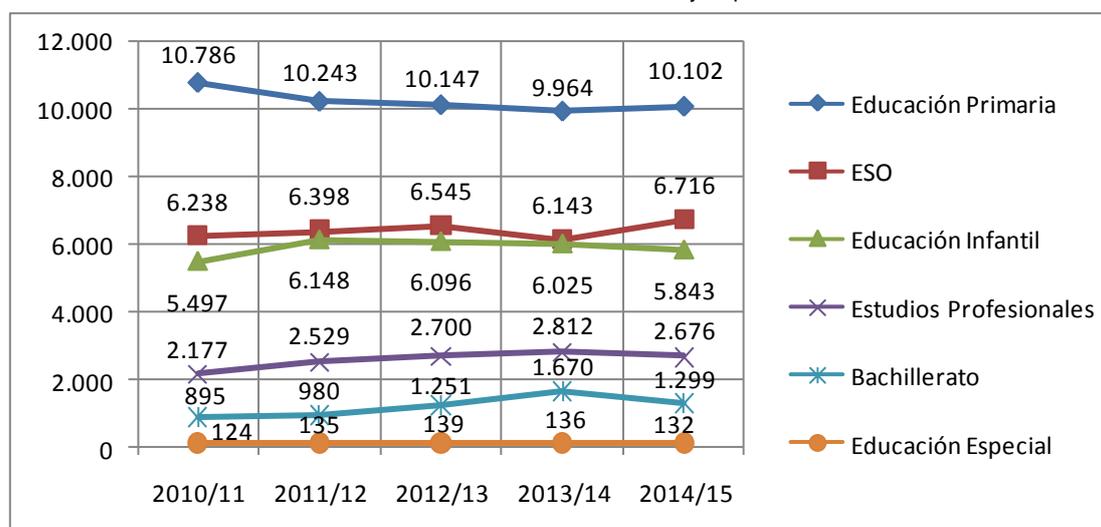
En el análisis de procedencia de la población extranjera es reseñable la disminución del alumnado americano y el aumento del alumnado africano en las tres provincias.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-7
 Alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen General en Aragón y provincias por continente de procedencia.

		Curso 2013/14	Curso 2014/15	Diferencia 13/14-14/15
Huesca	Europa	1.761	1.871	110
	África	1.684	1.734	50
	América	805	717	-88
	Asia	99	106	7
	Oceanía	-	2	2
	Apátridas y no consta	-	-	-2
	Sin clasificar	3	4	1
Teruel	Europa	1.158	1.150	-8
	África	1.192	1.284	92
	América	545	473	-72
	Asia	176	179	3
	Oceanía	1	-	-1
	Apátridas y no consta	-	-	-
	Sin clasificar	2	-	-2
Zaragoza	Europa	7.279	7.271	-8
	África	5.664	5.945	281
	América	5.211	4.791	-420
	Asia	1.158	1.213	55
	Oceanía	-	5	5
	Apátridas y no consta	8	9	1
	Sin clasificar	4	14	10
Aragón	Europa	10.198	10.292	94
	África	8.540	8.963	423
	América	6.561	5.981	-580
	Asia	1.433	1.498	65
	Oceanía	1	7	6
	Apátridas y no consta	8	9	1
	Sin clasificar	9	18	9

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 1-3. Evolución del alumnado extranjero por niveles.



Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-8
 Distribución y variaciones del alumnado extranjero entre la Red Pública y en la Privada en 2014/15.

	Número total de Alumnos	Alumnos extranjeros			
			% respecto al total por titularidad	Variación 2015/14	
				Nº alumnos	% variación respecto 2014
Centros Públicos	143.639	21.754	15,1%	55	0,3%
	68,1% del total de alumnos	81,3% del total de alumnos extranjeros			
Centros Concertados y Privados	67.233	5.014	7,5%	-37	-0,7%
	31,9 % del total de alumnos	18,7% del total de alumnos extranjeros			
TOTAL ALUMNOS	210.872	26.768	12,7%	18	0,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

La población extranjera en Aragón bajó en 2015 un 9,4%, frente al 0,6% de la población total en nuestra Comunidad. Si lo comparamos con el año anterior, la población inmigrante se redujo un 16,4% y la población total un 1,6%. En cuanto a la población escolar de origen extranjero, se aprecia un aumento del 0,1% que contrasta con el aumento del 0,6% experimentado en el año anterior.

Si analizamos los datos de la tabla 1-8, vemos que el número de alumnos extranjeros matriculados en los centros públicos subió un 0,3% mientras que en los privados, concertados y no concertados, bajó un 0,7%.

La distribución de este alumnado entre los tipos de centros se incrementa en la enseñanza pública. Los centros públicos acogen al 81,3% de todos los alumnos extranjeros, con un ligero aumento respecto del anterior curso, y los privados al 18,7 %.

1.4 LAS COMARCAS EN ARAGÓN

El fenómeno comarcal es una particularidad de nuestra Comunidad autónoma que tiene una gran relevancia en la vertebración del territorio. Entre otros ámbitos, para la prestación de servicios entre los que se encuentran algunos educativos. En la tabla 1-8 y en el gráfico 1-4 se muestran diferentes datos de las comarcas aragonesas relativos al curso 2014-2015.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-8
 Población, densidad superficie y alumnado por comarcas.

	Población, densidad, superficie y alumnado por comarca				
	Población 2015	Densidad de población 2015	Superficie km ²	Alumnado	
				Curso 2014/15	% respecto del total de la población
La Jacetania	18.080	9,73	1.857,9	2.776	15,35%
Alto Gállego	13.766	10,12	1.359,8	1.915	13,91%
Sobrarbe	7.556	3,43	2.202,7	973	12,88%
La Ribagorza	12.376	5,03	2.459,8	1.492	12,05%
Cinco Villas	31.108	10,16	3.062,5	4.299	13,82%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	67.806	26,85	2.525,6	11.941	17,61%
Somontano de Barbastro	23.925	20,51	1.166,6	3.540	14,80%

Cinca Medio	23.979	41,58	576,7	4.003	16,69%
La Litera / La Llitera	18.516	25,23	733,9	2.596	14,02%
Los Monegros	19.566	7,08	2.764,4	1.959	10,01%
Bajo Cinca / Baix Cinca	24.619	17,34	1.419,6	3.597	14,61%
Tarazona y el Moncayo	14.258	31,52	452,4	2.140	15,01%
Campo de Borja	14.346	20,78	690,5	2.018	14,07%
Aranda	7.082	12,62	561,0	823	11,62%
Ribera Alta del Ebro	27.141	65,24	416,0	3.769	13,89%
Valdejalón	28.763	30,82	933,3	4.508	15,67%
D.C. Zaragoza	742.656	324,47	2.288,8	126.014	16,97%
Ribera Baja del Ebro	8.964	9,06	989,9	869	9,69%
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	14.908	14,95	997,3	2.365	15,86%
Comunidad de Calatayud	38.362	15,23	2.518,1	5.151	13,43%
Campo de Cariñena	10.352	13,41	772,0	1.304	12,60%
Campo de Belchite	4.885	4,68	1.043,8	351	7,18%
Bajo Martín	6.619	8,32	795,2	689	10,41%
Campo de Daroca	5.901	5,28	1.117,9	444	7,52%
Jiloca	12.980	6,72	1.932,1	1.535	11,83%
Cuencas Mineras	8.591	6,10	1.407,6	1.045	12,16%
Andorra-Sierra de Arcos	10.743	15,91	675,1	1.469	13,67%
Bajo Aragón	29.410	22,55	1.304,2	4.990	16,97%
Comunidad de Teruel	46.426	16,63	2.791,6	8.073	17,39%
Maestrazgo	3.333	2,77	1.204,3	616	18,48%
Sierra de Albarracín	4.652	3,29	1.414,0	310	6,66%
Gúdar-Javalambre	7.793	3,31	2.351,6	786	10,09%
Matarraña / Matarranya	8.385	8,99	933,0	859	10,24%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

1.4.1 Las comarcas y la Educación en Aragón

Las especiales características del territorio aragonés -baja densidad de población, elevado número de pequeños municipios y fuerte concentración de población en la ciudad de Zaragoza dificultan la prestación de servicios que requieren y demandan sus habitantes. Por ello, las Administraciones Públicas deben favorecer la oferta de servicios públicos básicos que eliminen las diferencias existentes y corregir los desequilibrios territoriales con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En lo relativo a la enseñanza, y de acuerdo con la planificación educativa, se establecen las competencias que corresponden a las comarcas en el artículo 26 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón. Se refieren a la creación y gestión de escuelas infantiles, servicio de transporte y sus becas, de comedor, formación de adultos...

1.4.1.1 Alumnado por comarcas y nivel educativo según tipo de centro. Curso 2014-2015

Centros públicos

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-9
Alumnado matriculado por niveles educativos en centros públicos por provincia y comarcas. Curso 2014/15*.

	E. Infantil ¹		E. Primaria	ESO	Bachillerato diurno	Bachillerato nocturno	Ciclos Formativos diurnos		Ciclos Formativos nocturnos	F.P. Básica.	P.C.P.I.	Educación Especial	TOTAL
	1º ciclo	2º ciclo					Grado Medio	Grado Superior					
Aragón	6.455	25.708	52.711	31.707	11.762	708	6.278	5.825	528	1.073	362	522	143.685
Provincia de Huesca	1.609	4.689	9.727	6.063	2.295	199	1.164	1.046	109	212	84	73	27.270
Provincia de Teruel	719	3.078	6.335	4.227	1.442	42	1.285	638	-	215	23	112	18.116
Provincia de Zaragoza	4127	17.941	36.655	21.457	8.025	467	3.829	4.141	419	646	255	337	98.299
01 La Jacetania	111	316	661	473	205	55	119	50	-	12	12	-	2.014
02 Alto Gállego	153	297	581	491	165	-	41	14	-	12	-	-	1.763
03 Sobrarbe	83	185	362	230	82	-	31	-	-	-	-	-	973
04 La Ribagorza	116	281	588	306	89	-	-	-	-	-	-	-	1.380
05 Cinco Villas	215	620	1.433	1064	351	-	139	90	-	25	-	-	3.945
06 Hoya de Huesca / Plana de Uesca	313	1.343	2.913	1812	849	144	631	761	45	78	45	-	8.952
07 Somontano de Barbastro	170	473	950	659	268	-	105	160	64	22	-	-	2.871
08 Cinca Medio	180	555	1.072	621	154	-	52	30	-	13	12	46	2.735
09 La Litera / La Llitera	190	409	857	568	169	-	112	13	-	42	-	-	2.360
10 Los Monegros	183	404	838	433	77	-	24	-	-	10	-	-	1.969
11 Bajo Cinca / Baix Cinca	194	567	1.195	631	237	-	49	18	-	23	15	-	2.929
12 Tarazona y el Moncayo	123	264	536	332	154	-	116	65	-	21	-	4	1.615
13 Campo de Borja	138	314	648	448	156	-	37	-	-	15	-	5	1.761
14 Aranda	53	112	295	268	77	-	-	-	18	11	-	-	834
15 Ribera Alta del Ebro	249	695	1.421	637	164	-	128	27	-	33	-	-	3.354
16 Valdejalón	326	878	1.722	829	186	-	63	48	-	25	-	-	4.077
17 D.C. Zaragoza	2.408	13.262	26.740	15.500	6.317	467	3.060	3.460	401	433	255	288	72.591
18 Ribera Baja del Ebro	61	175	399	59	-	-	-	-	-	-	-	-	694
19 Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragón-Casp	151	373	728	474	144	-	94	59	-	26	-	-	2.049
20 Comunidad de Calatayud	197	731	1.614	1.077	345	-	167	359	-	49	-	32	4.571
21 Campo de Cariñena	95	251	481	309	90	-	16	26	-	8	-	-	1.276
22 Campo de Belchite	10	43	167	131	-	-	-	-	-	-	-	-	351
23 Bajo Martín	50	144	290	187	-	-	-	-	-	-	-	-	671
24 Campo de Daroca	26	82	175	120	41	-	-	-	-	-	-	-	444

25 Jiloca	75	295	583	406	129	-	47	-	-	17	-	-	1.552
26 Cuencas Mineras	37	197	427	267	40	-	43	34	-	17	-	-	1.062
27 Andorra-Sierra de Arcos	54	214	489	380	126	-	89	45	-	29	14	58	1.498
28 Bajo Aragón	243	762	1.555	1.033	368	-	357	77	-	37	2	-	4.434
29 Comunidad de Teruel	121	911	1.899	1.388	715	42	701	482	-	105	8	54	6.426
30 Maestrazgo	7	85	165	67	-	-	-	-	-	-	-	-	324
31 Sierra de Albarracín	17	78	142	73	-	-	-	-	-	-	-	-	310
32 Gúdar-Javalambre	25	191	378	192	-	-	-	-	-	-	-	-	786
33 Matarraña / Matarranya	90	-	407	234	64	-	48	-	-	10	-	-	853

* Las casillas con guion en esta tabla y en las siguientes indican que no se imparten esas enseñanzas en esas comarcas.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Centros privados concertados

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-10
Alumnado matriculado por niveles educativos en centros privados concertados por provincias y comarcas. Curso 2014/15.

	E. infantil ¹		E. primaria	ESO	Bachillerato diurno	Bachillerato nocturno	Ciclos formativos diurnos		Ciclos formativos nocturnos	F.p. Básica.	P.C.P.I.	Educación Especial	TOTAL
	1º ciclo	2º ciclo					Grado Medio	Grado Superior					
Aragón	-	10.656	21.634	15.335	1.309	-	2.401	1.732	-	365	192	417	54.059
Provincia de Huesca	-	1.287	2.601	1.785	114	-	208	71	-	38	-	34	6.138
Provincia de Teruel	-	524	1.077	671	-	-	-	-	-	-	-	-	2.272
Provincia de Zaragoza	-	8.845	17.956	12.897	1.195	-	2.193	1.661	-	327	192	383	45.649
01 La Jacetania	-	140	343	182	-	-	24	-	-	-	-	-	689
02 Alto Gállego	-	52	112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	164
03 Sobrarbe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04 La Ribagorza	-	-	-	38	-	-	74	-	-	7	-	-	119
05 Cinco Villas	-	59	130	95	-	-	48	47	-	9	-	-	388
06 Hoya de Huesca / Plana de Uesca	-	559	1.059	747	-	-	-	-	-	-	-	34	2.399
07 Somontano de Barbastro	-	137	263	241	-	-	-	-	-	16	-	-	657
08 Cinca Medio	-	197	409	342	114	-	110	71	-	15	-	-	1.258
09 La Litera / La Llitera	-	66	139	58	-	-	-	-	-	-	-	-	263
10 Los Monegros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 Bajo Cinca / Baix Cinca	-	136	276	177	-	-	-	-	-	12	-	-	601
12 Tarazona y el Moncayo	-	110	261	175	-	-	-	-	-	-	-	-	546

¹ Educación Infantil incluye el alumnado de las guarderías y escuelas infantiles.

13 Campo de Borja	-	48	130	94	-	-	-	-	-	-	-	-	272
14 Aranda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 Ribera Alta del Ebro	-	69	147	92	-	-	75	-	-	21	-	-	404
16 Valdejalón	-	-	-	232	86	-	106	32	-	28	-	-	484
17 D.C. Zaragoza	-	8.300	16.781	11.820	1.109	-	1.964	1582	-	277	192	383	42.408
18 Ribera Baja del Ebro	-	37	85	53	-	-	-	-	-	-	-	-	175
19 Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	-	77	142	114	-	-	-	-	-	-	-	-	333
20 Comunidad de Calatayud	-	145	280	204	-	-	-	-	-	-	-	-	629
21 Campo de Cariñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 Campo de Belchite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 Bajo Martín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 Campo de Daroca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 Jiloca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 Cuencas Mineras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 Andorra-Sierra de Arcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 Bajo Aragón	-	128	274	191	-	-	-	-	-	-	-	-	593
29 Comunidad de Teruel	-	396	803	480	-	-	-	-	-	-	-	-	1.679
30 Maestrazgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 Sierra de Albarracín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 Gúdar-Javalambre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 Matarraña / Matarranya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Centros privados no concertados

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-11
Alumnado matriculado por niveles educativos en centros privados no concertados por provincias y comarcas. Curso 2014/15.

	E. Infantil ²		E. Primaria	ESO	Bachillerato diurno	Bachillerato nocturno	Ciclos Formativos diurnos		Ciclos Formativos nocturnos	P.C.P.I.	Educación Especial	TOTAL
	1º ciclo	2º ciclo					Grado Medio	Grado Superior				
Aragón	5.233	1.024	2.302	1.163	2.881	-	67	522	-	-	-	13.192
Provincia de Huesca	766	-	-	-	176	-	16	-	-	-	-	958
Provincia de Teruel	308	-	-	-	73	-	-	-	-	-	-	381
Provincia de Zaragoza	4.159	1.024	2.302	1.163	2.632	-	51	522	-	-	-	11.853
01 La Jacetania	85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85

² Educación Infantil incluye el alumnado de las guarderías y escuelas infantiles.

02 Alto Gállego	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
03 Sobrarbe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04 La Ribagorza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
05 Cinco Villas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
06 Hoya de Huesca / Plana de Uesca	476	-	-	-	176	-	16	-	-	-	-	668
07 Somontano de Barbastro	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50
08 Cinca Medio	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38
09 La Litera / La Llitera	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
10 Los Monegros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 Bajo Cinca / Baix Cinca	102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102
12 Tarazona y el Moncayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 Campo de Borja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 Aranda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 Ribera Alta del Ebro	26	-	-	-	-	-	-	39	-	-	-	65
16 Valdejalón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 D.C. Zaragoza	4.079	-	2.302	1.163	2.632	-	51	483	-	-	-	11.725
18 Ribera Baja del Ebro	-	1.015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.015
19 Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
20 Comunidad de Calatayud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 Campo de Cariñena	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36
22 Campo de Belchite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 Bajo Martín	9	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
24 Campo de Daroca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 Jiloca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 Cuencas Mineras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 Andorra-Sierra de Arcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 Bajo Aragón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 Comunidad de Teruel	73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73
30 Maestrazgo	219	-	-	-	73	-	-	-	-	-	-	292
31 Sierra de Albaracín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 Gúdar-Javalambre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 Matarraña / Matarranya	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Las cifras que muestran las tablas 1-9, 1-10 y 1-11 ponen de manifiesto que los centros públicos acogen la mayor parte de la población en el territorio aragonés. Más del 50% del alumnado de la red pública está fuera de la ciudad de Zaragoza, y tiene presencia exclusiva en 14 comarcas, las de mayores dificultades o de población más atomizada.

Sin embargo, los centros privados concertados se aglutinan en Zaragoza (78,4% de sus alumnos), en Huesca capital, Teruel capital y ciudades de más de 10.000 habitantes. En cuanto a los privados no concertados, más del 96% de su alumnado está en centros de las comarcas de las tres capitales de provincia.

Evolución del alumnado por comarcas

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-12
 Evolución del alumnado total por comarcas. Cursos 2010/11 al 2014/15.

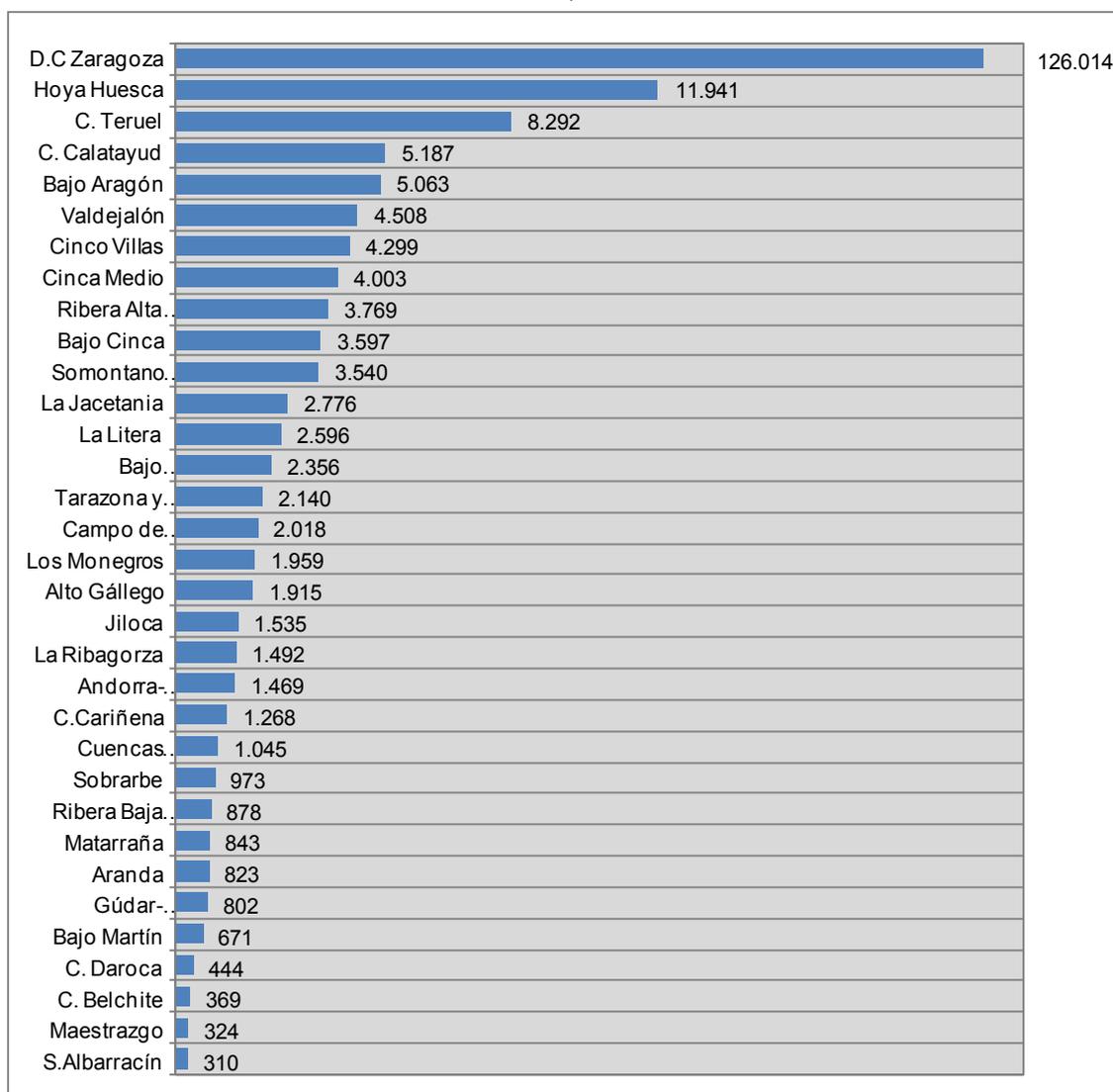
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15 - 13/14
La Jacetania	2.834	2.844	2.903	2.892	2.776	-116
Alto Gállego	2.030	2.081	2.043	1.963	1.915	-48
Sobrarbe	954	971	985	980	973	-7
La Ribagorza	1.458	1.508	1.504	1.487	1.492	5
Cinco Villas	4.549	4.559	4.521	4.490	4.299	-191
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	11.667	11.995	11.935	12.154	11.941	-213
Somontano de Barbastro	3.388	3.580	3.628	3.636	3.540	-96
Cinca Medio	3.946	3.998	4.000	3.806	4.003	197
La Litera / La Llitera	2.588	2.674	2.682	2.671	2.596	-75
Los Monegros	2.064	2.133	2.114	2.079	1.959	-120
Bajo Cinca / Baix Cinca	3.585	3.572	3.603	3.590	3.597	7
Tarazona y el Moncayo	2.167	2.215	2.228	2.249	2.140	-109
Campo de Borja	2.077	2.114	2.118	2.031	2.018	-13
Aranda	980	940	923	883	823	-60
Ribera Alta del Ebro	3.698	3.791	3.825	3.837	3.769	-68
Valdejalón	4.501	4.381	4.604	4.588	4.508	-80
D.C Zaragoza	121.587	123.710	125.207	125.710	126.014	304
Ribera Baja del Ebro	1.001	987	938	889	878	-11
Bajo Aragón- Caspe Baix Aragó-Casp	2.184	2.214	2.276	2.318	2.356	38
Comunidad de Calatayud	5.235	5.156	5.376	5.304	5.187	-117
Campo de Cariñena	1.232	1.207	1.270	1.302	1.268	-34
Campo de Belchite	411	408	402	398	369	-29
Bajo Martín	677	703	686	667	671	4
Campo de Daroca	500	479	486	475	444	-31
Jiloca	1.580	1.583	1.568	1.574	1.535	-39
Cuencas Mineras	1.168	1.184	1.167	1.106	1.045	-61
Andorra- Sierra de Arcos	1.604	1.599	1.555	1.499	1.469	-30
Bajo Aragón	5.079	5.089	5.038	5.123	5.063	-60
Comunidad de Teruel	8.413	8.445	8.554	8.514	8.292	-222
Maestrazgo	369	348	341	328	324	-4
Sierra de Albarracín	363	372	332	312	310	-2
Gúdar- Javalambre	860	848	826	817	802	-15
Matarraña /Matarranya	1.006	1.030	1.061	1.085	843	-242
TOTAL	205.755	208.718	210.699	210.757	209.219	-1.538

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Es de especial interés la tabla 1-12 ya que permite apreciar la evolución del número de escolares por comarcas desde hace cinco años, de modo que se puede pronosticar, si el sentido y medida de estas variaciones se mantienen en los próximos años, que habrá territorios que experimentarán un importante descenso de escolares en un leve pero constante goteo que se inició el curso 2009-10 (como la comarca del Aranda, Ribera Baja, Andorra-Sierra de Arcos) o por importantes pérdidas en el último curso (La Jacetania, Las Cinco Villas, Hoya de Huesca, Comunidad de Calatayud, de Teruel o Matarraña). Sin embargo se observa también un leve incremento continuado en Bajo Aragón-Caspe y, en gran medida, D.C. Zaragoza

En el gráfico 1-4 se muestra claramente el aglutinamiento de la población en las comarcas de las tres capitales de provincia, especialmente en Zaragoza.

Gráfico 1-4. Población escolar por comarca. Curso 2014/15.



Evolución del alumnado extranjero por comarcas

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-13
Evolución del alumnado extranjero por comarcas en centros públicos y privados. Cursos 2010 al 2015.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
La Jacetania						
C. públicos	172	141	157	106	126	20
C. privados	97	88	102	117	65	-52
Alto Gállego						
C. públicos	279	265	275	234	212	-22
C. privados	35	41	49	51	54	3
Sobrarbe						
C. públicos	118	104	113	118	102	-16
C. privados	-	-	-	-	-	-
La Ribagorza						
C. públicos	213	209	221	167	180	13
C. privados	19	23	21	9	13	4
Cinco Villas						
C. públicos	525	515	606	584	555	-29
C. privados	63	57	43	187	39	-148
Hoya de Huesca-Plana de Uesca						
C. públicos	954	929	947	977	978	1
C. privados	181	179	161	142	134	-8
Somontano de Barbastro						
C. públicos	368	402	433	390	427	37
C. privados	90	81	64	62	48	-14
Cinca Medio						
C. públicos	369	411	466	434	453	19
C. privados	203	216	220	200	210	10
La Litera – La Llitera						
C. públicos	392	391	411	416	428	12
C. privados	33	17	26	10	29	19
Los Monegros						
C. públicos	295	322	343	321	313	8
C. privados	-	-	-	-	-	-
Bajo Cinca – Baix Cinca						
C. públicos	591	639	642	628	669	41
C. privados	63	74	71	89	77	-12
Tarazona y el Moncayo						
C. públicos	178	194	185	199	185	-14
C. privados	69	61	54	34	26	-8
Campo de Borja						
C. públicos	237	258	250	243	244	1
C. privados	42	48	43	41	44	3
Aranda						
C. públicos	89	87	93	92	82	10
C. privados	-	-	-	-	-	-
Ribera Alta del Ebro						
C. públicos	365	374	383	396	409	13
C. privados	4	12	16	20	17	-3
Valdejalón						
C. públicos	801	807	884	820	851	31
C. privados	33	45	59	63	61	-2
D.C. Zaragoza						
C. públicos	9.637	10.079	10.279	11.027	11.019	-8
C. privados	4.155	4.231	4.152	3.763	3.894	131
Ribera Baja del Ebro						
C. públicos	96	87	88	81	84	3
C. privados	38	25	18	21	24	3
Bajo Aragón - Caspe Baix Aragó - Casp						
C. públicos	416	442	427	600	536	64
C. privados	90	93	84	86	81	-5
Comunidad de Calatayud						
C. públicos	760	839	755	713	760	47

C. privados	71	74	74	92	49	-43
Campo de Cariñena						
C. públicos	259	256	290	312	285	-27
C. privados	-	-	-	-	-	-
Campo de Belchite						
C. públicos	43	55	65	52	51	-1
C. privados	-	-	2	1	4	3
Bajo Martín						
C. públicos	81	84	82	86	109	23
C. privados	-	-	-	-	-	-
Campo de Daroca						
C. públicos	80	71	63	81	71	-10
C. privados	-	-	-	-	-	-
Jiloca						
C. públicos	332	349	366	371	372	1
C. privados	-	-	-	-	-	-
Cuencas Mineras						
C. públicos	234	238	266	218	222	4
C. privados	-	-	-	-	-	-
Andorra - Sierra de Arcos						
C. públicos	166	192	181	170	183	13
C. privados	-	-	-	-	-	-
Bajo Aragón						
C. públicos	732	706	734	747	747	-
C. privados	80	79	78	61	72	11
Comunidad de Teruel						
C. públicos	774	762	794	785	802	17
C. privados	293	258	251	200	169	-31
Maestrazgo						
C. públicos	102	86	85	76	64	-12
C. privados	-	-	-	-	-	-
Sierra de Albarracín						
C. públicos	68	73	60	21	29	8
C. privados	-	-	-	-	-	-
Gúdar - Javalambre						
C. públicos	188	187	175	169	152	-17
C. privados	-	-	-	-	-	-
Matarraña - Matarranya						
C. públicos	144	171	171	170	165	-5
C. privados	-	-	-	-	-	-
TOTALES	25.717	26.427	26.878	27.053	26.975	-78
C. públicos	20.058	20.725	21.290	21.804	21.865	61
C. privados	5.659	5.702	5.588	5.249	5.110	-139

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Esta distribución comarcal refleja la mayor escolarización en centros públicos a la hora de matricular alumnos extranjeros: 81,05% frente al 18,94%.

1.4.1.2 Profesorado por comarcas y tipo de centro

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-14

Evolución del profesorado por comarcas en centros públicos y privados. Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Profesorado					
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
La Jacetania						
C. públicos	243	248	247	253	237	-16
C. privados	65	66	64	65	63	-2
Alto Gállego						
C. públicos	217	224	223	218	214	-4
C. privados	17	17	15	15	15	0
Sobrarbe						
C. públicos	123	125	122	125	130	5
C. privados	-	-	-	-	-	-

La Ribagorza						
C. públicos	174	178	173	178	176	-2
C. privados	19	22	23	21	21	0
Cinco Villas						
C. públicos	447	443	409	410	391	-19
C. privados	33	31	30	33	32	1
Hoya de Huesca /Plana de Uesca						
C. públicos	898	923	867	869	883	14
C. privados	232	240	249	249	235	-14
Somontano de Barbastro						
C. públicos	293	301	289	290	284	-6
C. privados	69	66	72	73	70	-3
Cinca Medio						
C. públicos	286	288	279	294	288	-6
C. privados	91	93	93	94	96	2
La Litera / La Llitera						
C. públicos	258	263	244	243	241	-2
C. privados	13	19	19	21	24	3
Los Monegros						
C. públicos	284	290	272	275	260	-15
C. privados	-	-	-	-	-	-
Bajo Cinca / Baix Cinca						
C. públicos	333	332	316	329	331	2
C. privados	50	49	53	52	57	5
Tarazona y el Moncayo						
C. públicos	154	158	143	149	145	-4
C. privados	56	56	60	64	58	-6
Campo de Borja						
C. públicos	196	198	186	185	186	1
C. privados	21	22	21	20	21	1
Aranda						
C. públicos	107	105	99	95	90	-5
C. privados	-	-	-	-	-	-
Ribera Alta del Ebro						
C. públicos	329	344	334	333	335	2
C. privados	36	41	35	37	40	3
Valdejalón						
C. públicos	385	368	368	370	377	7
C. privados	41	41	41	41	42	1
D.C. Zaragoza						
C. públicos	5.973	6.291	5.944	6.040	6.094	54
C. privados	4.038	4.059	4.030	3.996	4.015	19
Ribera Baja del Ebro						
C. públicos	82	80	82	90	83	-7
C. privados	23	21	20	20	22	2
Bajo Aragón- Caspe Baix Aragó-Casp						
C. públicos	192	204	190	195	198	3
C. privados	24	24	24	24	25	1
Comunidad de Calatayud						
C. públicos	493	494	491	492	476	-16
C. privados	44	45	45	45	46	1
Campo de Cariñena						
C. públicos	148	150	145	160	153	-7
C. privados	-	-	-	-	-	-
Campo de Belchite						
C. públicos	50	49	47	49	49	0
C. privados	4	4	3	3	3	0
Bajo Martín						
C. públicos	93	93	86	86	84	-2
C. privados	-	-	-	-	-	-
Campo de Daroca						
C. públicos	68	70	75	74	65	-9
C. privados	-	-	-	-	-	-
Jiloca						
C. públicos	206	210	187	190	191	1
C. privados	-	-	-	-	-	-

Cuencas Mineras						
C. públicos	164	167	158	151	154	3
C. privados	-	-	-	-	-	-
Andorra - Sierra de Arcos						
C. públicos	185	185	173	172	177	-5
C. privados	-	-	-	-	-	-
Bajo Aragón						
C. públicos	472	471	449	453	448	-5
C. privados	59	58	59	55	51	-4
Comunidad de Teruel						
C. públicos	709	726	685	684	709	25
C. privados	159	157	163	165	152	-13
Maestrazgo						
C. públicos	60	62	53	54	57	3
C. privados	-	-	-	-	-	-
Sierra de Albarracín						
C. públicos	59	61	57	57	58	1
C. privados	-	-	-	-	-	-
Gúdar - Javalambre						
C. públicos	127	121	115	116	112	-4
C. privados	2	2	1	1	2	1
Matarranya / Mararranya						
C. públicos	145	147	140	143	152	9
C. privados	-	-	-	-	-	-
TOTAL	19.048	19.502	18.768	18.916	18.918	2
C. públicos	13.952	14.369	13.648	13.822	13.828	6
C. privados	5.096	5.133	5.120	5.094	5.090	-4

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

1.4.1.3 Comparativa de la variación del alumnado y profesorado por comarcas en relación al curso anterior

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-15
 Comparativa de la variación del total de alumnado y profesorado por comarcas con respecto al curso anterior.

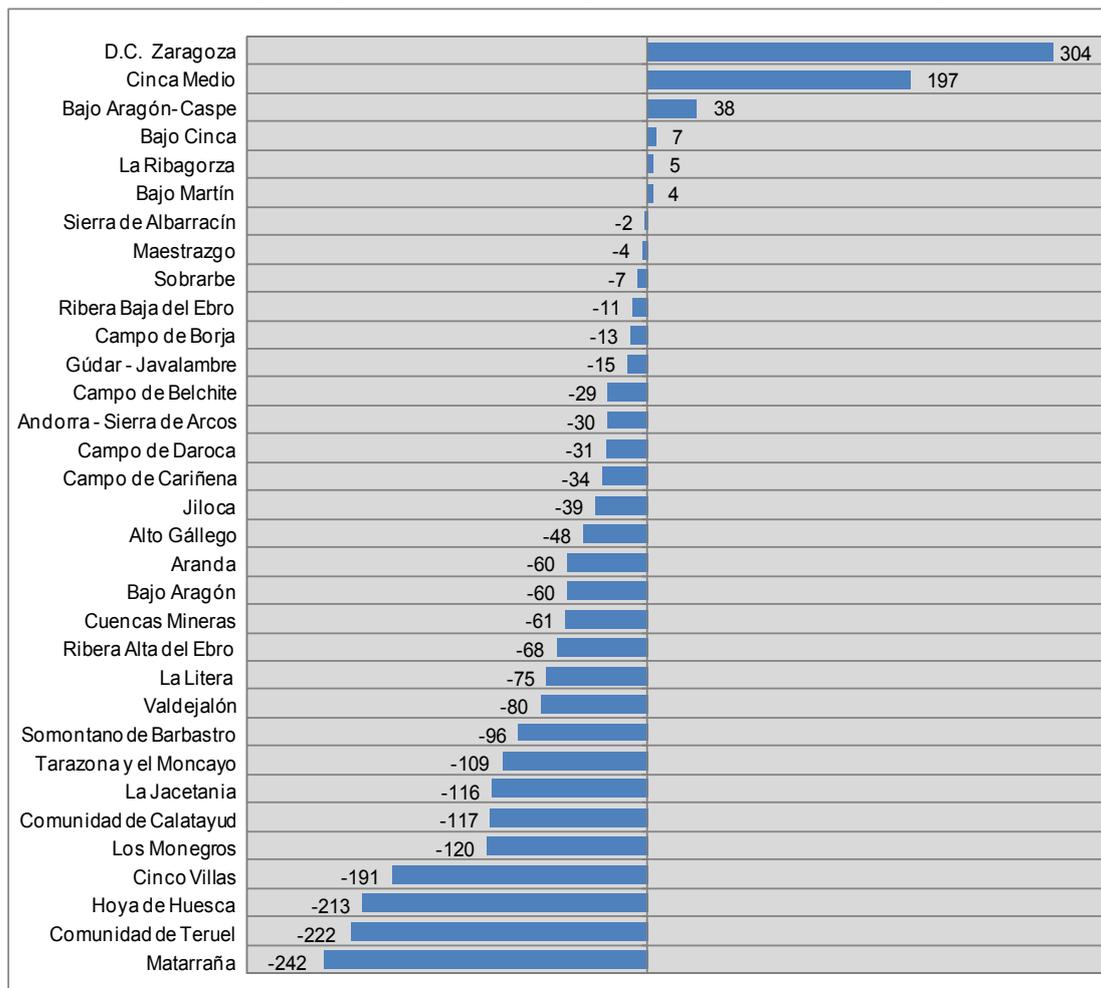
	Alumnado	Profesorado
	Variación 14/15-13/14	Variación 14/15-13/14
D.C. Zaragoza	304	73
Cinca Medio	197	-4
Bajo Aragón- Caspe/ Baix Aragó Casp	38	4
Bajo Cinca / Baix Cinca	7	7
La Ribagorza	5	-2
Bajo Martín	4	-2
Sierra de Albarracín	-2	1
Maestrazgo	-4	3
Sobrarbe	-7	5
Ribera Baja del Ebro	-11	-5
Campo de Borja	-13	2
Gúdar - Javalambre	-15	-3
Campo de Belchite	-29	0
Andorra - Sierra de Arcos	-30	-5
Campo de Daroca	-31	-9
Campo de Cariñena	-34	-7
Jiloca	-39	1
Alto Gállego	-48	-4
Aranda	-60	-5
Bajo Aragón	-60	-9
Cuencas Mineras	-61	3

Ribera Alta del Ebro	-68	5
La Litera / La Llitera	-75	1
Valdejalón	-80	8
Somontano de Barbastro	-96	-9
Tarazona y el Moncayo	-109	-10
La Jacetania	-116	-18
Comunidad de Calatayud	-117	-15
Los Monegros	-120	-15
Cinco Villas	-191	-18
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	-213	0
Comunidad de Teruel	-222	12
Matarraña / Mararranya	-242	9
TOTAL	-1.538	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Muestra del complejo mundo educativo en la zona rural aragonesa es esta tabla 1-15 en la que no siempre se aprecia correlación entre la variación del alumnado y del profesorado.

Gráfico 1-5. Variación en porcentaje de la población escolar por comarca en el curso 2014/15 respecto del 2013/14.



1.4.1.4 Evolución de centros públicos y privados por comarcas. Cursos 2012/13 al 2014/15

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-16
Centros públicos y privados por provincias y comarcas. Cursos 2012/13 al 2014/15.

	Curso 2012/2013			Curso 2013/2014			Curso 2014/2015		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
Aragón	896	626	270	895	626	269	902	632	270
Provincia de Huesca	189	157	32	188	156	32	192	159	33
Provincia de Teruel	130	114	16	131	115	16	132	116	16
Provincia de Zaragoza	577	355	222	576	355	221	578	357	221
01 La Jacetania	16	14	2	16	14	2	16	14	2
02 Alto Gállego	14	13	1	14	13	1	14	13	1
03 Sobrarbe	10	10	-	10	10	-	11	11	-
04 La Ribagorza	13	11	2	13	11	2	13	11	2
05 Cinco Villas	26	24	2	26	24	2	25	23	2
06 Hoya de Huesca	49	33	16	49	33	16	48	33	15
07 Somontano de Barbastro	15	11	4	15	11	4	16	12	4
08 Cinca Medio	18	15	3	18	15	3	19	16	3
09 La Litera	14	13	1	14	13	1	14	13	1
10 Los Monegros	27	27	-	26	26	-	26	26	-
11 Bajo Cinca	24	20	4	24	20	4	26	20	6
12 Tarazona y el Moncayo	9	6	3	9	6	3	8	6	2
13 Campo de Borja	15	14	1	15	14	1	15	14	1
14 Aranda	6	6	-	6	6	-	6	6	-
15 Ribera Alta del Ebro	25	22	3	25	22	3	25	22	3
16 Valdejalón	21	20	1	21	20	1	22	21	1
17 D.C. Zaragoza	384	179	205	383	179	204	386	181	205
18 Ribera Baja del Ebro	11	10	1	11	10	1	11	10	1
19 Bajo Aragón-Caspe	12	11	1	12	11	1	12	11	1
20 Comunidad de Calatayud	29	26	3	29	26	3	29	26	3
21 Campo de Cariñena	15	15	-	15	15	-	15	15	-
22 Campo de Belchite	5	4	1	5	4	1	5	4	1
23 Bajo Martín	8	8	-	8	8	-	8	8	-
24 Campo de Daroca	8	8	-	8	8	-	8	8	-
25 Jiloca	10	10	-	10	10	-	10	10	-
26 Cuencas Mineras	9	9	-	9	9	-	9	9	-
27 Andorra-Sierra Arcos	6	6	-	6	6	-	6	6	-
28 Bajo Aragón	28	24	4	28	24	4	28	24	4
29 Comunidad Teruel	37	26	11	37	26	11	38	27	11
30 Maestrazgo	4	4	-	4	4	-	4	4	-
31 Sierra de Albarracín	6	6	-	6	6	-	5	5	-
32 Gúdar-Javalambre	10	9	1	10	9	1	10	9	1
33 Matarraña	12	12	-	13	13	-	14	14	-

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

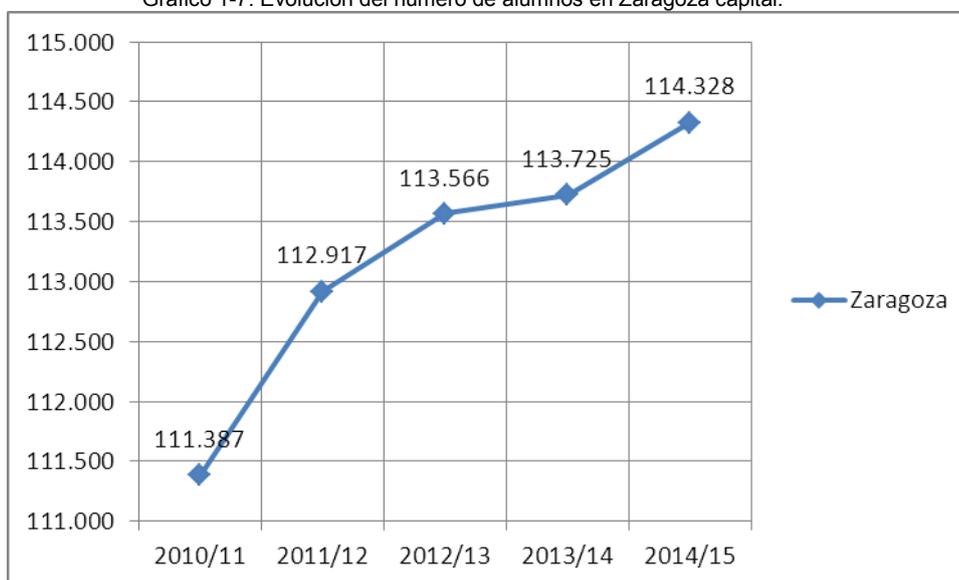
1.4.1.5 Evolución de alumnos por municipios. Cursos 2005/06 al 2014/15

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-17
 Evolución del alumnado en los municipios de más de 10.000 habitantes durante los últimos 5 años.

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Variación 2014/15-13/14
Barbastro	3.222	3.402	3.448	3.462	3.399	-63
Fraga	2.481	2.542	2.591	2.602	2.672	70
Huesca	10.847	11.152	11.040	11.256	11.112	-144
Jaca	2.520	2.531	2.600	2.600	2.518	-82
Monzón	3.341	3.358	3.356	3.162	3.402	240
Alcañiz	3.444	3.510	3.445	3.577	3.577	0
Teruel	7.630	7.656	7.772	7.761	7.670	-91
Calatayud	3.669	3.619	3.825	3.881	3.871	-10
Cuarte	786	990	1.223	1.353	1.465	112
Ejea	2.827	2.876	2.889	2.890	2.827	-63
Tarazona	2.042	2.091	2.087	2.107	2.015	-92
Utebo	2.884	3.117	3.356	3.538	3.595	57
Zaragoza	111.387	112.917	113.566	113.725	114.328	603

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 1-7. Evolución del número de alumnos en Zaragoza capital.



Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-18
 Municipios con más de 100 alumnos escolarizados en el curso 2014/15

Municipio	Alumnos	Municipio	Alumnos
Almunia de D. Godina (La)	2.019	Grañén	229
Tarazona	2.015	Bujaraloz	224
Caspe	1.871	Albarracín	222
Zuera	1.640	Chimillas	219
Binéfar	1.613	Cantavieja	206
Sabiñánigo	1.512	Broto	204
Cuarte de Huerva	1.465	Ayerbe	203
Andorra	1.411	Gallur	202
Alagón	1.342	Leciñena	198
Fuentes de Ebro	1.226	Ariza	194
Puebla de Alfindén (La)	1.222	Altorricón	192
Borja	1.201	Villafranca de Ebro	192
Tauste	1.103	Fonz	188
Épila	1.014	Puente la Reina de Jaca	186
Pedrola	893	Maluenda	186
Calamocha	882	Albalate del Arzobispo	182
María de Huerva	779	Tardienta	180
Cariñena	747	Quinto	179
Villanueva de Gállego	746	Puebla de Híjar (La)	175
Sariñena	721	Binaced	174
Muela (La)	690	Lumpiaque	170
Tamarite de Litera	668	Alfamén	162
Illueca	647	Muel	161
Utrillas	643	Castelserás	159
Graus	639	Fabara	157
Valderrobres	618	Santa Eulalia	153
Alcorisa	613	Brea de Aragón	153
Aínsa-Sobrarbe	607	Benabarre	152
Calanda	528	Torrente de Cinca	150
Pinseque	524	Sástago	150
Ateca	521	Rubielos de Mora	148
Monreal del Campo	518	Novallas	146
Mallén	475	Torres de Berrellén	144
Benasque	395	Montalbán	142
Biescas	367	Albelda	141
Figueruelas	359	Zaidín	140
Pina de Ebro	358	Magallón	137
Cella	355	Joyosa (La)	131
Daroca	352	Cretas	130
Mora de Rubielos	347	Sarrión	119
Almudévar	335	Castellote	118
Sádaba	330	Gelsa	116

Cadrete	322	Calaceite	115
Maella	315	Caminreal	113
Mequinenza	309	Cedrillas	111
Híjar	308	Pastriz	111
San Mateo de Gállego	301	Adahuesca	107
Belchite	281	Paniza	107
Burgo de Ebro (El)	270	Castejón de Sos	106
Calatorao	264	Sobradiel	105
Alfajarín	260	Manzanera	103
Alcolea de Cinca	257	Mas de las Matas	103
Belver de Cinca	250	Alhama de Aragón	102
Ricla	244	Lanaja	100
Villamayor de Gállego	244		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

2. RECURSOS HUMANOS

En los centros públicos el número total de profesores, funcionarios e interinos, es semejante al del curso anterior. Igualmente sucede en los centros privados. Las retribuciones siguen estables.

2.1 PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS

2.1.1 Evolución de la plantilla en Régimen General

El número total de profesores de plantilla de Régimen General en los centros públicos, tras el descenso sufrido en el curso 2012-2013, se mantiene estable en los dos últimos años, a pesar de las fluctuaciones en los distintos niveles de enseñanzas.

Recursos humanos. Tabla 2-1
Profesorado por nivel de enseñanza y provincia.

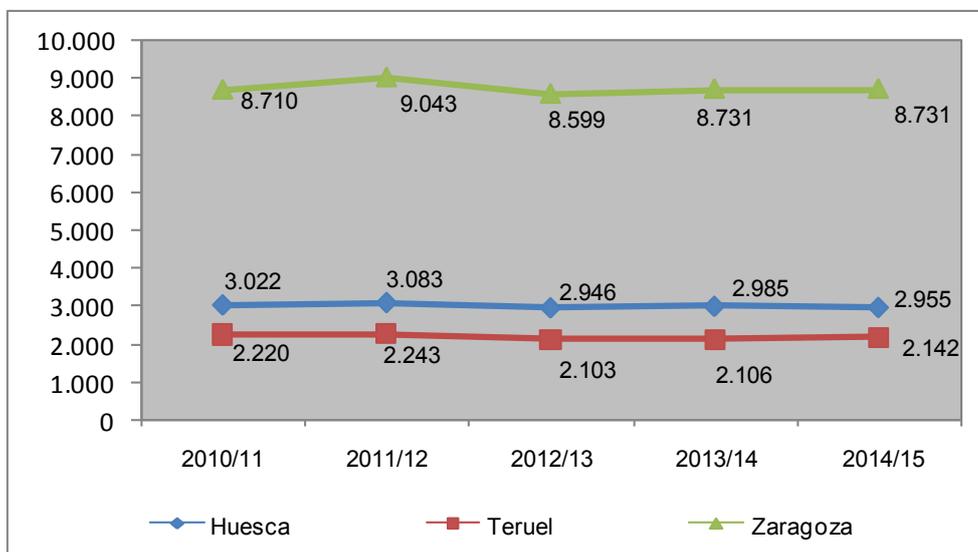
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Educación Infantil (exclusivamente)	Huesca	501	525	491	492	473	-19
	Teruel	297	299	295	268	262	-6
	Zaragoza	1.511	1.588	1.576	1.523	1.495	-28
	ARAGÓN	2.309	2.412	2.362	2.283	2.230	-53
Educación Primaria (exclusivamente)	Huesca	679	708	644	687	656	-31
	Teruel	466	451	379	397	396	-1
	Zaragoza	2.399	2.446	2.390	2.358	2.273	-85
	ARAGÓN	3.544	3.605	3.413	3.442	3.325	-117
Educación Infantil y Educación Primaria	Huesca	409	409	406	461	487	26
	Teruel	312	352	359	402	423	21
	Zaragoza	779	822	759	1.012	1.088	76
	ARAGÓN	1.500	1.583	1.524	1.875	1.998	123
ESO* (exclusivamente)	Huesca	413	394	354	352	201	-151
	Teruel	383	376	349	336	309	-27
	Zaragoza	1.263	1.270	1.152	1.095	405	-690
	ARAGÓN	2.059	2.040	1.855	1.783	915	-868
Bachillerato* (exclusivamente)	Huesca	65	60	48	39	256	217
	Teruel	74	60	40	37	77	40
	Zaragoza	167	198	113	153	856	703
	ARAGÓN	306	318	201	229	1.189	960
Estudios Profesionales (exclusivamente)	Huesca	220	267	265	252	281	29
	Teruel	182	199	194	202	230	28
	Zaragoza	679	647	767	728	913	185
	ARAGÓN	1.081	1.113	1.226	1.182	1.424	242

ESO – Bachillerato FP - Bachillerato	Huesca	630	624	610	638	361	-277
	Teruel	350	377	322	308	331	23
	Zaragoza	1.803	1.937	1.705	1.731	1.011	-720
	ARAGÓN	2.783	2.938	2.637	2.677	1.703	-974
Primaria, Secundaria y otros	Huesca	86	77	106	43	210	167
	Teruel	116	89	124	115	75	-40
	Zaragoza	22	47	44	38	596	558
	ARAGÓN	224	213	274	196	881	685
Educación Especial	Huesca	19	19	22	21	30	9
	Teruel	40	40	41	41	39	-2
	Zaragoza	87	88	93	93	94	1
	ARAGÓN	146	147	156	155	163	8
TOTAL	Huesca	3.022	3.083	2.946	2.985	2.955	-30
	Teruel	2.220	2.243	2.103	2.106	2.142	36
	Zaragoza	8.710	9.043	8.599	8.731	8.731	0
	ARAGÓN	13.952	14.369	13.648	13.822	13.828	6

* En esta tabla los datos de profesorado aparecen según la clasificación del I.A.E., para su análisis hay que considerar los datos agrupados por cuerpos de profesores.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 1-1. Evolución del profesorado de régimen general de la enseñanza pública por provincia. Cursos 2010/11 al 2014/15.



2.1.2 Evolución de la plantilla en Enseñanzas de Régimen Especial

Recursos humanos. Tabla 2-2
Profesorado de Régimen Especial por tipo de enseñanza y provincia.

		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Artes Plásticas y Diseño	Huesca	48	46	38	38	34,3	-3,6
	Teruel	24	33	12	13	11,8	-1,1
	Zaragoza	130	102	72	84	87,2	3,2
	ARAGÓN	202	181	122	135	133,5	-1,4
Escuela Oficiales de Idiomas	Huesca	44	47	43	40,4	39,6	-0,7
	Teruel	31	33	32	32	29,8	-2,1
	Zaragoza	129	129	122	117	116,7	-0,2
	ARAGÓN	204	209	197	189,4	186,2	-3,1
Escuelas de Música	Huesca	108	106	103	102	92,9	-9,1
	Teruel	63	63	53	54	48,5	-5,4
	Zaragoza	334	252	166	172	164,9	-7
	ARAGÓN	505	421	322	328	306,4	-21,5
TOTAL	Huesca	200	199	184	180,4	166,9	-13,4
	Teruel	118	129	97	99	90,2	-8,7
	Zaragoza	593	483	360	373	368,9	-4
	ARAGÓN	911	811	641	652,4	626,1	-26,2

Fuente: Departamento de Educación.

2.1.3 Evolución de la plantilla en Educación Permanente de Personas Adultas

Recursos humanos. Tabla 2-3
Profesorado de Educación Permanente por provincia.

		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Maestros	Huesca	34,5	35,5	35	35	34,5	-0,5
	Teruel	35	33	31	31	33	2
	Zaragoza	79,5	76	73,5	73,5	68	-5,5
	ARAGÓN	149	144,5	139,5	139,5	135,5	-4
Personal de Educación Secundaria	Huesca	20,5	22,16	22	22	22	0
	Teruel	8	9	9	9	9	0
	Zaragoza	37	41,56	44	44	49	5
	ARAGÓN	65,5	72,7	75	75	80	5
Personal técnico de Formación Profesional	Huesca	0	1	1	1	0	-1
	Teruel	0	0	0	0	0	0
	Zaragoza	2	2	2	2	2	0
	ARAGÓN	2	3	3	3	2	-1
TOTAL	Huesca	55	58,6	58	58	56,5	-1,5
	Teruel	43	42	40	40	42	2
	Zaragoza	118,5	119,5	119,5	119,5	119	-0,5
	ARAGÓN	216,5	220,2	217,5	217,5	217,5	0

Fuente: Departamento de Educación.

2.1.4 Plantilla de profesorado interino

Recursos humanos. Tabla 2-4
 Datos de profesorado interino (septiembre de 2014).

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Maestros	450	401	1.136	1.987
Profesores de Secundaria	357	333	885	1.575
Profesores técnicos Formación Profesional	101	75	191	367
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	31	20	43	94
Profesores Música y Artes escénicas	47	39	94	180
Profesores Artes Plásticas y Diseño	18	10	36	64
Maestros taller Artes Plásticas y Diseño	2	0	6	8
TOTAL CURSO 2014-15	1.006	878	2.391	4.275 29%*
TOTAL CURSO 2013-14	1.013	850	2.419	4.282 28,8 %*
DIFERENCIA	-7	28	-28	-7

* Porcentaje respecto del total de docentes en Aragón.

Fuente: Departamento de Educación

2.1.5 Acceso a la función pública docente y adquisición de nuevas especialidades

El artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 23 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, constituyen el marco normativo regulador de la oferta de empleo público.

- [DECRETO 8/2015, de 27 de enero de 2015](#), por el que se aprueba una Oferta adicional a las Ofertas complementarias de Empleo Público de 2007 y 2011 en los ámbitos de Administración General y de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el curso 2014-15 se convocó procedimiento selectivo de ingreso y acceso de Personal docente no universitario en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- [ORDEN de 11 de marzo de 2015](#), del Departamento Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

2.1.6 Concurso de traslados

Todos los cursos académicos, en el primer trimestre, se publican las Resoluciones por las que se convocan los concursos de traslados de los diferentes cuerpos docentes. En el curso 2014-2015 estos concursos tienen carácter nacional y están regulados por la siguiente normativa:

- [RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2014](#), de la Dirección General de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se publican las convocatorias de concurso de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.
- [RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2014](#), del Director General de Gestión de Personal, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- [RESOLUCION de 14 de octubre de 2014](#), del Director General de Gestión de Personal, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación.
- [RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2014](#), del Director General de Gestión de Personal, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Maestros, vacantes en Centros Públicos docentes dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez finalizado todo el proceso se publican las Resoluciones definitivas por las que se adjudican las vacantes ofertadas:

- [RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015](#), del Director General de Gestión de Personal, por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de puestos ofertados en el concurso de traslados para funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de esta Dirección General, de 14 de octubre de 2014
- [RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2015](#), del Director General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- [RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2015](#), del Director General de Gestión de Personal, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2014, del Director General de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Recursos humanos. Tabla 2- 5
Nº de solicitudes del profesorado que participa en el concurso de traslados por nivel de enseñanza y provincia.

	Curso 2014/2015	
	Primaria	Secundaria
Huesca	235	246
Teruel	205	226
Zaragoza	822	761
TOTAL	1.262	1.233

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos humanos. Tabla 2-6
Profesorado que obtuvo destino en el concurso de traslados por nivel de enseñanza y provincia.

	Curso 2014/2015	
	Primaria	Secundaria
Huesca	53	58
Teruel	34	66
Zaragoza	117	220
TOTAL	204	344

Fuente: Departamento de Educación.

2.1.7 Retribuciones del profesorado en centros públicos

Los datos que se incluyen a continuación corresponden a las diferentes retribuciones en función del cuerpo al que pertenece el profesorado funcionario. Las retribuciones básicas (sueldo y trienios) y el complemento de destino son establecidos por el Estado en los presupuestos generales, dejando la decisión a las comunidades autónomas en la determinación del complemento específico y de sus diferentes componentes.

Los conceptos retributivos son los siguientes:

- Retribuciones básicas: sueldo y trienios (según grupo).
- Retribuciones complementarias.
 1. El complemento de destino (según nivel).
 2. El complemento específico (según grupo y nivel) consta de:
 - componente general.
 - componente singular, que dependerá del cargo en órganos de gobierno, de puestos de trabajo docente singulares y de la función inspectora.
 - componente de formación permanente (“sexenios”).

Como se advierte en las tablas siguientes, el sueldo y complementos de los trabajadores no han variado en estos cinco últimos años con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo.

Recursos humanos. Tabla 2-7
Grupos de clasificación de los cuerpos docentes.

Grupos de clasificación de los cuerpos docentes	Grupo	Nivel
Inspectores de Educación	A1	26
Catedráticos de Enseñanza Secundaria, EOI, de Música y AA.EE. y de Artes Plásticas y Diseño	A1	26
Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI, de Artes Plásticas y Diseño y de Música y AA.EE	A1	24
Profesores Técnicos de F.P. y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	A2	24
Maestros	A2	21

Recursos humanos. Tabla 2-8
Retribución mensual en euros de los diferentes cuerpos docentes.

Cuerpo	Concepto	2011	2012	2013	2014	2015
Maestros	Sueldo	958,98	958,98	958,98	958,98	958,98
	C. destino	473,35	473,35	473,35	473,35	473,35
	C. específico	549,32	549,32	549,32	549,32	549,32
	Trienio	34,77	34,77	34,77	34,77	34,77
Maestros 1º ciclo ESO	Sueldo	958,98	958,98	958,98	958,98	958,98
	C. destino	473,35	473,35	473,35	473,35	473,35
	C. específico	549,32	549,32	549,32	549,32	549,32
	C. singular	111,68	111,68	111,68	111,68	111,68
	Trienio	34,77	34,77	34,77	34,77	34,77
Profesores Técnicos de F.P. y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño	Sueldo	958,98	958,98	958,98	958,98	958,98
	C. destino	582,92	582,92	582,92	582,92	582,92
	C. específico	551,77	551,77	551,77	551,77	551,77
	Trienio	34,77	34,77	34,77	34,77	34,77
Profesores de Enseñanza Secundaria, de E.O.I., de Artes Plásticas y Diseño y de Música y AA.EE.	Sueldo	1.109,05	1.109,05	1.109,05	1.109,05	1.109,05
	C. destino	582,92	582,92	582,92	582,92	582,92
	C. específico	556,75	556,75	556,75	556,75	556,75
	Trienio	42,65	42,65	42,65	42,65	42,65
Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de E.O.I., de Música y AA.EE. y de Artes Plásticas y Diseño	Sueldo	1.109,05	1.109,05	1.109,05	1.109,05	1.109,05
	C. destino	698,20	698,20	698,20	698,20	698,20
	C. específico	609,29	609,29	609,29	609,29	609,29
	Trienio	42,65	42,65	42,65	42,65	42,65
Inspectores	Sueldo	1.109,05	1.109,05	1.109,05	1.109,05	1.109,05
	C. destino	698,20	698,20	698,20	698,20	698,20
	C. específico	646,54	646,54	646,54	646,54	646,54
	Trienio	42,65	42,65	42,65	42,65	42,65

Fuente: Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Recursos humanos. Tabla 2-9
Componente de formación permanente (sexenios).

Componente formación permanente (sexenio)	2011	2012	2013	2014	2015
Primer periodo	77,18	77,18	77,18	77,18	77,18
Segundo periodo	91,57	91,57	91,57	91,57	91,57
Tercer periodo	114,92	114,92	114,92	114,92	114,92
Cuarto periodo	130,13	130,13	130,13	130,13	130,13
Quinto periodo	48,03	48,03	48,03	48,03	48,03

Fuente: Leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.1.8 Jubilación voluntaria

Una vez finalizado el período de implantación de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, que regulaba la jubilación anticipada de los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes y de los cuerpos a extinguir, la jubilación voluntaria se ajusta a lo establecido con carácter general al Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado. Este Real Decreto regula el procedimiento de jubilación de carácter voluntario, que se declarará a instancia de la parte, siempre que el interesado tenga cumplidos los sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos al Estado.

La solicitud de jubilación anticipada sube en la Comunidad Autónoma en 38 personas, maestros y profesores de secundaria. En la provincia de Teruel desciende en ambos cuerpos (tabla 2-10).

Recursos humanos. Tabla 2-10
Solicitudes de jubilación anticipada del profesorado por provincias y nivel de enseñanza.

		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Primaria LOE y voluntaria	Huesca	47	44	56	32	52	20
	Teruel	37	28	30	38	25	-13
	Zaragoza	151	91	165	89	105	16
	TOTAL	235	163	251	159	182	23
Secundaria LOE y voluntaria *	Huesca	71	10	21	19	25	6
	Teruel	53	8	8	17	10	-7
	Zaragoza	158	46	63	73	89	16
	TOTAL	282	64	92	109	124	15

Fuente: Departamento de Educación.

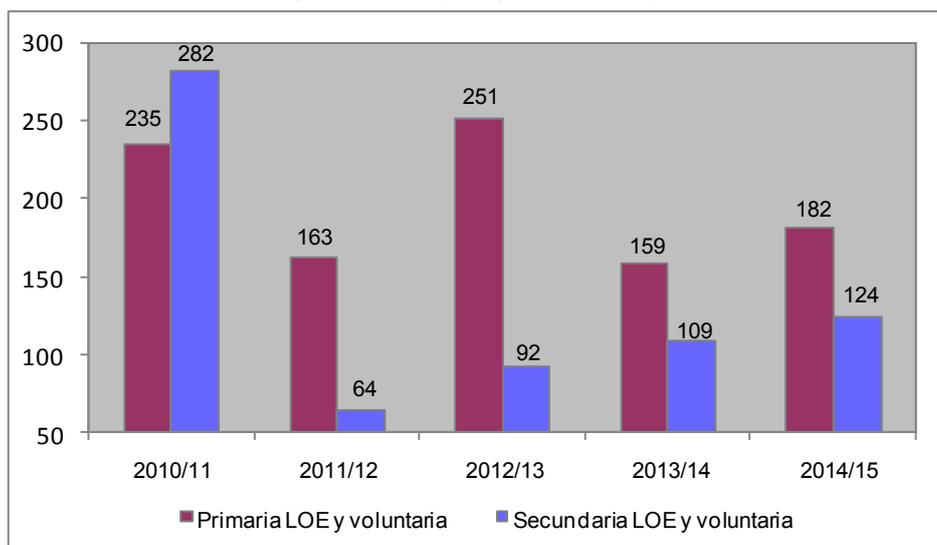
Recursos humanos. Tabla 11
Jubilación forzosa del profesorado por provincias y nivel de enseñanza.

		Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Cuerpo de Maestros	Huesca	5	5	-	2
	Teruel	1	2	-	1
	Zaragoza	6	11	3	8
	TOTAL	12	18	3	11
Cuerpo de profesores de Secundaria *	Huesca	1	9	-	4
	Teruel	1	-	2	1
	Zaragoza	16	31	16	4
	TOTAL	18	40	18	9

* En este apartado se incluyen todos los cuerpos a excepción del cuerpo de maestros.

Fuente: Departamento de Educación.

Gráfico 2-2. Evolución de solicitudes de jubilación anticipada y voluntaria del profesorado. Cursos 2010/11 al 2014/15.



Minoración de horas de dedicación a la docencia directa del personal docente no universitario

En la actualidad, la normativa que regula esta situación es la [Orden de 25 de junio de 2012](#), del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula, para el personal docente no universitario, el procedimiento de reducción de jornada con reducción proporcional de las retribuciones por razón de edad, que ha sido de aplicación a partir del curso 2012/13.

2.1.9 Gastos por accidentes de tráfico

El personal docente no universitario que preste servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que pone su vehículo al servicio de la administración para los desplazamientos por razones de servicio, podrá compensar los gastos que se deriven de los accidentes acaecidos en el vehículo utilizado para dichos desplazamientos en relación a la siguiente normativa:

- [DECRETO 13/2010 de 9 de febrero de 2010](#) del Gobierno de Aragón, regula el sistema de compensación de gastos derivados de accidentes acaecidos en desplazamientos efectuados por razón de servicio del personal docente no universitario. Igualmente, recoge las directrices básicas aplicables al sistema para compensar los gastos por accidentes que pudiese sufrir el personal docente no universitario que, en servicio de la docencia, deba desplazarse para desempeñar su labor utilizando su propio vehículo. Asimismo, en el mismo, se habilita al Departamento competente en materia educativa para desarrollar lo relativo al procedimiento de solicitud de ayuda, por lo que se procedió a la elaboración de la Orden de 24 de febrero de 2010.
- [ORDEN de 24 de febrero de 2010](#) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte establece los importes máximos a conceder por cada hecho causante.

En el portal Educaragon, aparece todo el procedimiento a seguir en estos casos: [Accidentes acaecidos en desplazamientos efectuados por razón del servicio](#).

2.1.10 Mesa de negociación colectiva

Durante el curso 2014-2015 se ha firmado en la Mesa Sectorial de Educación el siguiente acuerdo:

- “Aplicación al curso 2015/2016 de la disposición transitoria primera del Decreto de Interinos, de 8 de abril de 2015, respecto a los aspirantes que a 30 de junio de 2015 no hubieran decaído, para permanecer en lista preferente será necesario haber sido calificado con una nota igual o superior a cinco puntos en la fase de oposición de alguno de los tres últimos procesos selectivos convocados por la Administración Educativa aragonesa”.

2.2 PROFESORADO EN CENTROS PRIVADOS

2.2.1 Evolución de la plantilla del profesorado en las Enseñanzas de Régimen General

El número total de profesores en los centros privados se ha mantenido prácticamente estable en los últimos años, aunque hay leves variaciones en diferentes etapas.

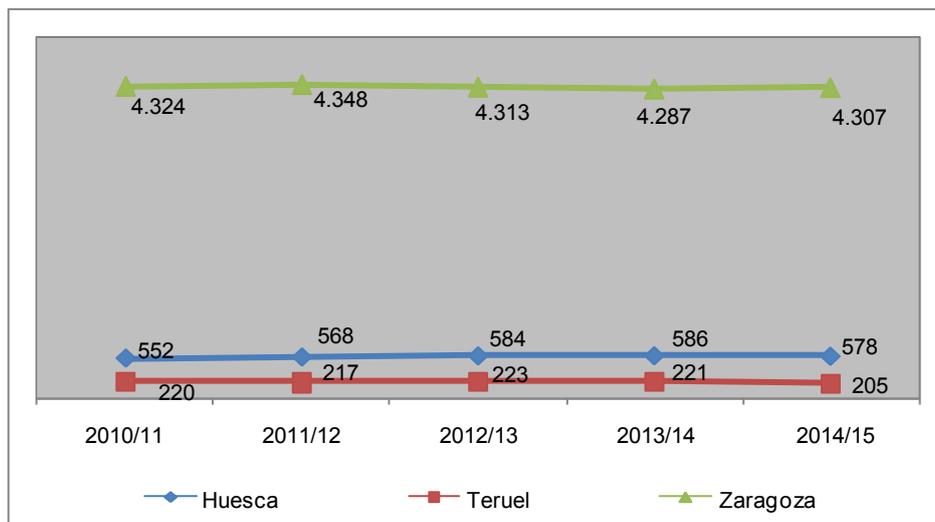
Recursos humanos. Tabla 2-12
Profesorado en centros privados, por nivel educativo y provincia.

		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Educación Infantil (exclusivamente)	Huesca	126	132	131	120	131	11
	Teruel	51	48	51	48	50	2
	Zaragoza	974	997	949	907	895	-12
	ARAGÓN	1.151	1.177	1.131	1.075	1.076	1
Educación Primaria (exclusivamente)	Huesca	156	157	158	169	174	5
	Teruel	44	46	50	53	61	8
	Zaragoza	1.090	1.122	1.148	1.174	1.181	7
	ARAGÓN	1.290	1.325	1.356	1.396	1.416	20
Educación Infantil y Educación Primaria	Huesca	27	25	32	32	24	-8
	Teruel	12	12	10	10	10	0
	Zaragoza	115	82	98	90	90	0
	ARAGÓN	154	119	140	132	124	-8
ESO (exclusivamente)	Huesca	128	134	145	149	151	2
	Teruel	56	60	59	60	59	-1
	Zaragoza	792	835	817	825	811	-14
	ARAGÓN	976	1.029	1.021	1.034	1.021	-13
Bachillerato (exclusivamente)	Huesca	16	16	17	17	11	-6
	Teruel	2	1	1	1	0	-1
	Zaragoza	138	122	111	111	102	-9
	ARAGÓN	156	139	129	129	113	-16
Formación Profesional (exclusivamente)	Huesca	21	29	34	25	28	3
	Teruel	18	18	16	0	0	0
	Zaragoza	341	355	322	323	352	29

	ARAGÓN	380	402	372	348	380	32
FP, ESO y Bachilleratos	Huesca	25	20	21	25	25	0
	Teruel	14	11	11	28	7	-21
	Zaragoza	552	532	581	585	592	7
	ARAGÓN	591	563	613	638	624	-14
Primaria, Secundaria y otras	Huesca	47	49	40	42	27	-15
	Teruel	23	21	25	21	18	-3
	Zaragoza	229	212	205	192	199	7
	ARAGÓN	299	282	270	255	244	-11
Educación Especial	Huesca	6	6	6	7	7	0
	Teruel	0	0	0	0	0	0
	Zaragoza	93	91	82	80	85	5
	ARAGÓN	99	97	88	87	92	5
TOTAL	Huesca	552	568	584	586	578	-8
	Teruel	220	217	223	221	205	-16
	Zaragoza	4.324	4.348	4.313	4.287	4.307	20
	ARAGÓN	5.096	5.133	5.120	5.094	5.090	-4

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 2-3. Evolución del profesorado de ERG de la enseñanza privada por provincia. Cursos 2010/11 al 2014/15.



2.2.2 Retribuciones del profesorado en centros privados

Los datos que se incluyen a continuación corresponden a los diferentes conceptos que perciben los profesores de pago delegado en la nómina. La cuantía del salario y los trienios viene determinada por los Presupuestos Generales del Estado en donde se marca el módulo destinado anualmente a ciertos educativos y que percibe cada autonomía. A su vez, esta cantidad ha de estar reflejada en el Convenio Colectivo de sector o en su defecto en las correspondientes Tablas Salariales. Por su parte, cada Comunidad fija por medio de Acuerdos el complemento autonómico y otros con los que incrementa la cuantía mensual al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la LOE.

Los conceptos son:

- Salario
- Trienio
- Complemento autonómico
- Complemento de licenciados que imparten 1º y 2º de ESO
- Complemento de maestros (con docencia en ESO)
- Complemento de Bachillerato
- Complemento de Bachillerato no concertado

Recursos humanos. Tabla 2-13
Retribuciones brutas mensuales del profesorado de centros privados concertados.

	Salario			Trienio			Complemento Autonómico			
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	Hasta Sept. 2013	Desde sept. 2013	2014	2015
2º ciclo de Infantil, Primaria, 1º y 2º ESO y E. Especial.	1.740,39 Desde 01-07 1.814,25	1.814,25	1.814,25	37,56	37,56	37,56	175	244,16	37,56	37,56
3º y 4º de ESO, Bto., CFGM, CFGS y PCPI.	2.018,78 Desde 01-09 2.074,73	2.074,73	2.074,73	47,36	47,36	47,36	175	230,95	47,36	47,36
Bachillerato no concertado*	2.122	2.122	2.122	47,08	47,08	47,08	-	-	47,08	47,08

Fuente: FSIE con datos del Departamento de Educación

Recursos humanos. Tabla 2-14
Complementos.

	2013	2014	2015
Bachillerato concertado	76,99	76,99	76,99
Bachillerato no concertado	87,62	87,62	87,62
Licenciados de 1º y 2º de ESO a jornada completa	273,70	273,70	273,70
Maestros 1º y 2º de ESO a jornada completa	99,70	99,70	99,70

Fuente: FSIE.

Como se advierte en las tablas anteriores, el sueldo y complementos de los trabajadores no han variado en estos últimos años con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo.

2.2.3 Mesa de negociación colectiva

Durante el curso 2014-2015 se han firmado en la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada de Aragón los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Privada Concertada sobre recolocación del personal afectado por la modificación de conciertos para el curso 2014-2015 (18/11/2014).

- Acuerdo de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Privada Concertada sobre la orientación educativa en la Educación Secundaria Obligatoria (13/04/2015).
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Enseñanza Privada Concertada de 13 de abril de 2015 sobre:
 - Actualizar al ámbito temporal previsto en el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos el Acuerdo de la mesa Sectorial de la Enseñanza Privada Concertada de 29 de julio de 2004 (Orden de 6-09-2004 / BOA 22-09-2004), asumiendo de esta forma todas las partes firmantes, los derechos y obligaciones que como consecuencia del abono de la paga extraordinaria por antigüedad se derivan del mismo en el periodo de vigencia del citado Convenio Colectivo.
 - Ratificar la Addenda al acuerdo del 29 de julio de 2004 (Orden de 26-06-2006 / BOA 20-07-2006) actualizándola al ámbito temporal del VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.
 - Constituir una comisión en la que participaran las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad.
 - Aprobar el Anexo I correspondiente a la solicitud de paga por antigüedad.

2.3 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEL PERSONAL DE SERVICIO Y SUBALTERNO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Recursos humanos. Tabla 2-15
Personal de administración por titularidad y provincia.

Administración	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Centros Públicos						
Huesca	73	78	76	82	61	-21
Teruel	40	43	41	42	46	4
Zaragoza	224	212	219	221	136	-85
TOTAL	337	333	336	345	243	-102
Centros Privados						
Huesca	25	30	30	34	28	-6
Teruel	12	10	11	11	7	-4
Zaragoza	207	212	205	212	202	-10
TOTAL	244	252	246	257	237	-20

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Recursos humanos. Tabla 2-16
Personal de servicio y subalterno por titularidad y provincia.

Personal de servicio y subalterno	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Centros Públicos						
Huesca	461	456	424	659	600	-59
Teruel	241	240	227	276	295	19

Zaragoza	1.193	1.212	1.157	1.998	2019	21
TOTAL	1.895	1.908	1.808	2.933	2914	-19
Centros Privados						
Huesca	83	73	81	83	86	3
Teruel	39	38	41	36	35	-1
Zaragoza	602	527	586	563	643	80
TOTAL	724	638	708	682	764	82

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 2-4. Personal de administración y servicios de centros públicos. Cursos 2010/11 al 2014/15.

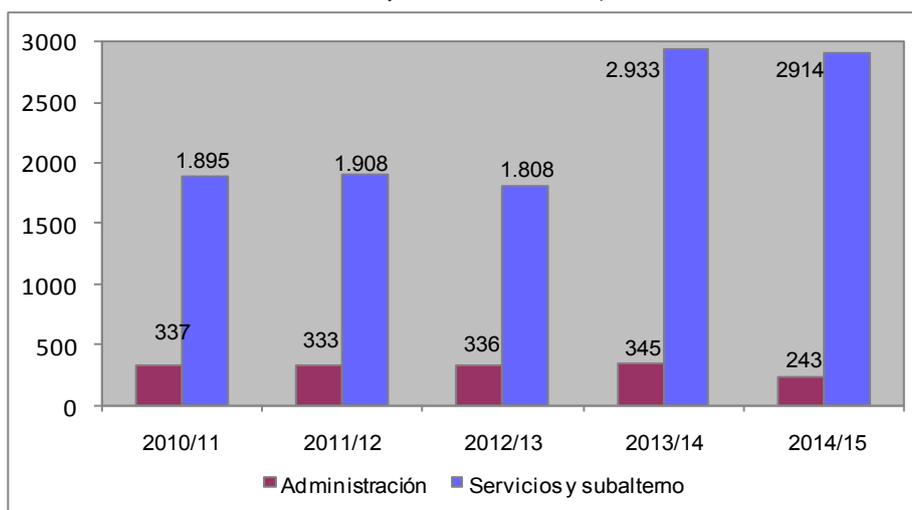
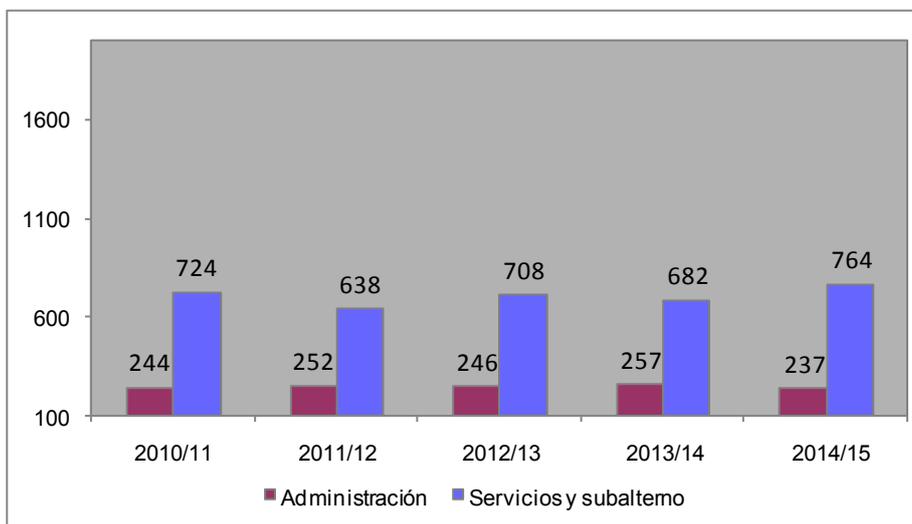


Gráfico 2-5. Personal de administración y servicios en centros privados. Cursos 2010/11 al 2014/15.



2.4 FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado incluye el conjunto de acciones que contribuyen a mejorar la preparación científica, didáctica y profesional de los docentes en el ámbito de la enseñanza no universitaria.

Esta formación constituye un derecho y una obligación para el profesorado y es responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. La página Web del Departamento facilita la consulta de toda la información relativa a la [Formación del Profesorado](#) en la que se actualiza cada curso el Plan de Formación del Profesorado, así como las actividades de formación permanente del profesorado reconocidas a agentes sociales, instituciones sin ánimo de lucro e instituciones públicas. También permite consultar el extracto personal de formación e inscribirse en distintas actividades.

Existen otras actividades como jornadas y cursos enmarcados en convenios con diversas instituciones (M.E.C.- Universidad, M.E.C.- Ayuntamiento, D.G.A...) y proyectos de innovación educativa (B.O.E.) que no son convocadas directamente por la Administración autonómica educativa, aunque en ocasiones puedan estar implicadas en su gestión. La iniciativa corresponde en todo caso a la institución convocante.

El actual modelo de formación del profesorado está regulado por la siguiente normativa:

- [DECRETO 105/2013, de 11 de junio](#), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red.
- [ORDEN de 20 de noviembre de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de creación por transformación de centros de formación permanente del profesorado e innovación educativa, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN de 18 de julio de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Innovación y Formación Educativa Territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN de 18 de mayo de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

Los Centros de Innovación y Formación Educativa (CIFE)

El número de CIFEs durante el curso 2014-15 ha sido de cuatro: CIFE Ángel Sanz Briz de Teruel, CIFE Ana Abarca de Bolea de Huesca, CIFE María de Ávila de Zaragoza y CIFE Juan de Lanuza de Zaragoza. Además, se mantienen dos CIFEs de carácter específico: el CAREI cuya denominación específica pasa a ser "Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva" y CIFPA Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón.

- [Orden de 18 de julio de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Innovación y Formación Educativa Territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Recursos humanos. Tabla 2-17
CIFEs, y UFIs por provincia. Curso 2014/15.

HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
<p>- CIFE Ana Abarca de Bolea</p> <ul style="list-style-type: none"> • UFI Aínsa-Boltaña • UFI Barbastro • UFI Binéfar-Tamarite • UFI Fraga • UFI Graus • UFI Jaca • UFI Monzón • UFI Sabiñánigo • UFI Sariñena 	<p>-CIFE Ángel Sanz Briz</p> <ul style="list-style-type: none"> • UFI Albarracín • UFI Alcañiz • UFI Alcorisa • UFI Andorra • UFI Calamocha • UFI Cantavieja • UFI Mora de Rubielos • UFI Utrillas • UFI Valderrobres 	<p>-CIFE María de Ávila.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UFI Calatayud • UFI Cariñena • UFI Caspe • UFI Fuentes de Ebro • UFI Illueca • UFI La Almunia de Doña Godina <p>- CIFE. Juan de Lanuza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UFI Borja • UFI Ejea de los Caballeros • UFI Tarazona • UFI Tauste • UFI Zuera <p>- CIFE Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI).</p> <p>- CIFPA Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón.</p>

Fuente: Departamento de Educación.

Número de participantes y actividades de formación desarrolladas dentro del Plan de Formación del Profesorado en los Centros de Innovación y Formación Educativa y en los propios centros escolares

Recursos humanos. Tabla 2-18

Actividades y participantes en el Plan de Formación del Profesorado.	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13*		Curso 2013/14	Curso 2014/15
			En centros	Institucionales		
Número de actividades	1.642	1.458	2.543	194	1.598	2.129
Número de participantes	33.761	26.691	12.701	1.576	25.682	37.640

*Hay que tener en cuenta que el curso 2012/13 es el primero en desarrollarse de manera generalizada actividades de formación en los propios centros.

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos Humanos. Tabla 2-19

Número de actividades integradas en los planes de formación en centros por niveles: Curso 2014/15

Actividades	Infantil y Primaria	Secundaria	FP	Otros niveles	Número de actividades
Total cursos	10	5	6	73	94
A distancia	0	0	0	44	44
Grupos de trabajo	110	68	12	238	428
Jornadas	1	1	0	53	55
Proyectos formación en centros	98	7	1	53	159
Seminarios	182	29	22	231	464

Otros	0	0	0	4	4
Total	401	110	41	696	1.248

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos Humanos. Tabla 2-20

Nº actividades realizadas por el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón CIFPA. Curso 2014-15.

Actividades de Formación Profesional	Curso 2014/15
Total cursos	69

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos humanos. Tabla 2-21
Actuaciones formativas en materia de inspección educativa. Curso 2014-15.

Contenidos de la sesión	Nº participantes	Lugar de realización	Fecha
1ª. Implantación LOMCE en Primaria y presentación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.	40	CIFE María de Ávila de Zaragoza	10/09/2014
2ª. La metodología didáctica.	40	CIFE María de Ávila de Zaragoza	14/01/2015
3ª. Aplicación informática para la evaluación por áreas y por competencias.	36	CIFE María de Ávila de Zaragoza	22/04/2015

Fuente: Departamento de Educación.

La Formación en los centros

La formación en centros ha supuesto un cambio en la formación del profesorado de Aragón. Se ha promovido preferentemente este tipo de actuaciones a través de actividades que respondieran a las necesidades, características y prioridades de cada uno de los centros.

- [ORDEN de 19 de febrero de 2013](#), del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El coordinador de Formación en centros

El [DECRETO 105/2013, de 11 de junio](#), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red, crea en su artículo 23.1, la figura del Coordinador de Formación del profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

El Coordinador de Formación en centros es responsable del diseño del conjunto de estrategias que promueven la formación y la investigación. Sus funciones se encuentran detalladas en el Decreto 105/2013, citado anteriormente.

- [ORDEN de 13 de febrero de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se determina el reconocimiento de méritos por desempeñar la función de profesor Coordinador de Formación en Centros Docentes, en niveles no universitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cursos homologados

La formación del profesorado también ha sido posible gracias a otras instituciones u organizaciones no específicamente educativas, tales como agentes sociales y asociaciones sin ánimo de lucro y a través de convocatorias.

- [RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2013](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se convoca a los agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas, a la presentación de solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014.
- [RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2014](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se resuelve la convocatoria a los agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas, a la presentación de solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014.
- [RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2014](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se resuelve la convocatoria a los agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas, a la presentación de solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015 (1.º semestre).

Recursos humanos. Tabla 2-22
 Actuaciones formativas de entidades colaboradoras. Curso 2014-15.

Entidades colaboradoras	Curso 2014-2015	
	Aragón	
	Huesca	1
	Teruel	1
	Zaragoza	32
Número de actividades	101	
Número de horas	3.358	

Fuente: Departamento de Educación.

Licencias por estudios para profesorado de centros públicos

Durante el curso 2014-15 se convocaron las modalidades y el número de licencias por estudio sin retribución que a continuación se indican:

Modalidad A: a curso completo (25 licencias). Para la realización de estudios académicos relacionados con el área o especialidad que imparta el solicitante.

Modalidad B: a curso completo (25 licencias). Para la realización de proyectos de investigación o de desarrollo curricular que incidan directamente en la práctica docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza, y cuya duración comprenderá la totalidad del curso 2014-2015.

La convocatoria y resolución de las mismas están recogidas en la siguiente normativa:

- [ORDEN de 8 de mayo de 2014.](#) del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan licencias por estudios no retribuidas destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Cuerpos declarados a extinguir.
- [RESOLUCION de 27 de agosto de 2014.](#) de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se hace pública la selección de carácter definitivo de los participantes en la convocatoria de la Orden de 8 de mayo de 2014, por la que se convocan licencias por estudios destinadas a funcionarios docentes no universitarios.

Se concedieron 7 licencias y se declararon desiertas, de forma provisional, 43 de las licencias por estudios convocadas por no existir solicitantes a las mismas.

2.5 PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO

2.5.1 Participación del profesorado en centros públicos. Elecciones sindicales en 2014

La Ley 9/1987 de 12 de junio de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas modificada por la Ley 21/2006, de 20 de junio, regula los órganos de representación y participación, así como los procedimientos de determinación de las condiciones de trabajo, del personal que presta sus servicios en las distintas Administraciones Públicas, siempre que esté vinculado a las mismas a través de una relación de carácter administrativo o estatutario. Según la citada Ley, los órganos específicos de representación de los funcionarios públicos son los Delegados de Personal y las Juntas de Personal. Para el personal docente de los centros públicos no universitarios cuando están transferidos los servicios, establece que se constituirá una Junta de Personal en cada provincia.

La normativa que reguló las elecciones celebradas el 4 de diciembre de 2014 fue la siguiente:

- [ORDEN de 24 de septiembre de 2014.](#) del Departamento de Hacienda y Administración Pública, sobre criterios de actuación en el proceso de Elecciones Sindicales a Juntas de Personal del Personal Docente no Universitario en Centros Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN de 7 de octubre de 2014.](#) del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se ratifica el Acuerdo alcanzado entre la Administración y los Sindicatos para armonizar el proceso electoral de representantes a las Juntas de Personal de los funcionarios docentes no universitarios de centros públicos dependientes del Gobierno de Aragón, que se celebrarán en el año 2014.

En las últimas elecciones para representantes del personal docente no universitario, celebradas el 4 de diciembre de 2014 se eligieron un total de 89 representantes (2 menos que en las anteriores), siendo su número en las tres Juntas de Personal, el siguiente:

Recursos humanos. Tabla 2-23
 Representantes Juntas de Personal, elecciones sindicales en Aragón, 4 de diciembre de 2014.

Representantes Juntas de Personal	Huesca	Teruel	Zaragoza
	27	25	37

Fuente: BOA.

Recursos humanos. Tabla 2-24
 Resultados de las elecciones sindicales en Aragón el 4 de diciembre de 2014.

Resultados de las elecciones sindicales. Sindicato	Delegados sindicales	*% representatividad
CSI-F	23	25,8%
CGT	18	20,2%
STEA	17	19,1%
CC.OO	16	18%
UGT	13	14,6%
ANPE	2	2,2%
TOTALES	89	100%

*El porcentaje de representatividad se ha obtenido sobre el número de delegados sindicales obtenidos.

Fuente: BOA.

Además, la Ley 9/1987 indica que la negociación colectiva y la participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos se efectuará mediante la capacidad representativa reconocida a las organizaciones sindicales y establece que a estos efectos se constituirán Mesas de Negociación en las que estarán presentes los representantes de la Administración pública correspondiente y las Organizaciones sindicales más representativas a escala estatal y de Comunidad Autónoma, así como los sindicatos que hayan obtenido el 10% o más de los representantes en las Elecciones para Delegados y Juntas de Personal.

En esta Comunidad Autónoma, el Acuerdo Administración-Sindicatos de 25 de febrero de 1999 (B.O.A. de 8 de marzo), de articulación de la negociación colectiva, determina en su artículo 8 que la Mesa Sectorial de Educación se compondrá de 11 miembros en representación de la Administración y 11 miembros en total de Organizaciones Sindicales con derecho a representación referido a su ámbito específico, en función de su representatividad.

En relación con lo anterior y según lo previsto en el artículo Séptimo de la Ley Orgánica 11/ 1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, las Organizaciones Sindicales con derecho a representación en el ámbito específico del sector docente no universitario son las que han obtenido el 10% o más de los miembros que componen las Juntas de Personal de toda la Comunidad Autónoma.

La efectiva distribución de los 11 miembros de la Mesa Sectorial correspondientes a las Organizaciones Sindicales, se realizó proporcionalmente a la representación que cada una de ellas tuvo respecto del total de representantes a Juntas de Personal, con el resultando siguiente:

Recursos humanos. Tabla 2-25
 Miembros de la Mesa Sectorial correspondientes a las Organizaciones Sindicales.

Organización	CSIF	CGT	STEA-i	CCOO	FETE-UGT
Nº de miembros	3	2	2	2	2

Fuente: BOA.

2.6 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

2.6.1 Ordenación de la Inspección Educativa en Aragón

La Inspección Educativa se regula en los artículos 151 y siguientes de la LOE. En ellos se establece que las Administraciones Públicas son las competentes de ordenar, regular y ejercer la inspección educativa dentro de su ámbito territorial. Se realizará sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo, a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema educativo y la calidad y equidad de la enseñanza.

El Real Decreto 1982/1998, de 18 septiembre estableció que la ordenación y gestión de los servicios inspectores pasaban a formar parte del ámbito competencial del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón (actualmente Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

- [DECRETO 211/2000 de 5 de diciembre](#), del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación y se establece el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón en el que a lo largo de cuatro títulos se establecen las bases del funcionamiento de la Inspección en nuestra Comunidad autónoma.

Por otra parte, el artículo 4 del [Decreto 314/2015, de 15 de diciembre](#), del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, integra orgánicamente en la Secretaría General Técnica la Inspección Educativa, que ejercerá las funciones de coordinación de las Inspecciones de Educación Provinciales. Un Director dirigirá la Inspección Educativa.

a) Organización y funcionamiento de la Inspección.

La Inspección de Educación está constituida por un Director de la Inspección Educativa y las Inspecciones Provinciales, elabora el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa, lleva a cabo el seguimiento del mismo, coordina la elaboración de informes sobre actuaciones prioritarias o específicas del Plan General de Actuación y formula criterios y directrices pedagógicas respecto a los distintos aspectos educativos que se le encomienden.

Las Inspecciones Provinciales se organizan en distritos a los que son adscritos los inspectores. Al frente de cada uno de ellos hay un Inspector Jefe de Distrito que es el responsable de organizar, coordinar y supervisar el trabajo de los inspectores de su distrito y de lograr un tratamiento homogéneo e integrado de los centros y servicios educativos del mismo. En cada provincia existe un Inspector Jefe y un Inspector Jefe Adjunto.

Plantilla de la Inspección de educación durante el curso 2014/15

Inspección de educación. Tabla 2-26
 Número de inspectores por servicio.

Servicios provinciales	Inspectores jefe	Inspectores adjuntos	Inspectores jefe de distrito	Inspectores	Total
HUESCA	1	1	1	8	11
TERUEL	1	1	1	7	10
ZARAGOZA	1	1	5	25	32
ARAGÓN	3	3	7	40	53

Fuente: Departamento de Educación.

b) Acceso y provisión de puestos de trabajo

El acceso al Cuerpo de Inspectores viene determinado en el capítulo III, del título IV del [REAL DECRETO 276/2007 de 23 de febrero](#), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

El Decreto 211/2000 de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, además de regular la organización y funcionamiento de la Inspección de educación, establece el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón, en todo lo que no se oponga a la normativa vigente.

La última convocatoria fue establecida por la [ORDEN de 26 de agosto de 2013](#) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Temarios:

- [ORDEN EDU/3429/2009](#), de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación.
- [ORDEN de 3 de febrero de 2011](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace pública la parte autonómica del temario «B», que ha de regir en los procesos selectivos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.6.2 Plan General de Actuación

El objetivo principal del Plan General de Actuación es fijar las prioridades de actuación de la Inspección de Educación y servir de marco para que las Inspecciones Provinciales de Educación propongan su propio Plan Provincial de Actividades.

- [RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2014](#), de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el curso 2014/15.

2.7 ORIENTACION EDUCATIVA

La LOE y su nueva redacción dada por la LOMCE establece los aspectos más importantes del sistema educativo en relación con la orientación, tanto la educativa como la profesional. Uno de los principios de la educación, establecidos en su Título Preliminar, hace referencia a la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Asimismo, entre los fines contemplados en el artículo 2 se subraya que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la educación, entre los que figura la orientación educativa y profesional.

Recogemos la normativa que regula distintos aspectos de la orientación educativa en Aragón:

- [DECRETO 217/2000, de 19 de diciembre](#), del Gobierno de Aragón, de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- [RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2006](#), de la Dirección General de Política Educativa por la que se dictan instrucciones para los equipos de atención temprana, equipos de orientación educativa y psicopedagógica y equipo específico de motóricos.

A partir del curso 2014-2015 ha entrado en vigor la aplicación de la siguiente normativa:

- [DECRETO 135/2014, de 29 de julio](#), por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.
- [ORDEN de 30 de julio de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.
- [ORDEN de 30 de julio de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de creación de servicios de orientación educativa, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Orden de 30 de julio de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los servicios generales de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN de 30 de julio de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los equipos especializados de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprueban instrucciones para su organización y funcionamiento.
- [ORDEN de 9 de junio de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se crean dos equipos especializados de orientación educativa y se traslada de domicilio el "Equipo especializado en discapacidad física: motora y orgánica", de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2015](#), de los Directores Generales de Ordenación Académica y de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se establecen las condiciones de autorización de los Programas de Cualificación Especiales y Específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.7.1 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica

La orientación contribuye al logro de una formación integral, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos que más personalizan la educación.

La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla, fundamentalmente, a través de la acción tutorial. No obstante, se ha considerado necesario contar también con otros recursos especializados que colaboren con el profesorado. En el caso de los centros de Educación Infantil y primaria, estos recursos se organizan en forma de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) que llevan a cabo su labor en un determinado sector escolar. En los institutos de Educación Secundaria, este apoyo se realiza desde los Departamentos de Orientación.

Los EOEP están compuestos por psicólogos, pedagogos, profesores técnicos de servicios a la comunidad y, en el caso de los Equipos de Atención Temprana, maestros de audición y lenguaje. Existen Equipos Generales, de Atención Temprana y Específicos.

Los Equipos Generales desarrollan sus funciones en torno a tres ámbitos: atención a la diversidad del alumnado, evaluación y revisión de los proyectos curriculares de etapa y colaboración entre padres y profesores en la educación de los alumnos. Asimismo, tienen un ámbito de intervención sectorial en el que, además de realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos, deben coordinarse con otras instituciones y elaborar y difundir materiales de aplicación en los centros.

Los Equipos de Atención Temprana tienen como principal objetivo contribuir a mejorar la atención educativa de los centros que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o situaciones sociales desfavorecidas en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil. Coordinan sus actuaciones con los Equipos Generales. Sus actuaciones son provinciales y en nuestra Comunidad existen cuatro: dos en Zaragoza, uno en Huesca y otro en Teruel.

Los Equipos Específicos tienen demarcación provincial y atienden en Educación Infantil, Primaria, Secundaria. Tienen especificidad en el desempeño de sus tareas y funciones, relacionadas con el establecimiento de respuestas educativas que se ajustan a las necesidades educativas especiales de alumnos que presentan discapacidad sensorial, motora o alteraciones graves del desarrollo. En Aragón existe un equipo específico de motóricos en Zaragoza.

Atención a la diversidad. Tabla 2-27
 Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria por provincia. Curso 2014/15.

Nº de Equipos de E.O.E.I.P. Curso 2014/15				
Provincia	Municipio	Generales	Especializados en Discapacidad física, motora y orgánica	Total
Huesca	Boltaña	Subsede E.O.I.P. de Graus	-	1
	Fraga	1	-	1
	Graus	1	-	1
	Jaca	Subsede E.O.I.P. de Sabiñánigo	-	1
	Monzón	1	-	1
	Sabiñánigo	1	-	1
	Huesca	1	-	1
*Total Huesca		7		7

Teruel	Alcañiz	1	-	1
	Andorra	1	-	1
	Calamocha	1	-	1
	Cantavieja	1	-	1
	Utrillas	1	-	1
	Teruel	1	-	1
Total Teruel		6		6
Zaragoza	Alagón	1	-	1
	Calatayud	1	-	1
	Caspe	1	-	1
	Ejea	1	-	1
	Fuentes	1	-	1
	La Almunia	1	-	1
	Tarazona	1	-	1
	Zaragoza	4	1	5
Total Zaragoza		11	1	12
Aragón		24	1	25

* Incluidas las subse-des de Boltaña y de Jaca.

Fuente: Departamento de Educación.

Atención a la diversidad. Tabla 2-28
 Plantillas docentes de Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria..

		Plantillas docentes E.O.E.I.P.
		Curso 2014/15
Orientación Educativa	Huesca	27
	Teruel	24
	Zaragoza	75
	ARAGÓN	126
Servicios a la Comunidad	Huesca	7
	Teruel	7
	Zaragoza	17
	ARAGÓN	31
Audición y Lenguaje	Huesca	1
	Teruel	1
	Zaragoza	2
	ARAGÓN	4
SAPOE (en centros del ámbito geográfico del EOEIP)	Huesca	-
	Teruel	-
	Zaragoza	4
	ARAGÓN	4
TOTAL	Huesca	35
	Teruel	32
	Zaragoza	98
	ARAGÓN	165

Fuente: BOA.

2.7.2 Departamentos de Orientación

Los Departamentos de Orientación de los institutos de Educación Secundaria, tal y como se recoge en el artículo 42 del [REAL DECRETO 83/1996](#), de 26 de enero, que aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria tienen encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el Instituto para atender la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural.

Se le aplica la [ORDEN de 22 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y se establecen las características de los horarios lectivos del profesorado especialista en psicología y pedagogía.

Los Departamentos de Orientación cuentan, en la mayoría de los IES, con un psicopedagogo, profesorado de apoyo a los ámbitos (un profesor del ámbito socio-lingüístico, un profesor del ámbito científico-tecnológico y, a veces, un profesor de apoyo al área práctica) y maestros de la especialidad de pedagogía terapéutica. Además algunos IES cuentan con maestros de Audición y Lenguaje, de apoyo al programa de compensación de desigualdades, profesorado técnico de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad y en ocasiones con trabajadores sociales.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica se mantienen, para los equipos generales en 22 unidades, si bien se incorporaron dos subsedes. Los cuatro Equipos de Atención Temprana y el Equipo para el alumnado con Dificultades Motóricas no han sufrido variación. En relación con los Departamentos de Orientación hay que señalar que están en todos los Centros de Secundaria.

Atención a la diversidad. Tabla 29
 Profesorado con funciones de atención a la diversidad. Curso 2014/15.

			Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación curso 14/15-13/14
*CEIPs	Pedagogía terapéutica	Huesca	40	39	-1
		Teruel	38	38	0
		Zaragoza	182	182	0
		ARAGÓN	260	259	-1
	Audición y Lenguaje	Huesca	42	42	0
		Teruel	29	29	0
		Zaragoza	87	88	1
		ARAGÓN	158	159	1
IES	Orientación	Huesca	48	21	-27
		Teruel	37	17	-20
		Zaragoza	122	52	-70
		ARAGÓN	207	90	-117
	Pedagogía Terapéutica	Huesca	-	22	22
		Teruel	-	15	15
		Zaragoza	-	61	61
		ARAGÓN	-	98	98
	Apoyo al Área de Lengua y Ciencias	Huesca	20	20	0
		Teruel	15	15	0

	Sociales	Zaragoza	51	50	-1
		ARAGÓN	86	85	-1
	Apoyo al Área de Ciencia o Tecnología	Huesca	20	20	0
		Teruel	15	15	0
		Zaragoza	51	50	-1
		ARAGÓN	86	85	-1
	Apoyo al Área Práctica	Huesca	8	8	0
		Teruel	5	5	0
		Zaragoza	22	22	0
		ARAGÓN	35	35	0
	Servicios a la Comunidad	Huesca	15	6	-9
		Teruel	10	3	-7
		Zaragoza	28	13	-15
ARAGÓN		53	22	-31	
CPEPAs	Orientación	Huesca	3	3	0
		Teruel	2	2	0
		Zaragoza	6	6	0
		ARAGÓN	11	11	0
Centros de Educación Especial (sin datos curso 2013/14)	Pedagogía Terapéutica	Huesca	-	10	10
		Teruel	-	22	22
		Zaragoza	-	-	-
		ARAGÓN	-	32	32
	Audición y Lenguaje	Huesca	-	2	2
		Teruel	-	4	4
		Zaragoza	-	-	-
		ARAGÓN	-	6	6
	Orientación	Huesca	-	1	1
		Teruel	-	2	2
		Zaragoza	-	3	3
		ARAGÓN	-	6	6

Fuente: Departamento de Educación.

3. ALUMNADO

El número de alumnos aumenta en Primaria y en ESO y levemente en Bachillerato. Se reduce en Educación Infantil y en Formación Profesional que experimentan marcados descensos. En 2014-15, salvo algunas excepciones, se observa un empeoramiento en porcentaje de alumnado que no promociona por cursos, sobre todo en ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

3.1 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

Al igual que en todo el presente Informe, la distribución de las etapas que se muestra en este capítulo corresponde a la estructura establecida en el Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

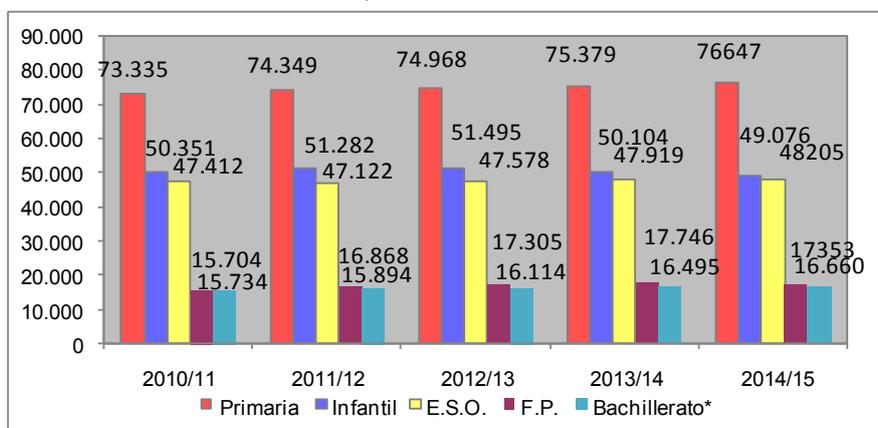
A lo largo de este epígrafe se exponen los datos de escolarización del curso 2014-15. En la mayoría de las tablas y gráficos se mantienen los de los cuatro cursos anteriores, de modo que se puede observar cómo han ido variando durante este tiempo.

Alumnado. Tabla 3-1
Evolución del alumnado por nivel de enseñanza.

	Número de alumnos							Variación 14/15-13/14
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15		Total	
					1er Ciclo	2 do Ciclo		
Educación Infantil	50.351	51.282	51.495	50.104	11.688	37.388	49.076	-1.028
Educación Primaria	73.335	74.349	74.968	75.379	76.647			1.268
ESO	47.412	47.122	47.578	47.919	48.205			286
Bachillerato	14.986	15.229	15.422	15.792	15.952			160
Bachillerato nocturno	748	665	692	703	708			5
Ciclos Formativos	15.704	16.868	17.305	17.746	17.353			-393
Garantía Social-PCPI	2.312	2.273	2.313	2.181	554			-1.627
F.P. Básica	-	-	-	-	1.438			1.438
Educación Especial	907	930	926	933	939			6
TOTAL	205.755	208.718	210.699	210.757	210.872			115

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-1. Evolución del alumnado por niveles de enseñanza. Cursos 2010/11 al 2014/15.



*Bachillerato comprende diurno y nocturno.

Alumnado. Tabla 3-2
Matrícula en Enseñanzas de Régimen General por titularidad y provincia*.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales.	H	26.735	27.566	27.677	27.515	27.224	-291
	T	18.408	18.524	18.348	18.269	18.116	-153
	Z	92.685	94.865	97.111	97.813	98.299	486
	A %	137.828 66,9%*	140.955 67,3%	143.136 67,3%	143.597 68,3%	143.639 68,1	42
Titularidad privada-concertada	H	6.041	6.147	6.006	5.987	6.138	151
	T	2.370	2.250	2.279	2.349	2.272	-77
	Z	45.070	45.503	44.593	43.931	45.649	1.718
	A %	53.481 25,9%	53.900 25,8%	52.878 25,1%	52.267 24,8%	54.059 25,6%	1.792
Titularidad privada no concertada	H	956	885	967	991	958	-33
	T	341	427	501	407	381	-26
	Z	13.149	12.551	13.217	13.495	11.835	-1.660
	A %	14.446 7%	13.863 6,6%	14.685 6,9%	14.893 7%	13.174 6,3%	-1.719
TOTAL	H	33.732	34.598	34.650	34.493	34.320	-173
	T	21.119	21.201	21.128	21.025	20.769	-256
	Z	150.904	152.919	154.921	155.239	155.783	544
	A	205.755	208.718	210.699	210.757	210.872	115

*%: puntos porcentuales (indica la variación del porcentaje de un curso a otro).

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Se produce durante este curso un considerable aumento del alumnado en la privada concertada de Zaragoza (1.718) y una importante disminución en la misma provincia de la titularidad privada no concertada (-1.660).

3.1.1 Evolución del alumnado en Educación Infantil

La Educación Infantil constituye la primera etapa formativa dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje de nuestro Sistema Educativo. La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo de 2006, modificada por la LOMCE, atribuye a esta etapa un carácter educativo en su totalidad, estructurándola en dos ciclos, el primero de los cuales comprende hasta los tres años y el segundo hasta los seis años de edad.

El artículo 14.7 de la LOE, modificada por la LOMCE, establece que corresponde a las Administraciones Educativas determinar los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil y establecer el currículo del segundo ciclo. De este último formarán parte los objetivos, fines y principios generales determinados en el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre.

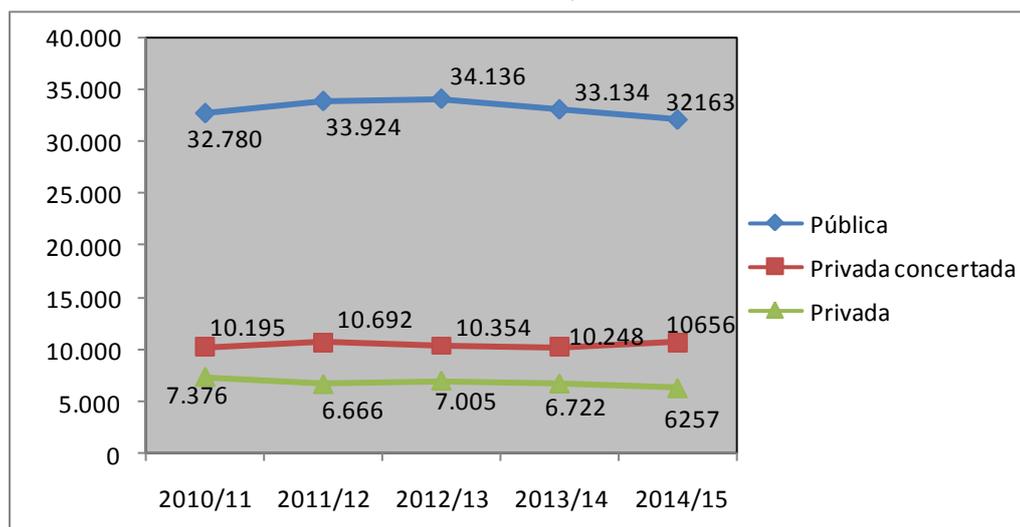
Alumnado. Tabla 3-3
Matrícula en Educación Infantil por titularidad y provincia.

			Número de alumnos						
			Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15		Variación 14/15-13/14
							Por ciclos	Total	
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales.	1er Ciclo	H	6.534	6.770	6.715	6.487	1.609	6.298	-189
	2 do Ciclo						4.689		
	1er Ciclo	T	3.850	3.899	3.924	3.881	719	3.797	-84
	2 do Ciclo						3.078		
	1er Ciclo	Z	22.396	23.255	23.497	22.766	4.127	22.068	-698
	2 do Ciclo						17.941		
	ARAGÓN			32.780	33.924	34.136	33.134	32.163	-971
Titularidad privada-concertada	1er Ciclo	H	1.271	1.371	1.260	1.258		1.287	29
	2 do Ciclo						1.287		
	1er Ciclo	T	551	542	535	509		524	15
	2 do Ciclo						524		
	1er Ciclo	Z	8.373	8.779	8.569	8.481		8.845	364
	2 do Ciclo						8.845		
	ARAGÓN			10.195	10.692	10.354	10.248	10.656	408
Titularidad privada no concertada	1er Ciclo	H	741	677	755	764	766	766	2
	2 do Ciclo								
	1er Ciclo	T	-	253	335	307	308	308	1
	2 do Ciclo								
	1er Ciclo	Z	6.360	5.736	5.915	5.651	4.159	5.183	-468
	2 do Ciclo						1.024		
	ARAGÓN			7.376	6.666	7.005	6.722	6.257	-465

TOTAL	Huesca	8.546	8.818	8.730	8.509	8.351	-1.028
	Teruel	4.676	4.694	4.794	4.697	4.629	
	Zaragoza	37.129	37.770	37.971	36.898	36.096	
	ARAGÓN	50.351	51.282	51.495	50.104	49.076	

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-2. Evolución del alumnado de Educación Infantil por titularidad. Cursos 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 3-4
Alumnado Escolarizado en Educación Infantil por edad y provincia.

		Alumnado escolarizado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
0 años	Huesca	250	254	294	293	222
	Teruel	90	86	114	83	90
	Zaragoza	874	833	949	871	788
	ARAGÓN	1.214	1.173	1.357	1.257	1.100
1 año	Huesca	855	940	881	898	911
	Teruel	384	335	385	355	361
	Zaragoza	3.103	3.133	3.083	2.981	2.788
	ARAGÓN	4.342	4.408	4.349	4.234	4.060
2 años	Huesca	1.294	1.291	1.252	1.177	1.242
	Teruel	558	534	547	600	576
	Zaragoza	5.138	5.003	5.057	4.690	4.710
	ARAGÓN	6.990	6.828	6.856	6.467	6.528
3 años	Huesca	2.044	2.142	2.048	1.947	1.930
	Teruel	1.248	1.262	1.215	1.165	1.200
	Zaragoza	9.477	9.687	9.322	9.156	9.018
	ARAGÓN	12.769	13.091	12.585	12.268	12.148
4 años	Huesca	2.068	2.093	2.157	2.043	1.971
	Teruel	1.196	1.265	1.271	1.229	1.170
	Zaragoza	9.374	9.688	9.842	9.349	9.300
	ARAGÓN	12.638	13.046	13.270	12.621	12.441

5 años	Huesca	2.022	2.091	2.082	2.135	2.057
	Teruel	1.192	1.209	1.254	1.256	1.229
	Zaragoza	9.126	9.384	9.652	9.807	9.420
	ARAGÓN	12.340	12.684	12.988	13.198	12.706
6 años	Huesca	13	7	16	16	93
	Teruel	8	3	8	9	3
	Zaragoza	37	42	66	62	72
	ARAGÓN	58	52	90	87	93

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Tasa Neta de escolaridad

La tasa neta de escolaridad representa la relación entre el alumnado de la edad que cursa la enseñanza considerada respecto al total de población de la misma edad o grupo de edad. Para el cálculo de la población se han tomado los datos de los nacidos según el Padrón del INE.

Alumnado. Tabla 3-5
Tasas Netas de escolaridad de 0, 1, 2 y 3 años por provincia*.

		Número de centros				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
0 años	Huesca	13,1%	13,3%	15,5%	15,2%	13,1%
	Teruel	7,8%	7,5%	9,7%	7,4%	7,8%
	Zaragoza	9,3%	8,9%	10,4%	10,5%	9,2%
	ARAGÓN	9,8%	9,4%	11,1%	11,0%	9,7%
1 año	Huesca	40,8%	44,9%	43,5%	45,1%	46,5%
	Teruel	30,2%	26,4%	31,5%	29,1%	31,5%
	Zaragoza	31,9%	32,2%	31,8%	31,5%	32,54%
	ARAGÓN	33,2%	33,7%	33,6%	33,4%	34,8%
2 años	Huesca	57,6%	57,5%	59,6%	57,9%	63,5%
	Teruel	43,6%	41,7%	43,1%	49,3%	50,9%
	Zaragoza	50,9%	49,6%	52,5%	49,0%	54,5%
	ARAGÓN	51,3%	50,2%	52,7%	50,4%	55,5%
*3 años	Huesca	96,5%	101,1%	92,5%	91,8%	94,3%
	Teruel	97,5%	98,6%	93,9%	92,2%	99,1%
	Zaragoza	95,9%	98,0%	90,6%	93,6%	94,5%
	ARAGÓN	96,2%	98,6%	91,2%	93,2%	94,9%

*La tasa neta de escolaridad de tres años es la ofrecida por el Instituto Aragonés de Estadística, para el cálculo de las tasas netas de escolaridad del resto de los años se han tenido en cuenta los datos del Padrón del INE y los datos de escolarización del Instituto Aragonés de Estadística.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE y datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 6
Alumnado extranjero en Educación Infantil por titularidad y provincia.
Porcentaje respecto del total del alumnado matriculado en cada tipo de centros.

		Alumnado					Diferencia 14/15- 13/14
		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales.	Huesca	872	954	999	865	826	-39
	Teruel	579	618	638	634	609	-25
	Zaragoza	3.046	3.494	3.371	3.507	3.361	-146
	ARAGÓN	4.497 13,7%	5.066 14,9%	5.008 14,6%	5.006 15,%	4.796 14,9%	-210
Titularidad privada- concertada	Huesca	97	95	121	120	129	9
	Teruel	49	39	33	21	43	22
	Zaragoza	590	667	665	612	662	50
	ARAGÓN	736 7,2%	801 7,4%	819 7,9%	753 7,3 %	834 7,8%	81
Titularidad privada no concertada	Huesca	10	14	17	18	15	-3
	Teruel	18	15	19	11	11	0
	Zaragoza	236	252	233	237	187	-50
	ARAGÓN	264 3,5%	281 4,2%	269 3,8%	266 3,9 %	213 3,4%	-53
TOTAL	Huesca	979	1.063	1.137	1.003	970	-33
	Teruel	646	672	690	666	662	-4
	Zaragoza	3.872	4.413	4.269	4.356	4.210	-146
	ARAGÓN	5.497 10,9%	6.148 11,9%	6.096 11,8%	6.025 12,4 %	5.843 11,9%	-182

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.2 Evolución del alumnado en Educación Primaria

La Educación Primaria constituye el primer nivel básico de nuestro sistema educativo y como tal se caracteriza por ser obligatorio y gratuito. La finalidad de este nivel es proporcionar al alumnado una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y el cálculo aritmético, así como progresiva autonomía de acción en el medio.

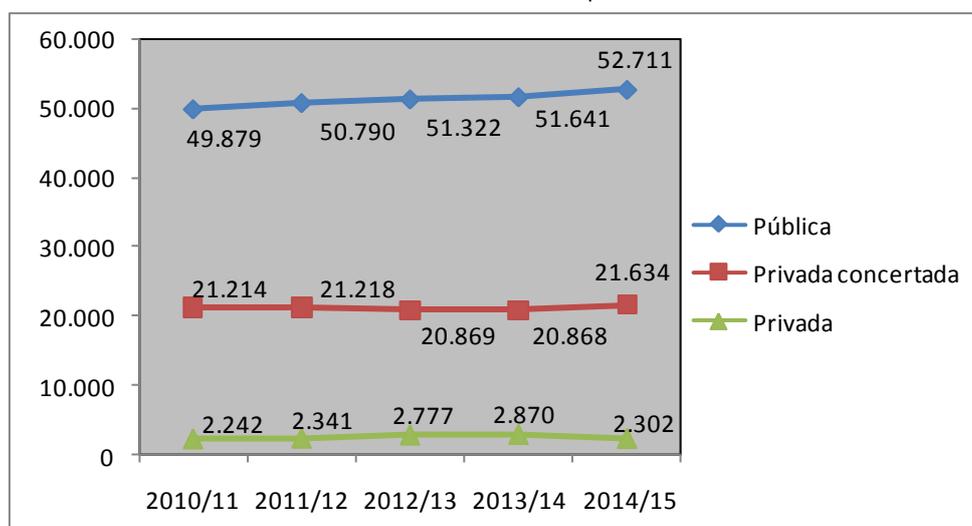
Alumnado. Tabla 3-7
Matrícula en Educación Primaria por titularidad y provincia.

		Alumnado en número					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15- 13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	H	9.393	9.511	9.675	9.570	9.721	151
	T	6.525	6.493	6.310	6.229	6.335	106
	Z	33.961	34.786	35.337	35.842	36.655	813
	A	49.879	50.790	51.322	51.641	52.711	1.070
Titularidad privada- concertada	H	2.603	2.617	2.582	2.583	2.601	18
	T	959	1.007	1.027	1.059	1.077	18
	Z	17.652	17.594	17.260	17.226	17.956	730
	A	21.214	21.218	20.869	20.868	21.634	766

Titularidad privada no concertada	H	-	-	-	-	-	-
	T	-	-	-	-	-	-
	Z	2.242	2.341	2.777	2.870	2.302	-568
	A	2.242	2.341	2.777	2.870	2.302	-568
TOTAL	H	11.996	12.128	12.257	12.153	12.322	169
	T	7.484	7.500	7.337	7.288	7.412	124
	Z	53.855	54.721	55.374	55.938	56.913	975
	A	73.335	74.349	74.968	75.379	76.647	1.268

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-3. Evolución del alumnado de Educación Primaria por titularidad. Curso 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 3-8.
Alumnado escolarizado en Educación Primaria por curso y provincia.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
1º Primaria	Huesca	2.034	2.018	2.082	2.049	2.110
	Teruel	1.231	1.197	1.201	1.232	1.264
	Zaragoza	9.205	9.135	9.365	9.587	9.661
	ARAGÓN	12.470	12.350	12.648	12.868	13.035
2º Primaria	Huesca	2.023	2.157	2.149	2.141	2.170
	Teruel	1.302	1.335	1.265	1.262	1.331
	Zaragoza	9.685	9.806	9.672	9.799	10.164
	ARAGÓN	13.010	13.298	13.086	13.202	13.665
3º Primaria	Huesca	1.906	1.915	2.005	2.010	2.026
	Teruel	1.119	1.190	1.224	1.181	1.153
	Zaragoza	8.650	9.018	9.133	9.053	9.213
	ARAGÓN	11.675	12.123	12.362	12.244	12.392
4º Primaria	Huesca	2.134	1.995	2.007	2.074	2.085
	Teruel	1.319	1.187	1.232	1.284	1.247
	Zaragoza	9.149	9.166	9.458	9.557	9.506
	ARAGÓN	12.602	12.348	12.697	12.915	12.838

5º Primaria	Huesca	1.900	2.035	1.915	1.891	1.996
	Teruel	1.284	1.243	1.121	1.159	1.207
	Zaragoza	8.461	8.671	8.681	8.925	9.100
	ARAGÓN	11.645	11.949	11.717	11.975	12.303
6º Primaria	Huesca	1.999	2.008	2.099	1.988	1.935
	Teruel	1.229	1.348	1.294	1.170	1.210
	Zaragoza	8.705	8.925	9.065	9.017	9.269
	ARAGÓN	11.933	12.281	12.458	12.175	12.414

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-9
Alumnado extranjero en Educación Primaria por titularidad y provincia.
Porcentaje respecto del alumnado total.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	1.646	1.568	1.617	1.557	1.540
	Teruel	1.278	1.226	1.193	1.083	1.124
	Zaragoza	5.823	5.553	5.551	5.783	5.822
	ARAGÓN	8.747 17,5%	8.347 16,43%	8.361 16,29%	8.423 16,31%	8.486 16,10%
Titularidad privada-concertada	Huesca	302	281	257	229	226
	Teruel	127	126	125	103	91
	Zaragoza	1.522	1.406	1.246	1.161	1.220
	ARAGÓN	1.951 9,2%	1.813 8,54%	1.628 7,80%	1.493 7,15%	1.537 7,10%
Titularidad privada no concertada	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	88	83	158	116	79
	ARAGÓN	88 3,9%	83 3,6%	125 5,69%	116 4,04%	79 3,43%
TOTAL	Huesca	1.948	1.948	1.874	1.786	1.766
	Teruel	1.405	1.352	1.318	1.186	1.215
	Zaragoza	7.433	7.042	6.955	7.060	7.121
	ARAGÓN	10.786 14,7%	10.042 13,8%	10.147 13,54%	10.032 13,31%	10.102 13,18%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.3 Evolución del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria

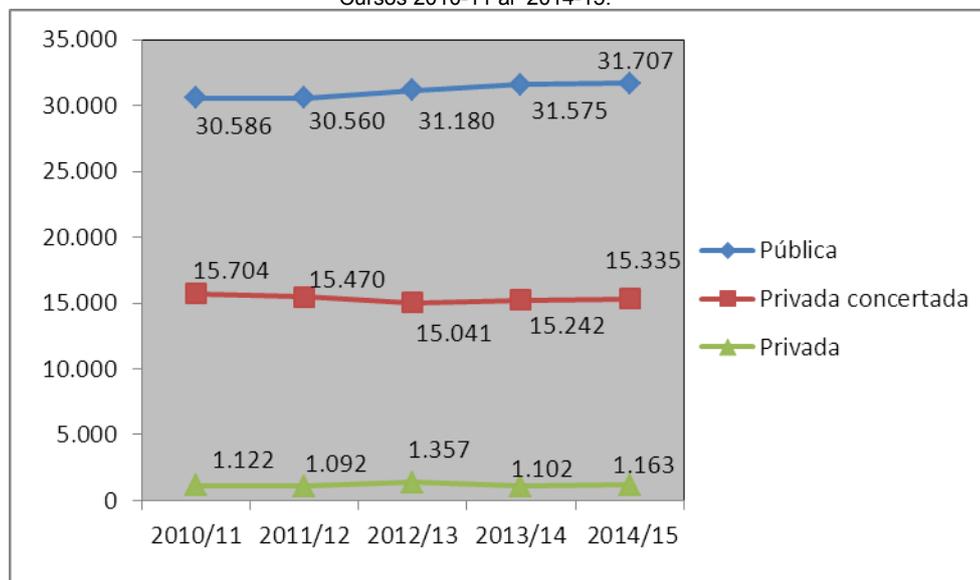
La LOMCE organiza esta etapa en cuatro cursos académicos comprendidos entre los doce y los dieciséis años de edad. Se establece un modelo común para los tres primeros cursos, dándole al cuarto curso un carácter orientador. Al terminar la etapa el alumnado puede seguir sus estudios en bachillerato o ciclos formativos, o pueden acceder al mundo laboral.

Alumnado. Tabla 3-10
 Matrícula en ESO por titularidad y provincia.

		Alumnado					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	H	6.220	6.213	6.107	6.116	6.023	-93
	T	4.462	4.386	4.402	4.377	4.227	-150
	Z	19.904	19.961	20.671	21.082	21.457	375
	A	30.586	30.560	31.180	31.575	31.707	132
Titularidad privada-concertada	H	1.731	1.716	1.744	1.790	1.785	-5
	T	715	667	677	679	671	-8
	Z	13.258	13.087	12.620	12.773	12.879	106
	A	15.704	15.470	15.041	15.242	15.335	93
Titularidad privada no concertada	H	-	-	-	-	-	0
	T	-	-	-	-	-	0
	Z	1.122	1.092	1.357	1.102	1.163	61
	A	1.122	1.092	1.357	1.102	1.163	61
TOTAL	H	7.951	7.929	7.851	7.906	7.808	-98
	T	5.177	5.053	5.079	5.056	4.898	-158
	Z	34.284	34.140	34.648	34.957	35.499	542
	A	47.412	47.122	47.578	47.919	48.205	286

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-4.
 Evolución del alumnado de ESO por titularidad.
 Cursos 2010-11 al 2014-15.



Alumnado. Tabla 3-11
Alumnado escolarizado en ESO por curso y provincia.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
1º ESO	Huesca	2.193	2.165	2.142	2.270	2.157
	Teruel	1.418	1.401	1.474	1.413	1.298
	Zaragoza	9.712	9.609	9.848	9.992	9.969
	ARAGÓN	13.323	13.175	13.464	13.675	13.424
2º ESO	Huesca	2.130	2.136	2.081	2.039	2.146
	Teruel	1.475	1.320	1.348	1.419	1.282
	Zaragoza	9.184	9.124	9.236	9.329	9.246
	ARAGÓN	12.789	12.580	12.665	12.787	12.674
3º ESO	Huesca	1.789	1.729	1.770	1.737	1.835
	Teruel	1.099	1.173	1.020	1.054	1.281
	Zaragoza	7.395	7.462	7.374	7.413	8.402
	ARAGÓN	10.283	10.364	10.164	10.204	11.518
3º ESO diversificación	Huesca	165	161	163	169	174
	Teruel	144	164	145	160	150
	Zaragoza	790	825	828	863	786
	ARAGÓN	1.099	1.150	1.136	1.192	1.110
4º ESO	Huesca	1.481	1.562	1.536	1.517	1.670
	Teruel	897	858	925	850	1.037
	Zaragoza	6.377	6.290	6.508	6.518	7.567
	ARAGÓN	8.755	8.710	8.969	8.885	10.274
4º ESO diversificación	Huesca	193	176	159	174	164
	Teruel	144	137	167	160	151
	Zaragoza	826	830	854	842	858
	ARAGÓN	1.163	1.143	1.180	1.176	1.173

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-12
Alumnado extranjero en ESO por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	790	776	839	784	894
	Teruel	668	637	629	633	677
	Zaragoza	3.009	3.231	3.375	3.248	3.644
	ARAGÓN	4.467 14,6%	4.644 15,2%	4.843 15,5%	4.665 14,7%	5.215 14,4%
Titularidad privada-concertada	Huesca	242	246	238	203	187
	Teruel	141	117	109	96	91
	Zaragoza	1.366	1.363	1.248	1.221	1186
	ARAGÓN	1.749 11,1%	1.726 11,2%	1.595 10,6%	1.520 9,9%	1.464 9,5%

Titularidad privada no concertada	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	22	28	107	38	37
	ARAGÓN	22 2,0%	28 2,6%	107 7,9%	38 3,4%	37 3,1%
TOTAL	Huesca	1.032	1.022	1.077	987	1081
	Teruel	809	754	738	729	768
	Zaragoza	4.397	4.622	4.730	4.507	4.867
	ARAGÓN	6.238 13,2%	6.398 13,6%	6.545 13,8%	6.223 12,99%	6.716 13,9%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

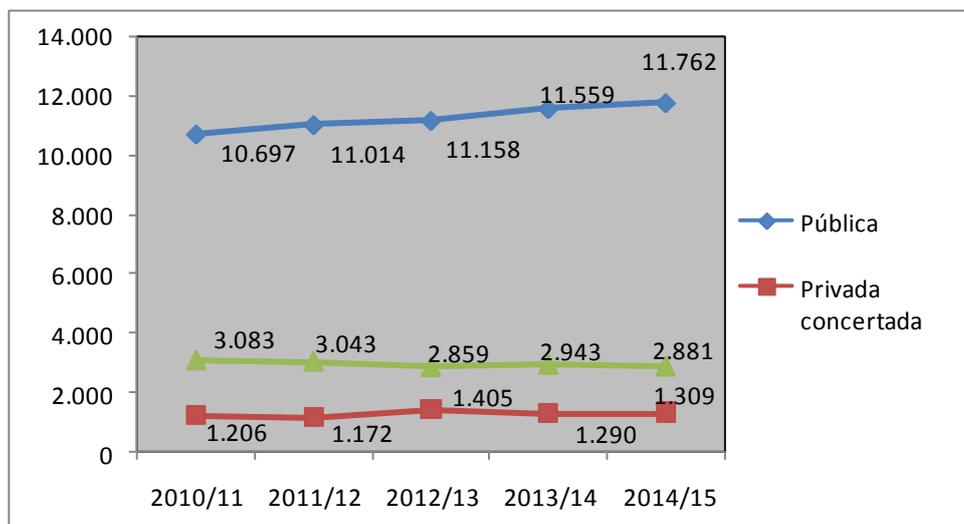
3.1.4 Evolución del alumnado de Bachillerato diurno

La LOE en su Título I, capítulo IV, establece que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Para acceder a los estudios del Bachillerato los alumnos deberán estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

Los alumnos que cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de que consta. El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior, establecidas en el artículo 3.5 de la LOE.

Gráfico 3-5.
Evolución del alumnado de Bachillerato diurno por titularidad.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

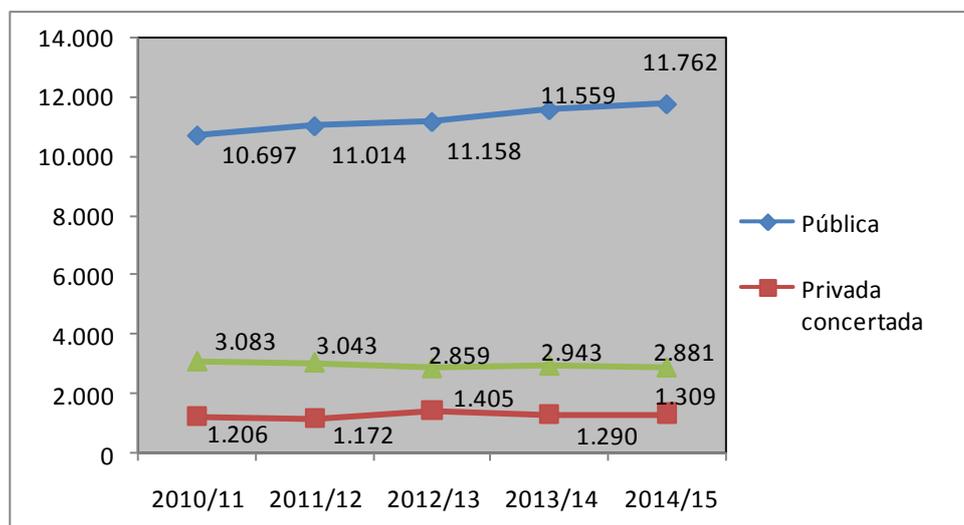


Alumnado. Tabla 3-13
 Matrícula en Bachillerato diurno por titularidad y provincia.

		Alumnado					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	H	2.104	2.193	2.310	2.346	2.295	-51
	T	1.537	1.522	1.481	1.506	1.442	-64
	Z	7.056	7.299	7.367	7.707	8.025	318
	A	10.697	11.014	11.158	11.559	11.762	203
Titularidad privada concertada	H	121	100	98	95	114	19
	T	-	-	-	-	-	-
	Z	1.085	1.072	1.307	1.195	1.195	0
	A	1.206	1.172	1.405	1.290	1.309	19
Titularidad privada no concertada	H	179	176	195	184	176	-8
	T	66	59	64	64	73	9
	Z	2.838	2.808	2.600	2.695	2.632	-63
	A	3.083	3.043	2.859	2.943	2.881	-62
TOTAL	H	2.404	2.469	2.603	2.625	2.585	-40
	T	1.603	1.581	1.545	1.570	1.515	-55
	Z	10.979	11.179	11.274	11.597	11.852	255
	A	14.986	15.229	15.422	15.792	15.952	160

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-5.
 Evolución del alumnado de Bachillerato diurno por titularidad.
 Cursos 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 3-14
Alumnado escolarizado en Bachillerato diurno por curso y provincia.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Primero	Huesca	1.276	1.272	1.372	1.332	1.290
	Teruel	817	792	743	819	750
	Zaragoza	5.643	5.750	5.831	6.122	5.990
	ARAGÓN	7.736	7.814	7.946	8.273	8.030
Segundo	Huesca	1.128	1.197	1.231	1.293	1.295
	Teruel	786	789	802	751	765
	Zaragoza	5.336	5.429	5.443	5.475	5.862
	ARAGÓN	7.250	7.415	7.476	7.519	7.922
TOTAL	Huesca	2.404	2.469	2.603	2.625	2.585
	Teruel	1.603	1.581	1.545	1.570	1.515
	Zaragoza	10.979	11.179	11.274	11.597	11.852
	ARAGÓN	14.986	15.229	15.422	15.792	15.952

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-15
Alumnado escolarizado en Bachillerato diurno por curso y modalidad.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
1º	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/ Artes	352	333	377	353	358
	Ciencias y Tecnología	3.489	3.497	3.647	3.749	3.673
	Humanidades y Ciencias Sociales	3.825	3.910	3.872	4.106	3.937
	Artes Escénicas, Música y Danza	70	74	50	65	62
TOTAL	7.736	7.814	7.946	8.273	8.030	
2º	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/ Artes	338	386	336	383	381
	Ciencias y Tecnología	3.257	3.294	3.291	3.429	3.650
	Humanidades y Ciencias Sociales	3.614	3.669	3.784	3.637	3.809
	Artes Escénicas, Música y Danza	41	66	65	70	82
TOTAL	7.250	7.415	7.476	7.519	7.922	
Artes Plásticas, Diseño e Imagen/ Artes		690	719	713	736	739
Ciencias y Tecnología		6.746	6.791	6.938	7.178	7.323
Humanidades y Ciencias Sociales		7.439	7.579	7.656	7.743	7.746
Artes Escénicas, Música y Danza		111	140	115	135	144
TOTAL		14.986	15.229	15.422	15.792	15.952

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

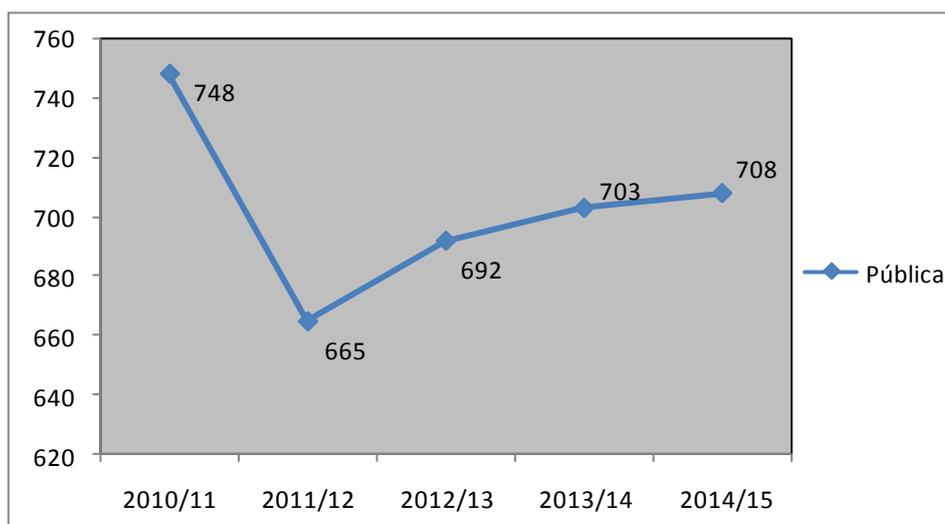
Alumnado. Tabla 3-16
Alumnado extranjero en Bachillerato diurno por titularidad y provincia.
Porcentaje sobre el total del alumnado.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	107	128	127	154	162
	Teruel	70	79	177	173	105
	Zaragoza	546	594	716	993	791
	ARAGÓN	723 6,8%	801 7,3%	1.020 9,1%	1.320 11,4%	1.058 9%
Titularidad privada-concertada	Huesca	9	8	5	3	8
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	55	69	86	79	73
	ARAGÓN	64 5,3%	77 6,6%	91 6,4%	82 6,3%	81 6,19%
Titularidad privada no concertada	Huesca	0	1	3	1	5
	Teruel	0	0	3	2	5
	Zaragoza	33	31	42	40	30
	ARAGÓN	33 1,1%	32 1%	48 1,6%	43 1,4%	40 1,3%
TOTAL	Huesca	116	137	135	158	175
	Teruel	70	79	180	175	110
	Zaragoza	639	694	844	1.112	894
	ARAGÓN	820 5,5%	910 6%	1.159 7,5%	1.445 9,1%	1.179 7,3%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.5 Evolución del alumnado en Bachillerato nocturno

Gráfico 3-6.
Evolución del alumnado de Bachillerato nocturno*.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



* Solo hay centros de titularidad pública.

Alumnado. Tabla 3-17
Matrícula en Bachillerato nocturno por titularidad y provincia.

		Alumnado					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	H	203	192	192	187	199	12
	T	59	53	50	36	42	6
	Z	486	420	450	480	467	-13
	A	748	665	692	703	708	5

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-18
Alumnado escolarizado en Bachillerato nocturno por curso y provincia.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Primero	Huesca	80	76	79	74	91
	Teruel	12	11	9	9	8
	Zaragoza	199	174	194	205	166
	ARAGÓN	291	261	282	288	265
Segundo	Huesca	110	96	97	113	108
	Teruel	19	8	8	3	5
	Zaragoza	243	235	256	275	301
	ARAGÓN	372	339	361	391	414
Tercero	Huesca	13	20	16	-	-
	Teruel	24	34	33	24	29
	Zaragoza	44	11	-	-	-
	ARAGÓN	85	65	49	24	29
TOTAL	Huesca	203	192	192	187	199
	Teruel	59	53	50	36	42
	Zaragoza	486	420	450	480	467
	ARAGÓN	748	665	692	703	708

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-19
Alumnado escolarizado en Bachillerato nocturno por curso y modalidad.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
1º	Artes	35	37	29	26	31
	Ciencias y Tecnología	71	64	73	93	73
	Humanidades y Ciencias Sociales	185	160	180	169	161
TOTAL		291	261	282	288	265
2º	Artes	42	51	52	52	58
	Ciencias y Tecnología	115	97	97	107	103
	Humanidades y Ciencias Sociales	215	191	212	232	253

TOTAL		372	339	361	391	414
3º	Ciencias y Tecnología	33	25	22	8	12
	Humanidades y Ciencias Sociales	52	40	27	16	17
TOTAL		85	65	49	24	29
Artes		77	88	81	78	89
Ciencias y Tecnología		219	186	192	208	188
Humanidades		452	391	419	417	431
TOTAL ARAGÓN		748	665	692	703	708

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.6 Evolución del alumnado en Formación Profesional específica diurna

El Artículo 39 de la LOE establece que la Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la Formación Profesional Inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores; así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

La Formación Profesional se estructura en un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Los ciclos formativos son de Grado Medio y de Grado Superior y su currículo se ajusta a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

3.1.6.1 Ciclos Formativos de Grado Medio

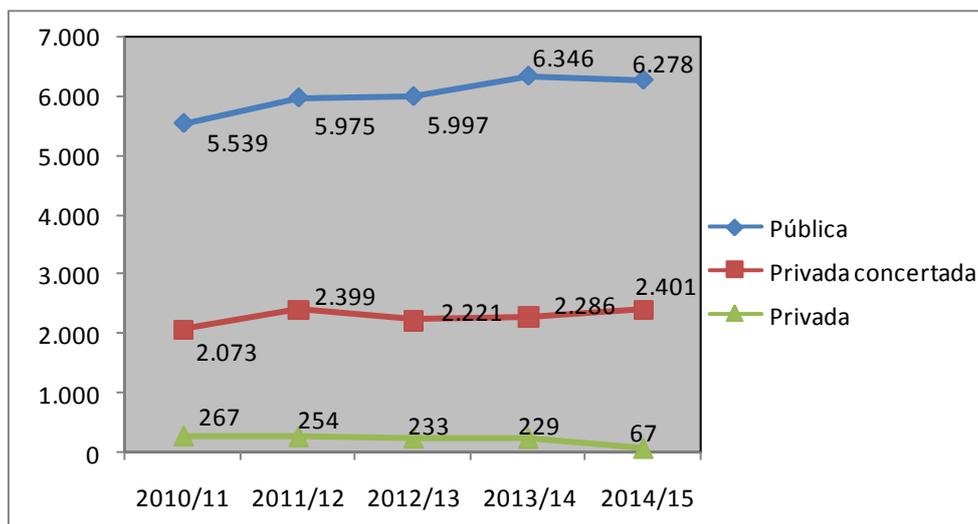
Alumnado. Tabla 3-20
Matrícula en Ciclos Formativos de GM por titularidad y provincia.

		Alumnado					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	H	989	1.179	1.148	1.235	1.164	-71
	T	1.025	1.176	1.141	1.267	1.285	18
	Z	3.525	3.620	3.708	3.844	3.829	-15
	A	5.539	5.975	5.997	6.346	6.278	-68
Centros privados concertados	H	172	190	183	169	208	39
	T	62	-	-	64	-	-64
	Z	1.839	2.209	2.038	2.053	2.193	140
	A	2.073	2.399	2.221	2.286	2.401	115
Centros privados no concertados	H	36	32	17	8	16	8
	T	-	77	70	-	-	-
	Z	231	145	146	221	51	-170
	A	267	254	233	229	67	-162
TOTAL	H	1.197	1.401	1.348	1.412	1.388	-24
	T	1.087	1.253	1.211	1.331	1.285	-46
	Z	5.595	5.974	5.892	6.118	6.073	-45
	A	7.879	8.628	8.451	8.861	8.746	-115

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

El alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio ha descendido en Aragón en 115 alumnos en el último curso analizado. Destaca además la desaparición del alumnado de centros concertados en Teruel, así como el descenso del de centros privados en Zaragoza.

Gráfico 3-7.
Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de GM por titularidad.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 3-21
Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de GM según provincia.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Acceso directo	H	446	515	491	507	532
	T	391	464	404	433	455
	Z	2.281	2.171	2.003	2.084	2.446
	A	3.118	3.151	2.898	3.024	3.433
Con Prueba de acceso	H	178	237	234	252	148
	T	156	179	190	236	140
	Z	702	927	920	1.026	668
	A	1.036	1.343	1.344	1.514	956

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-22
Alumnado escolarizado en Ciclos Formativos de GM por familias profesionales en Aragón.

Familia Profesional	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Actividades físicas y deportivas	131	147	145	153	145
Administración y gestión	1.400	1.532	1.531	1.595	1.616
Agraria	387	419	385	325	408
Artes gráficas	74	81	73	89	82
Comercio y marketing	190	166	172	180	150
Edificación y obra civil	22	49	45	41	47

Electricidad y electrónica	1.046	1.130	1.081	1.144	1.080
Fabricación mecánica	441	441	461	503	433
Hostelería y turismo	426	473	497	514	592
Imagen personal	471	465	486	487	564
Imagen y sonido	89	86	84	93	88
Industrias alimentarias	76	103	129	149	161
Informática y comunicaciones	558	608	558	626	585
Instalación y mantenimiento	335	379	357	380	383
Madera, mueble y corcho	67	89	77	76	60
Química	96	80	84	76	77
Sanidad	1.012	1.154	1.129	1.128	1.105
Servicios Socioculturales y a la C.	274	326	337	377	325
Textil, confección y piel	-	36	22	34	26
Transporte y mantenimiento de vehículos	784	864	798	891	819
TOTAL	7.879	8.628	8.451	8.861	8.746

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-23
Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de GM por titularidad y provincia.
Porcentaje sobre el total del alumnado.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	107	124	144	165	196
	Teruel	110	160	148	160	184
	Zaragoza	373	489	573	689	681
	ARAGÓN	590 10,8%	773 12,9%	865 14,4%	1.014 15,9%	1.061 16,9%
Titularidad privada-concertada	Huesca	35	41	46	29	30
	Teruel	13	-	-	10	-
	Zaragoza	237	348	302	297	312
	ARAGÓN	285 13,7%	389 16,2%	348 15,6%	336 14,7%	342 14,2%
Titularidad privada no concertada	Huesca	8	7	4	1	2
	Teruel	-	16	14	-	-
	Zaragoza	16	18	16	38	7
	ARAGÓN	24 9%	41 16,1%	34 14,5%	39 17%	9 13,4%
TOTAL	Huesca	150	172	194	195	228
	Teruel	123	176	162	170	184
	Zaragoza	626	855	891	1.024	1000
	ARAGÓN	899 11,4%	1.203 13,9%	1.247 14,7%	1.389 15,6%	1.412 16,1%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.6.2 Ciclos Formativos de Grado Superior

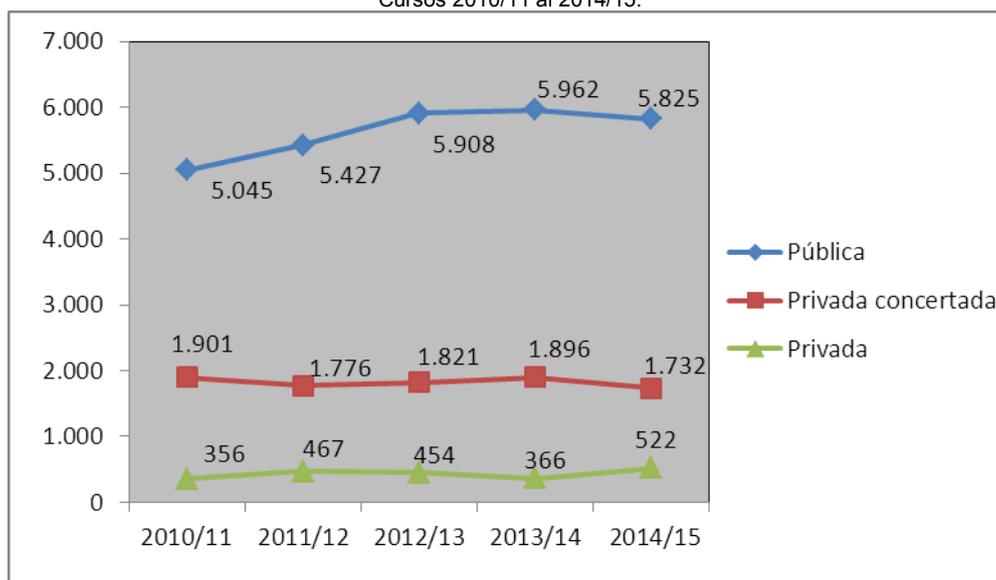
Alumnado. Tabla 3-24
Matrícula en Ciclos Formativos de GS por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	H	842	996	1.005	1.093	1.046	-47
	T	585	637	678	631	638	7
	Z	3.618	3.794	4.225	4.238	4.141	-97
	A	5.045	5.427	5.908	5.962	5.825	-137
Centros privados concertados	H	68	74	74	58	71	13
	T	34	-	-	38	-	-38
	Z	1.799	1.702	1.747	1.800	1.661	-139
	A	1.901	1.776	1.821	1.896	1.732	-164
Titularidad privada no concertada	H	-	-	-	-	-	-
	T	-	38	32	-	-	-
	Z	356	429	422	366	522	156
	A	356	467	454	366	522	156
TOTAL	H	910	1.070	1.079	1.151	1.117	-34
	T	619	675	710	669	638	-31
	Z	5.773	5.925	6.394	6.404	6.324	-80
	A	7.302	7.670	8.183	8.224	8.079	-145

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Se ha producido una disminución de alumnado matriculado en centros públicos y concertados, por el contrario se produce un incremento de alumnado en la enseñanza privada.

Gráfico 3-8.
Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de GS por titularidad.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 3-25
Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de GS según provincia.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Acceso directo	H	268	402	337	384	532
	T	183	215	149	153	455
	Z	2.070	2.050	2.127	2079	2.446
	A	2.521	2.667	2.613	2.616	3.433
Con Prueba de acceso	H	165	200	228	187	148
	T	140	142	184	140	140
	Z	901	992	1.003	1.006	668
	A	1.206	1.334	1.415	1.333	956

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-26
Alumnado escolarizado en Ciclos Formativos de GS por Familias profesionales en Aragón.

	Alumnado				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Actividades físicas y deportivas	258	290	332	318	326
Administración y gestión	1.343	1.371	1.406	1.269	1.210
Agraria	325	357	376	367	346
Artes gráficas	52	50	57	53	56
Comercio y marketing	409	375	437	384	391
Edificación y obra civil	219	201	159	127	107
Electricidad y electrónica	685	721	791	691	502
Energía y agua	50	109	124	119	92
Fabricación mecánica	203	225	250	285	244
Hostelería y turismo	238	294	364	393	370
Imagen personal	150	100	130	124	160
Imagen y sonido	287	316	335	365	588
Industrias alimentarias	45	46	67	63	73
Informática y comunicaciones	717	734	813	1.017	916
Instalación y mantenimiento	341	453	414	437	428
Madera, mueble y corcho	25	18	21	29	30
Química	173	195	198	201	214
Sanidad	891	870	851	867	865
Servicios socioculturales y a la comunidad	531	559	593	590	651
Textil, confección y piel	36	32	40	45	41
Transporte y mantenimiento de vehículos	324	354	435	480	469
TOTAL	7.302	7.670	8.183	8.224	8.079

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-27
Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de GS por titularidad y provincia.
Porcentaje sobre el total del alumnado.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	58	63	62	74	65
	Teruel	19	30	19	32	39
	Zaragoza	258	287	369	378	321
	ARAGÓN	335 7,2%	380 7,0%	450 7,62%	484 8,12%	425 7,30%
Titularidad privada-concertada	Huesca	6	11	14	7	7
	Teruel	5	-	-	3	-
	Zaragoza	100	98	104	111	106
	ARAGÓN	111 6,8%	109 6,1%	118 6,48%	121 6,25%	113 6,52%
Titularidad privada no concertada	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	6	5	-	-
	Zaragoza	15	14	22	15	18
	ARAGÓN	15 4,0%	20 4,3%	27 5,95%	15 4,10%	18 3,45%
TOTAL	Huesca	64	74	76	81	72
	Teruel	24	36	24	35	39
	Zaragoza	373	399	495	504	445
	ARAGÓN	461 7,0%	509 6,6%	595 7,27%	620 7,50%	556 7%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.7 Evolución del alumnado en las enseñanzas de Formación Profesional Específica nocturna

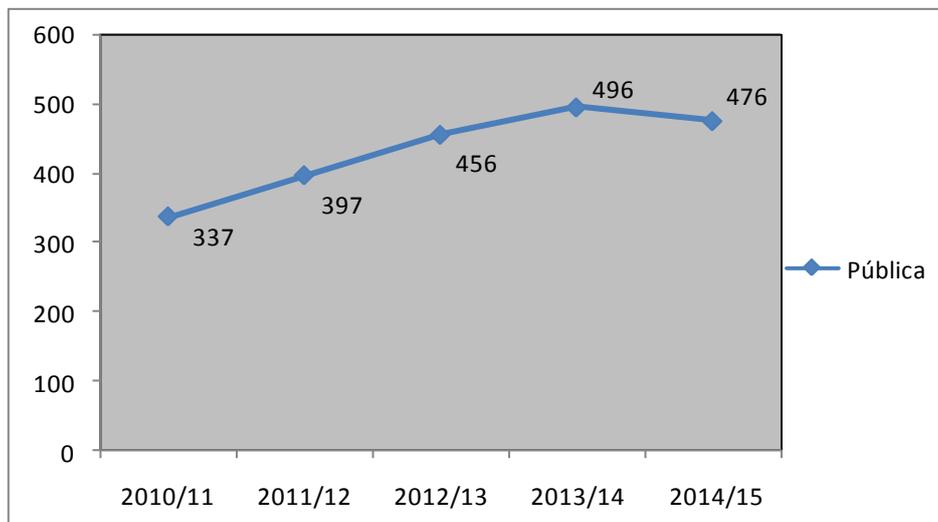
3.1.7.1 Ciclos Formativos de Grado Medio nocturno

Alumnado. Tabla 3-28
Matrícula en Ciclos Formativos de GM nocturno por titularidad y provincia.

		Alumnado					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	83	107	121	120	109	-11
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	254	290	335	376	367	-9
	ARAGÓN	337	397	456	496	476	-20
TOTAL	Huesca	83	107	121	120	109	-11
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	254	290	335	376	367	-9
	ARAGÓN	337	397	456	496	476	-20

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-9.
Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio nocturno. Cursos 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 3-29
Alumnado de Ciclos Formativos de GM nocturno por rama.

	Alumnado				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Ciclos Formativos de Grado Medio					
CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería	130	113	111	118	97
CFGM Atención Sociosanitaria	78	152	124	51	3
CFGM Montaje y mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción del Calor	46	49	32	37	4
CFGM Técnico en Emergencias Sanitarias	54	57	71	71	65
CFGM Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas	29	26	47	63	87
CFGM Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia	-	-	55	124	155
CFGM Técnico en Mecanizado	-	-	16	32	42
CFGM Técnico en Instalaciones Producción Calor					23
TOTAL	337	397	456	496	476

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.7.2 Ciclos Formativos de Grado Superior nocturno

Alumnado. Tabla 3-30
Matrícula en Ciclos Formativos de GS nocturno por titularidad y provincia.

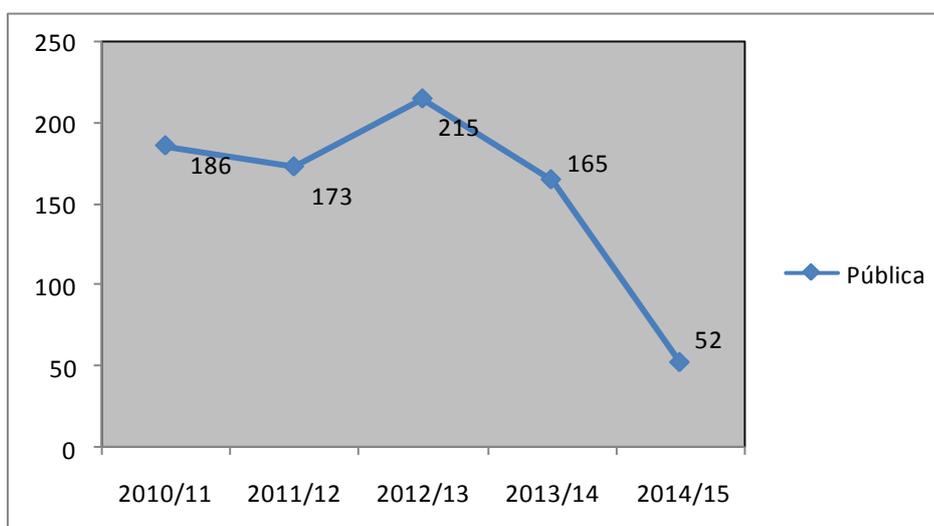
		Alumnado					Variación Cursos 14/15-13/14
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	30	59	64	64	-	-64
	Teruel	8	2	0	0	-	-
	Zaragoza	148	112	151	101	52	-53

	ARAGÓN	186	173	215	165	52	-112
TOTAL	Huesca	30	59	64	64	-	-64
	Teruel	8	2	-	-	-	-
	Zaragoza	148	112	151	101	52	-53
	ARAGÓN	186	173	215	165	52	-112

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Puede ir observándose, curso a curso, salvo la excepción 2012-13, la paulatina disminución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior nocturno que es especialmente significativa en el curso 2014-15.

Gráfico 3-10.
Evolución del alumnado de Ciclos de GS nocturnos por titularidad.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 3-31
Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior nocturno por rama.

	Alumnado				
	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Ciclos Formativos de Grado Superior					
CFGS Administración de Sistemas Informáticos	26	14	2	24	-
CFGS Desarrollo y Aplicaciones Informáticas	48	16	13	3	-
CFGS Admón. de Sistemas Informáticos en Red	29	36	42	-	15
CFGS Gestión del Transporte	30	33	40	30	17
CFGS Educación Infantil	30	59	64	64	-
CFGS Información y Comercialización Turísticas	8	2	-	-	-
CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	-	13	27	44	20
CFGS Técnico Superior en laboratorio de análisis y control de calidad	-	-	27	-	-
TOTAL	186	173	215	165	52

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.8 Evolución del alumnado de Formación Profesional Básica

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica el artículo 3.10 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional.

La Formación Profesional Básica se dirige a alumnos de entre 15 y 17 años que no hayan terminado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). El objetivo principal de la Formación Profesional Básica es reducir el abandono temprano de las aulas y facilitar que el alumnado se siga formando para poder obtener un empleo en el futuro. Los títulos de FP Básica tienen la misma estructura que el resto de títulos de Formación Profesional.

Alumnado. Tabla 3-32
Matrícula en Formación Profesional Básica por titularidad y provincia.

		Alumnado
		Curso 2014/15
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	212
	Teruel	215
	Zaragoza	646
	ARAGÓN	1.073
Centro privados concertados	Huesca	38
	Teruel	-
	Zaragoza	327
	ARAGÓN	365
TOTAL	Huesca	250
	Teruel	215
	Zaragoza	973
	ARAGÓN	1.438

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-33
Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos de FP Básica por titularidad y provincia

			Alumnado
			Curso 2014/15
Centros de titularidad pública	Con 2º de ESO cursado	Huesca	147
		Teruel	153
		Zaragoza	411
		ARAGÓN	711
	Con 3º de ESO cursado	Huesca	63
		Teruel	45
		Zaragoza	197
		ARAGÓN	305
	Otras situaciones	Huesca	2
		Teruel	17
		Zaragoza	20
		ARAGÓN	39

Centros privados concertados	Con 2º de ESO cursado	Huesca	19
		Teruel	-
		Zaragoza	179
		ARAGÓN	198
	Con 3º de ESO cursado	Huesca	16
		Teruel	-
		Zaragoza	122
		ARAGÓN	138
	Otras situaciones	Huesca	3
		Teruel	-
		Zaragoza	26
		ARAGÓN	29
TOTAL	Huesca	250	
	Teruel	215	
	Zaragoza	955	
	ARAGÓN	1.420	

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-34
 Alumnado de Formación Profesional Básica por rama.

Ciclos Formativos	Número de alumnos
	Curso 2014/15
CFPB Agro-jardinería y composiciones florales	37
CFPB Actividades Agropecuarias	12
CFPB Aprovechamientos Forestales	46
CFPB Industrias Alimentarias	12
CFPB Peluquería y Estética	80
CFPB Fabricación y Montaje	143
CFPB Electricidad y Electrónica	275
CFPB Mantenimiento de Vehículos	155
CFPB Carpintería y Mueble	37
CFPB Arreglo y reparación de Artículos textiles y de Piel	10
CFPB Artes Gráficas	12
CFPB Informática y Comunicaciones	123
CFPB Servicios Administrativos	275
CFPB Servicios Comerciales	75
CFPB Cocina y Restauración	146
TOTAL	1.438

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-35
Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de GS por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado.

		Alumnado	
		Curso 2014/15	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	71	
	Teruel	84	
	Zaragoza	205	
	ARAGÓN	360	33,5%
Titularidad privada-concertada	Huesca	6	
	Teruel	-	
	Zaragoza	87	
	ARAGÓN	93	25,5%
TOTAL	Huesca	77	
	Teruel	84	
	Zaragoza	292	
	ARAGÓN	453	31,5%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.9 Evolución del alumnado en Garantía Social/Programas de Cualificación Profesional Inicial

El artículo 12 del RD 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, expresa que en el curso académico 2008-09 se implantarán los Programas de Cualificación Profesional Inicial que sustituyen a los Programas de Garantía Social regulados en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y que dejarán de impartirse.

Alumnado. Tabla 3-36
Matrícula en Programas de Garantía Social y Cualificación Profesional Inicial (GS/PCPI) por titularidad y provincia.

		Alumnado					
		Garantía Social	PCPI				
			Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	281	295	294	246	84	-162
	Teruel	248	244	244	222	23	-199
	Zaragoza	1.039	1.023	1.053	1.052	255	-797
	ARAGÓN	1.568	1.562	1.591	1.520	362	-1.158
Centros privados concertados	Huesca	38	40	29	35	-	-35
	Teruel	49	34	40	36	-	-36
	Zaragoza	657	637	653	590	192	-398
	ARAGÓN	744	711	722	661	192	-469
TOTAL	Huesca	319	335	323	281	84	-197
	Teruel	297	278	284	258	23	-235
	Zaragoza	1.696	1.660	1.706	1.642	447	-1.195
	ARAGÓN	2.312	2.273	2.313	2.181	554	-1.627

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-37
Matrícula en GS/PCPI por modalidad.

		Alumnado					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Programas de Cualificación Profesional Inicial	Aulas Profesionales	1.684	1.677	1.707	1.593	3	-1590
	Talleres Profesionales	445	384	404	407	551	144
	Talleres Específicos	183	212	214	181	-	-181
TOTAL		2.312	2.373	2.325	2.181	554	-1.672

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-38
Alumnado extranjero en GS/PCPI. Porcentaje sobre el total de alumnado.

	Alumnado				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Dpto. de Educación	511 32,9%	531 34,0%	527 33,1%	500 32,9%	106 29,28%
Centros privados concertados	258 34,6%	234 32,9%	274 38%	270 40,8%	93 48,4%
TOTAL	769	765	801	770	199
PORCENTAJE	33,3%	33,6%	34,6%	45,3%	35,9%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.10 Evolución del alumnado de Educación Especial

La Educación Especial es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en distintos niveles educativos para atender adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales. Su duración podrá ser de los diez años académicos de que consta la enseñanza básica Obligatoria, pudiendo permanecer escolarizados hasta los dieciocho años de edad. En Aragón, la evolución del número de escolares matriculados se mantiene prácticamente invariable durante los últimos años, de igual modo sucede con los centros de Educación Especial, veintiuno desde el pasado 2012-13.

Alumnado. Tabla 3-39
Evolución del alumnado matriculado en Educación Especial por provincia.

	Alumnado				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Huesca	93	90	82	85	107
Teruel	109	112	118	120	112
Zaragoza	705	728	726	728	720
ARAGÓN	907	930	926	933	939

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-40
Alumnado matriculado por provincia y tipo de estudios. Curso 2014/15.

	Infantil	Básica	Transición a la vida adulta
Huesca	7	81	19
Teruel	4	77	31
Zaragoza	120	493	107
ARAGÓN	131	651	157

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-41
 Alumnado extranjero en Educación Especial por provincia y titularidad.
 Porcentaje sobre el total de alumnado.

	Alumnado	
	Curso 2014/15	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	11
	Teruel	17
	Zaragoza	43
	ARAGÓN	71 13,6%
Titularidad privada concertada	Zaragoza	61
	ARAGÓN	61 14,6%
TOTAL	Huesca	11
	Teruel	17
	Zaragoza	104
	ARAGÓN	132 14,1%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.2 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

La LOE, modificada por la LOMCE, dedica el capítulo V a las enseñanzas artísticas y establece como tales las siguientes:

- Las Enseñanzas Elementales de Música y de Danza.
- Las Enseñanzas Artísticas Profesionales. Son las enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores. Son los Estudios Superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los Estudios Superiores de Diseño y los Estudios Superiores de Artes Plásticas.

3.2.1 Evolución del alumnado en enseñanzas Artísticas

3.2.1.1 Música

Se imparten en los Conservatorios y Centros Autorizados de Música. Comprenden tres grados de distinta duración:

Enseñanzas Elementales: Cuatro años de duración que finalizan con el Certificado de Enseñanzas Elementales LOE.

Enseñanzas Profesionales: se estructuran en seis años que finalizan con el título Profesional en el que constará la especialidad cursada.

Grado Superior: comprende un ciclo de cuatro cursos. Para acceder a estos estudios es necesario estar en posesión del título de Bachiller o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar una Prueba Específica de acceso. No obstante, se podrá acceder también superando una Prueba de Madurez que acredite que el aspirante posee la madurez con relación a los contenidos de Bachillerato y los conocimientos y habilidades y aptitudes necesarias para seguir con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. Quienes terminen el Grado Superior de dichas enseñanzas tendrán derecho al Título Superior en la especialidad correspondiente, que queda incluido a todos

los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y será equivalente al título Universitario de Grado.

Todos los cursos constan de asignaturas instrumentales y asignaturas complementarias. Estas últimas son comunes a cualquier especialidad instrumental y su estudio es obligatorio.

Alumnado. Tabla 3-42
Matrícula en Enseñanzas de Música por grado y provincia.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Enseñanzas elementales	Huesca	582	555	578	580	571
	Teruel	299	295	311	333	326
	Zaragoza	814	810	861	872	863
	ARAGÓN	1.695	1.660	1.750	1.785	1.760
Enseñanzas profesionales	Huesca	339	347	387	406	419
	Teruel	224	227	245	272	278
	Zaragoza	499	507	502	632	565
	ARAGÓN	1.062	1.081	1.134	1.310	1.262
Enseñanzas superiores	Zaragoza	336	342	324	229	267
	ARAGÓN	336	342	324	229	267
TOTAL	Huesca	921	902	965	986	990
	Teruel	523	522	556	605	604
	Zaragoza	1.649	1.659	1.687	1.733	1.695
	ARAGÓN	3.093	3.083	3.208	3.324	3.289

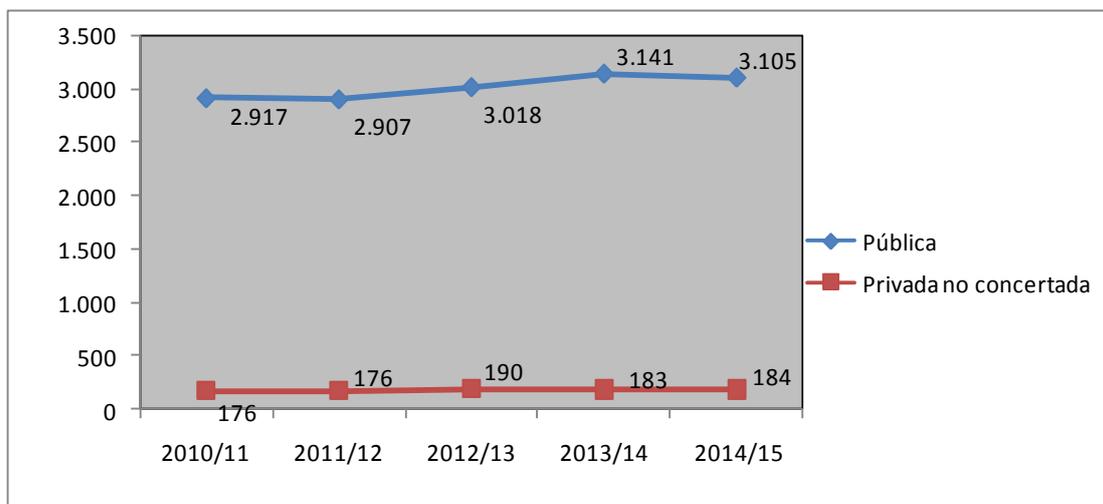
Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-43
Matrícula en Enseñanzas de Música por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales.	Huesca	921	905	965	986	990	4
	Teruel	523	522	556	605	604	-1
	Zaragoza	1.473	1.480	1.497	1.550	1.511	-39
	ARAGÓN	2.917	2.907	3.018	3.141	3.105	-36
Titularidad privada no concertada	Zaragoza	176	176	190	183	184	1
	ARAGÓN	176	176	190	183	184	1
TOTAL	Huesca	921	905	965	986	990	4
	Teruel	523	522	556	605	604	-1
	Zaragoza	1.649	1.656	1.687	1.733	1.695	-38
	ARAGÓN	3.093	3.083	3.208	3.324	3.289	-35

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-11
Evolución del alumnado en Enseñanzas de Música por titularidad. Cursos 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 4-44
Matrícula en Enseñanzas de Música en enseñanza pública, provincia e instrumento. Curso 2014/15.

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Acordeón	15	21	18	54
Arpa	-	-	24	24
Canto	19	10	35	64
Clarinete	46	36	84	166
Clave	15	-	18	33
Composición	-	-	11	11
Contrabajo	26	20	20	66
Dirección de orquesta	-	-	10	10
Fagot	29	21	32	82
Flauta de pico	16	-	19	35
Flauta travesera	47	34	81	161
Guitarra	66	35	109	210
Instrumentos cuerda pulsada del renacimiento y barroco	-	-	9	9
Instrumentos de púa	27	-	34	61
Oboe	43	31	42	116
Percusión	37	32	81	150
Piano	155	102	439	696
Saxofón	48	37	65	150
Trombón	51	31	45	127
Trompa	44	22	32	98
Trompeta	50	35	59	144
Tuba	-	-	24	24
Viola	75	30	86	191
Viola da gamba	-	-	17	17

Violonchelo	60	31	100	191
Violín	122	68	188	378
Órgano	-	8	13	21
TOTAL	991	604	1.695	3.289

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.2.1.2 Danza

Se imparten en los Conservatorios y centros autorizados de danza. Comprenden tres grados de distinta duración:

Enseñanzas Elementales: Cuatro años de duración que finalizan con el Certificado de Enseñanzas Elementales LOE.

Enseñanzas Profesionales: se estructuran en seis cursos que finalizan con el título profesional en el que constará la especialidad cursada.

Grado Superior: comprende un ciclo de cuatro cursos de duración. Para acceder a estos estudios es necesario estar en posesión del título de Bachiller o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar una Prueba Específica de acceso. No obstante, se podrá acceder también superando una Prueba de Madurez que acredite que el aspirante posee la madurez con relación a los contenidos de Bachillerato y los conocimientos y habilidades y aptitudes necesarias para seguir con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. Quienes terminen el Grado Superior de dichas enseñanzas tendrán derecho al Título Superior en la especialidad correspondiente, a todos los efectos, al título Universitario de Licenciado o al título de Grado. En Aragón no existe oferta formativa de estos estudios.

Alumnado. Tabla 4-45
Matrícula en Enseñanzas de Danza por grado y provincia.

		Alumnado					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Enseñanzas elementales	Zaragoza	97	91	109	125	123	-2
	ARAGÓN	97	91	109	125	123	-2
Enseñanzas profesionales	Zaragoza	31	33	39	40	40	-
	ARAGÓN	31	33	39	40	40	-
TOTAL	Zaragoza	128	124	148	165	163	-2
	ARAGÓN	128	124	148	165	163	-2

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.2.1.3 Artes Plásticas y Diseño

Comprenden estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño y la conservación y restauración de bienes culturales.

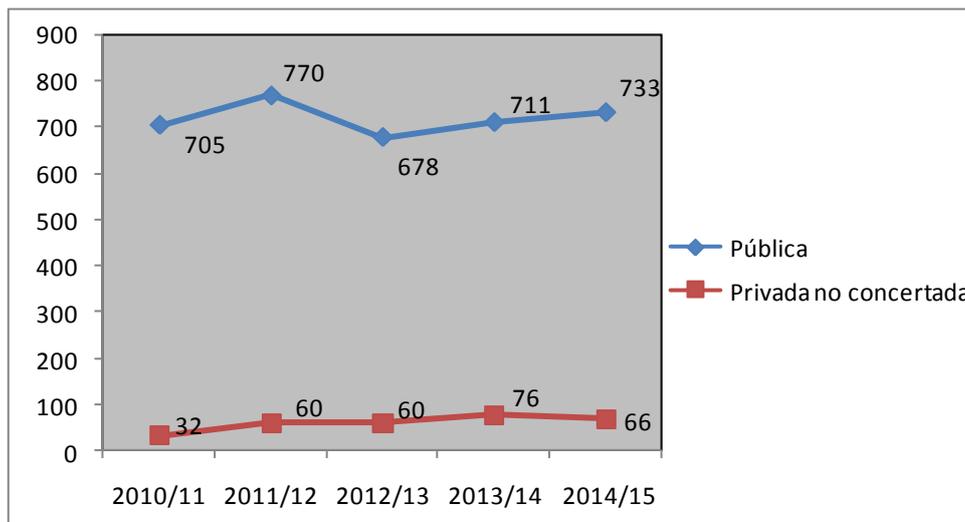
Podemos distinguir entre Enseñanzas Profesionales (estructuradas en ciclos formativos de Grado Medio y superior, agrupados en familias profesionales; y que conducen a la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior en el correspondiente ciclo) y las Enseñanzas Artísticas Superiores: Conservación y Restauración, Diseño y Estudios Superiores de Artes Plásticas, títulos equivalentes a todos los efectos a Grado.

Alumnado. Tabla 3-46
Matrícula en Artes Plásticas y Diseño por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	172	160	142	146	127	-19
	Teruel	43	52	52	40	40	0
	Zaragoza	490	558	484	525	566	41
	ARAGÓN	705	770	678	711	733	22
Titularidad privada no concertada	Zaragoza	32	60	60	76	66	-10
	ARAGÓN	32	60	60	76	66	-10
TOTAL	Huesca	172	160	142	146	127	-19
	Teruel	43	52	52	40	40	0
	Zaragoza	522	618	544	601	632	31
	ARAGÓN	737	830	738	787	799	12

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-12.
Evolución del alumnado de Artes Plásticas y Diseño por titularidad. Cursos 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 47
Matrícula en Artes Plásticas y Diseño por especialidad.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño Grado Medio						
CGM APYD Autoedición	Huesca	24	19	13	21	15
	Teruel	19	20	23	20	6
	ARAGÓN	43	39	36	41	21
CGM APYD Asistencia Al Producto Gráfico Impreso	Teruel	-	-	-	-	15
	ARAGON	-	-	-	-	15

Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño Grado Superior						
CGS APYD Artes Aplicadas a la Escultura	Zaragoza	35	36	25	27	32
	ARAGÓN	35	36	25	27	32
CGS APYD Animación	Zaragoza	-	-	-	-	16
	ARAGÓN	-	-	-	-	16
CGS APYD Cerámica Artística	Zaragoza	19	22	19	21	13
	ARAGÓN	19	22	19	21	13
CGS APYD Fotografía Artística	Huesca	59	47	44	47	37
	ARAGÓN	59	47	44	47	37
CGS APYD Grabado y Técnicas de Estampación	Zaragoza	29	24	20	24	27
	ARAGÓN	29	24	20	24	27
CGS APYD Gráfica Publicitaria	Huesca	52	42	39	30	27
	Zaragoza	53	50	55	59	50
	ARAGÓN	105	92	94	89	77
CGS APYD Arquitectura Efímera	Zaragoza	37	32	22	28	32
	ARAGON	37	32	22	28	32
CGS APYD Joyería Artística	Zaragoza	32	41	31	26	35
	ARAGON	32	41	31	26	35
CGS APYD Ilustración	Zaragoza	82	90	60	59	61
	ARAGÓN	82	90	60	59	61
CGS APYD Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	Teruel	21	26	21	17	16
	Zaragoza	40	44	31	34	32
	ARAGÓN	61	70	52	51	48
Conservación y Restauración de Bienes Culturales						
Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración LOE	Huesca	37	52	46	48	48
	ARAGÓN	37	52	46	48	48
Estudios Superiores de Diseño						
Enseñanzas Superiores de de Diseño LOE	Teruel	3	6	8	3	3
	Zaragoza	195	279	281	323	305
	ARAGÓN	198	285	289	326	308
Estudios Superiores de Diseño	Zaragoza	-	-	-	-	12
	ARAGÓN	-	-	-	-	12

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.2.2 Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas

La LOE, modificada por la LOMCE, establece en su artículo 59.1 que las Enseñanzas de Idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo. Se organizan en tres niveles: básico, medio y avanzado.

Para acceder a estos estudios será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado como primer idioma en la Educación Secundaria Obligatoria.

En las Enseñanzas de Régimen Especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) se ofertan los niveles básico, medio y avanzado. Las enseñanzas del nivel básico tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.

Las enseñanzas de idiomas extranjeros se encuadran dentro de las Enseñanzas de Régimen General del sistema educativo que impartirán el denominado nivel básico y dentro de las Enseñanzas de Régimen Especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) se ofertan los niveles básico, medio y avanzado. Las enseñanzas del nivel básico tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.

Por lo que respecta a las Enseñanzas de Régimen General, la LOMCE, Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, publicada en BOE del 10 de diciembre de 2013, generaliza la primera lengua extranjera como área del bloque de asignaturas troncales en los seis cursos de Educación Primaria. En el curso 2014-2015 se implantan las modificaciones que conlleva la LOMCE en 1º, 3º y 5º de Educación Primaria.

En Educación Infantil no ha habido modificaciones legislativas significativas con respecto a las enseñanzas de lenguas extranjeras, así como tampoco las ha habido en las etapas de la ESO y Bachillerato.

La oferta de la segunda lengua extranjera con carácter optativo se abre a todas las etapas educativas a partir de la Educación Primaria.

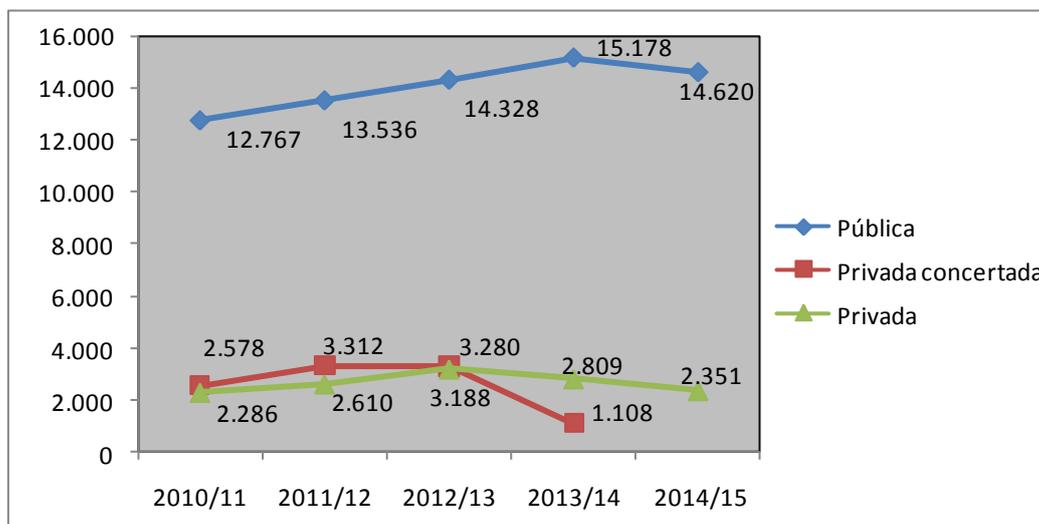
Con relación a las enseñanzas de idioma extranjero dentro de la Formación Profesional específica, los nuevos ciclos formativos modificados y/ o surgidos dentro de la normativa LOE, establecen en los currículos de todos los ciclos formativos de Grado Superior la inclusión de un módulo de lengua extranjera, y en aquellos de Grado Medio que así lo requieran. Se abre también la posibilidad de impartir enseñanzas bilingües dentro de la Formación Profesional.

Alumnado. Tabla 4-48
Matrícula en Enseñanzas de Idiomas en EOI por provincia y tipo de matrícula.

	Alumnado					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Matrícula Oficial	Huesca	2.385	2.661	2.807	2.935	2.776
	Teruel	1.759	1.978	2.187	2.251	2.037
	Zaragoza	8.623	8.897	9.334	9.992	9.807
	ARAGÓN	12.767	13.536	14.328	15.178	14.620
Matrícula Libre	Huesca	356	409	463	467	(1)
	Teruel	228	366	533	641	(1)
	Zaragoza	1.994	2.537	2.284	(1)	(1)
	ARAGÓN	2.578	3.312	3.280	1.108	(1)
Matrícula Oficial a distancia: That's English	Huesca	223	333	301	226	173
	Teruel	173	210	293	279	215
	Zaragoza	1.890	2.067	2.594	2.304	1.963
	ARAGÓN	2.286	2.610	3.188	2.809	2.351
TOTAL	Huesca	2.964	3.403	3.571	3.161	2.949
	Teruel	2.160	2.554	3.013	2.530	2.252
	Zaragoza	12.507	13.501	14.212	12.296	11.770
	ARAGÓN	17.631	19.458	20.796	17.987	16.971

(1): No se disponen de datos. Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-13.
Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas por tipo de matrícula.
Cursos 2010-11 al 2014-15.



Alumnado. Tabla 3-49
Matrícula en Enseñanzas de Idiomas en EOI por idioma.

		Alumnado				
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Matrícula Oficial	Alemán	1.226	1.319	1.468	1.593	1.502
	Francés	2.730	2.923	3.057	3.221	2.905
	Inglés	7.695	8.142	8.600	9.273	8.926
	Italiano	640	708	728	751	707
	Ruso	112	115	107	141	122
	Catalán	133	126	138	142	138
	Chino	125	139	156	204	190
	Español para extranjeros	176	158	120	122	130
Matrícula Libre	Alemán	116	142	114	25	(1)
	Francés	420	491	487	125	
	Inglés	1.725	2.292	2.398	926	
	Italiano	118	147	101	25	
	Ruso	14	20	13	-	
	Español para extranjeros	34	41	27	-	
	Catalán	146	178	135	7	
	Chino	5	1	5	-	
Matrícula Oficial a distancia That' s English	Inglés	2.286	2.610	3.188	2.809	2.351

1: No se dispone de datos.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

En el curso 2014-2015 se aprecia un descenso de matrícula para todos los idiomas, excepto español para extranjeros que se mantiene. Más llamativo es el descenso en 2013-2014 en la matrícula libre.

3.2.3 Evolución del alumnado en Enseñanzas Deportivas

La LOE estructura las Enseñanzas Deportivas en Grado Medio y Grado Superior, que podrán estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Para acceder al Grado Medio será necesario el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para acceder al Grado Superior será necesario el título de Bachiller y el de Técnico Deportivo, en la modalidad o especialidad correspondiente. En el caso de determinadas modalidades o especialidades, será además requisito necesario la superación de una prueba realizada por las Administraciones Educativas o acreditar un mérito deportivo en los que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

También podrán acceder a los grados medio y superior de estas enseñanzas aquellos aspirantes que, careciendo del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o del título de Bachiller, superen una prueba de acceso regulada por las Administraciones Educativas. Para acceder por esta vía al Grado Medio se requerirá tener la edad de diecisiete años y diecinueve para el acceso al Grado Superior, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un Título de técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

Las pruebas referidas deberán acreditar para el grado medio, los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas y, para el Grado Superior, la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato. En ambos casos, será también requisito la superación de la prueba o la acreditación del mérito deportivo. Las enseñanzas deportivas se organizarán en bloques y módulos, de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas adecuadas a los diversos campos profesionales.

El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas, los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas y los requisitos mínimos de los centros en los que podrán impartirse las enseñanzas respectivas.

Alumnado. Tabla 3-50
Matrícula en Enseñanzas Deportivas por provincia y estudios.

		Alumnado					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Diferencia 14/15 – 13/14
Técnico Deportivo en Alta Montaña	Huesca	2	7	4	9	7	-2
	ARAGÓN	2	7	4	9	7	-2
Técnico Deportivo en Barrancos	Huesca	14	14	13	48	45	-3
	ARAGÓN	14	14	13	48	45	-3
Técnico Deportivo en Media Montaña	Huesca	12	21	24	64	55	-9
	ARAGÓN	12	21	24	64	55	-9
Técnico Deportivo en Escalada	Huesca	-	-	-	-	2	2
	ARAGÓN	-	-	-	-	2	2
Técnico Deportivo en Esquí Alpino	Huesca	215	136	144	108	102	-6
	ARAGÓN	215	136	144	108	102	-6
Técnico Deportivo en Esquí de Fondo	Huesca	3	9	6	2	5	3
	ARAGÓN	3	9	6	2	5	3

Técnico Deportivo en Snowboard	Huesca	46	27	30	23	10	-13
	ARAGÓN	46	27	30	23	10	-13
Técnico Deportivo en Fútbol	Teruel	19	32	26	17	27	10
	Zaragoza	125	95	187	220	137	-83
	ARAGÓN	144	127	213	237	164	-73
Técnico Deportivo Fútbol Sala	Zaragoza	-	12	5	5	-	-5
	ARAGÓN	-	12	5	5	6	-5
Técnico Deportivo en Atletismo	Zaragoza	-	5	10	14	17	3
	ARAGÓN	-	5	10	14	23	9
	Huesca	4	4	4	16	2	-14
Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña	ARAGÓN	4	4	4	16	2	-14
	Huesca	46	50	24	25	30	5
Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino	ARAGÓN	46	50	24	25	30	5
	Teruel	-	-	-	-	11	11
Técnico Deportivo Superior en Fútbol	Zaragoza	30	-	22	41	44	3
	ARAGÓN	30	-	22	41	55	14
	Huesca	9	11	1	1	-	-1
Técnico Deportivo Superior en Snowboard	ARAGÓN	9	11	1	1	-	-1
	Huesca	-	73	86	81	72	-9
Técnico Deportivo en Montaña (sin distribuir)	ARAGÓN	-	73	86	81	72	-9

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.3 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

La Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula esta materia en el Título I, Capítulo IX, donde establece que el objetivo de dicha educación será ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

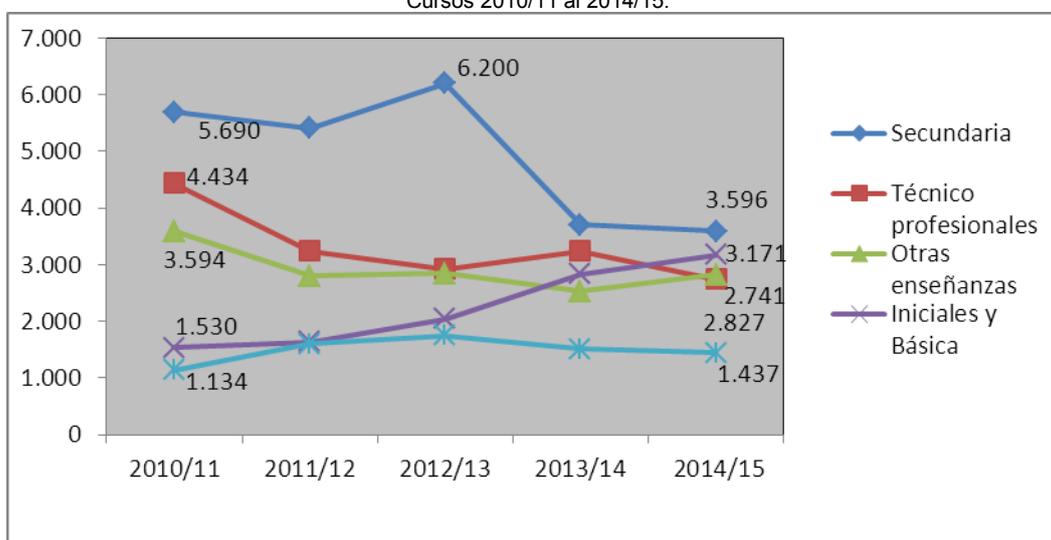
Alumnado. Tabla 3-51
Alumnado matriculado en enseñanzas de carácter formal en Educación de Personas Adultas.

	Alumnado				
	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15
ENSEÑANZAS INICIALES y E. BASICA	1.530	1.640	2.040	2.831	3.171
EDUCACIÓN SECUNDARIA	5.690	5.409	6.200	3.700	3.596
Presencial	4.252	4.336	4.567	2.548	2.502
Distancia	1.377	1.033	1.538	1.081	1.032
Preparación de pruebas libres	61	40	95	71	62
BACHILLERATO	1.134	1.597	1.745	1.509	1.437
Distancia	1.134	1.552	1.664	1.428	1.371
Prueba libre	-	45	81	81	66
ENSEÑANZAS TÉCNICO PROFESIONAL	4.434	3.245	2.922	3.240	2.741

Programas de inserción laboral	2.944	1.391	1.067	977	801
Preparación de prueba de acceso CFGM	523	488	568	836	672
Preparación de prueba de acceso CFGS	698	651	660	906	903
Formación para obtención certificados de profesionalidad	269	715	627	521	365
OTRAS ENSEÑANZAS	3.594	2.800	2.850	2.532	2.827
Lengua Castellana para inmigrantes	3.486	2.703	2.710	2.429	2.755
Acceso a la Universidad mayores de 25 años	86	87	97	96	67
Lengua Catalana	22	10	43	7	5
TOTAL	16.382	14.691	15.757	13.812	13.772

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-14.
Evolución del alumnado en enseñanzas de carácter formal en Educación de Personas Adultas.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Alumnado. Tabla 3-52
Alumnado matriculado en la modalidad de enseñanza presencial en Educación de Personas Adultas.

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Total	
	2013/14	2014/15	2013/14	2014/15	2013/14	2014/15	2013/14	2014/15
Formación Inicial	793	731	880	1.050	1.704	1.561	3.377	3.307
ESPA	640	546	251	230	1.912	1.850	2.803	2.626
Módulos Formativos N-2	108	100	342	216	859	673	1.309	989
P.C.P.I.	-	-	-	-	-	17	-	17
Cursos acceso enseñanzas GM	52	57	141	101	282	283	475	441
Cursos acceso enseñanzas GS	131	130	-	-	177	209	308	339
Tutoría aularagon	378	327	478	458	885	730	1.741	1.515
Formación para el empleo	243	273	208	174	348	266	799	713

Cursos para inmigrantes	789	904	545	588	1.450	1.385	2.784	2.877
Promoción y extensión educativa	2.085	1.613	696	526	3.765	3.144	6.546	5.283
Pruebas libres Universidad	150	90	141	96	676	513	967	699
Enseñanzas de Idiomas	1.753	1.551	1.037	1.002	1.755	1.328	4.545	3.881
TOTAL	7.122	6.322	4.719	4.406	13.841	11.959	25.682	22.687

Fuente: Departamento de Educación.

Alumnado. Tabla 3-53
Alumnado matriculado en la modalidad de enseñanza a distancia en Educación de Personas Adultas

CENTROS	Huesca		Teruel		Zaragoza		Total	
	2013/2014	2014/15	2013/2014	2014/15	2013/2014	2014/15	2013/2014	2014/15
I.E.S.								
ESPA	-	-	-	-	2.568	1.853	2.568	1.853
Bachillerato	154	155	52	51	1.222	1.165	1.428	1.371
Programa That's English	219	173	279	219	2.304	1.976	2.802	2.368
Total	373	328	331	270	6.094	4.994	6.798	5.592
CPEPAs								
Módulos formativos N-2	-	-	-	-	173	140	173	140
Acceso GM	112	99	-	-	-	-	112	99
Acceso GS	275	270	-	-	-	-	275	270
Proyecto Mentor	390	535	514	731	1.468	1.627	2.372	2.893
Promoción y ext. educativa	-	-	49	20	-	-	49	20
Total	777	904	563	751	1.675	1.767	3.015	3.422
TOTAL A DISTANCIA	1.150	1.232	894	1.021	7.769	6.761	9.813	9.014

Fuente: Departamento de Educación.

Alumnado. Tabla 3-54
Alumnado presentado a las pruebas libres para la obtención del título en Educación de Personas Adultas

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Total	
	2013/2014	2014/15	2013/2014	2014/15	2013/2014	2014/15	2013/2014	2014/15
Graduado ESO	105	67	72	54	856	413	1.033	534
Bachillerato	-	-	-	-	81	66	81	66
Módulos formativos N-2	193	270	248	191	1.126	960	1.567	1.421
Módulos formativos N-3	3	10	5	18	25	26	33	54
TOTAL	301	347	325	248	2.088	1.449	2.714	2.075

Fuente: Departamento de Educación.

3.4 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Alumnado. Tabla 3-55
Alumnado matriculado en Educación a Distancia.

	Alumnado				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Bachillerato	1.134	1.067	1.132	968	893
Ciclos Formativos	414	565	782	1.455	1.980
TOTAL	1.548	1.632	1.914	2.423	2.873

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.5 TASAS DE RENDIMIENTO

En los siguientes apartados y tablas se muestran los datos de promoción consolidados hasta el curso 2013-14, los datos consolidados del curso 2014-15 no estaban disponibles a la finalización del presente informe por lo que aparecen como un avance.

3.5.1 Resultados académicos en Educación Primaria

Alumnado. Tabla 3-56
Porcentaje del alumnado que promocionó en Primaria por titularidad respecto del total del alumnado evaluado.

2º Primaria	% de alumnado					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Titularidad del Dpto. de Educación	91,8%	92,2%	92,4%	93%	93%	92,9%
Centros privados concertados	95,4%	95,5%	96,3%	96,9%	96,9%	96,8%
Centros privados no concertados	99,1%	99,8%	99,6%	99,8%	99,8%	99,7%
Todos los centros	93,1%	93,4%	93,7%	94,3%	94,3%	94,1%
4º Primaria	% de alumnado					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Titularidad del Dpto. de Educación	93,2%	93,9%	94%	94,3%	94,3%	95%
Centros privados concertados	95%	95,7%	96,3%	96%	96%	96,6%
Centros privados no concertados	100%	99,7%	99,8%	100%	100%	100%
Todos los centros	93,9%	94,6%	94,9%	95%	95%	95,6%
6º Primaria	% de alumnado					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Titularidad del Dpto. de Educación	94,1%	94,7%	95,2%	95,2%	95,2%	96,3%
Centros privados concertados	94,7%	95,1%	95,7%	96%	96%	96,8%
Centros privados no concertados	99,6%	99%	99,5%	99,8%	99,8%	99,7%
Todos los centros	94,4%	94,9%	95,5%	95,6%	95,6%	96,6%

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

3.5.2 Resultados académicos en Educación Secundaria Obligatoria.

Alumnado. Tabla 3-57
Porcentaje del alumnado que promocionó en ESO por titularidad respecto del total del alumnado evaluado.

1º ESO	% de alumnos					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Titularidad del Dpto. de Educación	77,2 %	80,9 %	81,4 %	82,3 %	83,2%	-
Centros privados concertados	89 %	89,8 %	90,3 %	91 %	91,9%	-
Centros privados no concertados	98,9 %	99,3 %	99,3 %	99,7 %	99,4%	-
Todos los centros	83,3 %	84,1 %	84,5 %	85,3 %	86,2%	-
2º ESO	% de alumnos					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Titularidad del Dpto. de Educación	77,2 %	80,1 %	77,7 %	80,2 %	78,8%	79,5%
Centros privados concertados	89 %	89 %	89,8 %	92 %	91,6%	93%
Centros privados no concertados	98,9 %	99,3 %	99,6 %	99,6 %	99,3%	99,1%
Todos los centros	81,5 %	83,4 %	82,1 %	84,2 %	83,1%	84,3%
3º ESO	% de alumnos					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Titularidad del Dpto. de Educación	79,5 %	79,8 %	81,4 %	83,2 %	82,5%	-
Centros privados concertados	88,9 %	88,2 %	89,8 %	90,6 %	91,2%	-
Centros privados no concertados	96,7 %	99,3 %	100 %	98,9 %	99,1%	-
Todos los centros	83,2 %	83,2 %	84,6 %	86,1 %	85,7%	-
4º ESO	% de alumnos					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Titularidad del Dpto. de Educación	83,8 %	84,4 %	83,8 %	85,8 %	84,2%	86%
Centros privados concertados	89,4 %	90,7 %	90,9 %	91,4 %	91%	91,9%
Centros privados no concertados	99,1 %	99,2 %	98,8 %	98,4 %	96,7	99,5%
Todos los centros	86,3 %	87,1 %	86,7 %	88 %	86,7%	88,3%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.5.3 Resultados académicos en Bachillerato diurno

Alumnado. Tabla 3-58
Porcentaje del alumnado que promocionó en Bachillerato diurno por provincia y rama.

		% de alumnado					Avance curso 14/15
		Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	
1º Bachillerato Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	Huesca	100 %	82,2 %	73,1 %	91,5 %	68,4%	81,1%
	Teruel	84,4 %	88,2 %	83,9 %	68,3 %	87,7%	83%
	Zaragoza	85 %	81 %	77,3 %	76 %	73,4%	79,7%
	ARAGÓN	86,7 %	82,3 %	77,2 %	77,7 %	74,6%	80,5%

2º Bachillerato Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	Huesca	76,7 %	54,8 %	62,7 %	54 %	61,4%	49%
	Teruel	67,6 %	61,7 %	56,4 %	43,5 %	60,9%	59,3%
	Zaragoza	61,9 %	55,5 %	60,1 %	59,7 %	54,2%	56,1%
	ARAGÓN	65 %	56,3 %	59,9 %	56,6 %	56,1%	55,6%
1º Humanidades y Ciencias Sociales	Huesca	83,1 %	84,9 %	83,5 %	85,5 %	84,5%	82%
	Teruel	82,7 %	82,1 %	87 %	86,9 %	80%	89,4%
	Zaragoza	82,4 %	80,9 %	80,7 %	80 %	80,5%	81,7%
	ARAGÓN	82,5 %	81,6 %	81,7 %	81,6 %	81,1%	82,4%
2º Humanidades y Ciencias Sociales	Huesca	77,4 %	80,1 %	81,6 %	81,8 %	76%	83,4%
	Teruel	76,3 %	74,5 %	72,5 %	72,1 %	79,9%	77,9%
	Zaragoza	78,4 %	77,5 %	77,3 %	78,6 %	76,9%	78,1%
	ARAGÓN	78 %	77,6 %	77,4 %	78,5 %	70%	79%
1º Ciencias y Tecnología	Huesca	90,3 %	91,3 %	90,8 %	88,8 %	93,1%	89,5%
	Teruel	87,7 %	83,9 %	83,1 %	87,6 %	89,2%	91,1%
	Zaragoza	88,3 %	88,7 %	88,5 %	87,7 %	78,2%	88,8%
	ARAGÓN	88,6 %	88,6 %	88,3 %	87,9 %	88,7%	89,1%
2º Ciencias y Tecnología	Huesca	86,1 %	86,2 %	85,4 %	85,5 %	79,1%	86,2%
	Teruel	81,6 %	85,3 %	84,9 %	82 %	86%	85,8%
	Zaragoza	85,3 %	85,6 %	85,5 %	84,7 %	84%	84,7%
	ARAGÓN	85 %	85,6 %	85,4 %	84,6 %	83,4%	85,1%
1º Artes Escénicas, Música y Danza	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	40 %	80 %	84,6%	100%
	Zaragoza	100 %	77,4 %	68,6 %	90,5 %	87%	65,5%
	ARAGÓN	100 %	77,4 %	66,1 %	89,4 %	86,4%	71,4%
2º Artes Escénicas, Música y Danza	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	71,4%	46,2%
	Zaragoza	100 %	55,3 %	48,3 %	57,4 %	54,8%	67,7%
	ARAGÓN	100 %	55,3 %	48,3 %	55,6 %	56,5%	64,1%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Es destacable el bajo índice de titulación de los Bachilleratos de Artes Plásticas y Escénicas, en torno al 56%.

3.5.4 Resultados académicos en Bachillerato nocturno

Alumnado. Tabla 3-59
Alumnado que terminó sus estudios en Bachillerato nocturno por modalidad.

	Número de alumnos					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Artes	17	8	20	20	22	26
Ciencias	-	16	-	-	-	-
Humanidades	96	118	110	91	107	105
Tecnología	-	-	-	-	-	-
Ciencias - Tecnología	44	26	38	50	40	26
Total Promocionan	157	168	168	161	169	157
Total Matriculado	716	748	665	692	703	708

708Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.5.5 Resultados académicos en Ciclos Formativos diurnos en régimen presencial y curso completo

Alumnado. Tabla 3-60

Porcentaje del alumnado que titula en Ciclos Formativos diurnos por titularidad respecto del total del alumnado evaluado.

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO	% de alumnado					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Titularidad del Dpto. de Educación	78,1 %	73,2 %	67,9 %	55,7 %	58%	61,3%
Centros privados concertados	86,7 %	82 %	79,4 %	65,2 %	53,7%	74,1%
Centros privados no concertados	93,9 %	82,4 %	88,6 %	84,3 %	95,8%	89,7%
Todos los centros	81,4 %	75,8 %	71,7 %	59,3 %	57%	64,5%
CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR	% de alumnado					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Titularidad del Dpto. de Educación	82,8%	83,8%	74,7%	75,3%	63,4%	72,4%
Centros privados concertados	89,9%	88,9%	83,2%	83,9%	82,3%	79,2%
Centros privados no concertados	90,5%	94,8%	94,3%	93,8%	82,1%	93,5%
Todos los centros	84,9%	86%	77,8%	78,5%	69%	75,2%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Es reseñable el diferente porcentaje de titulación en el Grado Medio de los centros privados del resto.

3.5.6 Resultados académicos en Ciclos Formativos nocturnos.

Alumnado. Tabla 3-61

Porcentaje de alumnado que promociona en Ciclos Formativos nocturnos respecto del total del alumnado evaluado.

	% de alumnado					
	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Avance curso 14/15
Ciclos Formativos Grado Medio	59,5 %	73,3 %	82,7 %	46,9 %	45,7%	45,8%
Ciclos Formativos Grado Superior	40,9 %	41,2 %	77,6 %	63,6 %	50%	62,7%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.5.7 Resultados académicos en Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Alumnado. Tabla 3-62

Alumnado que promocionó en PCPI por titularidad, modalidad respectiva y provincia. Cursos 2012/13 al 2013/14.

		Número de alumnos							
		Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13		Curso 2013/14	
		Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
Programas de Cualificación Profesional Inicial. Aulas Profesionales	Huesca	93	16	106	12	95	12	77	31
	Teruel	103	17	92	10	103	11	121	5
	Zaragoza	334	241	294	227	302	193	331	193
	ARAGÓN	530	274	492	249	500	216	529	229

Programas de Cualificación Profesional Inicial. Talleres Profesionales	Huesca	17	-	16	-	16	-	20	-
	Teruel	9	2	0	6	-	2	18	6
	Zaragoza	84	48	81	55	81	55	29	-
	ARAGÓN	110	50	97	61	97	57	76	6
Programas de Cualificación Profesional Inicial. Talleres Específicos	Huesca	6	10	13	12	16	6	20	-
	Teruel	2	-	15	-	12	-	18	-
	Zaragoza	23	1	49	22	35	23	29	9
	ARAGÓN	31	11	77	34	63	29	67	9
TOTAL		671	335	666	344	660	302	672	244

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

4. LOS CENTROS. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Continúa la creación de centros de infantil y primaria sin responder a la demanda existente, especialmente en las zonas de expansión urbanística.

4.1 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS Y DE UNIDADES

4.1.1 Centros de Educación Infantil

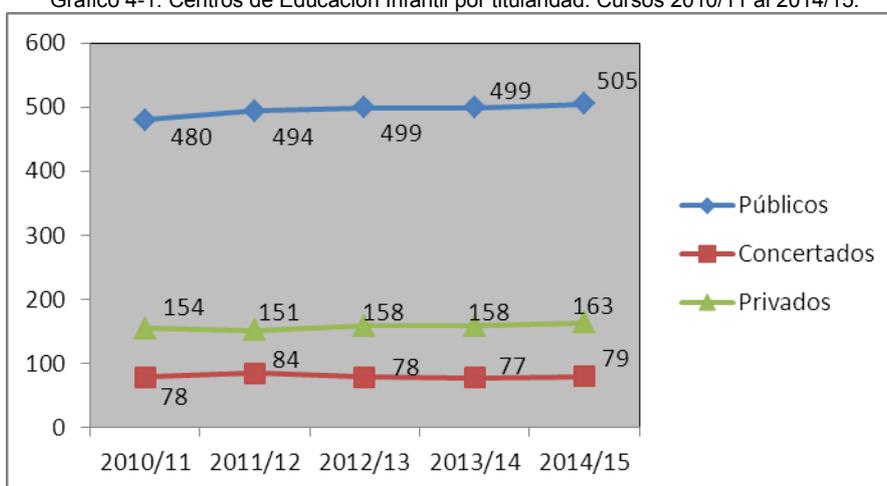
El incremento de la creación de centros de Educación Infantil (Escuelas y Guarderías Infantiles) es uno de los aspectos más llamativos del presente capítulo. En los últimos cinco cursos se han incorporado a la red aragonesa un total de 35 nuevos centros de este nivel, trece de ellos en el pasado curso 2014-15. Más de la mitad, privados.

Centros. Tabla 4-1
 Número de centros que imparten Educación Infantil por titularidad y provincia.

		Número de centros							Variación 15/14- 13/14
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15			
						1er Ciclo	2º Ciclo	Total	
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales	Huesca	121	127	125	124	59	68	127	3
	Teruel	90	90	92	93	43	50	93	0
	Zaragoza	269	277	282	282	103	182	285	3
	ARAGÓN	480	494	499	499	205	300	505	6
Centros privados concertados	Huesca	12	14	12	12	0	12	12	0
	Teruel	7	6	6	6	0	6	6	0
	Zaragoza	59	64	60	59	0	61	61	2
	ARAGÓN	78	84	78	77	0	79	79	2
Titularidad privada	Huesca	16	15	17	17	20	0	20	3
	Teruel	7	8	8	8	9	0	9	1
	Zaragoza	131	128	133	133	123	11	134	1
	ARAGÓN	154	151	158	158	152	11	163	5
TOTAL	Huesca	149	156	154	153	79	80	159	6
	Teruel	104	104	106	107	52	56	108	1
	Zaragoza	459	469	475	474	226	254	480	6
	ARAGÓN	712	729	735	734	357	390	747	13

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-1. Centros de Educación Infantil por titularidad. Cursos 2010/11 al 2014/15.



4.1.2 Unidades de Educación Infantil ¹

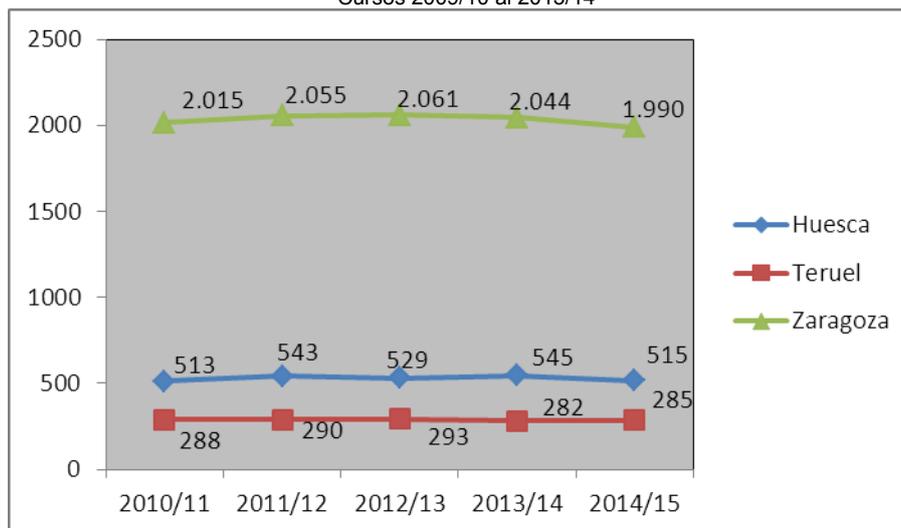
A pesar de del incremento del número de centros de Educación Infantil, en el pasado 2014-15 el número de unidades ha descendido con respecto al curso anterior en 81 en todo Aragón, todas ellas públicas. Es especialmente llamativa la reducción de unidades de 3 a 6 años en centros públicos de Huesca y Zaragoza (tabla 4-3).

Centros. Tabla 4-2
Número de unidades en Educación Infantil por titularidad y provincia.

		Número de unidades					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales	Huesca	400	428	412	419	395	-24
	Teruel	243	246	246	236	237	1
	Zaragoza	1.213	1.252	1.266	1.268	1.210	-58
	ARAGÓN	1.856	1.926	1.924	1.923	1.842	-81
Centros privados concertados	Huesca	60	66	60	59	59	0
	Teruel	26	24	24	24	24	0
	Zaragoza	357	382	362	359	374	15
	ARAGÓN	443	472	446	442	457	15
Titularidad privada	Huesca	53	49	57	67	61	-6
	Teruel	19	20	23	22	24	2
	Zaragoza	445	421	433	417	406	-11
	ARAGÓN	517	490	513	506	491	-15
TOTAL	Huesca	513	543	529	545	515	-30
	Teruel	288	290	293	282	285	3
	Zaragoza	2.015	2.055	2.061	2.044	1.990	-54
	ARAGÓN	2.816	2.888	2.883	2.871	2.790	-81

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-2.
Unidades de Educación Infantil por provincia.
Cursos 2009/10 al 2013/14



¹ Los centros que imparten varios niveles de enseñanza están contabilizados en cada una de las enseñanzas.

Centros. Tabla 4-3
Comparación del nº de unidades en Educación Infantil por ciclos, titularidad, provincia y cursos, del 2013/14 al 2014/15.

		Número de unidades							
		Curso 2013/14			Curso 2014/15			Variación 15/14-13/14	
		1er Ciclo	2º Ciclo	Total	1er Ciclo	2º Ciclo	Total	1er Ciclo	2º Ciclo
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales	Huesca	149	270	419	150	245	395	1	-25
	Teruel	76	160	236	74	163	237	-2	3
	Zaragoza	364	904	1268	353	857	1210	-11	-47
	ARAGÓN	589	1.334	1923	577	1.265	1842	-12	-69
Centros privados concertados	Huesca	0	59	59	0	59	59	0	0
	Teruel	0	24	24	0	24	24	0	0
	Zaragoza	0	371	371	0	374	374	0	3
	ARAGÓN	0	454	454	0	457	457	0	3
Titularidad privada	Huesca	67	0	67	61	0	61	-6	0
	Teruel	22	0	22	24	0	24	2	0
	Zaragoza	353	52	353	355	51	406	2	51
	ARAGÓN	442	52	494	440	51	491	-2	-1
TOTAL	Huesca	216	329	545	211	304	515	-5	-25
	Teruel	98	184	282	98	187	285	0	3
	Zaragoza	717	1.327	2044	708	1.282	1990	-9	-45
	ARAGÓN	1.031	1.840	2871	1.017	1.773	2790	-14	-67

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

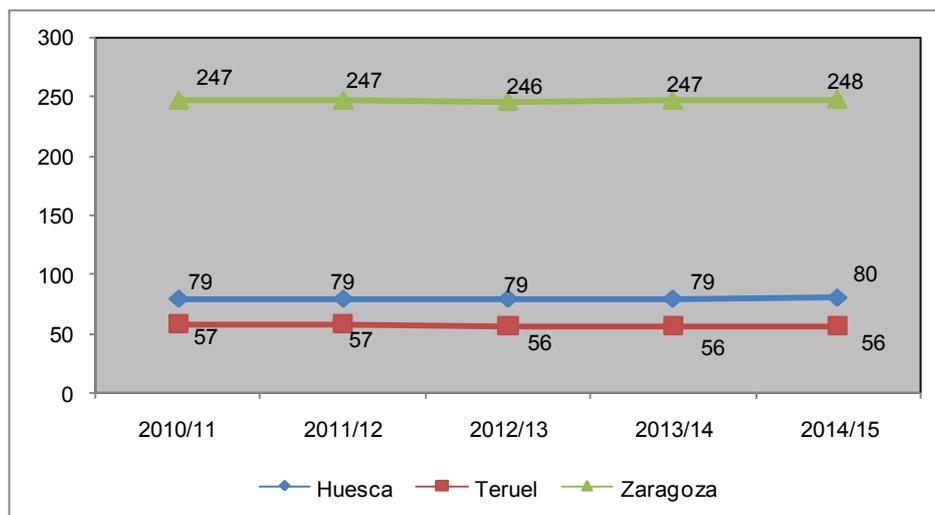
4.1.3 Centros de Educación Primaria

Centros. Tabla 4-4
Centros que imparten Educación Primaria por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	67	67	67	67	68	1
	Teruel	51	51	50	50	50	0
	Zaragoza	175	175	175	176	177	1
	ARAGÓN	293	293	292	293	295	2
Centros privados concertados	Huesca	12	12	12	12	12	0
	Teruel	6	6	6	6	6	0
	Zaragoza	62	62	60	59	61	2
	ARAGÓN	80	80	78	77	79	2
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	10	10	11	12	10	-2
	ARAGÓN	10	10	11	12	10	-2
TOTAL	Huesca	79	79	79	79	80	1
	Teruel	57	57	56	56	56	0
	Zaragoza	247	247	246	247	248	1
	ARAGÓN	383	383	381	382	384	2

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-3.
Centros de Educación Primaria por provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



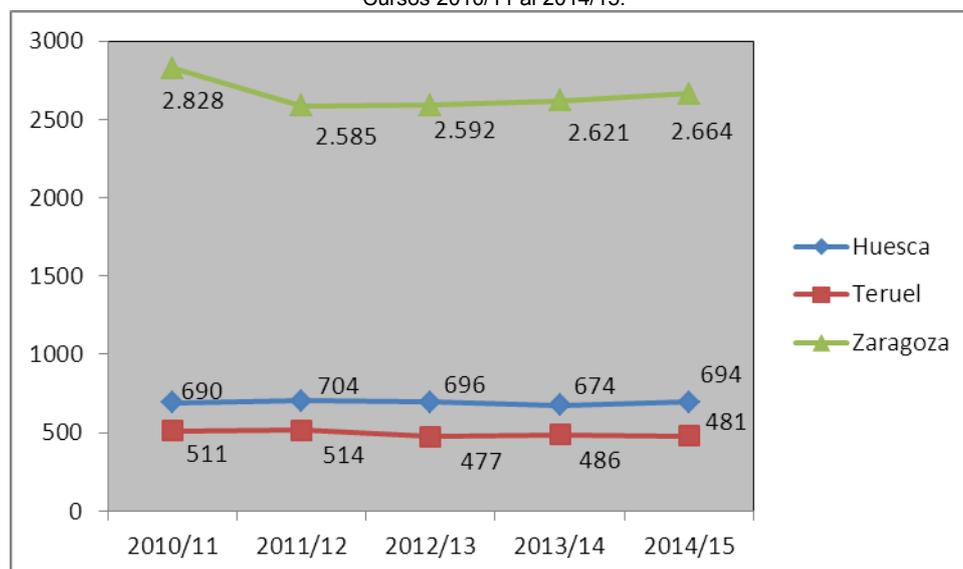
4.1.4 Unidades de Educación Primaria

Centros. Tabla 4-5
Número de unidades de Educación Primaria por titularidad y provincia.

		Número de unidades					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 15/14-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales.	Huesca	570	584	576	554	574	20
	Teruel	471	472	433	441	434	-7
	Zaragoza	1.994	1.747	1.750	1.778	1.815	37
	ARAGÓN	3.035	2.803	2.759	2.773	2.823	50
Centros privados concertados	Huesca	120	120	120	120	120	0
	Teruel	40	42	44	45	47	2
	Zaragoza	735	736	721	716	743	27
	ARAGÓN	895	898	885	881	910	29
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	99	102	121	127	106	-21
	ARAGÓN	99	102	121	127	106	-21
TOTAL	Huesca	690	704	696	674	694	20
	Teruel	511	514	477	486	481	-5
	Zaragoza	2.828	2.585	2.592	2.621	2.664	43
	ARAGÓN	4.029	3.803	3.765	3.781	3.839	58

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-4.
Unidades de Educación Primaria por provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



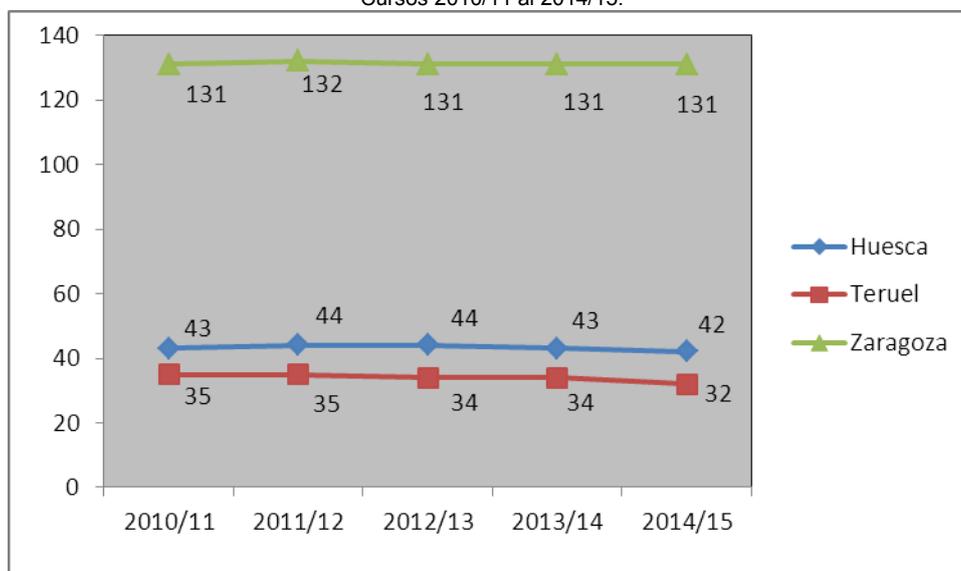
4.1.5 Centros de Educación Secundaria Obligatoria

Centros. Tabla 4-6
Centros de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de centros					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	33	33	33	32	31	-1
	Teruel	29	29	28	28	26	-2
	Zaragoza	60	61	61	61	61	0
	ARAGÓN	122	123	122	121	118	-3
Centros privados concertados	Huesca	10	11	11	11	11	0
	Teruel	6	6	6	6	6	0
	Zaragoza	63	63	61	62	62	0
	ARAGÓN	79	80	78	79	79	0
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	8	8	9	8	8	0
	ARAGÓN	8	8	9	8	8	0
TOTAL	Huesca	43	44	44	43	42	-1
	Teruel	35	35	34	34	32	-2
	Zaragoza	131	132	131	131	131	0
	ARAGÓN	209	211	209	208	205	-3

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-5.
Centros de Educación Secundaria Obligatoria por provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



4.1.6 Unidades de Educación Secundaria Obligatoria

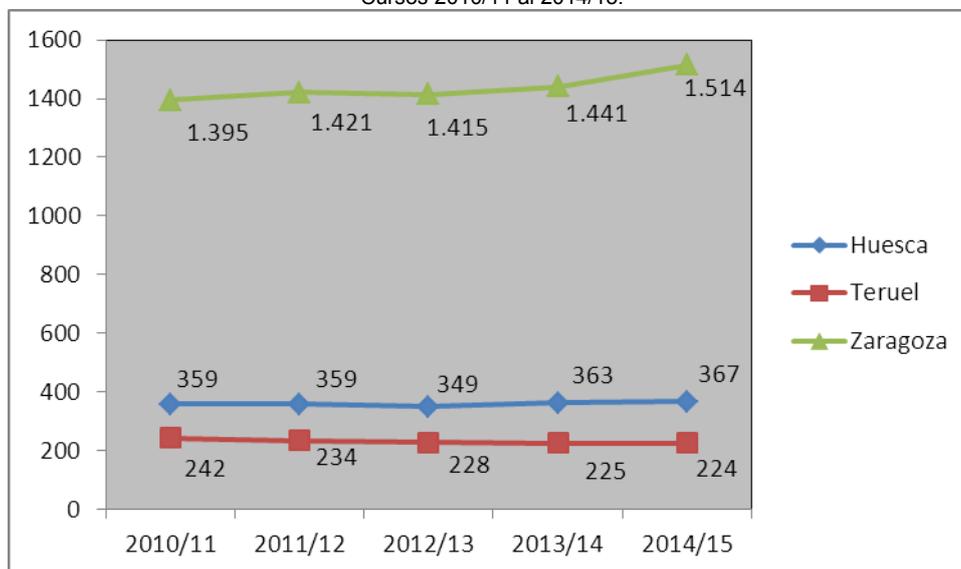
En 2014-2015 ha habido un aumento significativo en el número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria en el total de Aragón con respecto al curso pasado (76), especialmente en la enseñanza pública, 57 unidades más.

Centros. Tabla 4-7
Unidades de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y provincia.

		Número de unidades					Variación Cursos 14/15-13/14
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	284	282	270	284	287	3
	Teruel	210	202	196	193	193	0
	Zaragoza	809	839	821	854	908	54
	ARAGÓN	1.303	1.323	1.287	1.331	1.388	57
Centros privados concertados	Huesca	75	77	79	79	80	1
	Teruel	32	32	32	32	31	-1
	Zaragoza	531	529	528	532	549	17
	ARAGÓN	638	638	639	643	660	17
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	55	53	66	55	57	2
	ARAGÓN	55	53	66	55	57	2
TOTAL	Huesca	359	359	349	363	367	4
	Teruel	242	234	228	225	224	-1
	Zaragoza	1.395	1.421	1.415	1.441	1.514	73
	ARAGÓN	1.996	2.014	1.992	2.029	2.105	76

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-6.
Unidades de Educación Secundaria Obligatoria por provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



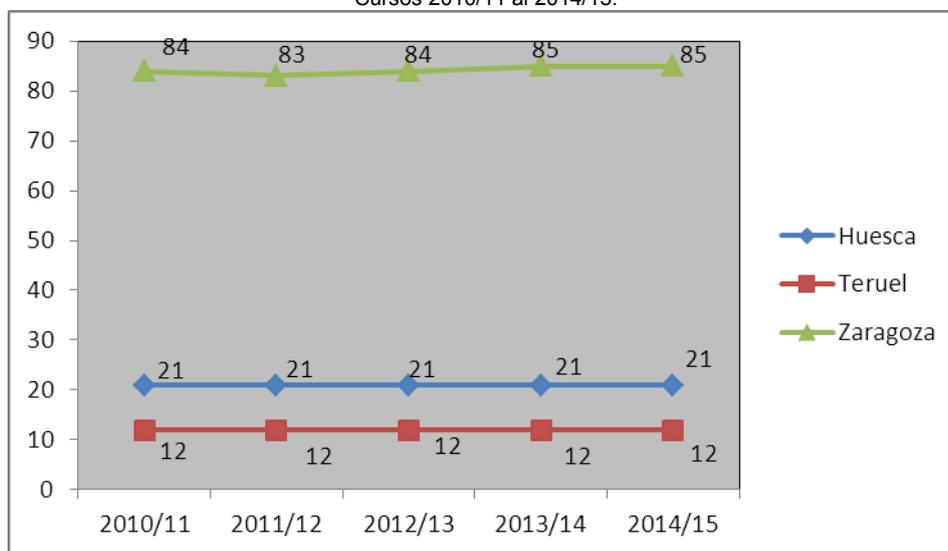
4.1.7 Centros de Bachillerato

Centros. Tabla4-8
Centros que imparten Bachillerato por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	19	19	19	19	19	0
	Teruel	11	11	11	11	11	0
	Zaragoza	50	49	50	51	51	0
	ARAGÓN	80	79	80	81	81	0
Centros privados concertados	Huesca	1	1	1	1	1	0
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	7	7	8	7	7	0
	ARAGÓN	8	8	9	8	8	0
Titularidad privada	Huesca	1	1	1	1	1	0
	Teruel	1	1	1	1	1	0
	Zaragoza	27	27	26	27	27	0
	ARAGÓN	29	29	28	29	29	0
TOTAL	Huesca	21	21	21	21	21	0
	Teruel	12	12	12	12	12	0
	Zaragoza	84	83	84	85	85	0
	ARAGÓN	117	116	117	118	118	0

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-7.
Centros de Bachillerato por provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Centros. Tabla 4-9
Centros que imparten Bachillerato nocturno por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	2	2	2	2	2	0
	Teruel	1	1	1	1	1	0
	Zaragoza	4	4	4	4	3	-1
	ARAGÓN	7	7	7	7	6	-1

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

4.1.8 Unidades de Bachillerato

Las unidades de Bachillerato también aumentaron en la enseñanza de titularidad pública y en Zaragoza.

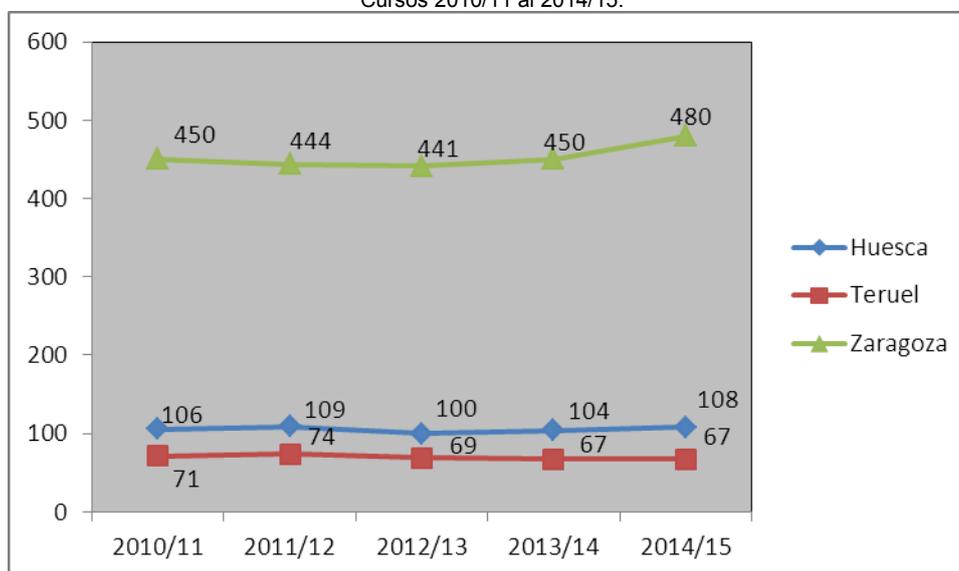
Centros. Tabla 4-10
Unidades de Bachillerato diurno por titularidad y provincia.

		Número de unidades					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	96	99	90	94	98	4
	Teruel	67	70	65	63	63	0
	Zaragoza	288	285	284	293	324	31
	ARAGÓN	451	454	439	450	485	35
Centros privados concertados	Huesca	4	4	4	4	4	0
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	40	40	45	40	39	-1
	ARAGÓN	44	44	49	44	43	-1

Titularidad privada	Huesca	6	6	6	6	6	0
	Teruel	4	4	4	4	4	0
	Zaragoza	122	119	112	117	117	0
	ARAGÓN	132	129	122	127	127	0
TOTAL	Huesca	106	109	100	104	108	4
	Teruel	71	74	69	67	67	0
	Zaragoza	450	444	441	450	480	30
	ARAGÓN	627	627	610	621	655	34

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-8.
Unidades de Bachillerato diurno por provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Centros. Tabla 4-11
Unidades de Bachillerato nocturno por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	10	10	10	8	8	0
	Teruel	6	6	3	6	6	0
	Zaragoza	14	13	11	13	13	0
	ARAGÓN	30	29	24	27	27	0

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

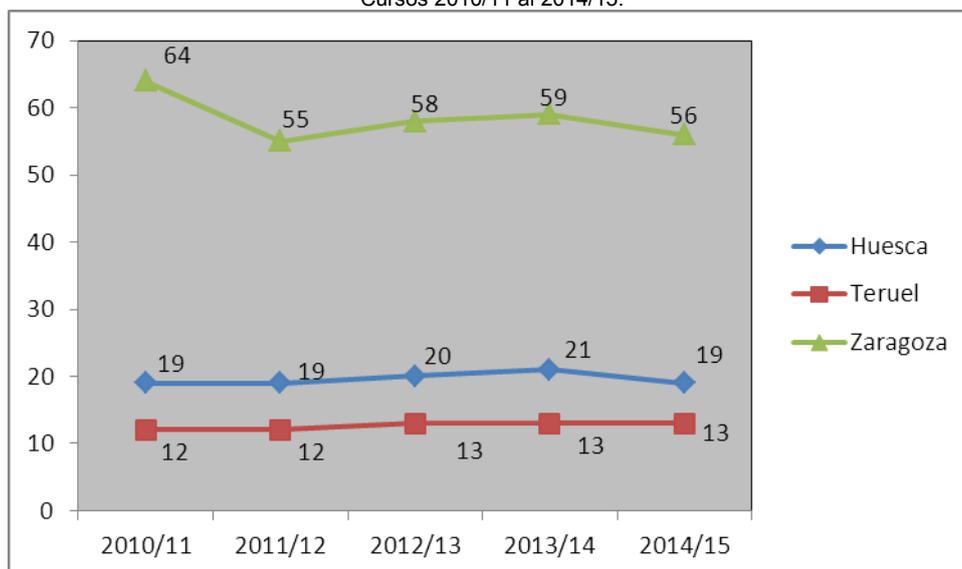
4.1.9 Centros de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno

Centros. Tabla 4-12
Centros en los que se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio diurno por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	15	15	15	15	15	0
	Teruel	11	11	12	12	13	1
	Zaragoza	33	31	32	32	32	0
	ARAGÓN	59	57	59	59	60	1
Centros privados concertados	Huesca	3	3	3	3	3	0
	Teruel	1	1	1	1	0	-1
	Zaragoza	20	20	20	21	22	1
	ARAGÓN	24	24	24	25	25	0
Titularidad privada	Huesca	1	1	2	3	1	-2
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	11	4	6	6	2	-4
	ARAGÓN	12	5	8	9	3	-6
TOTAL	Huesca	19	19	20	21	19	-2
	Teruel	12	12	13	13	13	0
	Zaragoza	64	55	58	59	56	-3
	ARAGÓN	95	86	91	93	88	-5

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-9.
Centros con Ciclos Formativos de Grado Medio diurno por provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



4.1.10 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno

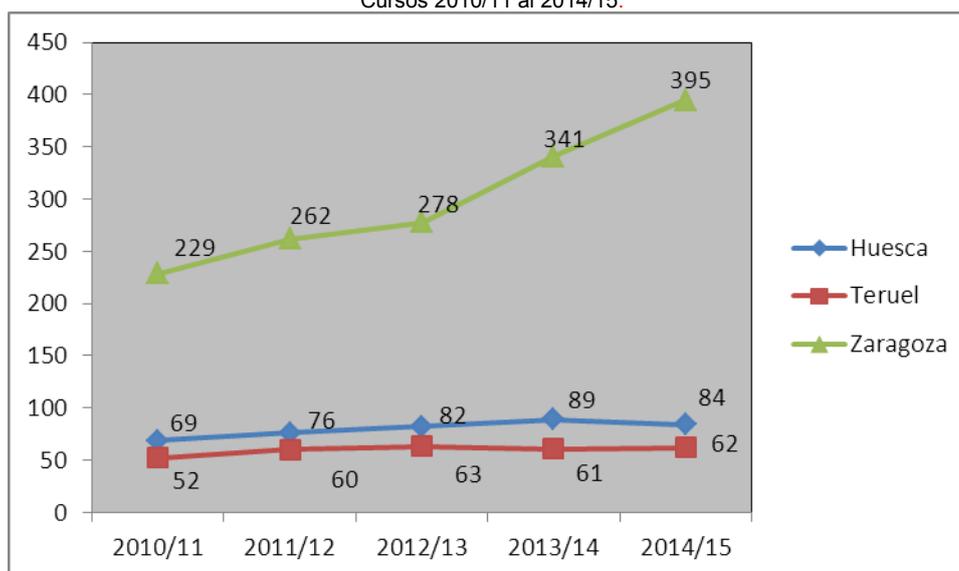
La tabla 4-13 pone de relieve el incremento en el número de unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio creados en la enseñanza concertada en Zaragoza (94 unidades más que el pasado año), y reducción en 44 unidades de las existentes en la pública.

Centros. Tabla 4-13
Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	58	62	68	77	70	-7
	Teruel	48	56	59	57	62	5
	Zaragoza	148	167	184	249	207	-42
	ARAGÓN	254	285	311	383	339	-44
Centros privados concertados	Huesca	9	12	12	11	12	1
	Teruel	4	-	-	4	-	-4
	Zaragoza	74	86	85	87	183	96
	ARAGÓN	87	98	97	102	195	93
Titularidad privada	Huesca	2	2	2	1	2	1
	Teruel	-	4	4	-	-	0
	Zaragoza	7	9	9	5	5	0
	ARAGÓN	9	15	15	6	7	1
TOTAL	Huesca	69	76	82	89	84	-5
	Teruel	52	60	63	61	62	1
	Zaragoza	229	262	278	341	395	-36
	ARAGÓN	350	398	423	491	541	50

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-10.
Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno por provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



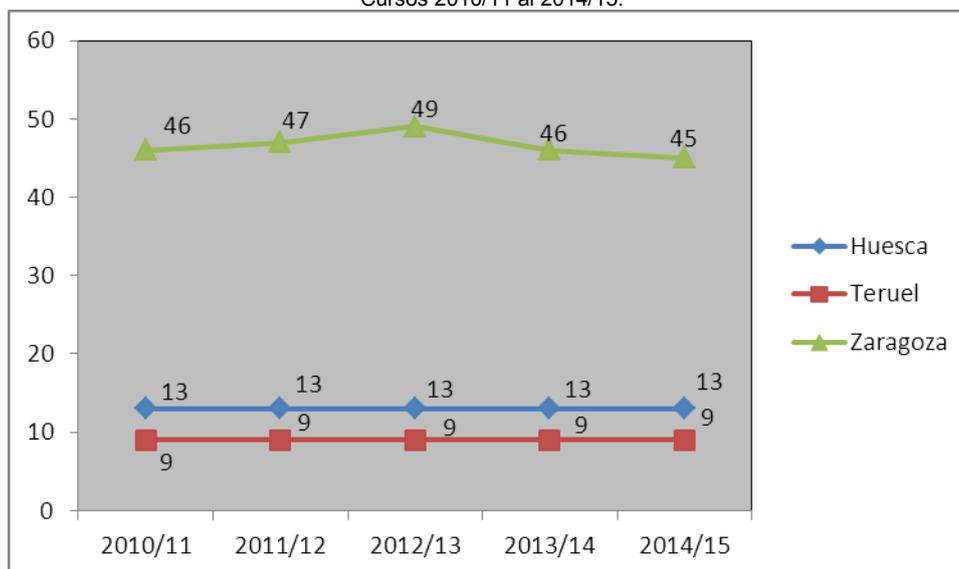
4.1.11 Centros de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno

Centros. Tabla 4-14
 Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior diurno por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	12	12	12	12	12	0
	Teruel	8	8	8	8	9	1
	Zaragoza	27	27	28	28	28	0
	ARAGÓN	47	47	48	48	49	1
Centros privados concertados	Huesca	1	1	1	1	1	0
	Teruel	1	1	1	1	0	-1
	Zaragoza	13	12	12	12	11	-1
	ARAGÓN	15	14	14	14	12	-2
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	6	8	9	6	6	0
	ARAGÓN	6	8	9	6	6	0
TOTAL	Huesca	13	13	13	13	13	0
	Teruel	9	9	9	9	9	0
	Zaragoza	46	47	49	46	45	-1
	ARAGÓN	68	69	71	68	67	-1

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-11.
 Centros con Ciclos Formativos de Grado Superior diurno por provincia.
 Cursos 2010/11 al 2014/15.



4.1.12 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno

Tanto la enseñanza pública como la privada concertada y la privada no concertada han sumado nuevas unidades en los Ciclos Formativos de Grado Superior, un total de 123 más.

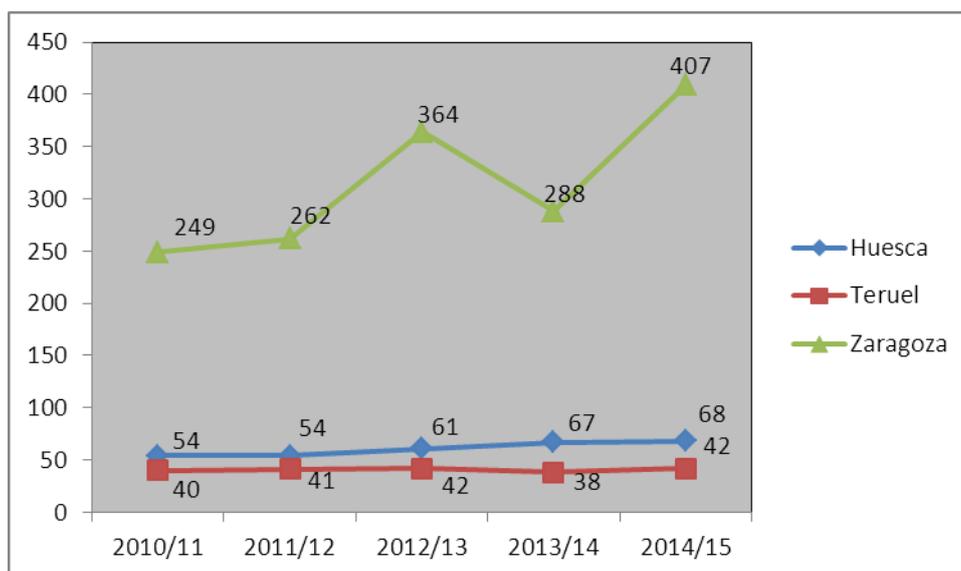
Centros. Tabla 4-15
 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno por titularidad y provincia.

		Número de unidades					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	50	50	57	63	63	0
	Teruel	36	37	38	35	42	7
	Zaragoza	162	172	272	197	230	33
	ARAGÓN	248	259	367	295	335	40
Centros privados concertados	Huesca	4	4	4	4	4	0
	Teruel	4	4	-	3	0	-3
	Zaragoza	73	73	74	68	114	46
	ARAGÓN	81	81	78	75	118	43
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	4	-	-	-
	Zaragoza	14	17	18	23	63	40
	ARAGÓN	14	17	22	23	63	40
TOTAL	Huesca	54	54	61	67	67	0
	Teruel	40	41	42	38	42	4
	Zaragoza	249	262	364	288	407	119
	ARAGÓN	343	357	467	393	516	123

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-12.

Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno por provincia.
 Cursos 2010/11 al 2014/15.



4.1.13 Centros y unidades de Ciclos Formativos nocturno

Centros. Tabla 4-16.
Centros y unidades por provincia que imparten Ciclos Formativos nocturno.

Titularidad del Dpto. de Educación	Número de unidades y centros									
	Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13		Curso 2013/14		Curso 2014/15	
	Centros	Unid.	Centros	Unid.	Centros	Unid.	Centros	Unid.	Centros	Unid.
Huesca	3	4	3	5	3	6	3	7	2	6
Teruel	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	8	14	9	20	10	23	9	24	9	27
TOTAL	12	18	13	26	13	29	12	31	11	33

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

4.1.14 Centros que imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial y Formación Profesional Básica

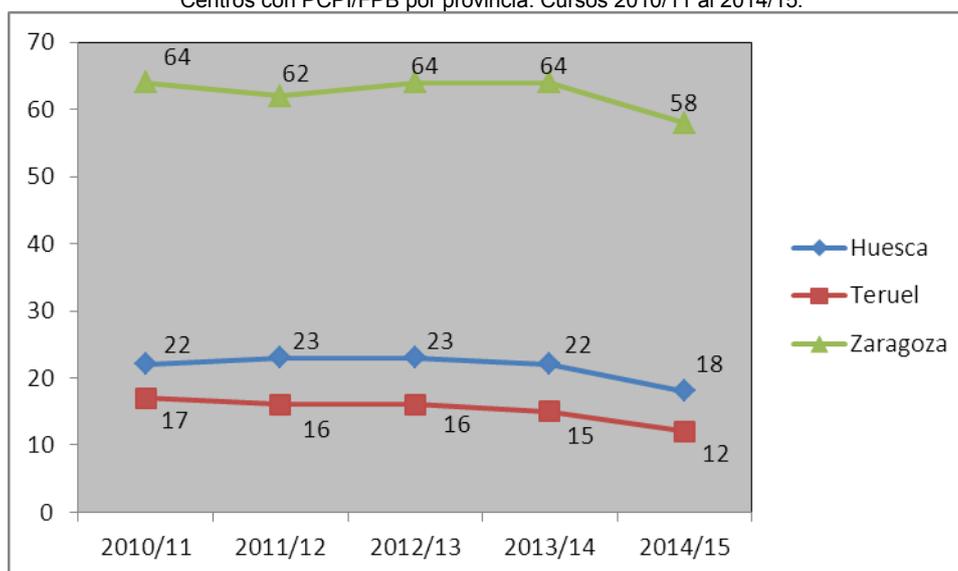
Centros. Tabla 4-17 Centros en los que se imparten PCPI (FPB en 2014/15) por titularidad y provincia.

		PCPI/FPB					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	19	20	20	19	15	-4
	Teruel	14	13	13	13	12	-1
	Zaragoza	37	36	37	38	39	1
	ARAGÓN	70	69	70	70	66	-4
Centros privados concertados	Huesca	3	3	3	3	3	0
	Teruel	3	3	3	2	0	-2
	Zaragoza	27	26	27	26	19	-7
	ARAGÓN	33	32	33	31	22	-9
TOTAL	Huesca	22	23	23	22	18	-4
	Teruel	17	16	16	15	12	-3
	Zaragoza	64	62	64	64	58	-6
	ARAGÓN	103	101	103	101	88	-13

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-13.

Centros con PCPI/FPB por provincia. Cursos 2010/11 al 2014/15.



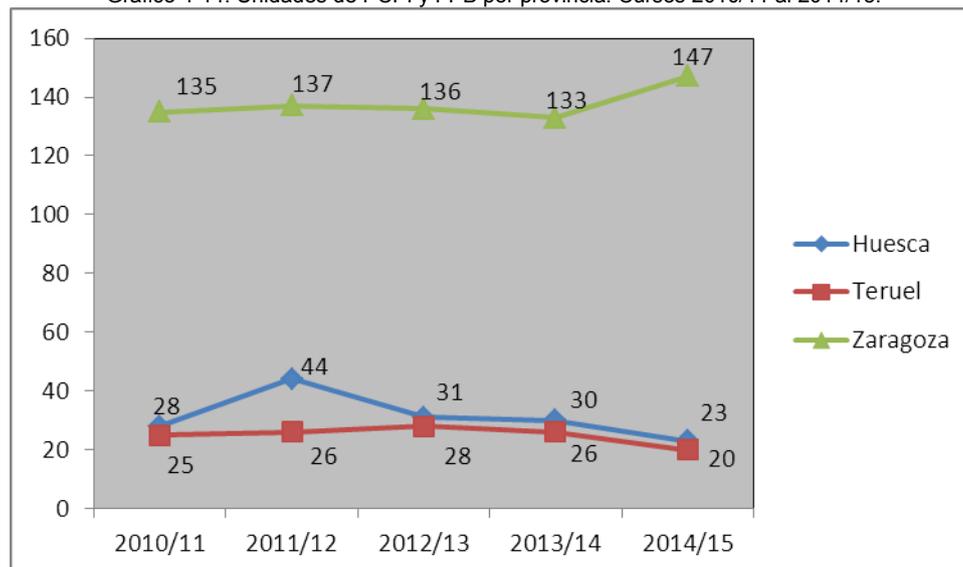
4.1.15 Unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Centros. Tabla 4-18. Unidades de PCPI (FPB en 2014/15) por titularidad y provincia.

		PCPI/FPB					Variación Cursos 14/15-13/14
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	25	29	27	26	20	-6
	Teruel	21	22	24	23	20	-3
	Zaragoza	75	74	83	82	55	-27
	ARAGÓN	121	125	134	131	95	-36
Centros privados concertados	Huesca	3	15	4	4	3	-1
	Teruel	4	4	4	3	0	-3
	Zaragoza	60	63	53	51	92	41
	ARAGÓN	67	82	61	58	95	37
TOTAL	Huesca	28	44	31	30	23	-7
	Teruel	25	26	28	26	20	-6
	Zaragoza	135	137	136	133	147	14
	ARAGÓN	188	207	195	189	190	1

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-14. Unidades de PCPI y FPB por provincia. Cursos 2010/11 al 2014/15.



4.1.16 Centros y aulas públicas por provincia de Educación de Personas Adultas

Centros. Tabla 4-19. Número de centros y aulas de Educación de Personas Adultas por provincia, públicos más privados. Cursos 2010/11 al 2014/15*

	Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13		Curso 2013/14		Curso 2014/15	
	Centros	Aulas								
Huesca	10	24	10	24	10	20	10	22	10	23
Teruel	12	10	11	8	10	7	10	7	10	7
Zaragoza	19	50	19	53	19	52	19	50	19	54
ARAGÓN	41	84	40	85	39	79	39	79	39	84

*Desde el 2002-2003 hay dos centros privados de Educación de Adultos en Aragón, ubicados en Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

4.2 RATIO NÚMERO DE ALUMNOS POR UNIDAD (GRUPO DE ALUMNOS)

Centros. Tabla 4-20.
Número medio de alumnos por unidad según nivel educativo, provincia y titularidad*.
Curso 2014/15.

		Centros públicos			Centros privados concertados			Centros privados no concertados		
		Alumnos	Unidades	Media	Alumnos	Unidades	Media	Alumnos	Unidades	Media
Educación Infantil (1er ciclo)	H	1.609	150	10,7	-	-	-	766	61	12,6
	T	719	74	9,7	-	-	-	308	24	12,8
	Z	4.127	353	11,7	-	-	-	4.159	355	11,7
	A	6.455	577	11,2	-	-	-	5.233	440	11,9
Educación Infantil (2º ciclo)	H	4.689	245	19,1	1.287	59	21,8	-	-	-
	T	3.078	163	18,9	524	24	21,8	-	-	-
	Z	17.941	857	20,9	8.845	374	23,6	1.024	51	20
	A	25.708	1.265	20,3	10.656	457	23,3	1.024	51	20
Educación Primaria	H	9.721	574	16,9	2.601	120	21,7	-	-	-
	T	6.335	434	14,6	1.077	47	22,9	-	-	-
	Z	36.655	1.815	20,2	17.956	743	24,2	2.302	106	21,7
	A	52.711	2.823	18,7	21.634	910	23,8	2.302	106	21,7
Educación Secundaria Obligatoria	H	6.023	287	21,0	1.785	80	22,3	-	-	-
	T	4.227	193	21,9	671	31	21,6	-	-	-
	Z	21.457	908	23,6	12.879	549	23,5	1.163	57	20,4
	A	31.707	1.388	22,8	15.335	660	23,2	1.163	57	20,4
Bachillerato diurno	H	2.295	103	22,3	114	4	28,5	176	6	29,3
	T	1.442	65	22,2	-	-	-	73	4	18,3
	Z	8.025	404	19,9	1.195	39	30,6	2.632	117	22,5
	A	11.762	572	20,6	1.309	43	30,4	2.881	127	22,7
Bachillerato nocturno	H	199	8	24,9	-	-	-	-	-	-
	T	42	6	7,0	-	-	-	-	-	-
	Z	467	13	35,9	-	-	-	-	-	-
	A	708	27	26,2	-	-	-	-	-	-
Ciclos Formativos Grado Medio (diurno)	H	1.164	70	16,6	208	12	17,3	16	2	8,0
	T	1.285	62	20,7	-	-	-	-	-	-
	Z	3.829	207	18,5	2.193	183	12,0	51	5	10,2
	A	6.278	339	18,5	2.401	195	12,3	67	7	9,6
Ciclos Formativos Grado Superior (diurno)	H	1.046	63	16,6	71	4	17,8	**	1	**
	T	638	42	15,2	1.661	0	0	-	-	-
	Z	4.141	230	18,0	1.732	114	15,2	522	65	8
	A	5.825	335	17,4	71	118	0,6	522	66	7,9
Ciclos Formativos Grado Medio y Superior (nocturno)	H	109	6	18,2	-	-	-	-	-	-
	T	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Z	419	27	15,5	-	-	-	-	-	-
	A	528	33	16,0	-	-	-	-	-	-
FP Básica	H	212	20	10,6	38	3	12,7	-	-	-
	T	215	20	10,8	-	-	-	-	-	-

	Z	646	55	11,7	327	92	3,6	-	-	-
	A	1073	95	11,3	365	95	3,8	-	-	-
Otros programas (FP, PCPI y GS)	H	84	18	4,7	-	-	-	-	-	-
	T	23	4	5,8	-	-	-	-	-	-
	Z	255	17	15,0	192	16	12	-	-	-
	A	359	39	9,2	192	16	12	-	-	-
Educación Especial	H	73	16	4,6	34	7	4,9	-	-	-
	T	112	22	5,1	-	-	-	-	-	-
	Z	337	51	6,6	383	57	6,7	-	-	-
	A	522	89	4,6	417	64	6,5	-	-	-

* Para obtener este dato no se ha tenido en cuenta la dispersión de la población aragonesa en el medio rural, lo que explica que las ratios sean más altas en la provincia de Zaragoza donde se concentra el 73,7% de la población escolar.

** En los datos del IAE consta una unidad pero no el nº de alumnos.

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Centros. Tabla 4-21
Comparativa del nº medio de alumnos por unidad según nivel educativo, provincia, titularidad y curso*.

		Centros públicos		Centros privados concertados		Centros privados no concertados	
		Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Educación Infantil (1er ciclo)	H	10,8	10,7	-	-	11,4	12,6
	T	9,6	9,7	-	-	14,0	12,8
	Z	11,8	11,7	-	-	12,0	11,7
	A	11,2	11,2	-	-	12,0	11,9
Educación Infantil (2º ciclo)	H	18,1	19,1	21,3	21,8	-	-
	T	19,7	18,9	21,2	21,8	-	-
	Z	20,4	20,9	23,7	23,6	22,1	20
	A	19,9	20,3	23,2	23,3	22,1	20
Educación Primaria	H	17,3	16,9	21,5	21,7	-	-
	T	14,1	14,6	23,5	22,9	-	-
	Z	20,2	20,2	24,1	24,2	22,6	21,7
	A	18,6	18,7	23,7	23,8	22,6	21,7
Educación Secundaria Obligatoria	H	21,5	21,0	22,7	22,3	-	-
	T	22,7	21,9	21,2	21,6	-	-
	Z	24,7	23,6	24,0	23,5	20,0	20,4
	A	23,7	22,8	23,7	23,2	20,0	20,4
Bachillerato diurno	H	25,0	22,3	23,8	28,5	30,7	29,3
	T	23,9	22,2	-	-	16,0	18,3
	Z	26,3	19,9	29,9	30,6	23,0	22,5
	A	25,7	20,6	29,3	30,4	23,2	22,7
Bachillerato nocturno	H	23,4	24,9	-	-	-	-
	T	6,0	7,0	-	-	-	-
	Z	36,9	35,9	-	-	-	-
	A	26,0	26,2	-	-	-	-

Ciclos Formativos Grado Medio (diurno)	H	16,0	16,6	15,4	17,3	8,0	8,0
	T	22,2	20,7	16,0	-	-	-
	Z	15,5	18,5	25,3	12,0	24,6	10,2
	A	16,6	18,5	23,8	12,3	22,9	9,6
Ciclos Formativos Grado Superior (diurno)	H	17,3	16,6	14,5	17,8	-	-
	T	18,0	15,2	12,7	-	-	-
	Z	21,5	18,0	26,5	15,2	15,9	8
	A	20,2	17,4	25,3	0,6	15,9	7,9
Educación Especial	H	4,6	4,6	4,9	4,9	-	-
	T	6,0	5,1	-	-	-	-
	Z	5,8	6,6	7,2	6,7	-	-
	A	5,7	4,6	6,9	6,5	-	-

*Para obtener este dato no se ha tenido en cuenta la dispersión de la población aragonesa en el medio rural, lo que explica una baja ratio por provincia en relación con una más alta en las capitales, especialmente en la enseñanza pública.

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Centros. Tabla 4-22-
 Media de alumnos por clase y nivel educativo.
 Curso 2012/13.

	Tamaño real*			
	E. Primaria		E. S. O	
	2012	2013	2012	2013
Aragón	18,6	18,7	23,7	22,8
España	20,3	21	24,1	25
OCDE	21,3	21	23,6	24
UE21	19,9	20	21,3	21

*Se tiene en cuenta el tamaño real de la clase no el estimado que es el que considera la ratio alumnos por profesor y las horas lectivas de profesores y alumnos.

Fuente: Panorama de la educación 2015. Informe Español.

Según los datos del último [Informe de la OCDE 2015](#), la comparativa entre el número medio de alumnos por unidad de España, la OCDE, y la Unión Europea en Educación Primaria y Secundaria, referida exclusivamente a los centros públicos, y en la que incluimos el dato de ratio/unidad en Aragón, es la que refleja la tabla anterior número 4-22.

El término tamaño real refleja la relación entre el número de alumnos y el número de unidades. Muestra el tamaño de la clase en asignaturas comunes, sin tener en cuenta las subdivisiones de esos grupos en materias optativas, desdobles o por necesidades educativas especiales.

En Educación Primaria, la media de alumnos por clase en los centros públicos de Aragón durante el pasado 2014-15 fue de (18,7) más baja que la media española (21), que la media de los países de la OCDE (21) y que en la Unión Europea (20). Cuando consideramos el tamaño estimado, es decir, la ratio número de alumnos por profesor vemos que en España se reduce más que en la OCDE y la UE (Panorama de la Educación, Indicadores de la OCDE 2015. Informe español). En Educación Primaria en los centros públicos la media de alumnos por clase ha aumentado en una décima, de 18,6 a 18,7. En los centros concertados, la media de alumnos por clase ha aumentado, también en una décima, de 23,7 a 23,8.

En Educación Secundaria, la media de los centros públicos aragoneses (22,8) es inferior a la de los centros públicos españoles (25), y la media de la OCDE (24), pero es superior a la media de la UE (21). En cuanto al tamaño estimado, se observa que en España hay una reducción similar de alumnos por profesor y grupo que en la OCDE y en la UE. Al contrario que en primaria, en la Educación secundaria la ratio de los centros concertados ha disminuido tanto en centros públicos (de 23,7 a 22,8), como en los centros concertados (de 23,7 a 23,2).

4.3 ORGANIZACIÓN DE CENTROS

4.3.1 La escolarización del alumnado (Portal de centros educativos)

La [LOE](#), modificada por la LOMCE, regula la admisión de los alumnos en los centros públicos y concertados en los artículos 84 y ss. Mediante el [DECRETO 32/2007, de 13 de marzo](#), el Gobierno de Aragón, en ejecución de sus competencias educativas y teniendo en cuenta lo establecido en la legislación orgánica del Estado, regularizó la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El [DECRETO 70/2010, de 13 de abril](#), del Gobierno de Aragón, y posteriormente el [DECRETO 31/2015, de 9 de marzo](#) modificaron el anterior Decreto 32/2007, de 13 de marzo, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las siguientes referencias normativas corresponden a las principales órdenes que regulan el proceso de admisión para el curso 2014-15.

- [ORDEN de 6 de abril de 2010](#), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento telemático de presentación de solicitudes de admisión en centros docentes públicos y privados concertados, no universitarios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN de 28 de abril de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 3 de marzo de 2014, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio y superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2014/2015.
- [ORDEN de 16 de marzo de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio y superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2015/2016.
- [DECRETO 31/2015, de 9 de marzo](#), del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.3.2 La dirección de los centros públicos educativos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la LOMCE, establece el marco general de regulación en materia de selección y nombramiento del director de los centros docentes públicos (artículos 131 a 139).

El artículo 131.5 de la citada Ley atribuye a las administraciones educativas la función de favorecer el ejercicio de la función directiva en los centros docentes, mediante la adopción de medidas que permitan mejorar la actuación de los equipos directivos en relación con el personal y los recursos materiales, y mediante la organización de programas y cursos de formación.

La Comunidad Autónoma de Aragón, en el uso de sus competencias en materia educativa, dicta anualmente una orden por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la renovación y selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- [ORDEN de 14 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases y las convocatorias de la renovación del mandato de los actuales directores y de concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera, para la selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los datos de las siguientes tablas 4-23 a 4-26 destacan, un año más, la escasa participación del profesorado en el proceso de selección de directores. De manera más llamativa esta ausencia de candidatos se produce en los CRA, Centros de Educación de Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Centros. Tabla 4-23
Selección de directores en la provincia de Huesca. Curso 2013/14*.

HUESCA Tipo centro	Vacantes	CENTROS CON CANDIDATURAS				Centros sin candidatos	% Centros con candidaturas
		Nº centros	1 candidato	2 candidatos	+ de 2 cand.		
CEIP	8	5	4	1	-	3	62,5%
CEE	1	1	1	-	-	0	0
CEPA	1	-	-	-	-	1	100%
CRA	7	3	3	-	-	4	57%
IES	6	6	5	1	-	0	0%
IPF	1	-	-	-	-	1	100%
EOI	3	-	-	-	-	3	100%
CONSERV.	-	-	-	-	-	-	-
E. ARTE	1	-	-	-	-	1	100%
TOTAL	28	15	13	2	-	13	46,5%

Fuente: Departamento de Educación.

Centros. Tabla 4-24
Selección de directores en la provincia de Teruel. Curso 2013/14.

TERUEL Tipo centro	Vacantes	CENTROS CON CANDIDATURAS				Centros sin candidatos	% Centros con candidaturas
		Nº centros	1 candidato	2 candidatos	+ de 2 cand.		
CEIP	4	2	2	-	-	2	50%
CEE	2	-	-	-	-	2	0%
CEPA	4	2	2	-	-	2	50%

CRA	6	3	3	-	-	3	50%
IES	3	2	2	-	-	1	66%
IFPE	1	-	-	-	-	1	0%
EOI	1	-	-	-	-	1	0%
CONSERV.	1	-	-	-	-	1	0%
E. ARTE	1	1	-	1	-	-	0%
TOTAL	23	10	9	1	-	13	43,5%

Fuente: Departamento de Educación.

Centros. Tabla 4-25
Selección de directores en la provincia de Zaragoza. Curso 2013/14.

ZARAGOZA	Vacantes	CENTROS CON CANDIDATURAS				Centros sin candidatos	% Centros con candidaturas
Tipo centro		Nº centros	1 candidato	2 candidatos	+ de 2 cand.		
CEIP	44	19	19	-	-	25	43%
CEE	1	1	1	-	-	0	100%
CEPA	3	1	1	-	-	2	33%
CRA	8	2	2	-	-	6	25%
IES	14	9	9	-	-	5	64%
IFP	-	-	-	-	-	-	-
EOI	2	1	1	-	-	1	50%
CONSERV.	1	1	1	-	-	0	100%
E. ARTE	1	1	1	-	-	0	100%
TOTAL	74	35	35	-	-	39	52,5%

Fuente: Departamento de Educación.

Centros. Tabla 26
Selección de directores en Aragón. Curso 2013/14.

ARAGÓN	Vacantes	CENTROS CON CANDIDATURAS				Centros sin candidatos	% Centros con candidaturas
Tipo de centro		Nº centros	1 candidato	2 candidatos	+ de 2 can.		
CEIP	56	26	25	1	-	30	46,4
CEE	4	2	2	-	-	2	50,0
CEPA	8	3	3	-	-	5	37,5
CRA	21	8	8	-	-	13	38,1
IES	23	17	16	1	-	6	73,9
IFPE	2	0	0	-	-	2	0,0
EOI	6	1	1	-	-	5	16,7
CONSERV.	2	1	1	-	-	1	50,0
E. ARTE	3	2	1	1	-	1	66,7
TOTAL	125	60	48	-	-	65	48,0

Fuente: Departamento de Educación.

* CEIP: Centro de Educación Infantil y Primaria.

CEE: Centro de Educación Especial.

CEPA: Centro de Educación de Adultos.

CRA: Centro Rural Agrupado.

IES: Instituto de Educación Secundaria.

IFPE: Instituto de Formación Profesional Específica.

EOI: Escuela Oficial de Idiomas.

CONSERV.: Conservatorio de Música.

E. ARTE: Escuela de Arte.

4.3.3 Calendario escolar. Curso 2014-2015

- [RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2014](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2014-2015 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2015](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2015/2016 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.3.4 La jornada escolar

La jornada escolar y el horario general del centro vienen principalmente definidos en la Orden de 22 de agosto de 2002, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes.

Las especificaciones sobre los días de jornada continua o partida para el curso 2014-2015, en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria se concretan en la [RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2014](#), de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2014-2015.

5. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Aunque muchos de los programas más importantes relacionados con la calidad y equidad educativa experimentan un aumento en el número de alumnos, en este curso 2014-15 han desaparecido varios como consecuencia de los recortes en educación.

En el presente capítulo se hace una recopilación y una breve reseña de los programas educativos, siguiendo el mismo criterio con el que están recogidos en el [Catálogo de Programas Educativos](#) que al comienzo de cada curso publica el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

5.1 ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

5.1.1 Programa de educación inclusiva

Intérpretes de lengua de signos

El servicio de apoyo de interpretación de lengua de signos pretende proporcionar al alumnado sordo y con discapacidad auditiva la posibilidad de una educación bilingüe que permita:

- Eliminar las barreras de comunicación que puedan existir dentro del aula facilitando el acceso al currículo escolar y el desarrollo de la tarea docente.
- Facilitar la inclusión educativa en el contexto escolar a través de la participación en las actividades del centro.

Va dirigido a los alumnos de centros públicos escolarizados en las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, al Bachillerato, a los ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional o a la Educación Permanente de adultos de la ciudad de Zaragoza.

Ayuda técnica para la audición: emisoras de frecuencia modulada

Utilización en el centro educativo de ayudas técnicas para la audición (Emisora de Frecuencia Modulada) para alumnos con discapacidad auditiva, con objeto de acceder a la información oral. La propuesta y valoración de la idoneidad del uso de esta ayuda técnica viene determinada por los servicios educativos correspondientes.

Va dirigido a los alumnos escolarizados en las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, Educación Primaria, secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Aulas de atención educativa para alumnos con sordoceguera

Programa mediante el cual se atiende a los alumnos con sordoceguera en las etapas de Educación Infantil, escolarización obligatoria y post-obligatoria mediante el funcionamiento de un equipo específico de profesionales aportados por la ONCE, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Va dirigido a alumnos con sordoceguera escolarizados en las etapas obligatorias y no obligatorias.

Servicio de interpretación telefónica en centros educativos

Se trata de un servicio de interpretación telefónica que permite comunicarse con personas en distintos idiomas. Los centros autorizados tienen un código de usuario para acceder al servicio. Dentro de los centros autorizados se encuentran los Servicios Provinciales y el C.A.R.E.I.

Va dirigido a toda la comunidad educativa.

Programa de mediación intercultural

Es un servicio que facilita la comunicación y la participación de los alumnos de origen extranjero en los centros educativos a través de las funciones desarrolladas por un equipo de mediación intercultural. Los mediadores interculturales intervienen en los centros educativos con las familias y los profesores de los alumnos que lo precisen.

Va dirigido a alumnos inmigrantes escolarizados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Aulas de español para alumnos inmigrantes

Se organizan en horario escolar de actividades dirigidas al dominio del idioma español así como de elementos culturales destinadas a alumnos de origen extranjero que presentan una competencia lingüística del idioma español insuficiente para su participación y aprovechamiento escolar. La participación de los alumnos en estas aulas está sujeta a evaluación continua con objeto de permitir la máxima participación en las actividades del centro.

Va dirigido a alumnos de tercer ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria con competencia lingüística en español inferior al B1.

Refuerzo extraescolar de aprendizaje del español para alumnos extranjeros

Este Programa persigue como objetivos: proporcionar experiencias de aprendizaje de la lengua castellana que permitan la adquisición de una competencia lingüística inicial y facilitar la participación y la incorporación de este alumnado en los procesos ordinarios de enseñanza y aprendizaje desarrollados en sus centros. El programa se desarrolla en las diversas sedes que para su desarrollo se determinen.

Va dirigido a alumnos no hispanohablantes escolarizados en Centros que imparten la Educación Secundaria Obligatoria de la ciudad de Zaragoza, que presentan un nivel de competencia comunicativa en español inferior al B1 del Marco Común Europeo de Referencia.

Programa de acogida e integración de alumnos inmigrantes: tutores de acogida

El Tutor de Acogida es el referente para la educación intercultural en el centro educativo. Junto con el profesor de español como lengua extranjera, atenderá las necesidades específicas derivadas de la inserción en el centro de los alumnos inmigrantes, principalmente durante su primer curso de escolarización.

Va dirigido a alumnos de centros sostenidos con fondos públicos con escolarización tardía en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria procedentes de otros países.

Centro terapéutico educativo (Movera)

Se proporciona una atención educativa en el contexto de un Centro de día de Salud Mental Infante Juvenil, a alumnos que presentan necesidad específica de apoyo educativo por presentar trastorno mental grave, con dificultad para seguir una escolarización ordinaria de manera transitoria o prolongada. El programa se desarrolla en colaboración con el

Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. La asistencia al servicio viene determinada por una comisión de seguimiento y evaluación.

Va dirigido a alumnos escolarizados en las etapas de educación obligatoria de la ciudad de Zaragoza.

Programa de prevención del absentismo escolar

Se trata de un Convenio Marco entre el Gobierno de Aragón (Departamento de Educación Universidad, Cultura y Deporte e Instituto Aragonés de Servicios Sociales) y el Ayuntamiento de Zaragoza para la prevención del absentismo escolar. A este Convenio pueden adherirse entidades locales. Derivado de este Convenio, se establece el Programa para la prevención del absentismo escolar.

Va dirigido a todos los centros en los que se imparten las enseñanzas obligatorias. Su regulación es la siguiente:

- [ORDEN de 5 de diciembre de 2013](#), del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para la prevención del absentismo escolar.
- [Programa de actuación para la prevención del absentismo escolar](#) con baremo modificado en la Comisión de seguimiento del Convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza (9 de julio de 2014).

Programa de promoción de la permanencia en el sistema educativo

- Unidades de intervención educativa específica (UIEE)

Va dirigido a alumnado con riesgo de abandono escolar. Grupo con un máximo de doce alumnos. Plan tutorial específico. Se harán cargo un máximo de dos o tres profesores adscritos al Departamento de Orientación. Ámbitos: lingüístico y social, científico-tecnológico y tecnológico-práctico.

Está pensado para alumnos de quince años y excepcionalmente menores, con riesgo de abandono escolar, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Secundaria Obligatoria.

- [ORDEN de 25 de junio de 2001](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establecen medidas de Intervención Educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en situaciones personales sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.

- Aulas externas

Este Programa ofrece a los alumnos que manifiestan riesgo evidente de abandono escolar la posibilidad de desarrollar su escolarización en un aula externa al centro durante un curso o, excepcionalmente, dos. Esta modalidad educativa ofrece una formación académica básica y una formación inicial de carácter profesional.

Los alumnos deben tener con carácter general 15 años, excepcionalmente menores, y la propuesta de participación, debidamente justificada, realizada por los centros educativos donde están escolarizados, centros sostenidos con fondos públicos de Educación Secundaria Obligatoria. Se realiza en las ciudades de Huesca y Zaragoza.

- [ORDEN de 17 de agosto de 2001](#), del Departamento de Educación y Ciencia, se crea la Comisión técnica de seguimiento y evaluación de las modalidades excepcionales de carácter externo en Educación Secundaria Obligatoria.

Programas. Tabla 5-1
 Aulas Taller en los Centros Sociolaborales de la Red Municipal de Zaragoza.
 Curso 2014/15.

Centro	Perfil Profesional
Actur	Electricidad , Madera (Chicos) y Artes aplicadas (Chicas)
Almozara	Albañilería, Pintura, Electricidad y Carpintería
Casco Viejo	Electricidad, Carpintería y mecánica, Confección y Pintura decorativa
Casetas	Mantenimiento básico de Edificios
Delicias	Encuadernación
La Jota	Electricidad y Electrónica
Las Fuentes	Rotativo de la Construcción: Albañilería, Pintura, Electricidad, Fontanería y Carpintería
Oliver	Electricidad, Fontanería, Carpintería, Albañilería y Jardinería
Picarral	Albañilería, Soldadura y/ Fontanería
San José	Electricidad, Madera y Jardinería
Valdefierro	Carpintería y Soldadura

Fuente: Departamento de Educación.

Escolarización extraordinaria: domiciliaria, hospitalaria y tutela judicial

Este Programa va dirigido a alumnos escolarizados que se encuentran en situaciones personales que les impide la asistencia al centro educativo:

- Convalecencia prolongada en domicilio: alumnos escolarizados en las enseñanzas correspondientes a la educación obligatoria.
- Hospitalización prolongada: alumnos escolarizados en las enseñanzas correspondientes a las etapas de Educación Infantil y Educación Obligatoria.
- Tutela Judicial: alumnos escolarizados en las enseñanzas correspondientes a la educación obligatoria.

Los alumnos hospitalizados o en atención domiciliaria mantendrán su escolarización, a efectos de evaluación y promoción en sus respectivos centros ordinarios. Por esta razón, para garantizar la continuidad del proceso educativo, el profesorado de estas unidades se coordinará con el centro ordinario correspondiente para lograr un continuo proceso educativo. Las medias establecidas por el Departamento de Educación quedaron recogidas en la ya citada Orden de 25 de junio de 2001.

Programas. Tabla 5-2
 Número de hospitales, aulas, profesores y alumnos en Aulas Hospitalarias en Zaragoza.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Número de Hospitales con Aula	2	2	2	2	2
Nº de Aulas	2	2	4	4	4
Nº de profesores	4	4	4	5	5,5
Número de alumnos	1.282	1.435	1.597	1.594	1.500

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 5-3
 Número de profesores y alumnos en Atención Domiciliaria en Zaragoza.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Nº Profesores	4	4	4	5	4
Nº de Alumnos*	37	13	18	25	25

*Media del número de alumnos atendidos diariamente a lo largo del curso.

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 5-4
 Alumnado del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza.

		Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Nº de Alumnos	Hombres	54	55	55	33
	Mujeres	4	5	5	2
	Total	58	60	60	35

Fuente: Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza.

Planes de mejora del éxito escolar.

En el curso 2012-13 se realizó convocatoria para la elaboración de un plan de mejora del éxito escolar a desarrollar en los centros durante tres cursos (2012-13 al 2014-15). Va dirigido a centros públicos que impartan las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.

- [ORDEN de 18 de enero de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su participación en el programa "Contratos-programa con centros educativos para el incremento del éxito escolar" a través de Planes de mejora del éxito escolar.
- [ORDEN de 18 de marzo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en el programa "Contratos-programa con centros educativos par el incremento del éxito escolar" a través de Planes de mejora del éxito escolar.

Programa para el desarrollo de capacidades

El Programa de desarrollo de capacidades tiene como finalidad ampliar la atención educativa del alumnado que destaca por su elevado rendimiento escolar o por su capacidad especial en algún área del currículo. También trata de estimular a los alumnos que podrían manifestar desinterés por sus logros escolares al percibir que no se valoran sus capacidades.

Va dirigido a alumnos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos.

- [ORDEN de 28 de abril de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se autoriza la continuación del Programa de "Desarrollo de Capacidades" y se convoca a los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en dicho Programa durante el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 18 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de

la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el programa “Desarrollo de Capacidades” durante el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-5
 Número de centros participantes en el programa por cursos.

	Curso 2007/08	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
	Inician el Programa							
Huesca	0	1	3	2	2	7	8	9
Teruel	0	1	2	2	2	2	2	2
Zaragoza	4	4	7	7	7	15	19	28
TOTAL	4	6	12	11	11	24	29	39

Fuente: BOA.

Programa de aprendizaje básico (PAB)

Este Programa va dirigido a alumnado de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria que presenta un elevado desfase curricular y dificultades de aprendizaje. Su finalidad es la de facilitar la adquisición de las competencias básicas necesarias para proseguir su proceso educativo a lo largo de la etapa. Los grupos se componen de entre diez y quince alumnos en el propio centro escolar.

La Orden 9 de mayo de 2007 determina en su artículo 16 los aspectos esenciales de los PAB, donde se señala que estarán dirigidos al alumnado que presente un elevado desfase curricular y dificultades de aprendizaje, cualquiera que sea su causa. Su finalidad es que, mediante una metodología apropiada y una disposición de contenidos adaptada a sus características y necesidades, desarrollen las competencias básicas necesarias para su incorporación con garantías de éxito a segundo o tercer curso de la etapa.

- [ORDEN de 9 de mayo de 2007](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2014](#), de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la aplicación experimental en centros de Educación Secundaria del Programa de aprendizaje Básico para el curso 2014-2015, establecido en la Orden de 9 de Mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Programas. Tabla 5-6
 Centros que imparten PAB según titularidad y curso académico.

	Número de centros				
	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	Curso 2013/2014	Curso 2014/2015
Titularidad del Dep. de Educación	54	58	58	63	64
Titularidad privada concertada	10	7	10	12	13
ARAGÓN	64	65	68	75	77

Fuente: Departamento de Educación.

Programa de diversificación curricular

Programa dirigido al alumnado que precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general, así como de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los destinatarios son alumnos de centros sostenidos con fondos públicos de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o aquellos que, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

Las tablas que se muestran a continuación ofrecen una clara perspectiva de la aplicación de los mismos en nuestra Comunidad Autónoma, pues aportan datos de número de alumnos, según niveles educativos, por tipo de centros y provincias y su evolución en los últimos años.

Programas. Tabla 5-7
Alumnado de ESO por provincia, titularidad y curso en el Programa de Diversificación Curricular. Curso 2014/15.

	Públicos		Concertados		TOTAL por curso		Total	% sobre el total de alumnos de 3º y 4º de ESO
	3º	4º	3º	4º	3º	4º		
Huesca	159	145	15	19	174	164	338	9,6%
Teruel	145	143	5	8	150	151	301	13%
Zaragoza	532	589	254	269	786	858	1.644	10,3%
ARAGÓN	836	877	274	296	1.110	1.173	2.283	10,5%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Programas. Tabla 5-8
Alumnos escolarizados en el Programa de Diversificación según curso académico, titularidad de centros y curso.

	Alumnado participante							
	Curso 2011/12		Curso 2012/13		Curso 2013/14		Curso 2014/15	
Titularidad del Departamento de Educación	3º	846	3º	807	3º	874	3º	836
	4º	835	4º	863	4º	860	4º	877
Centros privados concertados	3º	304	3º	321	3º	318	3º	274
	4º	308	4º	301	4º	316	4º	296
TOTAL	3º	1.150	3º	1.128	3º	1.192	3º	1.110
	4º	1.143	4º	1.170	4º	1.176	4º	1.173

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Programas. Tabla 5-9
Alumnos escolarizados en el Programa de Diversificación según curso académico, titularidad de centros y provincia.

	Curso 2013/14			Curso 2014/15		
	Públicos	Concertados	TOTAL	Públicos	Concertados	TOTAL
Huesca	306	37	343	304	34	338
Teruel	299	21	320	288	13	301
Zaragoza	1.129	576	1.705	1.121	523	1.644
ARAGÓN	1.734	634	2.368	1.713	570	2.283

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Repaso on-line de Matemáticas, Lengua y Ciencias Naturales para ESO. Herramienta Educans

Educans es una herramienta on-line dedicada al repaso de las asignaturas de Matemáticas, Lengua y Ciencias Naturales de los 4 cursos de la ESO.

Va dirigida a centros sostenidos con fondos públicos que impartan la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria.

- [ORDEN de 26 de abril de 2013](#), del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la empresa Master D, para el uso de la herramienta Educans los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN de 6 de octubre de 2014](#), del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Empresa Master D, para el uso de la herramienta educans en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [CORRECCION de errores de la Orden de 6 de octubre de 2014](#), del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Empresa Master D, para el uso de la herramienta educans en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ayudas de material curricular

Hasta el curso 2011-12 se había desarrollado en la Comunidad el Programa de Gratuidad de Libros de Texto por el que se facilitaba a todos los alumnos matriculados en las etapas de escolarización obligatoria los libros de texto, mediante el sistema de préstamo y debiendo ser devueltos al finalizar el curso.

Programas. Tabla 5-10
 Cuantías invertidas en el programa de Gratuidad de Libros de texto.

	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Centros Públicos	8.159.857	7.576.895	7.394.847	5.094.847	3.963.498	2.396.477
Centros Privados Concertados	4.449.028	3.367.924	3.223.961	2.611.488	1.443.488	1.443.488
TOTAL	12.608.885	10.944.819	10.618.808	7.706.335	5.406987	3.839.966

Fuente: Departamento de Educación

A partir del curso 2012-13 se convocan ayudas para la adquisición de material curricular. En el curso 2014-15:

- [ORDEN de 6 de junio de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-10-1
 Cuantías presupuestadas en el programa de Ayudas de material curricular.

	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Ayudas material curricular	1.500.000	2.580.090	2.580.090

Fuente: Departamento de Educación.

Ayudas de comedor

Se trata de ayudas para sufragar los gastos económicos del servicio de comedor escolar de los alumnos de Educación Infantil y primaria. Se otorgan atendiendo a las circunstancias económicas (renta familiar) y sociofamiliares de los alumnos. Los destinatarios son alumnos procedentes de centros sostenidos con fondos públicos que cursen las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Normativa correspondiente al curso 2014-15:

- [ORDEN de 6 de junio de 2014.](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas de comedor para sufragar los gastos del servicio de comedor escolar del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 26 de junio de 2014.](#) del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se dispone la ampliación de plazo para solicitar las ayudas sociales de carácter extraordinario para proporcionar o reforzar la alimentación de los menores que no tienen acceso al servicio de comedores escolares durante el periodo estival, en aquellos municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón donde no se proceda a la apertura de comedores escolares.
- [ORDEN de 27 de agosto de 2014.](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-11
 Cuantías presupuestadas en el programa de Ayudas de comedor.

	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Ayudas de comedor	6.000.000	4.000.000	5.500.000

Fuente: Departamento de Educación.

5.1.2 Programas para favorecer el éxito escolar: Aprender a Aprender

5.1.2.1 Programa para el desarrollo en comunicación lingüística

Leer juntos

Se trata de grupos de lectura en los que participan activamente los diferentes miembros de la comunidad educativa en torno a la comprensión y expresión oral y escrita, fuera del horario escolar. La actividad se organiza en dos modalidades: "Leer juntos hoy" y "Leer juntos a los clásicos". Va dirigido a los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Secundaria.

- [ORDEN de 28 de abril de 2014.](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Leer Juntos en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.

- [ORDEN de 24 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve el Programa Leer Juntos en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-10
 Número de centros y de alumnado participantes en el programa. Curso 2014/15.

	Centros participantes
Huesca	22
Teruel	13
Zaragoza	68
TOTAL	103

Fuente: Departamento de Educación y datos BOA.

Programa Piloto: Plan lector y mejora de la competencia en comunicación lingüística

Es un programa para el desarrollo de nueva metodología en un Plan Lector y Mejora de la Competencia Comunicativa. El plan pretende fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y consiste en un cambio significativo en la metodología del acercamiento del alumnado a la lectura dentro y fuera del aula, vinculándola a todas las materias del currículo, convirtiéndola en instrumento indispensable para el aprendizaje de modos de investigación y fijación de conocimientos y base obligada para la correcta expresión oral y escrita. Una vez finalizado el programa piloto, la Dirección General competente en materia de política educativa y Educación Permanente elaborará las líneas metodológicas para que todos los centros de Educación Primaria elaboren un Plan Lector a lo largo de toda la etapa, que se incluirá en el Proyecto Curricular de Etapa y se concretará en las diferentes programaciones didácticas de área.

Los destinatarios son los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios que impartan Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. El Plan lector se implantará en los cursos 1º, 3º y 5º de Educación Primaria, en todas las áreas del currículo.

Se realiza la solicitud a través de los centros mediante convocatoria que se publica en B.O.A. a principios de curso. Este Programa Piloto se desarrollará durante los cursos 2014-15 y 2015-16.

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en un programa piloto para el desarrollo del Plan Lector y Mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística durante los cursos 2014-15 y 2015-16.
- [ORDEN de 21 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa piloto para el desarrollo del Plan Lector y Mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016.

Programas. Tabla 5-11
 Número de centros Curso 2014/15.

	Centros participantes
Huesca	6
Teruel	7
Zaragoza	14
TOTAL	27

Fuente: Departamento de Educación.

Gestión ABIES 2.0 y ABIESWEB

Es una aplicación para la gestión informatizada de la Biblioteca escolar.

Programas. Tabla 5-12
 Número de centros Curso 2014/15.

	Nº de Centros ABIES 2.0	Nº de Centros ABIESWEB
TOTAL	481	73

Fuente: Departamento de Educación.

Programa de difusión de las modalidades lingüísticas de Aragón

Se proporciona asesoramiento y recursos materiales para el desarrollo de actividades en las distintas modalidades lingüísticas de Aragón en los centros escolares. Los contenidos están adaptados a todas las áreas curriculares y etapas educativas. Va dirigido a los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que deseen realizar actividades con éstas modalidades lingüísticas como lengua vehicular.

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Luzia Dueso” para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 4 de diciembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria dirigida a la participación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa “Luzia Dueso” para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas durante el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-13
 Evolución de la enseñanza del aragonés por provincia, número de centros y alumnado participante. Cursos 2010/15.

	Número de centros					Alumnado participante				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Huesca	7	7	7	9	11	290	355	387	456	597
Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento de Educación.

Bilingüismo catalán

Este programa tiene por finalidad fomentar en el alumnado del centro el aprendizaje de la lengua y cultura catalana como materia integrante del currículo. Los alumnos que hayan obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria, habiendo cursado y aprobado, asimismo, la asignatura de lengua catalana durante la totalidad de la Educación Secundaria Obligatoria y, como mínimo, cuatro cursos de la Educación Primaria en centros de Aragón, obtendrán el certificado acreditativo de reunir las condiciones de equivalencia de los estudios cursados con el nivel intermedio de catalán.

Está destinado a los centros autorizados oficialmente de Educación Infantil y Primaria, así como de Educación Secundaria Obligatoria.

Programas. Tabla 14
Enseñanza del Catalán por provincia, número de centros y alumnado participante. Cursos 2010/15.

	Número de centros					Alumnado participante				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	*Curso 2014/15	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	*Curso 2014/15
Huesca	27	13	13	22	14	2.751	2.729	2.929	2.604	3.355
Teruel	11	7	7	7	7	422	495	524	526	602
Zaragoza	8	6	6	7	6	494	564	594	382	650
TOTAL	46	26	26	36	27	3.667	3.788	4.047	3.542	4.607

*Corresponde al número de alumnos de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato. No se han incluido los alumnos que estudian catalán en las EOI ni en el CEPA Valderrobres que son 134 y 12 respectivamente.

Fuente: Departamento de Educación.

Bachillerato internacional

Implantación en el I.E.S. Lucas Mallada de Huesca del “Diploma de Bachillerato Internacional”, consistente en un programa de estudios completo y equilibrado que, junto con exámenes que representan un adecuado desafío para los estudiantes, trata de ayudar a desarrollar los talentos individuales de los jóvenes enseñándoles a relacionar las experiencias adquiridas en la clase con la realidad del mundo exterior.

Está destinado al alumnado de toda la Comunidad Autónoma de Bachillerato.

El plazo para solicitarlo es el ordinario de solicitud de plazas escolares para Bachillerato, y se desarrolla durante dos cursos escolares.

- [Bachillerato internacional IES Lucas Mallada](#)

Segunda lengua extranjera en primaria

Posibilidad de que en los centros escolares de Educación Primaria implanten las enseñanzas de una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de primaria. Va dirigido al alumnado del tercer ciclo de primaria (5º y 6º). Se solicita a través de centro y a finales del curso anterior a implantarlo.

La convocatoria se publica en B.O.A. y se desarrolla durante el curso escolar; en el curso 2014-2015:

- [RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se convoca a los centros docentes de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la autorización para impartir segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria a partir del curso 2014-2015.
- [RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se autoriza de forma provisional a los centros docentes de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón que se señalan para impartir segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de primaria a partir del curso 2014-2015.
- [RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2014](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se hace efectiva la autorización provisional concedida mediante Resolución de 24 de julio de 2014, a los centros docentes de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón que se señalan para impartir segunda lengua extranjera en 5º y 6º de Educación Primaria a partir del curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-15
Evolución de centros docentes a los que se autoriza la implantación anticipada de la segunda lengua extranjera en Educación Primaria. Cursos 2010/11 al 2014/15.

	SEGUNDA LENGUA				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Huesca	32	34	35	40	44
Teruel	10	11	11	11	11
Zaragoza	86	99	107	114	120
ARAGÓN	128	144	153	165	175

Fuente: Departamento de Educación.

Auxiliares de conversación

La convocatoria va dirigida a jóvenes universitarios cuya lengua materna es el inglés o francés con la finalidad de destinarlos a centros educativos sostenidos con fondos públicos aragoneses. Su misión consiste en asistir al profesor titular español en clases prácticas de conversación.

Esta plaza la solicita el propio interesado mediante convocatoria que se publica en el mes de abril del curso anterior. La duración del contrato será de 8 meses, de octubre a mayo.

- [ORDEN de 16 de enero de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar auxiliares de conversación para el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 21 de abril de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan becas de auxiliares de conversación de lengua inglesa y francesa destinados a centros educativos sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad de Aragón para el curso 2014-2015 y cofinanciadas por la Comunidad Autónoma de Aragón y el Fondo Social Europeo.
- [ORDEN de 20 de mayo de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad de Aragón para solicitar Auxiliares de Conversación para el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por la que se resuelve la convocatoria de becas de auxiliares de conversación de lengua inglesa y francesa destinados a centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014-2015 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Programas. Tabla 5-16
Nº de centros y auxiliares de conversación por provincia.
Curso 2014/15.

	Programa MEC		Convenio MEC		Convocatoria DGA		TOTALES	
	Centros	Auxiliares	Centros	Auxiliares	Centros	Auxiliares	Centros	Auxiliares
Huesca	8	8	9	5	4	3	21	16
Teruel	5	4	11	6	2	1	18	11
Zaragoza	16	10	57	31	25	17	98	58
ARAGÓN	29	22	77	42	31	21	137	85

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 5-17
Nº de auxiliares de conversación por Idioma.
Curso 2014/15.

	ALEMÁN	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	TOTAL
Programa MEC	1	10	10	1	22
Convenio MEC	0	0	42	0	42
Convocatoria DGA	0	9	12	0	21
TOTAL	1	19	64	1	85

Fuente: Departamento de Educación.

Plan integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón (PIBLEA)

El programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón (PIBLEA) va destinado a centros docentes sostenidos con fondos públicos que incorporen al proyecto educativo la enseñanza de áreas, materias o módulos no lingüísticos en una lengua extranjera (inglés, francés o alemán) en los niveles de infantil, primaria o secundaria, en alguna de las modalidades previstas. [ORDEN de 14 de febrero de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón (PIBLEA) a partir del curso 2013-2014.

- [ORDEN de 2 de abril de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la autorización para impartir una modalidad de bilingüismo a partir del curso 2014-2015.
- [ORDEN de 30 de junio de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se autoriza a los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón que se señalan para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras a partir del curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-18
Número total de centros docentes que imparten modalidades de bilingüismo*.
Curso 2014/15.

	Total	Públicos	Concertados	Privados
Huesca	48	36	12	0
Teruel	16	10	6	0
Zaragoza	169	108	59	2
Total	233	154	77	2

* Del total de centros, 9 tienen autorizados dos tipos de bilingüismo, en inglés y en francés.

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 5-19
Centros docentes autorizados para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras*.
Cursos 2010/2015.

	CENTROS BILINGÜES ESPAÑOL-FRANCÉS				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Nº de centros públicos	36	36	36	31	40
Nº de centros concertados	-	-	-	-	-
Total	36	36	36	31	40

CENTROS BILINGÜES ESPAÑOL-INGLÉS					
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Nº de centros públicos	34	41	39	89	119
Nº de centros concertados	3	3	7	67	77
Nº de centros privados	-	-	-	-	2
Total	37	44	46	156	198
CENTROS BILINGÜES ESPAÑOL-ALEMAN					
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Nº de centros públicos	4	4	4	4	4
Nº de centros concertados	-	-	-	-	-
Total	4	4	4	4	4
CENTROS PLURILINGÜES ESPAÑOL-FRANCÉS-INGLÉS					
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Nº de centros públicos	2	2	2	8	9
Nº de centros concertados	-	-	-	-	-
Total	2	2	2	8	9

*Se incluyen todos los centros y modalidades: Infantil y Primaria, Secundaria y F.P.; CILE 1 y CILE 2..

Fuente: elaboración propia a partir de publicaciones en B.O.A.

Proyectos de Potenciación de Lenguas Extranjeras (POLE) a partir del curso 2013-2014

El objetivo de este Programa es fomentar el desarrollo, adquisición y mejora de la competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera del alumnado realizando actividades: curriculares, complementarias o extraescolares. Son destinatarios los Centros docentes sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la CA de Aragón que impartan las enseñanzas de Educación Infantil, primaria y secundaria, así como los centros públicos de educación de personas adultas y los de enseñanza de régimen especial.

- [ORDEN de 28 de abril de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar autorización para desarrollar Proyectos de Potenciación de Lenguas Extranjeras (POLE) en el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 27 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Potenciación de Lenguas Extranjeras (POLE) en el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-20
Número de centros con indicación de idiomas por provincias.
Cursos 2013/14 y 2014/15.

	Curso 2013/14			Curso 2014/15		
	Inglés	Francés	Alemán	Inglés	Francés	Alemán
Centros Públicos	72	21	2	93	30	4
Huesca	11	5	-	13	6	-
Teruel	11	2	1	17	6	2
Zaragoza	50	14	1	63	18	2
Centros Concertados	28	6	1	24	4	1
Huesca	5	3	-	2	-	-
Teruel	-	-	-	-	-	-

Zaragoza	23	3	1	22	4	1
TOTALES	100	27	3	117	34	5
Huesca	16	8	-	15	6	-
Teruel	11	2	1	17	6	2
Zaragoza	73	17	2	85	22	3

Fuente: Departamento de Educación y elaboración propia a partir de publicaciones en B.O.A.

Inmersión Lingüística en lengua inglesa

Este programa se desarrolla en distintos centros situados en territorio peninsular, con la intención de promover, además, la convivencia entre alumnos de distintas comunidades autónomas. Durante el desarrollo del programa, se estimulará la práctica del idioma y su utilización en contextos comunicativos más amplios que los que permite el entorno escolar. Se publican dos convocatorias, una de periodo lectivo para grupos de alumnos y otra en periodo estival, en la que participa el alumnado de forma individual.

Va dirigido al alumnado de 6º de Educación Primaria y de 2º de ESO de centros sostenidos con fondos públicos del territorio español y está financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- [RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014](#), de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, destinadas a estudiantes de Bachillerato, de Grado Medio de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Enseñanzas Deportivas, de Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y de Idiomas de Nivel Intermedio y Avanzado.
- [RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014](#), de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de sexto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un Programa de «Inmersión Lingüística» durante el otoño de 2014

Programas. Tabla 5-21
Distribución territorial de ayudas del Programa de Inmersión Lingüística. Curso 2014/15.

	Alumnos de 6º de Educación Primaria		Alumnos de 2º de Educación Secundaria Obligatoria	
	Nº grupos	Nº de alumnos	Nº de grupos	Nº de Alumnos
Andalucía	18	450	22	550
Aragón	3	75	3	75
Asturias	2	50	2	50
Baleares	4	100	2	50
Canarias	4	100	2	50
Cantabria	2	50	2	50
Castilla La Mancha	6	150	6	150
Castilla y León	8	200	8	200
Cataluña	8	200	8	200
Extremadura	6	150	6	150
Galicia	11	275	8	200
La Rioja	3	75	3	75
Madrid	18	450	18	450
Murcia	3	75	4	100

Navarra	2	50	2	50
Ceuta	4	100	4	100
Melilla	4	100	4	100
TOTAL	106	2.650	104	2.600

Fuente: [BOE](#)

Compromiso AD FUTURUM

El objetivo es que los centros firmen un compromiso “ad futurum” con la Administración educativa con la finalidad de ser autorizados para impartir una modalidad de bilingüismo en lenguas extranjeras en un plazo máximo de cinco años.

Los destinatarios son los Centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, primaria y secundaria que no tengan autorizado un programa de bilingüismo en esa lengua, que tengan plazas vacantes y un profesorado mínimo con una competencia lingüística determinada en la propia convocatoria.

La solicitud se realizará a través de los Servicios Provinciales, previa aprobación por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar. Una Comisión de selección analiza las solicitudes y emite un informe de valoración a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente para su autorización.

No es una convocatoria anual. Para el curso 2014-2015 la convocatoria se publicó en B OA en febrero de 2014.

- [ORDEN de 20 de enero de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la firma de un compromiso “ad futurum” para impartir una modalidad de bilingüismo en lengua extranjera.
- [ORDEN de 1 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se autoriza a los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón que se señalan para la firma de un compromiso “ad futurum” para impartir una modalidad de bilingüismo en lengua extranjera.

Programas. Tabla 5-22
 Centros docentes no universitarios a los que se autoriza para la firma de un compromiso
 “ad futurum” para impartir la modalidad de bilingüismo en lengua extranjera
 Curso 2014/15

	Número de centros	Inglés	Francés
Huesca	3	3	-
Zaragoza	7	6	1
Total	10	9	1

Fuente: BOA.

Programa piloto: Cruzando Fronteras

Se trata de un Programa gestionado por la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente y l’Académie Toulouse (Francia). Es un Programa franco-aragonés de inmersión lingüística y cultural. Los alumnos asisten a las clases siguiendo el calendario escolar de dicho país y residen en las familias de acogida en régimen de reciprocidad, es decir, los alumnos aragoneses participantes reciben en sus casas a los alumnos franceses y viceversa. Los destinatarios son alumnos de centros escolares, sostenidos con fondos públicos, que imparten Educación Secundaria Obligatoria y que en el momento de realizar la estancia cursen 4º de ESO.

La duración del intercambio es de 24 semanas (12 semanas de estancia en cada país). Las familias se encargan de organizar el transporte de sus hijos al otro país y asumen el coste del viaje. No supone gasto alguno el alojamiento y manutención del alumno ni la asistencia al centro escolar.

Dado que el Programa está en fase de pilotaje, los centros participantes en el curso 2014-15 han sido seleccionados a través de los Servicios Provinciales de Educación.

Programas. Tabla 5-23
 Número de centros participantes en el programa.
 Cursos 2013/15.

	Curso 2013/14		Curso 2014/15	
	Centros participantes	Alumnado	Centros participantes	Alumnado
Huesca	5	10	9	16
Teruel	3	6	5	6
Zaragoza	2	4	3	5
TOTAL	10	20	17	27

Fuente: Departamento de Educación.

5.1.2.2 Programas para el desarrollo de la competencia matemática

Conexión Matemática

Programa destinado a favorecer la competencia matemática a través de la realización de actividades dirigidas por la Sociedad Aragonesa de Profesores de Matemáticas "Pedro Sánchez Ciruelo". Entre las actuaciones previstas están exposiciones y talleres en los centros relacionados con las matemáticas.

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa "Conexión matemática" en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015, en colaboración con la Sociedad Aragonesa "Pedro Sánchez Ciruelo" de Profesores de Matemáticas.
- [ORDEN de 14 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa "Conexión matemática" en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015, en colaboración con la Sociedad Aragonesa "Pedro Sánchez Ciruelo" de Profesores de Matemáticas.

Programas. Tabla 5-24
 Número de centros y de alumnado participantes en el programa.
 Curso 2014/15.

	Centros participantes	Alumnado participante
Huesca	4	1.079
Teruel	3	809
Zaragoza	13	3.507
TOTAL	20	5.396

Fuente: Departamento de Educación, datos de alumnado obtenidos de las memorias de los centros.

Ajedrez en la escuela

Programa destinado a fomentar el desarrollo y mantenimiento de las capacidades intelectuales, potenciar el esfuerzo individual y favorecer el equilibrio emocional a través de la formación de los alumnos en el juego del ajedrez. Su práctica se desarrolla al menos una hora semanal y fuera del horario lectivo, supervisado por el personal autorizado. Además, los centros adheridos deberán participar en las actividades y encuentros que se realizarán conjuntamente con todos los centros participantes.

Está destinado a centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria.

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Ajedrez en la Escuela” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 20 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Ajedrez en la Escuela” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-25
 Número de centros y de alumnado participantes en el programa.
 Curso 2014/15.

	Centros participantes	Alumnado participante
Huesca	16	727
Teruel	17	744
Zaragoza	72	3.740
TOTAL	105	5.211

Fuente: Departamento de Educación, datos de alumnado obtenidos de las memorias de los centros.

5.1.2.3 Programas para el desarrollo en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Ciencia viva

Conjunto de actividades complementarias de carácter científico que pretende acercar a los alumnos la ciencia real a través de sus protagonistas, los científicos. Colabora la Fundación Española para Ciencia y tecnología (FECYT) y la Universidad de Zaragoza, a través de la Facultad de Ciencias y el Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos. Va destinado a los centros sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas correspondientes a ESO y Bachillerato. Puntualmente, se realiza alguna actividad en Educación Infantil y Primaria.

Para el curso 2014-15, la normativa es:

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Ciencia Viva en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 14 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Ciencia Viva en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-26
 Número de centros y de alumnado participantes en el programa.
 Curso 2014/15.

	Centros participantes	Alumnado participante
Huesca	13	1.868
Teruel	7	911
Zaragoza	40	8.804
TOTAL	60	11.583

Fuente: Departamento de Educación, datos de alumnado obtenidos de las memorias de los centros.

Entre estrellas y planetas

Este Programa se gestiona a través de la Fundación Centro Astronómico Aragonés. Se ofertan diferentes actividades relacionadas con la astronomía:

- Visita al Planetario con visionado de película
- Película simulador 4D
- Actividad en el observatorio
- Taller astronomía de lanzamiento de cohetes
- Visita a la exposición

Va destinado al alumnado de Primaria y Secundaria de centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se solicita a través de los centros y mediante el correo reservas@centroastronomicoaragones.es o por vía telefónica.

Aquademia. Somos agua

Este Programa, que se gestiona a través de Aquademia, propone una actividad diseñada para enseñar a los escolares la importancia del buen uso del agua. En ella se combinan los retos y objetivos en materia de agua y educación definidos por la ONU, las más interesantes propuestas de cine documental y científico de España y la puesta en escena del divulgador científico Miguel Ángel Sabadell. Todo en una clase magistral que se convierte en una oportunidad única para que los escolares reciban la materia de una manera distinta y original que facilitará su aprendizaje y asimilación.

Va dirigida al alumnado de segundo y tercer ciclo de primaria de centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, y tiene una duración de una semana a realizar durante el curso escolar. Se solicita a través de los centros y mediante la web www.aquademia.es o el correo info@aquademia.es.

5.1.2.4 Programas para el desarrollo de la competencia cultural y artística: Educartes

Cantania

Es una actividad dirigida al trabajo de la voz y del canto coral en el aula, dentro del horario y programación de la clase de música e impartido por el maestro especialista del centro. Se trabaja una cantata de nueva creación llamada 'Un mundo entre dos tierras' (música de Xavier Pagès i Corella y libreto de Carlota Subirós Bosch) la cual se representa por todos los alumnos inscritos en la Sala Mozart del Auditorio de Zaragoza en el tercer trimestre del curso. Los maestros inscritos deben realizar tres sesiones presenciales de formación.

Los destinatarios son centros sostenidos con fondos públicos de 4º, 5º y 6º de primaria.

- [ORDEN de 17 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Cantania” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Enseñanzas de Régimen General de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015
- [ORDEN de 17 de diciembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Cantania” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-27
 Número de centros y de alumnado participantes en el programa. Curso 2014/15.

	Centros participantes	Alumnado participante
Huesca	4	100
Teruel	9	268
Zaragoza	33	1.538
TOTAL	46	1.906

Fuente: Departamento de Educación, datos de alumnado obtenidos de las memorias de los centros.

Coros escolares

Es una actividad dirigida a la creación y consolidación de coros escolares en los centros. Se desarrolla durante una hora de ensayo semanal fuera del horario lectivo como actividad complementaria a la educación musical y es atendida por alguno de los profesores especialistas del centro. La participación del profesorado es voluntaria y estos reciben formación continua en materia de educación de la voz. Anualmente, el Departamento organiza actividades o encuentros musicales conjuntos favoreciendo así la participación y desarrollo de los coros.

Los destinatarios son centros públicos y privados concertados de Enseñanzas de Régimen General.

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Coros Escolares” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Enseñanzas de Régimen General de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 20 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Coros Escolares” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Enseñanzas de Régimen General de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-28
 Número de centros y de alumnado participantes en el programa. Curso 2014/15.

	Centros participantes	Alumnado participante
Huesca	8	204
Teruel	9	121
Zaragoza	45	1.680
TOTAL	62	2.005

Fuente: Departamento de Educación, datos de alumnado obtenidos de las memorias de los centros.

Toma y Lee

Este programa contribuye a desarrollar en el alumnado las competencias que les permiten acceder a la lectura, dando valor a los libros que hay en su biblioteca escolar, a las novedades editoriales que despiertan la curiosidad de los alumnos y abren la puerta a los nuevos mundo que hay tras la portada de un libro. Son encuentros con animadores culturales destinados a abordar temas de literatura general sobre lecturas existentes en los fondos de los centros.

Participan 12 centros de primaria y 8 centros de secundaria.

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa de animación a la lectura Toma y Lee en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 14 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de animación a la lectura Toma y Lee en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-29
 Número de centros y de alumnado participantes en el programa. Curso 2014/15.

	Centros participantes	Importe
Huesca	6	-
Teruel	1	-
Zaragoza	13	-
TOTAL	20	6.000 €

Fuente: Departamento de Educación, datos de alumnado obtenidos de las memorias de los centros.

Un día de cine

Esta actividad tiene como objeto acercar el cine y el mundo audiovisual a la comunidad educativa facilitando a los docentes información, materiales y publicaciones relacionados con el uso didáctico del cine para el desarrollo de la competencia audiovisual y lingüística. Las sesiones están marcadas por proyecciones cinematográficas complementadas con una guía didáctica con la que se trabaja antes y después de ver la película.

Los destinatarios son centros públicos y privados concertados de Educación Primaria y secundaria.

- [ORDEN de 28 de abril de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Un Día de Cine en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 18 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Un Día de Cine en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-30
 Número de centros y de alumnado participantes en el programa. Curso 2014/15.

	Centros participantes	Numero de sesiones
Huesca	30	-
Teruel	10	-
Zaragoza	56	-
TOTAL	96	120

Fuente: Departamento de Educación.

Nos vamos de museos

Este Programa consiste en visitas didácticas y talleres en distintos museos de Aragón. Uno de ellos es el IAACC Pablo Serrano que organiza talleres, basados en el aprendizaje a través de los objetos. La finalidad es presentar y explicar el arte del siglo XX y XXI de una manera clara, divertida y fácil de entender. Estas actividades están diseñadas teniendo en cuenta las capacidades y habilidades de los alumnos de infantil y primaria y el currículo escolar.

Va dirigido al alumnado procedente de centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria, se solicita directamente desde los centro

Programa educativo del Museo de Zaragoza 2014/15

El programa consta de 12 propuestas, las 11 primeras se desarrollan en el propio museo, dirigidas por personal del Área de Educación, y con material didáctico adaptado en contenidos y metodología a los objetivos curriculares de cada etapa educativa.

Para los niveles de ESO y Bachillerato el museo ofrece visitas autónomas, dirigidas por el profesorado de cada centro, que puede prepararlas, previamente, con personal del Área de Educación y materiales adecuados.

Las solicitudes a partir del 8 de septiembre por correo postal a Área de Educación, Museo de Zaragoza, Pza. de Los Sitios 6, 50001 Zaragoza

Conciertos pedagógicos para niños y en familia

Conciertos en los que se va a poner en contacto a los niños, junto a sus padres, con la llamada “gran música” (clásica y contemporánea), a través del juego, del entretenimiento y del propio valor en sí de la música. En algunos casos algunas sesiones podrán ser ofrecidas también a niños únicamente, asistiendo a ellas a través de sus colegios. Los conciertos pedagógicos pueden tener carácter monográfico: dedicados bien a diferentes instrumentos, a distintas formaciones orquestales, a diferentes estilos y formas musicales, etc.

Destinados fundamentalmente a niños de Infantil y Primaria, y a sus padres. La programación se publicitará en la página de Educaragón y en la del [Conservatorio Superior de Música de Aragón](#)

Ven a la ópera

Se ofrece una actividad en el aula para introducir a los alumnos en el mundo de la ópera y un concierto didáctico. En este último se busca es utilizar algunos personajes, fragmentos musicales de “Il Trovatore” para acercar a los alumnos a esta manifestación artística, deteniéndonos en diferentes aspectos: el canto, la música, la parte teatral, los decorados, el vestuario, la iluminación. Para ello se cuenta con un presentador que dirige el acto y una guía didáctica con material educativo para que el profesor trabaje los contenidos previamente.

Va destinado al alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los centros deberán contactar con [Gozarte](#), que es la empresa que gestiona la organización

Tras la huella de Goya: El manuscrito perdido

Proyecto educativo dirigido a alumnos de 4º de la ESO de centros de Aragón que pretende profundizar en la vida y en la obra de Francisco de Goya utilizando como herramientas principales las nuevas tecnologías y el trabajo en equipo. Se desarrolla en forma de concurso a partir de un manuscrito imaginario que narra la vida de Goya. Está patrocinado por la Obra Social de IberCaja y toda la información aparece en Fundación Goya en Aragón: www.fundaciongoyaenaragon.es/.

XVI programa de iniciación al teatro

Proyecto pedagógico gestionado por el Teatro de la Estación y dirigido a alumnado de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Los alumnos acompañados de sus profesores participan en diferentes obras de teatro concebidas como sesiones pedagógicas. Para participar en este programa los centros deben contactar con la entidad gestora. ([Teatro de la Estación](#)).

5.1.2.5 Programas para el desarrollo digital y tratamiento de la Información

anTICÍpate

Tiene como objeto la implantación de proyectos de libro digital en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- [Orden de 15 de octubre de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa anTICÍpate para la implantación de proyectos de libro digital en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Orden de 6 de febrero 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se acreditan iniciativas para la implantación de proyectos de libro digital dentro del programa anTICÍpate.
- [Centros participantes curso 2014-2015](#).

Programas. Tabla 5-31
 Centros participantes en el programa. Curso 2014/15.

	Curso 2014/15			
	Localidad	Centro	Empresa acreditada	Etapa/curso
Huesca	Ayerbe	CEIP Ramón y Cajal	Micromat	5º Primaria
Huesca	Fiscal	CRA Alto Ara	Micromat	1ª a 6ª de Primaria.
Huesca	Sabiñánigo	CEIP Montecorona	Micromat	5º, 6º de Primaria
Teruel	Ariño y Alloza	CRA Ariño-Alloza	STI	3º a 6º de Primaria
Zaragoza	La Puebla de Alfindén	CEIP Los Albares	Micromat	5º Primaria
Zaragoza	Movera	CEIP Maestro D. Pedro Oros	Micromat	5º y 6º de Primaria
Zaragoza	Peñaflor	CEIP Florencio Jardiel	Micromat	1º a 6º de Primaria.
Zaragoza	Villamayor	CEIP Mariano Castillo	K-Tuin	Infantil
Zaragoza	Zaragoza	CEIP Zalfonada	Random	1º Primaria
Zaragoza	Zaragoza	CEIP Jerónimo Blancas	Random	5º,6º de Primaria.

Fuente: BOA.

Facilit@mos

Este Proyecto se constituye como un espacio virtual donde la comunidad educativa localiza, ofrece, analiza, complementa, clasifica y valora recursos educativos para su utilización en las aulas, y propone modelos de utilización de los mismos. Los contenidos del proyecto pueden ser utilizados por toda la comunidad educativa. Puede participar como colaborador cualquier docente en activo de centros sostenidos con fondos públicos no universitarios de Aragón.

Toda la información en la pág. web facilitamos.catedu.es/.

Contenidos digitales: CATEDU

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación ofrece portales, servicios y recursos destinados a incentivar y facilitar el uso de las TIC en las aulas. Entre otros, destacan Aularagón, ARASAAC, WordPress, Arablogs, Moodle, creador de WebQuest, Wikis, alojamientos para webs, la plataforma E-ducativa, formularios...

Los destinatarios son todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se accede a través de la página web de CATEDU, <http://www.catedu.es>.

5.1.2.6 Programas para el desarrollo del emprendimiento y el sentido de la iniciativa

Emprender en la escuela

Este programa pretende ayudar a desarrollar la competencia de emprendimiento en los alumnos aragoneses, a través del conocimiento de los elementos básicos de la economía y del desarrollo de las capacidades de iniciativa, creatividad y autonomía que les permitan desarrollar en un futuro actividades empresariales o integrarse de forma activa como empleados en empresas o administraciones públicas.

Va destinado al alumnado de Formación Profesional y de Bachillerato.

- [RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2014](#), del Director General de Ordenación Académica y del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, mediante la que se anuncia nueva convocatoria del Programa de Innovación “Emprender en la escuela”, para su puesta en marcha en los centros de la Comunidad autónoma de Aragón, que imparten Formación Profesional específica, Educación Secundaria y/o Bachillerato, en cualquiera de sus modalidades, durante el curso 2014-2015.
- [Programa “Emprender en la Escuela” Formación Profesional 2015. Centros y calendario de defensa de los proyectos](#).

Aprendiendo a emprender

Son actividades destinadas a conocer y experimentar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales. Los alumnos desarrollan la autonomía personal, la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para el desarrollo de la actuación.

Los alumnos por grupos deben crear una cooperativa, con financiación y trámites reales, fabricar un producto, venderlo en “el día del mercado”, y destinar el beneficio a una obra social. El programa está dirigido al alumnado de Centros Educativos de Infantil y Primaria, que imparten 5º y 6º.

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los Centros Educativos de Infantil y Primaria, que imparten 5.º y 6.º curso, en el Programa “Aprendiendo a Emprender” para el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 20 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria para la participación de los Centros Educativos de Infantil y Primaria, que imparten 5.º y 6.º curso, en el Programa “Aprendiendo a Emprender” para el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-32
 Número de centros y de alumnado participantes en el programa.
 Curso 2014/15.

	Centros participantes	Alumnado participante
Huesca	5	290
Teruel	2	55
Zaragoza	18	1.186
TOTAL	25	1.531

Fuente: BOA.

Programa de educación financiera

Este Programa tiene como objetivo contribuir a la mejora de la cultura financiera del alumnado dotándolo de conocimientos, herramientas y habilidades para tomar decisiones financieras informadas y apropiadas. Cuenta con materiales y asesoramiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Destinado al alumnado de 3º de la ESO de centros educativos de la Comunidad de Aragón.

- [Convocatoria II edición premios programa educación financiera 2014/15](#)

5.1.2.7 Programas para el desarrollo de la competencia social y ciudadana

Trabajos en beneficio de la comunidad

Los trabajos en beneficio de la comunidad constituyen una sanción a una infracción penal de carácter leve. Todas las infracciones a las que se aplica esta medida en el ámbito educativo están relacionadas con la seguridad vial. El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a través de los centros educativos, se constituye en agente de la medida, proporcionando el lugar donde desarrollar estos trabajos y facilitando las tareas a realizar.

Centros rurales de innovación educativa (CRIES)

Son centros rurales de innovación educativa en los que se desarrollan convivencias periódicas de alumnos de diferentes zonas y escuelas rurales. Estas actuaciones contribuyen a la mejora del proceso de la evolución personal y de socialización de los alumnos y alumnas del ámbito rural, así como al desarrollo del currículo escolar con actividades innovadoras respecto a las que se llevan a cabo en sus centros.

Los destinatarios son centros docentes sostenidos con fondos públicos. En este programa pueden participar, con carácter general, grupos de alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria.

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación en programa Centros Rurales de Innovación Educativa para el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 15 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del programa de Centros Rurales de Innovación Educativa en Aragón para el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-33
 Evolución del nº de alumnos participantes en el Programa de Centros Rurales de Innovación Educativa.

Número de alumnos									
	Huesca			Teruel			Zaragoza		
	Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15	Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15	Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15
CRIE Venta del Olivar	346	247	251	39	20	31	474	702	696
CRIE Alcorisa	0	0	26	216	291	269	69	70	50
CRIE Albarracín	11	59	101	86	104	140	363	477	431
CRIE Calamocha	59	112	57	126	190	155	139	99	132
TOTAL	416	418	435	467	605	595	1.045	1.348	1.309

Fuente: [BOA \(04/11/2014\)](#)

Aulas de innovación

Este programa se desarrolla en Escuelas Hogar y Residencias del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y tiene como finalidad favorecer el conocimiento de los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de Aragón, complementando así el currículo educativo de los escolares aragoneses en los niveles de educación no universitaria. Los destinatarios son grupos de alumnos, acompañados de sus profesores, de los centros docentes de Aragón. También pueden participar alumnos de centros docentes de otras Comunidades Autónomas si quedan turnos vacantes después de cubrir la demanda del alumnado aragonés. El alumnado viene determinado en la oferta de cada Aula de Innovación y puede ser de Educación Infantil, Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Lo regula para el curso 2014-15:

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización del programa de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón para el curso 2014-2015.

Pueblos abandonados

El programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados, se desarrolla en el pueblo de Búbal (Huesca). Es un Programa de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Pretende un acercamiento de los jóvenes a la vida rural, brindándoles la posibilidad de comprender la necesidad de un cambio de actitudes para asegurar el equilibrio futuro del hombre con su entorno. Los destinatarios son alumnos de 3º y 4º de ESO, Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Se publican dos convocatorias: Periodo Lectivo (para grupos de alumnos de centros españoles) y Periodo Estival (solicitudes individuales de alumnos).

- [RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2014](#), de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional para la educación complementaria de alumnos «Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados» durante el período lectivo de 2014.
- [RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2014](#), de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional para la educación complementaria de alumnos «Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados» durante los turnos de verano de 2014.

5.1.3 Programas “Convive y Concilia”

Apertura de centros

Realización de actividades complementarias y extraescolares en los centros públicos de Infantil, Primaria y Educación Especial. Las actividades se desarrollan dentro de una tipología de servicios elegibles: servicios de guardería, actividades deportivas y culturales, ocio, actividades durante el tiempo de comedor, animación sociocultural, etc. Los centros deben incorporarse al programa a través de un proyecto.

La normativa para el curso 2014-2015:

- [ORDEN de 8 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-2015 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [ORDEN de 16 de enero de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-2015, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-2015 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Programas. Tabla 5-34
Nº de centros beneficiarios del Programa de Apertura de centros en Primaria.

		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Primaria	Huesca	50	53	53	52	54
	Teruel	35	35	35	36	40
	Zaragoza	136	142	143	150	138
	TOTAL	221	230	231	238	240

Fuente: B.O.A.

Programas. Tabla 5-35
Nº de centros beneficiarios del Programa de Apertura de centros en Educación Especial.

		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
E. Especial	Huesca	1	1	1	1	0
	Teruel	1	1	1	2	2
	Zaragoza	4	4	4	4	4
	TOTAL	6	6	6	7	6

Fuente: BOA.

Abierto por vacaciones

El programa Abierto por Vacaciones impulsa la realización de actividades en centros docentes públicos de Infantil, Primaria y de Educación Especial, durante los periodos vacacionales de septiembre, Navidad, Semana Santa, periodo estival, así como otros momentos.

Los regula para el curso 2014-2015 la siguiente normativa:

- [ORDEN de 20 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el programa “Abierto por vacaciones” para el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 21 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la financiación del Programa “Abierto por vacaciones” en los Centros públicos de Educación Especial, y en los Centros públicos de Infantil y Primaria que tengan alumnado con necesidades educativas especiales, para el curso 2014-2015.
- [CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el programa “Abierto por vacaciones” para el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 26 de diciembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Abierto por Vacaciones” para el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-36
 Número de centros participantes en el programa.
 Curso 2014/15.

	Centros participantes
Huesca	24
Teruel	19
Zaragoza	73
TOTAL	116

Fuente: BOA.

Asesoría de convivencia

Servicio que atiende y orienta individualmente a los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesionales de los centros docentes) en casos relacionados con la convivencia y conflictos escolares, especialmente los vinculados a situaciones de acoso tanto entre iguales como asimétricas. Consta de atención personal, telefónica y telemática. Tiene carácter consultivo, confidencial y preventivo, que complementa otros servicios existentes en el sistema educativo.

Está destinado a toda la comunidad educativa. Los interesados pueden encontrar toda la información en la [Página web de la Asesoría de la Convivencia](#).

Programas. Tabla 5-37
 Actuaciones de la Asesoría de la Convivencia.
 Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Intervenciones					
Llamadas de teléfono	139	232	206	356	489
Visitas	16	25	19	85	111
Correos electrónicos	37	14	52	38	65
Nº DE CONSULTAS	192	271	277	479	665
Nº DE CASOS	59	63	73	168	218

Fuente: Asesoría de la Convivencia.

Programas. Tabla 5-38
Distribución en porcentaje de actuaciones de la Asesoría de la Convivencia por provincias, etapas y tipo de centros.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Demanda por provincias					
Huesca	3,4%	19,0%	23,9%	11%	7%
Teruel	8,5%	4,8%	4,2%	8%	4%
Zaragoza	86,5%	76,2%	71,8%	78%	88%
Etapas educativas					
Educación Infantil	3,4%	7,9%	4,2%	4%	8%
Educación Primaria	55,9%	46,0%	43,7%	52%	55%
Educación Secundaria	25,4%	25,4%	33,8%	31%	18%
Bachiller	0,0%	0,0%	0,0%	1%	3%
Ciclos formativos	3,4%	6,4%	5,6%	2%	5%
Otros	6,8%	14,3%	12,7%	9%	8%
Tipo de centros					
Públicos	72,9%	81,7%	86,6%	85%	80%
Concertados	13,6%	16,6%	11,9%	13%	7%
Privados	1,7%	1,7%	1,5%	1%	4%

Fuente: Asesoría de la Convivencia.

Prioridad 0,0

La campaña "Prioridad 0,0" pretende concienciar a las familias en particular y a toda la sociedad sobre los graves perjuicios que supone la ingesta de bebidas alcohólicas por los menores de edad, no sólo para ellos sino para la sociedad en general. Esta actuación es producto de un convenio entre Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón, Obra Social CAI, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Huesca, Ayuntamiento de Teruel, El Justicia de Aragón, Universidad San Jorge, 3ymás, Interpeñas Zaragoza, Asociación Aragonesa de Apoyo al Deportista, Asociación Plataforma de Empresarios Hosteleros de Aragón (APEHA) y AMPAS.

Va dirigido a toda la comunidad educativa. Los interesados pueden encontrar toda la información en la [Página web Prioridad 0.0](#).

5.1.4 Programa para el fomento de la Excelencia Académica

Proyectos de innovación educativa

Uno de sus objetivos prioritarios de este proyecto es el de impulsar la calidad de la educación. Dicha calidad depende en gran medida de la capacidad del profesorado y del sistema educativo para buscar vías de innovación y renovación que se adapten a las exigencias del alumnado y de una sociedad en continuo cambio.

Los destinatarios son centros docentes públicos y privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Básica Obligatoria, Educación Secundaria, Formación Profesional, Educación Permanente, Enseñanzas Artísticas Y De Idiomas.

- [ORDEN de 28 de abril de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la autorización para desarrollar Proyectos de innovación educativa durante el curso 2014-2015.

- [ORDEN de 24 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la autorización para desarrollar Proyectos de innovación educativa durante el curso 2013-2014 a 2014-2015.

Programas. Tabla 5-39
 Número de centros. Curso 2014/15.

	Centros participantes
Huesca	6
Teruel	3
Zaragoza	22
TOTAL	31

Fuente: BOA.

Proyectos de innovación educativa de centro

- [ORDEN de 4 de julio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la autorización para desarrollar Proyectos de innovación educativa de centro durante los cursos 2013-2015.

Proyectos de innovación educativa basados en evidencias - Grupos Interactivos PIBE-GI.

Es un proyecto destinado a fomentar cambios organizativos en los centros docentes a través de proyectos de innovación basados en evidencias poniendo en marcha Grupos interactivos. Los Grupos interactivos son una forma de organizar el aula reconocida por la comunidad científica internacional como una de las actuaciones de éxito incluidas en el modelo de Comunidades de Aprendizaje. Entre los objetivos se encuentran: promover el éxito escolar, mejorar los resultados del alumnado, potenciar las prácticas educativas basadas en evidencias científicas y mejorar la convivencia entre el alumnado, el profesorado y la comunidad educativa, en contextos plurales y diversos.

Los destinatarios son centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. La normativa es la siguiente:

- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Innovación Basados en Evidencias a través de Grupos interactivos durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016.
- [ORDEN de 7 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Innovación Basados en Evidencias a través de Grupos interactivos durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016.

Programas. Tabla 5-40
 Número de centros. Curso 2014/15.

	Centros participantes
Huesca	0
Teruel	2
Zaragoza	12
TOTAL	14

Fuente: BOA

Olimpiadas académicas

Son convocatorias de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de olimpiadas y otras actuaciones dirigidas al reconocimiento del esfuerzo y del rendimiento escolar de los alumnos en cualquier área curricular.

Las actividades van dirigidas a alumnos escolarizados en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

- [ORDEN de 18 de septiembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que premien el esfuerzo y rendimiento académico para el curso 2014-2015.
- [ORDEN de 4 de marzo de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que premien el esfuerzo y rendimiento académico para el curso 2014-2015.

Programas. Tabla 5-41
 Número de solicitudes concedidas. Curso 2014/15.

Localidad	Beneficiario	Tipo de proyecto
Zaragoza	Sociedad Aragonesa "Pedro Sánchez Ciruelo".	XXIV Olimpiada Matemática Aragonesa em 2º de ESO.
Zaragoza	Taller de Talento Matemático de Aragón.	LI Olimpiada Matemática Española en Aragón.
Zaragoza	Sección Aragonesa de la Real Sociedad Española de Física.	Fase Aragonesa de la XXVI Olimpiada Aragonesa de Física.
Zaragoza	Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias.	VI Olimpiada de Geología de Aragón.
Zaragoza	Colegio Profesional de Biólogos de Aragón.	Olimpiada Española de Biología.
Zaragoza	Sección en Aragón Sociedad Española de Estudios Clásicos.	Concurso de Traducción en Griego y Latín 2014-2015
Zaragoza	Sociedad Aragonesa de Filosofía.	II Olimpiada de Filosofía de Aragón.
Zaragoza	Universidad de Zaragoza- Facultad de Filosofía y Letras.	V Olimpiada de Geografía. Universidad de Zaragoza.

Fuente: BOA.

Premios de buenas prácticas de educación inclusiva y de convivencia. Centros públicos

Concurso destinado a premiar las buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia. Existen tres modalidades: Educación Infantil y primaria; Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y centros de Educación Especial y otras enseñanzas.

- [ORDEN de 30 de diciembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia para el curso 2013-2014 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo.
- [ORDEN de 10 de abril de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia para el curso 2013-2014 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Premios de buenas prácticas de educación inclusiva y de convivencia. Centros concertados

- [ORDEN de 30 de diciembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia para el curso 2013-2014 en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [ORDEN de 10 de abril de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia para el curso 2013-2014 en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Premios extraordinarios de Bachillerato

Convocatoria de Premios para el reconocimiento oficial de los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, de los alumnos que cursan estos estudios con excelente rendimiento académico. Los destinatarios son alumnos escolarizados en cualquier centro educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón que han terminado 2º de Bachillerato y que tengan una nota media igual o superior a 8,75 puntos.

Los alumnos que cumplan los requisitos lo solicitan mediante la convocatoria que se publica en el mes de junio de 2015.

- [ORDEN de 8 de mayo de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2014-2015.
- [ORDEN de 6 de noviembre de 2015](#), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato, correspondientes al curso académico 2014-2015.

Premios de buenas prácticas innovadoras en el primer ciclo de Educación Infantil

Convocatoria del concurso de premios de buenas prácticas innovadoras en el 1º ciclo de Educación Infantil, en el marco del Proyecto Europeo Red Comenius NetQ6. La finalidad de esta convocatoria es dar a conocer y difundir las prácticas que se están desarrollando. Los destinatarios son Centros ordinarios y de Educación Especial que hayan desarrollado durante el curso 2013-14 buenas prácticas en el 1º ciclo de Educación Infantil.

- [ORDEN de 28 de abril de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan premios de buenas prácticas innovadoras en el primer ciclo de Educación Infantil realizadas durante el curso 2013-2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Proyecto Europeo Red Comenius NetQ6.
- [ORDEN de 10 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de premios de buenas prácticas innovadoras en el primer ciclo de Educación Infantil realizadas en el curso 2013-2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Proyecto Europeo Red Comenius NetQ6.

Premios de buenas prácticas innovadoras en el segundo ciclo de Educación Infantil

Convocatoria del concurso de premios de buenas prácticas innovadoras en el 2º ciclo de Educación Infantil, en el marco del Proyecto Europeo Red Comenius NetQ6. La finalidad de esta convocatoria es dar a conocer y difundir las

prácticas que se están desarrollando. Los destinatarios son Centros ordinarios y de Educación Especial que hayan desarrollado durante el curso 2013-2014 buenas prácticas en el 2º ciclo de Educación Infantil.

- [ORDEN de 28 de abril de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan premios de buenas prácticas innovadoras en el segundo ciclo de Educación Infantil realizadas durante el curso 2013-2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Proyecto Europeo Red Comenius NetQ6.
- [ORDEN de 10 de noviembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de premios de buenas prácticas innovadoras en el segundo ciclo de Educación Infantil realizadas durante el curso 2013-2014 en la Comunidad autónoma de Aragón, en el marco del Proyecto Europeo Red Comenius NetQ6.

Network for the Quality in Early Childhood Education from 0-6 years NETQ6

La Red Multilateral Comenius "Network for the quality in early childhood education from 0-6 years NETQ6" lo forman 9 socios de siete países europeos. Tiene como objetivo promover el diálogo, la reflexión, cooperación e innovación en la educación en la franja de edad de 0-6 años, incluyendo los niños considerados en riesgo, para fomentar el desarrollo de una educación de calidad sostenible y equilibrada a través de las propuestas, metodologías y estudios aportados por todos los socios. Se promueve a través de las propuestas y metodologías aportadas por los países miembros de este programa educativo, una red de intercambio, reflexión y cooperación en materia de educación temprana.

Este programa finaliza en diciembre de 2014, más información en [NetQ6](#).

Concurso de lectura en público

Concurso destinado a la lectura de un texto en grupo, interpretarlo en voz alta para transmitir emociones, disfrutar y descubrir el placer de la lectura. Los textos deberán ser leídos colectivamente y podrán estar escritos en cualquier lengua y pertenecer a cualquier género literario: poesía, narrativa, teatro...

Los destinatarios son centros de Primaria y Secundaria y se participa en las modalidades de lengua castellana y lengua extranjera, para alumnado de 5º y 6º de Primaria y de 3º de ESO. El curso 2014-15 se abrió además a los de 1º de Bachillerato para la lectura de textos del Quijote, con motivo de la conmemoración de la publicación de la 2ª Parte de esta obra.

- [Convocatoria XII Concurso Escolar de Lectura en Público](#).

Programas. Tabla 5-42
 Número de centros Curso 2014/15.

	Centros participantes
Huesca	10
Teruel	6
Zaragoza	34
TOTAL	50

Fuente: Departamento de Educación.

Concurso hispanoamericano de ortografía

Se trata de un Concurso Nacional Hispanoamericano de Ortografía para fomentar el uso correcto de la lengua española. Va dirigido al alumnado matriculado en el curso escolar en 2º de Bachillerato. Se solicita a través de los centros.

- [RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2014](#), de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca la fase nacional del XV Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2014.

Programas. Tabla 42
 Número de centros Curso 2014/15.

	Centros participantes
Huesca	0
Teruel	1
Zaragoza	194
TOTAL	20

Fuente: Departamento de Educación.

5.2 ACTUACIONES Y RECURSOS DE OTROS DEPARTAMENTOS

5.2.1 Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia

- Programa de educación para la salud en primaria.
- Programa de educación para la salud en secundaria.
- Red aragonesa de escuelas promotoras de salud (RAEPS).
- Recursos de educación al consumidor.

5.2.2 Departamento de Presidencia y Justicia

- Guía de derecho foral aragonés.
- Europe Direct Aragón.

5.2.3 Departamento de Industria e Innovación

- Servicios del Centro Aragonés de Diseño Industrial.
- Escolarte.

5.2.4 Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

- Visitas al Centro de Interpretación del Agua y del Regadío (CIAR).
- Centros de Interpretación de la naturaleza.
- La calle indiscreta. Aula de medio ambiente urbano.

5.3 ACTUACIONES Y RECURSOS DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES PRIVADAS

Las actuaciones y recursos de entidades y asociaciones privadas figuran al final del catálogo de Programas Educativos editado para el curso 2014-15 por la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Dichas actuaciones pueden consultarse en [Catálogo de Programas Educativos](#).

6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios de comedor, transporte y apertura de centros siguen manteniendo una alta demanda por parte de las familias. El número de usuarios de comedor aumenta con respecto al pasado curso, así como su financiación, en los servicios de transporte y apertura de centros desciende su demanda y su financiación..

La Constitución recoge de forma destacada el derecho fundamental a recibir una educación básica obligatoria y gratuita. Para ello las Administraciones educativas deben proporcionar un servicio público que reduzca en la medida de lo posible las dificultades de su ejercicio.

En este marco se encuadran los denominados servicios complementarios educativos tales como el de comedor, transporte escolar, residencia, cuyo objetivo es ampliar la equidad educativa, eliminando aquellos obstáculos que pudieran incidir negativamente en el proceso formativo del alumnado.

La Ley Orgánica de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE), dedica el Título II a la equidad en la educación y recoge, en el Capítulo II, la Compensación de las desigualdades en educación, la necesidad de que cuando el alumnado sea escolarizado en un municipio que no se corresponda con el de su residencia familiar, el servicio educativo vaya acompañado de los servicios complementarios de comedor, transporte y, en caso necesario, residencia.

El presente capítulo incluye los datos relacionados con los servicios complementarios, prestados durante el curso académico 2014-15, estructurados en torno a cuatro bloques: transporte escolar, comedores escolares, apertura de centros y residencias escolares.

6.1 TRANSPORTE ESCOLAR

La LOE, modificada por la LOMCE, señala en su artículo 80.1 que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello. El servicio complementario de transporte escolar es una de las formas de compensación de las desigualdades socioeconómicas a la hora de garantizar el acceso a la red educativa del alumnado.

El mismo texto, en el artículo 82, apartado segundo, establece que en la Educación Básica en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este caso las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita el servicio de transporte escolar.

Las características del territorio aragonés y la dispersión geográfica en pequeños núcleos de población condicionan la prestación del servicio público educativo, por lo que garantizar el transporte de los escolares para el acceso al mismo, es clave para garantizar una educación equitativa y de calidad.

Los directores de los Servicios Provinciales, con carácter previo al proceso de admisión, asignan a los alumnos de las localidades que carecen de centros educativos y que precisan de transporte escolar su traslado al centro o centros que se determinen en el marco de la planificación educativa.

En la Comunidad Autónoma de Aragón el servicio de transporte escolar está regulado por la siguiente legislación:

- [DECRETO 143/2010 de 20 de julio](#), del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón a las comarcas de Sobrarbe, Alto Gállego, La Jacetania, La Ribagorza, Cuencas Mineras, Jiloca, Bajo Martín y a los municipios de Barbastro y Lanaja en materia de transporte escolar.
- [ORDEN de 14 de mayo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El punto quinto del Decreto establece que la encomienda se podrá prorrogar mediante adendas a los correspondientes convenios suscritas por las partes que se publican mediante órdenes anuales.

Las cifras que hacen referencia a usuarios comprenden a todos ellos, subvencionados o no.

Servicios complementarios. Tabla 6-1
Alumnado usuario de transporte escolar por nivel de enseñanza, titularidad y provincia. Curso 2014/15.

		Número de alumnos			
		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Educación Infantil *	Titularidad Dpto. Educación	397	36	299	732
	C. privados y concertados	12	-	1.367	1.379
	TOTAL	409	36	1.666	2.111
Educación Primaria	Titularidad Dpto. Educación	861	101	749	1.711
	C. privados y concertados	26	-	1.394	1.420
	TOTAL	887	101	2.143	3.131
Educación Secundaria Obligatoria	Titularidad Dpto. Educación	618	1.137	1.191	2.946
	C. privados y concertados	19	3	743	765
	TOTAL	637	1.140	1.934	3.711
Bachillerato	Titularidad Dpto. Educación	171	375	408	954
	C. privados y concertados	-	-	152	152
	TOTAL	171	375	560	1.106
TOTAL	Titularidad Dpto. Educación	2.047	1.649	2.647	6.343
	C. privados y concertados	57	3	3.656	3.716
	TOTAL	2.104	1.652	6.303	10.059

* Educación Infantil incluye los dos ciclos (0-3) y (3-6).

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

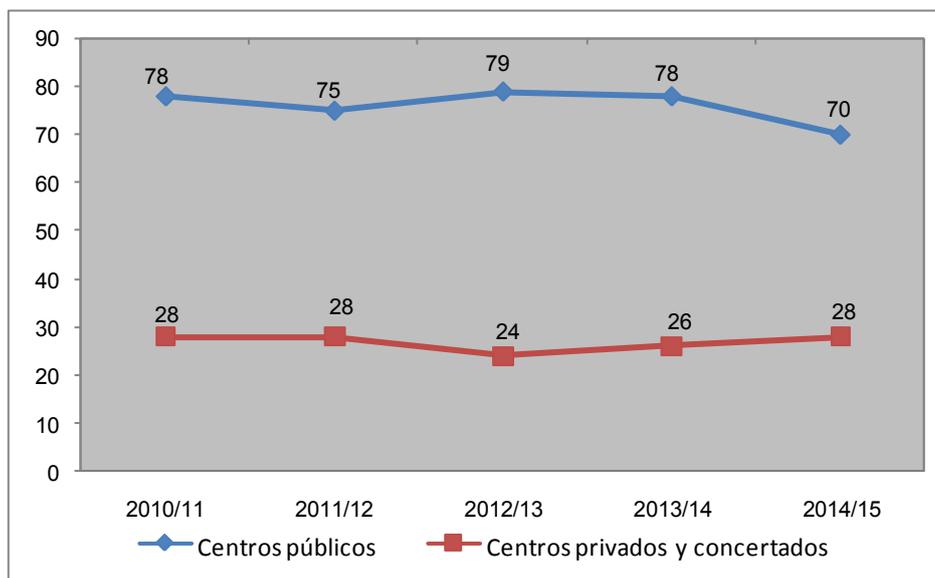
Educación Infantil

Servicios complementarios. Tabla 6-2
Centros de Infantil con transporte escolar por titularidad y porcentaje sobre el total. Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Departamento de Educación	78 (16,3%)	75 (15,2%)	79 (15,8%)	78 (15,6%)	70 (13,8%)
Centros privados y concertados	28 (13,0%)	28 (12,8%)	24 (10,2%)	26 (10,9%)	28 (11,6%)
TOTAL	107 (16,2%)	106 (14,9%)	103 (14,5%)	103 (14,0%)	98 (13,1%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-1.
Centros de Educación Infantil con transporte escolar por titularidad.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 6-3
Alumnado de Educación Infantil usuario de transporte escolar por titularidad y provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación cursos 14/15-13/14
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	437	439	492	542	397	-145
	Teruel	35	61	359	119	36	-83
	Zaragoza	420	405	972	585	299	-286
	ARAGÓN	892	905	1.823	1.246	732	-514
Centros privados y concertados	Huesca	16	14	-	14	12	-2
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	1.194	1.191	914	1.179	1.367	188
	ARAGÓN	1.210	1.205	914	1.193	1.379	186
TOTAL	Huesca	453	453	492	556	409	-147
	Teruel	35	61	359	119	36	-83
	Zaragoza	1.614	1.596	1.886	1.764	1.666	-98
	ARAGÓN	2.102	2.110	2.737	2.439	2.111	-328

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Con respecto al alumnado de E. Infantil, disminuye el número de centros de titularidad del Departamento de Educación con transporte escolar (-8) y también, y en un elevado número, el de los usuarios de centros públicos (-514); (Sin embargo, aumentan los centros privados y concertados con transporte y también el número de usuarios (186). A pesar de esto, el balance global es negativo en ambas tablas.

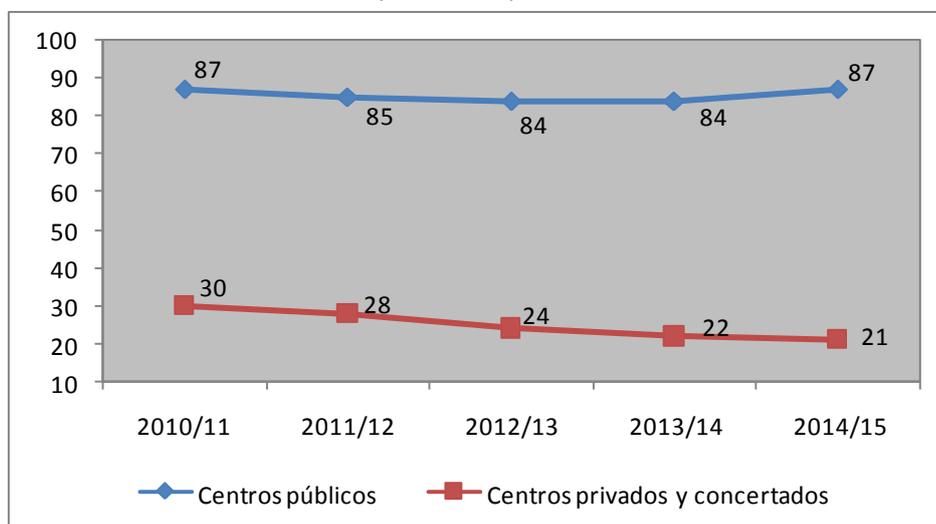
Educación Primaria

Servicios complementarios. Tabla 6-4
Centros de Educación Primaria con transporte escolar por titularidad. Porcentaje sobre el total.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Departamento de Educación	87 (29,7%)	85 (29,0%)	84 (28,8%)	84 (28,7%)	87 (29,5%)
Centros privados y concertados	30 (33,3%)	28 (31,1%)	24 (27,0%)	22 (24,7%)	21 (23,6%)
TOTAL	117 (30,5%)	113 (29,5%)	108 (28,3%)	106 (27,7%)	108 (28,1%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-2.
Centros de Educación Primaria con transporte escolar por titularidad. Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 6-5
Alumnado de Educación Primaria usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	874	839	807	835	861	26
	Teruel	73	94	113	118	101	-17
	Zaragoza	921	851	775	917	749	-168
	ARAGÓN	1.868	1.784	1.695	1.870	1.711	-159
Centros privados y concertados	Huesca	51	35	-	24	26	2
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	2.654	2.421	1.939	1.622	1.394	-228
	ARAGÓN	2.705	2.456	1.939	1.646	1.420	-226
TOTAL	Huesca	925	874	807	859	887	28
	Teruel	73	94	113	118	101	-17
	Zaragoza	3.575	3.272	2.714	2.539	2.143	-396
	ARAGÓN	4.573	4.240	3.634	3.516	3.131	-385

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

En Primaria, aumenta el número de centros de titularidad del Departamento con transporte escolar; no obstante, el número de alumnos transportados disminuye (-385), descenso continuado desde el curso 2010-11.

Educación Secundaria Obligatoria

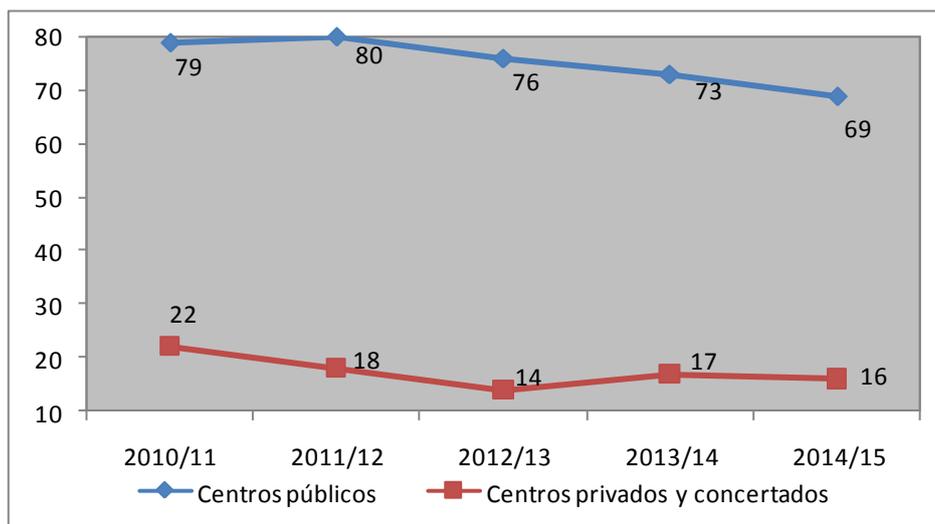
Servicios complementarios. Tabla 6-6

Centros de ESO con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total. Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Departamento de Educación	79 (64,8%)	80 (65,0%)	76 (62,3%)	73 (60,3%)	69 (58,5%)
Centros privados y concertados	22 (25,3%)	18 (20,5%)	14 (16,1%)	17 (19,5%)	16 (18,4%)
TOTAL	101 (48,3%)	98 (46,4%)	90 (43,1%)	90 (43,3%)	85 (41,5%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-3.
Centros de Educación Secundaria con transporte escolar por titularidad.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 6-7

Alumnado de ESO usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					Variación Cursos 14/15-13/14
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	1.508	2.262	2.242	2.199	618	-1.581
	Teruel	1.319	1.333	1.335	1.266	1.137	-129
	Zaragoza	3.927	3.963	4.200	4.557	1.191	-3.366
	ARAGÓN	6.754	7.558	7.777	8.022	2.946	-5.076
Centros privados y concertados	Huesca	42	39	-	27	19	-8
	Teruel	-	-	-	4	3	-1
	Zaragoza	1.344	1.164	805	729	743	14

	ARAGÓN	1.386	1.203	805	760	765	5
TOTAL	Huesca	1.550	2.301	2.242	2.226	637	-1.589
	Teruel	1.319	1.333	1.335	1.270	1.140	-130
	Zaragoza	5.271	5.127	5.005	5.286	1.934	-3.352
	ARAGÓN	8.140	8.761	8.582	8.782	3.711	-5.071

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

La disminución de usuarios de transporte escolar en Educación Secundaria es muy elevada: hay 5 centros menos con servicio de transporte y 5.071 alumnos menos. La tabla 6.7 muestra el aumento progresivo de los usuarios del servicio de transporte curso a curso en la enseñanza pública hasta el curso 2013-2014, en el que se ha producido un gran descenso al pasar de 8.022 a 2.946 alumnos usuarios. En la privada el descenso ha sido continuado en los mismos cursos.

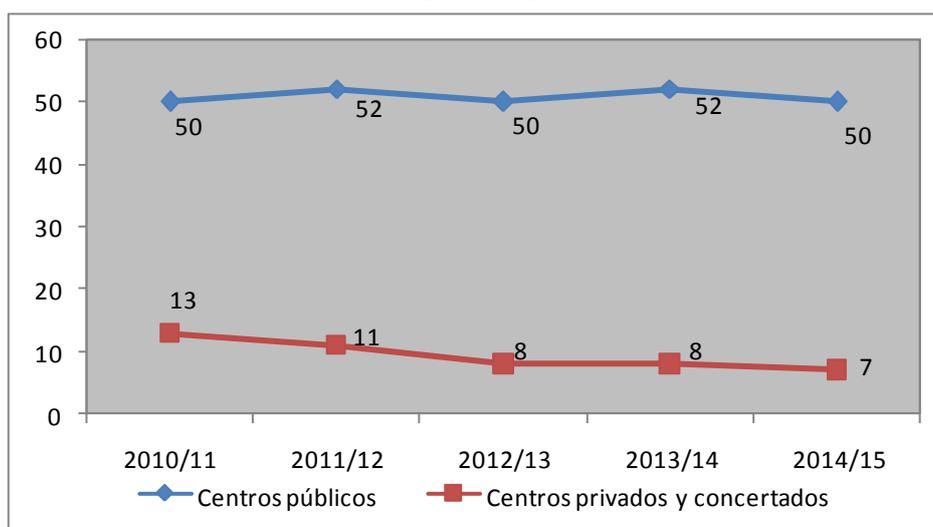
Bachillerato

Servicios complementarios. Tabla 6-8
 Centros de Bachillerato diurno con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.
 Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Departamento de Educación	50 (62,5%)	52 (65,8%)	50 (62,5%)	52 (64,2%)	50 (61,7%)
Centros privados y concertados	13 (35,1%)	11 (29,7%)	8 (21,6%)	8 (21,6%)	7 (18,9%)
TOTAL	63 (53,8%)	63 (54,3%)	58 (49,6%)	60 (50,8%)	57 (48,3%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-4.
 Centros de Bachillerato con transporte escolar por titularidad.
 Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 6-9
Alumnado de Bachillerato usuario de transporte escolar por titularidad y provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	403	705	722	730	171	-559
	Teruel	501	460	416	453	375	-78
	Zaragoza	999	984	1.083	997	408	-589
	ARAGÓN	1.903	2.149	2.221	2.180	954	-1.226
Centros privados y concertados	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	392	342	172	192	152	-40
	ARAGÓN	392	342	172	192	152	-40
TOTAL	Huesca	403	705	722	730	171	-559
	Teruel	501	460	416	453	375	-78
	Zaragoza	1.391	1.326	1.255	1.189	560	-629
	ARAGÓN	2.295	2.491	2.393	2.372	1.106	-1.266

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

La etapa de Bachillerato continúa en la misma dirección que el resto de los niveles educativos: desciende el número de centros con transporte (-3) y en el de alumnos transportados (-1.266) que son, fundamentalmente, alumnos de la enseñanza pública (-1.226).

Financiación del transporte escolar

Servicios Complementarios. Tabla 6-10
Créditos iniciales en euros destinados por el Departamento de Educación para el servicio de transporte escolar los años 2013 y 2014.

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Variación 2015/14	% Variación 2015/14
Transporte escolar	15.781.140,89	15.785.851,79	15.104.632,97	-681.218,82	- 4,32
Ayudas al transporte escolar	800.000	930.000	885.000	-45.000,00	- 4,84
TOTAL	16.581.140,89	16.715.851,79	15.989.632,97	-726.218,82	- 4,34

Fuente: Departamento de Educación.

6.2 COMEDOR ESCOLAR

En el mismo sentido que con el transporte escolar, el apartado segundo del artículo 82 de la LOE, ley modificada por la LOMCE, establece que en la educación básica y en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este caso las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita el servicio de comedor.

Las direcciones de los Servicios Provinciales, con carácter previo al proceso de admisión, asignan a los alumnos de localidades que carecen de centros educativos y que precisan de transporte escolar el servicio complementario de

comedor en el caso de que sea necesario. Tienen derecho a recibir las prestaciones propias del servicio de comedor escolar de forma gratuita aquellos alumnos que cursen en centros públicos algunos de los siguientes niveles de enseñanza:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Educación Especial.
- Formación Profesional Básica (menores de 16 años).

El resto de los alumnos podrá utilizar el comedor escolar mediante el pago de la correspondiente tasa. No obstante, para compensar las desigualdades sociales, podrán ser beneficiarios de la gratuidad total o parcial del servicio otros alumnos de los referidos niveles de enseñanza, de acuerdo con lo que estipulen los acuerdos o convenios de colaboración que establezca el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con otras Instituciones Públicas, Ayuntamientos o Entes Locales y Organizaciones Sociales.

Para el curso académico al que se refiere el presente informe se han convocado ayudas para sufragar los gastos de comedor, reguladas por la siguiente normativa:

- [ORDEN de 6 de junio de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas de comedor para sufragar los gastos del servicio de comedor escolar del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014/2015.
- [ORDEN de 5 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se amplía el crédito presupuestario establecido en la convocatoria de ayudas para sufragar los gastos del servicio de comedor escolar del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014/2015 realizada mediante Orden de 6 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- [ORDEN de 27 de agosto de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014/2015.
- [ORDEN de 21 de mayo de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelven los recursos de reposición formulados contra la Orden de 27 de agosto de 2014, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014/2015.

Servicios complementarios. Tabla 6-11
 Alumnado usuario de comedor escolar por nivel de enseñanza, titularidad y provincia. Curso 2014/15.

		Número de alumnos			
		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Educación Infantil *	Titularidad Dpto. Educación	2.386	735	10.303	13.424
	C. privados y concertados	912	204	10.622	11.738
	TOTAL	3.298	939	20.925	25.162
	Titularidad Dpto. Educación	3.574	937	15.227	19.738

Educación Primaria	C. privados y concertados	722	215	9.758	10.695
	TOTAL	4.296	1.152	24.985	30.433
Educación Secundaria Obligatoria	Titularidad Dpto. Educación	12	68	-	80
	C. privados y concertados	133	28	2.692	2.853
	TOTAL	145	96	2.692	2.933
Bachillerato	Titularidad Dpto. Educación	10	-	-	10
	C. privados y concertados	-	1	247	248
	TOTAL	10	1	247	258
TOTAL	Titularidad Dpto. Educación	5.982	1.740	25.530	33.252
	C. privados y concertados	1.767	448	23.319	25.534
	TOTAL	7.749	2.188	48.849	58.786

* Educación Infantil incluye los dos ciclos (0-3) y (3-6).

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

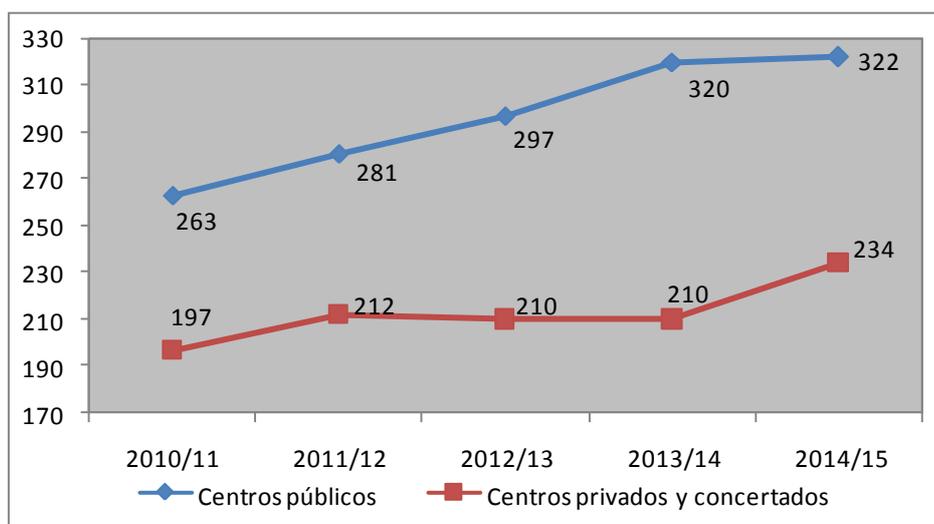
Educación Infantil

Servicios complementarios. Tabla 6-12
 Centros de Educación Infantil con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.
 Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Dpto. de Educación y Corporaciones locales	263 (54,8%)	281 (57,0%)	297 (59,5%)	320 (64,1%)	322 (63,8%)
Centros privados y concertados	197 (91,6%)	212 (96,8%)	210 (89,0%)	210 (88,2%)	234 (96,7%)
TOTAL	460 (64,6%)	493 (69,2%)	507 (69,0%)	530 (71,9%)	556 (74,4%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-5.
 Centros de Educación Infantil con comedor escolar por titularidad.
 Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 6-13
Alumnado de Educación Infantil usuario de comedor escolar por titularidad y provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	2.721	3.070	2.882	2.559	2.386	-173
	Teruel	879	901	723	709	735	26
	Zaragoza	11.289	11.654	11.531	10.175	10.303	128
	ARAGÓN	14.889	15.625	15.136	13.443	13.424	-19
Centros privados y concertados	Huesca	771	862	865	871	912	41
	Teruel	318	236	251	245	204	-41
	Zaragoza	7.891	8.085	8.268	8.614	10.622	2.008
	ARAGÓN	8.980	9.183	9.384	9.730	11.738	2.008
TOTAL	Huesca	3.492	3.932	3.747	3.430	3.298	-132
	Teruel	1.197	1.137	974	954	939	-15
	Zaragoza	19.180	19.739	19.799	18.789	20.925	2.136
	ARAGÓN	23.869	24.808	24.520	23.173	25.162	1.989

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Se observa un leve aumento en los centros públicos de Educación Infantil con comedor escolar (+2), pero es más considerable en los privados (+24). En cuanto a los usuarios, descienden en la pública (-19) y aumentan significativamente en la concertada de Zaragoza (2.008).

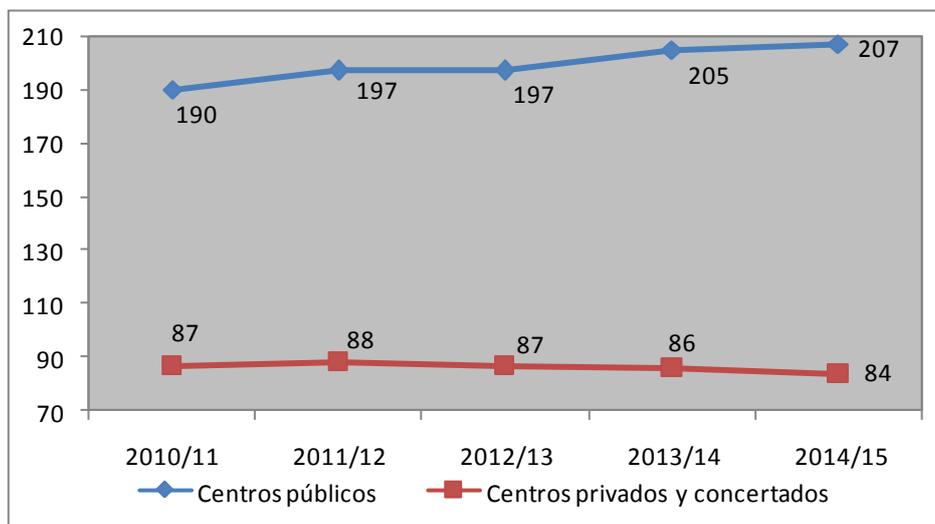
Educación Primaria

Servicios complementarios. Tabla 6-14
Centros de Educación Primaria con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total. Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Departamento de Educación	190 (64,8%)	197 (67,2%)	197 (67,5%)	205 (70%)	207 (70,2%)
Centros privados y concertados	87 (96,7%)	88 (97,8%)	87 (97,8)	86 (96,6%)	84 (94,4%)
TOTAL	277 (72,3%)	285 (74,4%)	284 (74,5%)	291 (76,2%)	291 (75,8%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-6.
Centros de Educación Primaria con comedor escolar por titularidad. Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 6-15
Alumnado de Educación Primaria usuario de comedor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					Variación Cursos 14/15-13/14
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	3.597	3.727	3.076	3.428	3.574	146
	Teruel	1.129	1.113	800	928	937	9
	Zaragoza	14.365	14.587	12.375	14.206	15.227	1.021
	ARAGÓN	19.091	19.427	16.251	18.562	19.738	1.176
Centros privados y concertados	Huesca	646	675	654	643	722	79
	Teruel	255	263	250	215	215	0
	Zaragoza	10.707	10.722	10.387	10.308	9.758	-550
	ARAGÓN	11.608	11.660	11.291	11.166	10.695	-471
TOTAL	Huesca	4.243	4.402	3.730	4.071	4.296	225
	Teruel	1.384	1.376	1.050	1.143	1.152	9
	Zaragoza	25.072	25.309	22.762	24.514	24.985	471
	ARAGÓN	30.699	31.087	27.542	29.728	30.433	705

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

En Primaria, es la enseñanza concertada la que disminuye en número de centros con comedor (-2) y en número de usuarios (-471), debido al descenso del alumnado usuario en Zaragoza (-550).

Educación Secundaria Obligatoria

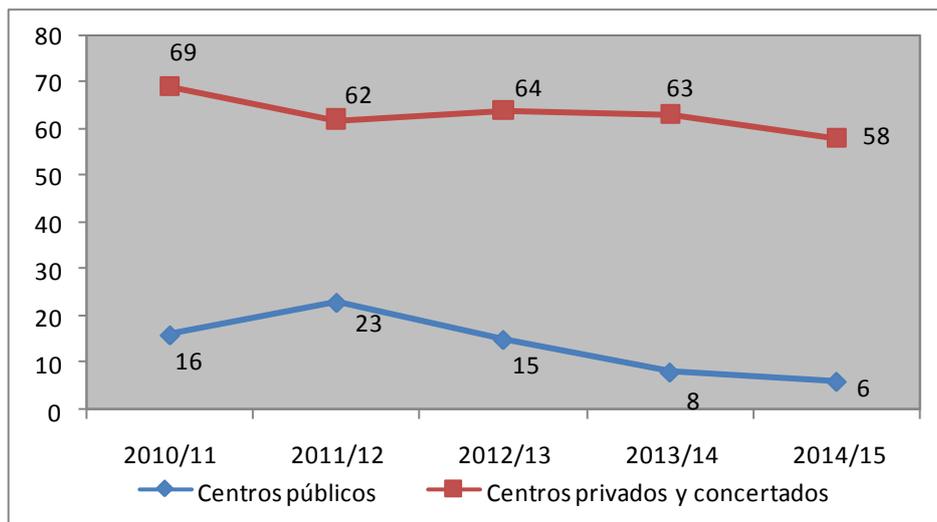
Servicios complementarios. Tabla 6-16
Centros de ESO con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total. Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15

Titularidad del Departamento de Educación	16 (13,1%)	23 (18,7%)	15 (12,3%)	8 (6,6%)	6 (5,1%)
Centros privados concertados	69 (76,7%)	62 (70,5%)	64 (73,6%)	63 (72,4%)	58 (66,7%)
TOTAL	85 (40,7%)	85 (40,3%)	79 (37,8%)	71 (34,1%)	64 (31,2%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-7.
Centros de ESO con comedor escolar por titularidad.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 6-17
Alumnado de ESO usuario de comedor escolar por titularidad y provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	406	453	341	269	12	-257
	Teruel	64	147	93	76	68	-8
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-
	ARAGÓN	470	600	434	345	80	-265
Centros privados y concertados	Huesca	198	205	233	153	133	-20
	Teruel	30	27	22	26	28	2
	Zaragoza	3.477	3.294	3.038	2.840	2.692	-148
	ARAGÓN	3.705	3.526	3.293	3.019	2.853	-166
TOTAL	Huesca	604	658	574	422	145	-277
	Teruel	94	174	115	102	96	-6
	Zaragoza	3.477	3.294	3.038	2.840	2.692	-148
	ARAGÓN	4.175	4.126	3.727	3.364	2.933	-431

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

En Secundaria, el número de usuarios sigue descendiendo curso a curso (-431 en el 2014-2015), siendo muy significativo en la enseñanza pública al pasar de 345 usuarios a 80 en el curso 2014-15. La provincia de Huesca es la más afectada en ambas redes, fundamentalmente en la pública (-257 usuarios).

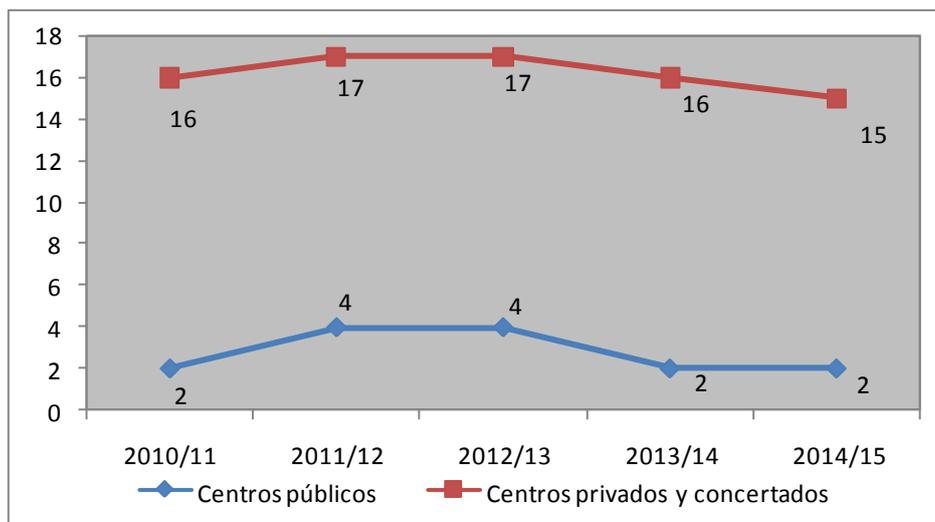
Bachillerato

Servicios complementarios. Tabla 6-18
Centros de Bachillerato diurno con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Departamento de Educación	2 (2,5%)	4 (5,1%)	4 (5,0%)	2 (2,5%)	2 (2,5%)
Centros privados y concertados	16 (43,2%)	17 (45,9%)	17 (45,9%)	16 (43,2%)	15 (40,5%)
TOTAL	18 (15,4%)	21 (18,1%)	21 (17,9%)	18 (15,3%)	17 (14,4%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-7.
Centros de Bachillerato con comedor escolar por titularidad.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 19
Alumnado de Bachillerato usuario de comedor escolar por titularidad y provincia.
Curso 2014/15.

		Número de alumnos					Variación Cursos 14/15-13/14
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	73	62	57	43	10	-33
	Teruel	0	3	10	0	0	0
	Zaragoza	0	0	0	0	0	0
	ARAGÓN	73	65	67	43	10	-33
Centros privados y	Huesca	0	0	0	0	0	0

concertados	Teruel	0	0	0	1	1	0
	Zaragoza	369	330	253	250	247	-3
	ARAGÓN	369	330	253	251	248	-3
TOTAL	Huesca	73	62	57	43	10	-33
	Teruel	0	3	10	1	1	0
	Zaragoza	369	330	253	250	247	-3
	ARAGÓN	442	395	320	294	258	-36

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

En Bachillerato se observa la misma tendencia a la baja que en Educación Secundaria, siendo también Huesca la provincia que más alumnos usuarios de comedor en Bachillerato pierde (-33).

Financiación de comedores escolares

Los siguientes cuadros reflejan el importe de los créditos iniciales destinados por el Departamento de Educación, según la titularidad de los centros y niveles educativos, al programa de comedores escolares en los años 2012 al 2015.

Servicios Complementarios. Tabla 6-20
Total importes en euros invertidos en el Programa comedores escolares*.

TIPO DE CENTRO	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Variación 2015-14	% Variación 2015-14
Educación Primaria	5.552.811,82	2.408.000	1.722.903,47	1.824.756,57	101.853,10	5,9%
ESO y F.P.	117.218,09	320.000	82.076	127.429,05	45.353,05	55,3%
Educación Especial	463.276,74	490.000	459.686,00	483.948,42	24.262,42	5,3%
Becas y ayudas E. Especial**	64.682,40	122.869,60	124.199,35	113.257,50	-10.941,85	- 8,9%
Ayudas individualizadas de comedor	230.346,03	220.798,77	232.090,10	209.599,70	-22.490,40	- 9,7%
TOTAL	6.428.335,08	3.561.668,37	2.620.954,92	2.758.991,24	138.036,32	5,3%

Fuente: Departamento de Educación.

*En el curso 2012-2013 se subió el precio del comedor, con lo que los gastos generales bajaron al ser mayor la aportación de usuarios. Datos del ejercicio 2014 consolidados. Para el ejercicio 2015, las ayudas complementarias de transporte y comedor para alumnos en Centros Concertados de Educación Especial por inexistencia de plazas escolares vacantes en centros Públicos de Educación Especial, se incluyen conjuntamente en "Becas y ayudas en Educación Especial".

Servicios Complementarios. Tabla 6-20-1
Cuantías presupuestadas en el programa de Ayudas de comedor

	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15
Ayudas de comedor	6.000.000	4.000.000	5.500.000

Fuente: Departamento de Educación.

6.3 APERTURA DE CENTROS Y ABIERTO POR VACACIONES

6.3.1 Apertura de centros

Este programa, aprobado por la Orden de 2 de abril de 2008, se lleva a cabo durante el periodo lectivo e impulsa la realización de actividades complementarias y extraescolares. Estas actividades corresponden al comedor escolar, así como la prestación de servicios educativos complementarios al alumnado en los centros docentes.

Los centros educativos que se incorporan a este programa deben ampliar el horario de uso de las instalaciones y servicios del centro para facilitar la realización de actividades, anticipando obligatoriamente su apertura en el caso de que exista demanda de las familias, intensificando la realización de actividades en el horario correspondiente al comedor escolar, retrasando con la misma finalidad el cierre de las instalaciones y proponiendo actividades para su realización en fin de semana o fiestas locales.

- [ORDEN de 2 de abril de 2008](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, mediante la que se aprueban los programas «Apertura de centros» y «Abierto por vacaciones», y se establecen las bases para su funcionamiento.
- [ORDEN de 8 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-15 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-15 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [ORDEN de 16 de enero de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-15, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [ORDEN de 9 de febrero de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 8 de octubre de 2014, por la que se convoca el Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-2015 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Apertura anticipada de los centros

La apertura anticipada de los centros forma parte de las actuaciones del programa Apertura de Centros y se lleva a cabo en los centros de acuerdo a las demandas de las familias. Así lo establece la citada Orden de 2 de abril de 2008.

Servicios complementarios. Tabla 6-21
 Alumnado usuario de la Apertura anticipada de centros por nivel de enseñanza, titularidad y provincia. Curso 2014/15.

		Número de alumnos			
		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
Educación Infantil	Titularidad Dpto. Educación	401	344	1.949	2.694
	C. privados y concertados	275	141	1.965	2.381
	TOTAL	676	485	3.914	5.075
Educación Primaria	Titularidad Dpto. Educación	257	692	1.605	2.554
	C. privados y concertados	147	74	1.126	1.347
	TOTAL	404	766	2.731	3.901
Educación Secundaria Obligatoria	Titularidad Dpto. Educación	-	-	-	-
	C. privados y concertados	38	-	41	79
	TOTAL	38	-	41	79

TOTAL	Titularidad Dpto. Educación	658	1.036	3.554	5.248
	C. privados y concertados	460	215	3.132	3.807
	TOTAL	1.118	1.251	6.686	9.055

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Apertura anticipada en Educación Infantil

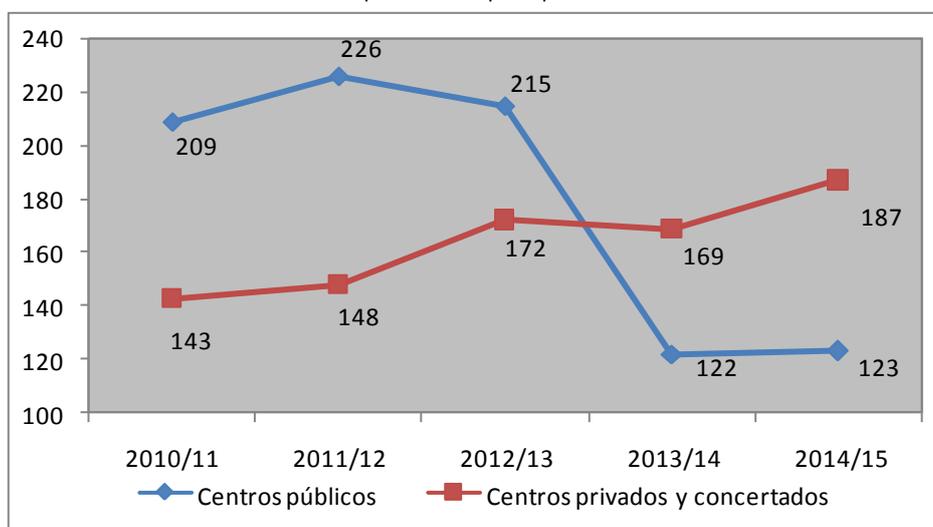
Servicios complementarios. Tabla 6-22
Centros de Educación Infantil con Apertura anticipada por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Departamento de Educación	209 (43,5%)	226 (45,8%)	215 (43,1%)	122 (24,4%)	123 (24,3%)
Centros privados y concertados	143 (66,5%)	148 (67,6%)	172 (72,9%)	169 (71,0%)	187 (77,3%)
TOTAL	352 (49,4%)	474 (42,5%)	387 (52,7%)	291 (39,5%)	310 (41,5%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Es interesante señalar cómo disminuye el porcentaje de centros públicos con este programa a partir del curso 2013/14 mientras que aumenta en los concertados y privados.

Gráfico 6-8.
Centros de Educación Infantil con Apertura anticipada por titularidad. Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 6-23
Alumnado de Educación Infantil usuario de la Apertura anticipada de centros por titularidad y provincia.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					Variación Cursos 14/15-13/14
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	1.104	1.054	829	434	401	-33
	Teruel	605	655	513	304	344	40
	Zaragoza	3.911	4.171	5.012	2.229	1.949	-280

	ARAGÓN	5.620	5.880	6.354	2.967	2.694	-273
Centros privados y concertados	Huesca	196	271	215	289	275	-14
	Teruel	118	67	152	96	141	45
	Zaragoza	2.076	1.910	1.985	1.837	1.965	128
	ARAGÓN	2.390	2.248	2.352	2.222	2.381	159
TOTAL	Huesca	1.300	1.325	1.044	723	676	-47
	Teruel	723	722	665	400	485	85
	Zaragoza	5.987	6.081	6.997	4.066	3.914	-152
	ARAGÓN	8.010	8.128	8.706	5.189	5.075	-114

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

El dato de centros se refleja también en el de usuarios. El aumento de centros con apertura anticipada no consigue frenar la caída de usuarios, de los que -273 corresponden a la enseñanza pública.

Apertura anticipada en Educación Primaria

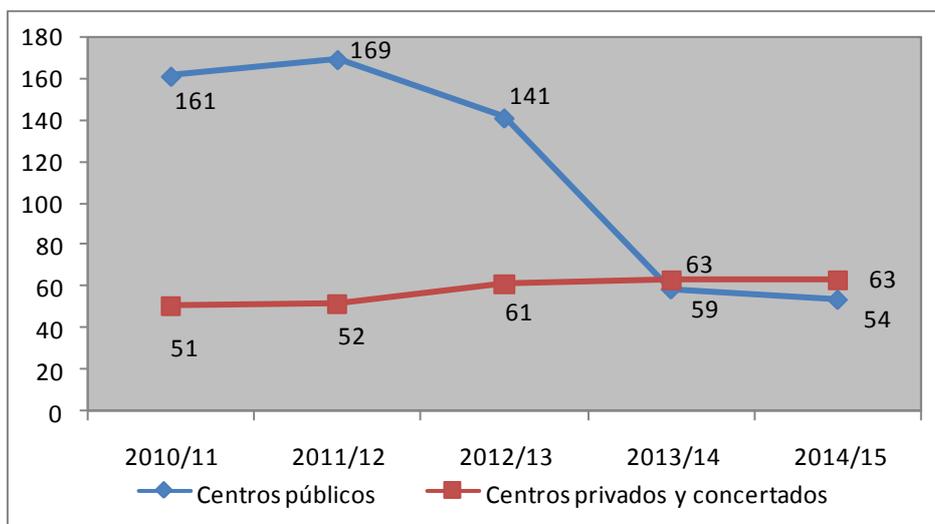
Servicios complementarios. Tabla 6-24
Centros de Educación Primaria con Apertura anticipada por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.
Cursos 2010/11 al 2014/15.

	Número de centros				
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Titularidad del Departamento de Educación	161 (54,9%)	169 (57,7%)	141 (48,3%)	59 (20,1%)	54 (18,3%)
Centros privados y concertados	51 (56,7%)	52 (57,8%)	61 (68,5%)	63 (70,8%)	63 (70,8%)
TOTAL	212 (55,4%)	221 (57,7%)	202 (52,7%)	122 (31,9%)	117 (30,5%)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

En Educación Primaria disminuye el número de centros con apertura por el descenso en centros públicos, cuya caída se había producido fundamentalmente el curso anterior (2013/14).

Gráfico 6-9.
Centros de Educación Primaria con Apertura anticipada por titularidad.
Cursos 2010/11 al 2014/15.



Servicios Complementarios. Tabla 6-25
 Alumnado de Educación Primaria usuario de la Apertura anticipada de centros por titularidad y provincia. Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación 14/15-13/14
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	1.209	1.236	1.042	522	257	-265
	Teruel	1.314	1.371	1.037	537	692	155
	Zaragoza	5.326	5.503	4.488	2.118	1.605	-513
	ARAGÓN	7.849	8.110	6.567	3.177	2.554	-623
Centros privados y concertados	Huesca	95	108	108	125	147	22
	Teruel	48	41	110	85	74	-11
	Zaragoza	1.465	1.210	1.225	1.192	1.126	-66
	ARAGÓN	1.608	1.359	1.443	1.402	1.347	-55
TOTAL	Huesca	1.304	1.344	1.150	647	404	-243
	Teruel	1.362	1.412	1.147	622	766	144
	Zaragoza	6.791	6.713	5.713	3.310	2.731	-579
	ARAGÓN	9.457	9.469	8.010	4.579	3.901	-678

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

El número de usuarios de este servicio también cae en Primaria en ambas redes (-678). Se observa en este cuadro cómo van aproximándose los usuarios de pública y privada pasando de 6.241 usuarios de diferencia en el curso 2010-11 a 1.207 en el curso 2014-15.

Apertura anticipada en Educación Secundaria Obligatoria

El Programa de Apertura de Centros de Secundaria, aprobado por Orden de 15 de junio de 2006, permitía la puesta en funcionamiento a través de proyectos en los Institutos y/o secciones de educación secundaria, conjuntamente con los municipios, corporaciones o entidades locales, de diversas actividades relacionadas con el tiempo libre, artísticas,

culturales, formativas, de opinión, deportivas, etc. Desde el 2010 no hay convocatorias específicas para centros de secundaria desde el 2010.

- [ORDEN de 15 de junio de 2006](#) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Programa de Apertura de Centros en Secundaria para su desarrollo en los institutos y/o secciones de Educación Secundaria de Aragón y se establecen las bases para su funcionamiento.

Servicios Complementarios. Tabla 6-26
Alumnado de ESO usuario de la Apertura anticipada de centros por titularidad y provincia. Cursos 2010/11 al 2014/15.

		Número de alumnos					
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	44	70	4	44	-	-44
	Teruel	54	127	398	387	-	-387
	Zaragoza	132	-	22	-	-	-
	ARAGÓN	230	197	424	431	-	-431
Centros privados y concertados	Huesca	45	44	1	1	38	37
	Teruel	-	10	-	-	-	-
	Zaragoza	174	91	115	71	41	-30
	ARAGÓN	219	145	116	72	79	7
TOTAL	Huesca	89	114	5	45	38	-7
	Teruel	54	137	398	387	0	-387
	Zaragoza	306	91	137	71	41	-30
	ARAGÓN	449	342	540	503	79	-424

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Financiación del Programa Apertura de centros

Servicios Complementarios. Tabla 6-27
Financiación en euros de los programas Apertura de Centros y Abierto por Vacaciones.

APERTURA DE CENTROS	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Variación 2015-14	% Variación 2015-14
E. Infantil y Primaria	676.816	553.224	298.112	-255.112	-46,1%
Educación Especial	22.134	21.888	21.888	0	0%
TOTAL	698.950	575.112	320.000	-255.112	-44,4%
ABIERTO POR VACACIONES			Ejercicio 2015		
Educación Especial			112.439,10		
TOTAL			112.439,10		

Fuente: Departamento de Educación.

6.3.2 Abierto por Vacaciones en Infantil y Primaria

Este Programa, aprobado por la Orden de 2 de abril de 2008, se realiza durante los períodos vacacionales y pretende impulsar la realización de actividades en los centros docentes públicos de Educación Especial, Infantil y Primaria durante los periodos de vacaciones de septiembre, Navidad, Semana Santa, y los meses de junio y julio. Las

actividades que formen parte del citado programa irán dirigidas preferentemente al alumnado del propio centro docente, aunque se podrán incluir actividades dirigidas a otros alumnos.

Las convocatorias para estos dos programas, Apertura de Centros y Abierto por Vacaciones, se publican anualmente. La siguiente normativa permite acceder a toda la información:

- [ORDEN de 2 de abril de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte](#), mediante la que se aprueban los programas «Apertura de centros» y «Abierto por vacaciones», y se establecen las bases para su funcionamiento.
- [ORDEN de 8 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-15 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de octubre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-15 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [ORDEN de 16 de enero de 2015](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Apertura de Centros” para el curso 2014-15, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

•

6.4 RESIDENCIAS ESCOLARES

El artículo 82.2 de la LOE, modificada por la LOMCE, establece que en la educación básica y en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este caso, las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios de residencia escolar.

Con ello se pretende garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad para todos aquellos alumnos que no puedan acceder a los niveles obligatorios del sistema educativo, bien por carecer de oferta educativa suficiente en su localidad de residencia o bien por resultar imposible su desplazamiento a una localidad próxima a través del transporte escolar gratuito. Asimismo, se pretende ofertar plazas de residencia para que los alumnos de niveles de enseñanza no obligatoria puedan acceder a las mismas mediante el pago de la cuota correspondiente.

Cada curso escolar se convocan plazas de internado en las residencias dependientes del Departamento de Educación, mediante convocatoria pública. Las correspondientes a los cursos 2013-2014 y 2014-2015 son las siguientes:

- [ORDEN de 27 de mayo de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan plazas de internado en las residencias dependientes del Departamento y se publican sus condiciones de uso para el curso 2014/15.

Servicios Complementarios. Tabla 6-28
 Alumnado usuario de residencia escolar por provincia y nivel educativo. Cursos 2012/13 al 2014/15.

		Número de alumnos			
		Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Variación Cursos 14/15-13/14
Educación Primaria	Huesca	-	-	-	-

	Teruel	2	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-
	ARAGÓN	2	-	-	-
Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos, F.P. Básica y P.C.P.I.	Huesca	224	253	77	-176
	Teruel	148	158	77	-81
	Zaragoza	30	56	363	307
	ARAGÓN	402	467	517	50
Educación Especial	Huesca	18	15	18	3
	Teruel	10	18	16	-2
	Zaragoza	18	29	22	-7
	ARAGÓN	46	62	56	-6
TOTAL	Huesca	236	268	95	-173
	Teruel	166	176	93	-83
	Zaragoza	48	85	385	300
	ARAGÓN	450	529	573	44

Fuente: Departamento de Educación.

Se debe destacar la desaparición de las residencias en la Comunidad Autónoma en Primaria; la bajada de alumnos de otras enseñanzas en Huesca y Teruel, y la subida de Zaragoza en 300 alumnos.

Servicios Complementarios. Tabla 6- 29
 Residencias de titularidad del Departamento de Educación Cultura y Deporte
 Cursos 2014/15.

	Residencias Curso 2014/15
Huesca	IFPE Montearagón (Huesca)
	IES Pirámide (Huesca)
	Escuela Hogar (Jaca)
	CEE La Alegría (Monzón)
Teruel	IFPE San Blas (Teruel)
	IES Santa Emerenciana (Teruel)
	Escuela Hogar (Teruel)
	CEE La Arboleda (Teruel)
	Escuela Hogar (Cantavieja)
Zaragoza	IEPE Movera (Movera)
	CEE Jean Piaget (Zaragoza)

Fuente: BOA.

7. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. LOS CONSEJOS ESCOLARES TERRITORIALES ARAGONESES

La participación de las familias en las elecciones a Consejos Escolares de los centros, tanto públicos como concertados, sigue siendo muy baja.

Este capítulo se estructura en dos partes: la primera hace referencia al derecho de los distintos sectores de la comunidad educativa a constituir asociaciones que defiendan los intereses de sus miembros y se recogen los resultados de los procesos electorales que otorgan la representatividad a dichas asociaciones; y la segunda informa sobre los aspectos más importantes del Consejo Escolar de Aragón y los Consejos Escolares Municipales.

7.1 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en su artículo 118 que la participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución y que las Administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios de los centros educativos. El artículo 119 garantiza la participación de la comunidad educativa en el funcionamiento y gobierno de los centros públicos y privados concertados.

7.1.1 Participación de madres y padres de alumnos

El artículo 5 de la [LEY ORGÁNICA 8/1985](#), de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, garantiza la libertad de asociación de padres de alumnos remitiendo a un reglamento posterior su regulación; y así se hace en el [REAL DECRETO 1533/1986](#), de 11 de julio, en el que se establecen las características específicas de las Asociaciones de Padres de Alumnos.

Mediante el Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, se procedió al traspaso, entre otras, de las funciones sobre la participación educativa a la Comunidad Autónoma de Aragón, asignándose al Departamento de Educación y Cultura esta competencia. Toda la normativa vigente en la Comunidad contempla la participación de madres y padres en el funcionamiento de los centros educativos a través de sus asociaciones, la corresponsabilidad junto a los profesores de la educación de sus hijos, así como su intervención en el control y gestión de los centros educativos, lo que constituye un derecho básico para este sector de la comunidad educativa.

7.1.2 Participación del alumnado

En relación con la participación del alumnado, el artículo 7 de la citada anteriormente Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, garantiza la libertad de asociación de los alumnos remitiendo, también en este caso, a un reglamento posterior para su regulación. Es el [REAL DECRETO 1532/1986](#), de 11 de julio, que regula las Asociaciones de Alumnos. En él se establece el reglamento de estas asociaciones.

La normativa sobre educación vigente también contempla la participación del alumnado en el funcionamiento del centro a través de sus delegados de grupo y curso, así como en el control y gestión de los centros educativos a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

7.1.3 Participación del profesorado

La legislación aragonesa en materia educativa, además de contemplar la participación del profesorado en el funcionamiento y gobierno de los centros a través de sus representantes en los correspondientes órganos, atribuye a los profesores la función de participar en la toma de decisiones pedagógicas que corresponden al Claustro, a los órganos de coordinación docente y a los equipos docentes que imparten clase en el mismo grupo.

La participación del profesorado no queda limitada al centro escolar. Habitualmente lo hace también en otros órganos colegiados constituidos en el seno del sector o la Empresa en la que trabaja. Para ello el profesorado se organiza constituyendo sindicatos que defienden sus intereses y que están regulados por otra normativa.

7.1.3.1 Participación del profesorado en centros públicos. Elecciones sindicales en 2014

La [LEY 91/1987](#) de 12 de junio de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas modificada por la [LEY 21/2006](#), de 20 de junio, regula los órganos de representación y participación, así como los procedimientos de determinación de las condiciones de trabajo del personal que presta sus servicios en las distintas Administraciones Públicas, siempre que esté vinculado a las mismas a través de una relación de carácter administrativo o estatutario.

Según la citada Ley, los órganos específicos de representación de los funcionarios son los Delegados de Personal y las Juntas de Personal. Para el personal docente de los centros públicos no universitarios establece que se constituirá una Junta de Personal en cada provincia.

Por otra parte, en esta Comunidad Autónoma, el Acuerdo Administración-Sindicatos de 25 de febrero de 1999 (B.O.A. de 8 de marzo), de articulación de la negociación colectiva, determina en su artículo 8 que la Mesa Sectorial de Educación se compondrá de 11 miembros en representación de la Administración y 11 miembros en total de Organizaciones Sindicales con derecho a representación, en función de su representatividad.

En relación con lo anterior y según lo previsto en el artículo Séptimo de la Ley Orgánica 11/ 1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, las Organizaciones Sindicales con derecho a representación en el ámbito específico del sector docente no universitario son las que han obtenido el 10% o más de los miembros que componen las Juntas de Personal de toda la Comunidad Autónoma.

La normativa que reguló las elecciones celebradas el 4 de diciembre de 2014 fue la siguiente:

- [ORDEN de 24 de septiembre de 2014](#), del Departamento de Hacienda y Administración Pública, sobre criterios de actuación en el proceso de Elecciones Sindicales a Juntas de Personal del Personal Docente no Universitario en Centros Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN de 7 de octubre de 2014](#), del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se ratifica el Acuerdo alcanzado entre la Administración y los Sindicatos para armonizar el proceso electoral de representantes a las Juntas de Personal de los funcionarios docentes no universitarios de centros públicos dependientes del Gobierno de Aragón, que se celebrará en el año 2014.

La efectiva distribución de los 11 miembros de la Mesa Sectorial correspondientes a las Organizaciones Sindicales se realizó proporcionalmente a la representación que cada una de ellas tuvo respecto del total de representantes a Juntas de Personal, con el resultando siguiente:

Participación educativa. Tabla 7-1
Miembros de la Mesa Sectorial correspondientes a las Organizaciones Sindicales.

Organización	CSI-F	CGT	STEAs-i	CC OO	FETE-CGT
Número de miembros	3	2	2	2	2

En las últimas elecciones para representantes del personal docente no universitario, celebradas el 4 de diciembre de 2014, se eligieron un total de 89 representantes (2 menos que en las anteriores), siendo su distribución en número en las tres Juntas de Personal el siguiente:

Participación educativa. Tabla 7-2
Representantes en las Juntas de Personal. Elecciones sindicales en Aragón, 4 de diciembre de 2014.

Representantes Juntas de Personal	Huesca	Teruel	Zaragoza
	27	25	37

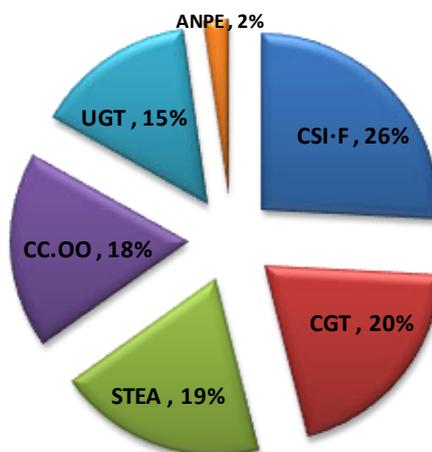
Participación educativa. Tabla 7-3
Resultados de las elecciones sindicales en Aragón, 4 de diciembre de 2014.

Resultados de las elecciones sindicales. Sindicato	Delegados sindicales	*% representatividad
CSI-F	23	25,8%
CGT	18	20,2%
STEAs	17	19,1%
CC.OO	16	18,1%
UGT	13	14,6%
ANPE	2	2,2%
TOTALES	89	100%

*El % de representatividad se ha obtenido sobre el número de delegados sindicales obtenidos

Fuente BOA

Gráfico7-1. Resultado de las elecciones sindicales en Aragón, 2014.



7.1.3.2 Participación del profesorado en centros privados. Elecciones sindicales en 2014-2015

La regulación en materia de elecciones sindicales en la enseñanza concertada, se concreta en el artículo 61 y siguientes del Título II, Capítulo I del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el [REAL DECRETO legislativo 1/1995](#) y por el [REAL DECRETO 1844/1994](#), de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

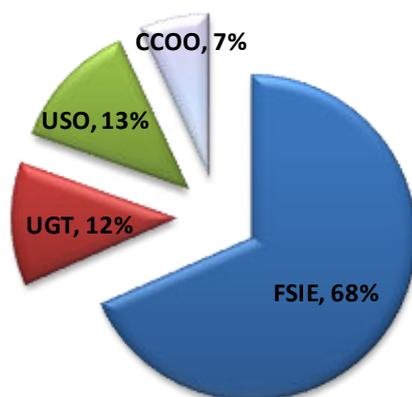
A diferencia de las elecciones en la enseñanza pública, las elecciones en los centros privados se llevan a cabo durante todo el curso escolar al tener que realizarse empresa por empresa, con lo que los cambios que puedan resultar del proceso electoral serán de aplicación efectiva a partir del siguiente curso.

Participación educativa: Tabla 7-4
Resultado de las elecciones sindicales de los trabajadores de la enseñanza privada concertada, 2014/15.

Sindicato	Huesca	%	Teruel	%I	Zaragoza	%	Delegados sindicales	% representatividad
FSIE	39	95,1%	13	81,2%	168	63,9%	220	68,3%
USO	2	4,9%	3	18,8%	35	13,3%	40	12,7%
UGT	-	-	-	-	38	14,4%	38	12,1%
CCOO	-	-	-	-	22	8,4%	22	6,8%
TOTALES	41	-	16	-	263	-	320	100 %

Fuente: FSIE, datos a 31 de agosto de 2015.

Gráfico 7-2. Delegados sindicales, enseñanza privada concertada, 2014/15.



7.1.4 Elecciones a Consejos Escolares de los centros

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en sus artículos 126 y 127 la composición y competencias de los Consejos Escolares de los centros y especifica que corresponde a las Administraciones educativas determinar el número de sus miembros y regular el proceso de elección.

La normativa que regula el proceso de elección de representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en los Consejos Escolares de los centros es muy numerosa ya que en cada centro, en función de las enseñanzas que imparta, será de aplicación una normativa u otra.

La celebración de las elecciones tiene lugar todos los años en el mes de noviembre. Como la renovación de los Consejos Escolares se produce por mitades cada dos años, un año se producirá una renovación en la mayoría de los centros, y que corresponde con las elecciones celebradas en los años pares, mientras que una minoría de centros lo hará los años impares.

Participación educativa: Tabla 7-5
Porcentajes de participación por sectores en los centros públicos, por provincias. Curso 2014/15.

Provincia de Zaragoza, centros públicos.

	Profesores			Alumnos			Padres, Madres y/o Tutores			Personal de Administración y Servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Educación Infantil y Primaria	3.695	3.264	88,3%	1430	854	59,7%	68.375	9.399	13,7%	128	95	74,2%
Educación Secundaria	2.229	1.631	73,2%	23.834	13.371	56,1%	34.276	741	2,2%	123	70	56,9%
Educación Especial	51	44	86,3%	-	-	-	332	81	24,4%	14	11	78,6%
Form. Prof. Específica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ed. Personas Adultas	41	39	95,1%	2.569	463	18%	-	-	-	-	-	-
E. Oficiales de Idiomas	68	64	94,1%	6.922	200	2,3%	69	6	8,7%	27	18	66,7%
Enseñanzas Artísticas	130	103	79,2%	1.148	417	36,324	1.147	127	11%	28	24	85,7%

Provincia de Huesca, centros públicos.

	Profesores			Alumnos			Padres, Madres y/o Tutores			Personal de Administración y Servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Educación Infantil y Primaria	1.145	1.079	94,2%	179	171	95,5%	18.626	2.387	12,8%	83	63	76%
Educación Secundaria	877	733	83,6%	7.341	4.027	54,9%	11.643	509	4,4%	61	34	55,8%
Educación Especial	20	19	95%	-	-	-	104	19	18,3%	16	9	56,2%
Form. Prof. Específica.	48	44	91,7%	572	222	38,8%	802	11	1,4%	-	-	-
Ed. Personas Adultas	-	-	-	613	196	32%	-	-	-	-	-	-
E. Oficiales de Idiomas	41	15	36,6%	2321	251	10,8%	-	-	-	23	11	48%
Enseñanzas Artísticas	58	42	72,4%	314	123	39,2%	853	127	15%	13	10	77%

Provincia de Teruel, centros públicos

	Profesores			Alumnos			Padres, Madres y/o Tutores			Personal de Administración y Servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Educación Infantil y Primaria	759	691	91,1%	75	39	52%	10.247	2.200	21,5%	14	13	92,8%
Educación Secundaria	384	341	89%	4.292	3.101	72,2%	5.897	102	1,7%	41	35	85,4%
Educación Especial	50	43	86%	-	-	-	250	129	51,6%	-	-	-
Form. Prof. Específica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ed. Personas Adultas	19	19	100%	1010	357	35,3%	-	-	-	-	-	-
E. Oficiales de Idiomas	34	34	100%	2261	282	12,5%	280	2	0,7%	11	5	45,4%
Enseñanzas Artísticas	64	61	95,3%	326	86	26,4%	544	61	11,2%	11	9	81,8%

Fuente: Departamento de Educación.

Participación educativa: Tabla 6
Porcentajes de participación por sectores en los centros privados concertados, por provincias. Curso 2014/5.

Provincia de Zaragoza, centros privados concertados.

	Profesores			Alumnos			Padres, Madres y/o Tutores			Personal de Administración y Servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Educación Infantil, Primaria y Secundaria	2.680	1.755	65,5%	13.806	10.004	72,5%	52.302	2.408	4,6%	121	87	71,9%
Educación Especial	55	49	89,1%	-	-	-	511	134	26,2%	27	23	85,2%
Formación Profesional	88	55	62,5%	837	253	30,2%	1.126	25	2,2%	5	4	80%

Provincia de Huesca, centros privados concertados.

	Profesores			Alumnos			Padres, Madres y/o Tutores			Personal de Administración y Servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Educación Infantil, Primaria y Secundaria	500	387	77,4%	1.901	1.737	91,4%	8.156	648	7,9%	50	40	80%
Educación Especial	7	7	100%	-	-	-	65	32	49,2%	6	5	83,3%
Formación Profesional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Provincia de Teruel, centros privados concertados.

	Profesores			Alumnos			Padres, Madres y/o Tutores			Personal de Administración y Servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Educación Infantil, Primaria y Secundaria	121	99	81,8%	328	309	94,2%	1.986	173	8,7%	18	16	88,9%
Educación Especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación Profesional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento de Educación.

Participación educativa: Tabla 7-7
Porcentajes de participación por sectores en la Comunidad Autónoma. Curso 2014/15.
Aragón, centros públicos.

	Profesores			Alumnos			Padres, Madres y/o Tutores			Personal de Administración y Servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Educación Infantil y Primaria	5.599	5.034	89,9%	1.679	1.064	63,4%	97.248	13.986	14,4%	225	171	76%
Educación Secundaria	3.490	2.705	77,5%	28.126	16.472	58,6%	40.173	843	2,1%	123	70	56,9%
Educación Especial	121	106	87,6%	-	-	-	686	229	33,4%	30	20	66,7%
Form. Prof. Específica.	48	44	91,7%	572	222	38,8%	802	11	1,4%	-	-	-
Ed. Personas Adultas	60	58	96,7%	4.192	1.016	24,2%	-	-	-	-	-	-
E. Oficiales de Idiomas	143	113	79 %	11.504	733	63,7%	349	8	2,3%	61	34	55,7%
Enseñanzas Artísticas	252	206	81,7%	1.788	626	35%	2.544	315	12,4%	52	43	82,7%
TOTAL	9.713	8.266	85,1%	47.861	20.133	42,1%	141.802	15.392	10,8%	491	338	68,8%

Fuente: Departamento de Educación.

Gráfico 7-3. Porcentaje de participación en elecciones a CCEE de los centros públicos, sector profesorado.

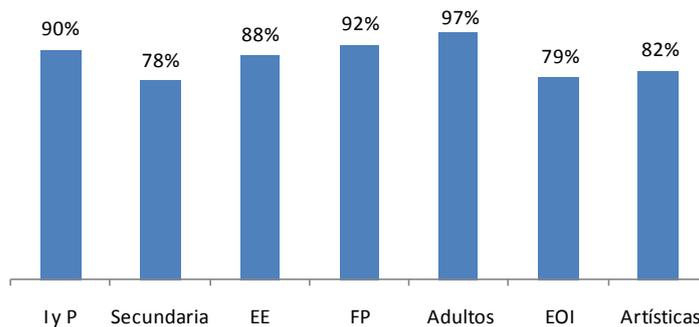


Gráfico 7-4. Porcentaje de participación en elecciones a CCEE de los centros públicos, sector alumnado.

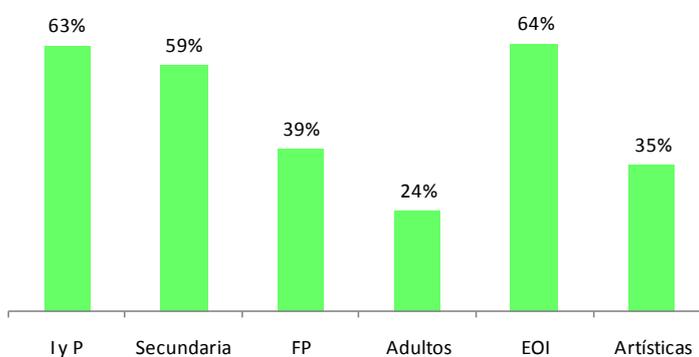


Gráfico 7-5. Porcentaje de participación en elecciones a CCEE de los centros públicos, sector padres, madres y tutores.

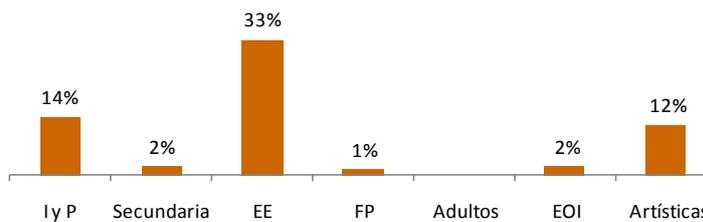
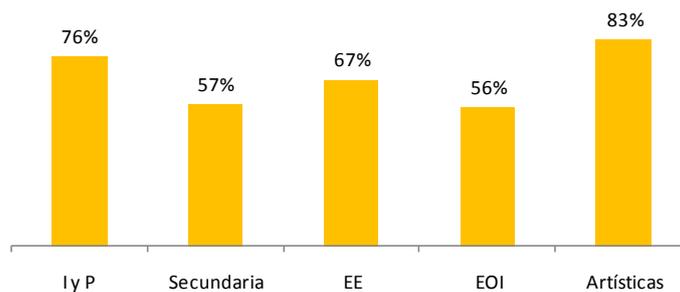


Gráfico 7-6. Porcentaje de participación en elecciones a CCEE de los centros públicos, sector PAS.

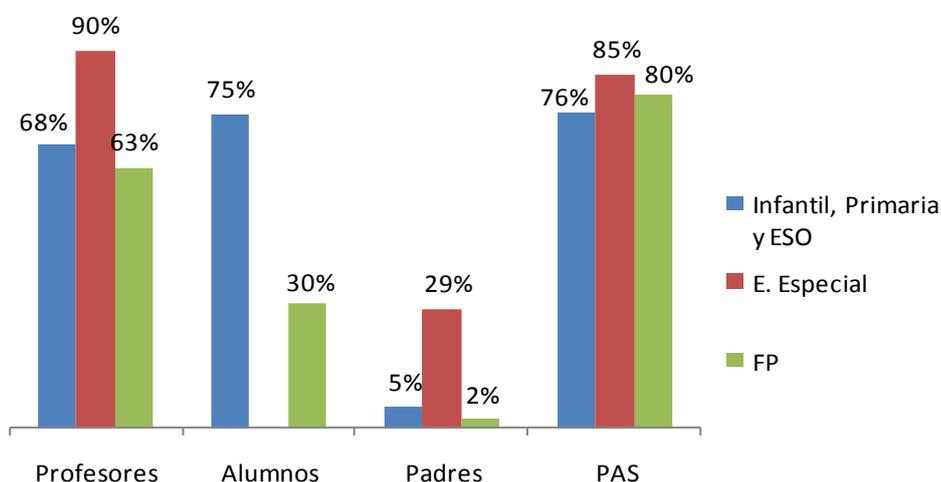


Participación educativa: Tabla 7-8
Aragón, centros Privados Concertados

	Profesores			Alumnos			Padres, Madres y/o Tutores			Personal de Administración y Servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Educación Infantil, Primaria y Secundaria	3.301	2.241	68%	16.035	12.050	75,1%	62.444	3.229	5,1%	189	143	75,7%
Educación Especial	62	56	90,3%	-	-	-	576	166	28,8%	33	28	84,8%
Formación Profesional	88	55	62,5%	837	253	30,2%	1.126	25	2,2%	5	4	80%
TOTAL	3.451	2.352	68,1%	16.872	12.303	72,9%	64.146	3.420	5,3%	227	175	77,1%

Fuente: Departamento de Educación.

Gráfico 7-7. Porcentaje de participación por sectores en centros privados concertados



7.2 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE ARAGÓN

7.2.1 El Consejo Escolar de Aragón (Consejo Escolar de Aragón)

El Consejo Escolar de Aragón fue creado por la [LEY 5/1998](#), de 14 de mayo, y su reglamento de funcionamiento fue aprobado por la [ORDEN de 23 de octubre de 2001](#), del Departamento de Educación y Ciencia.

Es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la Enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es un foro de debate y un lugar de encuentro de todos los sectores sociales que tienen relación con el servicio educativo, que debe ofrecer su opinión sobre los planteamientos educativos básicos, intervenir en la definición y aplicación de las grandes líneas de la política educativa de la Comunidad y contribuir en el diseño y desarrollo del proyecto educativo de la Comunidad.

Las funciones y competencias de este órgano son:

- Emitir dictámenes e informes a instancia del Departamento competente en materia de Educación.
- Elaborar con carácter anual un Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad y una Memoria de sus actividades.
- Elaborar informes y elevar propuestas a iniciativa propia.

El Consejo Escolar debe ser consultado con carácter preceptivo en los siguientes asuntos:

- a) Los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales de carácter educativo que hayan de ser sometidos a la aprobación del Gobierno de Aragón.
- b) La programación general de la enseñanza.
- c) La creación, supresión y distribución territorial de centros docentes.
- d) Las normas generales acerca de las construcciones y equipamientos escolares.
- e) La orientación psicopedagógica y los programas educativos.
- f) Los planes de renovación e innovación educativa.
- g) Las disposiciones y actuaciones generales encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad social y cultural aragonesa.
- h) Los criterios básicos y las acciones necesarias para compensar las desigualdades sociales, territoriales o individuales de la población a escolarizar.
- i) Los criterios generales para la financiación del sistema educativo dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- j) Los programas de compensación y ayudas al estudio, y la política de becas, de conformidad con las competencias de la Comunidad Autónoma.
- k) El seguimiento y la evaluación del sistema educativo en Aragón, en lo relativo a sus niveles de calidad y rendimiento, y los estímulos a los procesos de auto evaluación de los centros.
- l) El calendario y la jornada escolar.

Su funcionamiento se lleva a cabo a través del Pleno y en Comisiones:

- El Pleno es la reunión del conjunto de todas las personas que conforman el Consejo Escolar y es el órgano colegiado superior de participación, consulta y asesoramiento.
- La Comisión Permanente es el órgano de funcionamiento regular del Consejo Escolar y responsable de estudiar, debatir y elaborar la documentación de los asuntos sobre los que el Pleno se debe pronunciar perceptivamente.
- Otras Comisiones específicas son establecidas por el Pleno y su cometido es el estudio de los asuntos que les sean encomendados.

El Consejo Escolar está integrado por:

- El Presidente, nombrado por Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero responsable de Educación, entre personas de reconocido prestigio en el ámbito educativo.
- El Vicepresidente, elegido por mayoría simple del Pleno, de entre los consejeros del mismo, y nombrado, a propuesta del Presidente del Consejo, por el Consejero de Educación.
- El Secretario, nombrado por el Consejero de Educación, oído el presidente del Consejo, de entre los funcionarios pertenecientes a la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma.
- Los Consejeros, nombrados mediante Decreto del Gobierno de Aragón a propuesta del Consejero de Educación, de conformidad a las siguiente composición:
 - a) Nueve profesores propuestos por las organizaciones sindicales del personal docente en proporción a su representatividad (seis de la enseñanza pública y tres de la privada).
 - b) Nueve padres de alumnos, propuestos por las Confederaciones o Federaciones de asociaciones de padres, en proporción a su representatividad.
 - c) Cuatro alumnos, propuestos por las Confederaciones o Federaciones de asociaciones de alumnos, en proporción a su representatividad.
 - d) Tres representantes del personal de administración y servicios de los centros docentes, nombrados a propuesta de sus organizaciones sindicales, en proporción a su representatividad (dos del sector de la enseñanza pública y uno del sector de la enseñanza privada).
 - e) Tres titulares de centros privados, sostenidos o no con fondos públicos, propuestos por las organizaciones empresariales o patronales de la enseñanza.
 - f) Tres representantes propuestos por las centrales sindicales que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representativas.

- g) Tres representantes propuestos por las organizaciones empresariales que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representativas.
- h) Cuatro representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, propuestos por el Consejero responsable de Educación.
- i) Dos representantes de la Universidad de Zaragoza, propuestos por la Junta de Gobierno.
- j) Cuatro personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativas, designadas por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.
- k) Cuatro representantes de la Administración local, propuestos por las federaciones o asociaciones de municipios de Aragón.
- l) Un representante de los movimientos de renovación pedagógica de Aragón.
- m) Cinco consejeros designados por las Cortes de Aragón a propuesta de cada uno de los partidos políticos, de federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria.

Todos los informes elaborados por el Consejo Escolar de Aragón están colgados en la página web del Departamento de Educación.

7.2.2 Los Consejos Escolares Municipales

La Constitución Española atribuye a los poderes públicos la obligación de "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social", y establece el "derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados".

Los Consejos Escolares Municipales están "concebidos como un instrumento básico y fundamental para la participación de la comunidad escolar, con objeto de asegurar la fluidez de comunicación con los otros Consejos Escolares de los centros y alcanzar un alto grado de interlocución en las corporaciones locales" (Ley de Consejos Escolares de Aragón).

A la fecha de cierre del presente Informe, el Consejo Escolar de Aragón tiene constancia de la existencia de los siguientes Consejos Escolares Municipales:

Provincia de Huesca

- Consejo Escolar Municipal de **BARBASTRO**
Fecha de aprobación del reglamento: 24-02-98
Fecha de publicación del reglamento: [BOP Huesca 27-09-2013](#)

- Consejo Escolar Municipal de **FRAGA**
Fecha de aprobación del reglamento: 06-11-2012
Fecha de publicación del reglamento: [BOP Huesca:14-11-2012](#)

- Consejo Escolar Municipal de **HUESCA:**
Fecha de aprobación del reglamento: 25-04-2012
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Huesca: 02-05-2012](#)

- Consejo Escolar Municipal de **JACA**
Fecha de aprobación del reglamento: 21-07-2004
Fecha de publicación del reglamento en el [BOA: 18-08-2004](#)

- Consejo Escolar Municipal de **MONZÓN**
Fecha de aprobación del reglamento: 11-11-1999
Fecha de publicación del reglamento: [BOP Huesca 15-07-2013](#)

- Consejo Escolar Municipal de **SABIÑÁNIGO**
Fecha de aprobación del reglamento: 31-12-2012
Fecha de publicación del reglamento: [BOP Huesca 22-11-2012](#)

Provincia de Teruel

- Consejo Escolar Municipal de **ALCAÑIZ**
Fecha de aprobación del proyecto de reglamento: 22-04-2008
Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaría General Técnica: 15-10-2008
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP de Teruel: 13-05-2008](#).

- Consejo Escolar Municipal de **TERUEL**
Fecha de aprobación del proyecto de reglamento: 03-07-2009
Fecha de publicación del proyecto de reglamento en el [BOP Teruel: 03-08-2009](#)

Provincia de Zaragoza

- Consejo Escolar Municipal de **ALAGÓN**
Fecha de aprobación del reglamento: 23-07-2007
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP de Zaragoza: 03-09-2007](#)

- Consejo Escolar Municipal de **ALMUNIA DE DOÑA GODINA LA**
Fecha de aprobación del reglamento: 08-05-2008.
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP de Zaragoza: 22-08-2008](#)

- Consejo Escolar Municipal de **ATECA**
Fecha de aprobación del reglamento: 09-08-2011
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP de Zaragoza: 20-08-2011](#)

- Consejo Escolar Municipal de **CALATAYUD**
Fecha de aprobación del reglamento: 03-05-1994
Fecha de publicación de la modificación del reglamento: [BOA 22-10-2014](#)

- Consejo Escolar Municipal de **CASPE**
Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaría General Técnica: 29-10-2003
Fecha de aprobación del reglamento: 11-05-2004
Fecha de publicación del reglamento en el [BOA 02-06-2004](#)

- Consejo Escolar Municipal de **CUARTE**
Fecha de aprobación del reglamento: 6-11-2012
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 16-11-2012](#)

- Consejo Escolar Municipal de **EJEA DE LOS CABALLEROS**
Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaría General Técnica: 12-08-2004
Fecha de aprobación del reglamento: 2-12-2004
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 27-12-2004](#)

- Consejo Escolar Municipal de **PUEBLA DE ALFINDÉN LA**
Fecha de aprobación del reglamento: 08-09-2011
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 09-11-2011](#)

- Consejo Escolar Municipal de **TARAZONA**
Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaría General Técnica: 18-05-2004
Fecha de aprobación del reglamento: octubre 2004
Fecha de publicación del reglamento: No aparece publicado.

- Consejo Escolar Municipal de **TAUSTE**
Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaría General Técnica: 24-02-2004
Fecha de aprobación del reglamento: 07-04-2011
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 27-04-2011](#)

- Consejo Escolar Municipal de **UTEBO**
Fecha de aprobación provisional del reglamento: 13-09-2012
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 20-07-2013](#)

- Consejo Escolar Municipal de **ZARAGOZA**
Fecha de aprobación del reglamento: 24-09-2004
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 14-10-2004](#)

7.2.3 Propuestas de Mejora de los Consejos Escolares Municipales

El artículo 40 de Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón contempla que los Consejos Escolares Municipales elaborarán, al finalizar el curso escolar, un informe sobre el estado de la enseñanza en el municipio. Asimismo, el artículo 18.1 del reglamento del Consejo Escolar de Aragón señala que en la elaboración del Informe anual sobre la situación del Sistema Educativo, se tendrán en cuenta, en su caso, los informes de los Consejos Escolares Municipales.

Al finalizar la redacción de este documento hemos recibido los Informes de los siguientes Consejos Escolares Municipales:

- Consejo Escolar Municipal de Barbastro
- Consejo Escolar Municipal de Huesca
- Consejo Escolar Municipal de Jaca

El Informe del Consejo Escolar Municipal de Barbastro comprende en diferentes apartados toda la información relativa a la educación en su municipio. Añade una propuesta relativa al comedor escolar en los centros públicos, propone una reducción del precio del comedor a la vista de la buena gestión de los mismos.

El Informe del Consejo Escolar Municipal de Huesca comprende en diferentes apartados todos los detalles de manera pormenorizada de la educación en su municipio pero no presenta propuestas de mejora.

El Informe del Consejo Escolar Municipal de Jaca dedica un apartado a las propuestas de mejora relativas principalmente al mantenimiento, ampliación de la oferta, actividades para la mejor educativa, ayudas, subvenciones y becas, según centro educativo.

Los centros sobre los que presenta detalladas las propuestas son:

- Colegio Público San Juan de la Peña
- Colegio público Monte Oroel
- Colegio Escuelas Pías
- IES Domingo Miral
- IES Pirineos
- Escuela Infantil Municipal
- Centro de Educación de Adultos "R. Andolz"
- Instituto de Formación Agroambiental
- Escuela Municipal de Música "F. Bayona"
- EOEP Serrablo-Jacetania
- Escuela Hogar de Jaca

8. FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

El presupuesto para educación no universitaria en Aragón para el 2015 se redujo ligeramente con respecto al año anterior y todavía queda muy lejos de recuperar el más alto nivel de inversión, el ejecutado en 2009.

La inversión en educación realizada en Aragón durante el periodo al que se refiere este informe procede de cinco ámbitos diferentes:

- El gasto realizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- El gasto en Educación realizado por otros Departamentos dependientes también del Gobierno de Aragón.
- El gasto en Educación realizado por las Corporaciones locales de nuestra comunidad.
- El gasto realizado por el Ministerio de Educación y otros ministerios, especialmente en el capítulo de becas.
- Por último, el gasto efectuado por las familias.

En este capítulo se aborda de manera pormenorizada el gasto en Educación no universitaria efectuado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte según figura en las previsiones presupuestarias de los años 2014 y 2015.

8.1 NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE FINANCIACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Para el curso 2014-2015 son destacables las siguientes leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma:

- [LEY 1/2014, de 23 de enero](#), de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014.
- [LEY 13/2014, de 30 de diciembre](#), de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.
- Con carácter supletorio son de aplicación las medidas contempladas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo ([BOE 21 de abril de 2012](#)).

8.2 PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

8.2.1 Presupuestos Iniciales de Educación por Capítulos

Los presupuestos iniciales tal y como establece el artículo 51 de la Ley General Presupuestaria podrán ser modificados durante el transcurso del ejercicio correspondiente, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido mediante: transferencias, generaciones, ampliaciones, créditos extraordinarios y suplementos de crédito e incorporaciones, dando lugar a los denominados presupuestos consolidados.

El siguiente cuadro nos muestra los presupuestos iniciales destinados a Educación no universitaria del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte desde el ejercicio 2012 al ejercicio 2015, atendiendo a una clasificación económica por capítulos.

- **Capítulo I: Gastos de Personal**
 En este capítulo se incluyen los recursos destinados al pago de las nóminas del personal docente y no docente adscrito al Departamento.
- **Capítulo II: Gastos corrientes**
 Los recursos que se incluyen en este capítulo son los que se dedican al funcionamiento y mantenimiento de las distintas dependencias (incluidos centros) del Departamento.
- **Capítulo IV: Transferencias corrientes**
 Se computan en este capítulo los recursos transferidos a centros que tienen firmado convenio con el Departamento.
- **Capítulo VI: Inversiones reales**
 Recursos destinados por el Departamento a la mejora y construcción de infraestructuras que ejecuta el propio Departamento.
- **Capítulo VII: Transferencias de capital**
 Recursos destinados por el Departamento para la mejora de las infraestructuras transferidos a los Ayuntamientos y ejecutados por éstos.

Financiación. Tabla 8-1
 Presupuestos Iniciales destinados a educación no universitaria por capítulos.

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013(1)	Ejercicio 2014 (1)	Ejercicio 2015	Variación 2015/14	% Variación
I	607.514.839,71	518.864.551,63	519.788.882,79	516.268.619,79	-3.520.263,00	- 0,68
II	59.241.790,61	50.671.667,07	46.270.531,29	47.733.935,74	1.463.404,45	3,16
IV	154.165.328,06	148.488.594,58	146.664.392,10	146.760.757,52	96.365,42	0,07
VI	14.144.855	14.681.443,33	21.309.912,92	21.761.798,28	451.885,36	2,12
VII	0	1.474.097,89	1.599.206,75	0	-1.599.206,75	- 100,00
TOTAL	835.066.813,38	734.180.354,50	735.632.925,85	732.525.111,33	-3.107.814,52	- 0,42

(1) En los ejercicios 2013 y 2014 se incluyeron las cuantías correspondientes al programa 422-9 Calidad Enseñanza Superior que corresponde a enseñanzas universitarias. Dichas cuantías han sido restadas en esta tabla. En las tablas 8-2 y 8-3 el programa 422-9 está incluido. Al final de las mismas, está el total con la cuantía del programa y sin ella.

Fuente: Departamento de Educación.

El presupuesto de Educación no universitaria del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, desglosado por capítulos nos muestra cuáles son los gastos del Departamento en personal, gastos corrientes, inversiones y las transferencias a través de subvenciones, ya sean para gastos corrientes o para inversiones de capital.

8.2.2 Presupuestos Iniciales de Educación por Programas

La siguiente tabla 2 muestra la evolución del presupuesto inicial por programas en educación no universitaria dentro del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte durante los ejercicios 2012-15.

Financiación. Tabla 8-2
 Presupuestos Iniciales destinados a educación no universitaria por programas y ejercicios 2012/15.

Programa	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Variación 2015/14	% incremento/ disminución 2015-14
421.1 Servicios generales	51.676.336,24	52.280.780,73	58.298.735,26	57.657.151,87	-641.583,39	-1,1
421.2 Gestión de personal	2.871.513,51	2.905.069,11	2.908.411,03	2.843.494,90	-64.916,13	-2,23
422.1 Educación Infantil y primaria	316.222.428,45	271.142.736,76	269.248.664,01	272.353.120,46	3.104.456,45	1,15

422.2 Educación Secundaria y FP	368.369.175,25	315.158.345,46	316.025.089,62	306.451.617,28	-9.573.472,34	-3,03
422.3 Educación Especial	49.303.878,27	45.230.892,15	44.530.157,66	45.397.280,48	867.122,82	1,95
422.4 Enseñanzas artísticas	24.980.546,24	23.876.125,57	21.891.107,76	21.871.009,15	-20.098,61	-0,09
422.5 Educación Permanente	10.930.105,50	9.784.578,42	9.619.189,73	9.691.912,41	72.722,68	0,76
422.6 Plan aragonés de FP	2.109.760,25	2.132.316,13	1.889.139,34	4.348.901,59	2.459.762,25	130,21
422.7 Formación del profesorado	5.868.027,96	3.310.939,12	3.571.701,73	3.337.537,60	-234.164,13	-6,56
422.9 Evaluación Enseñanza Superior (1)	-	430.407,50	483.865,43	-	-	-
423.1 Planificación y Ordenación Educativa (Becas y ayudas)	2.735.041,71	8.358.571,05*	7.650.729,71	8.573.085,59	922.355,88	12,06
Presupuesto Total	835.066.813,34	734.610.762	736.116.791,28	732.525.111,33		
Presupuesto Total (2)	835.066.813,34	734.180.354,50	735.632.925,85	732.525.111,33	-3.107.814,52	-0,42

(1) Este programa se refiere a la educación universitaria exclusivamente, por lo que no se deberá considerar.

(2) Se ha calculado el presupuesto total deducido el programa 422.9 Evaluación Enseñanza Superior.

*Es el primer año que se incluye en este programa el presupuesto de becas y ayudas.

Fuente: Departamento de Educación y [Página Web Gobierno de Aragón](#).

8.2.3 Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos y programas

Financiación. Tabla 8-3
Presupuestos Iniciales de Educación no universitaria por capítulos y programas.

Programa		Capítulo I Gastos de personal	Capítulo II Gastos corrientes	Capítulo IV Transferencias corrientes	Capítulo VI Inversiones	Capítulo VII Transferencia de Capital	TOTAL
421.1 Servicios generales	2012	16.016.675,14	20.499.177,15	1.060.028,95	14.100.455	-	51.676.336,24
	2013	15.390.227,12	19.377.414,89	930.190	15.108.850,83	1.474.097,89	52.280.780,73
	2014	15.054.594,80	19.445.020,79	930.000	21.269.912,92	1.599.206,75	58.298.735,26
	2015	15.053.627,75	19.996.725,84	885.000	21.721.798,28	0	57.657.151,87
Variación 2015/14		-967,05	551.705,05	-45.000	451.885,36	-1.599.206,75	-641.583,39
421.2 Gestión de personal	2012	2.698.880,26	172.633,25	-	-	-	2.871.513,51
	2013	2.758.069,11	147.000	-	-	-	2.905.069,11
	2014	2.781.611,03	126.800	-	-	-	2.908.411,03
	2015	2.812.794,90	30.700	-	-	-	2.843.494,90
Variación 2015/14		31.183,87	-96.100	-	-	-	-64.916,13
422.1 Educación Infantil y primaria	2012	223.839.099,28	13.713.728,17	78.625.201	44.400	-	316.222.428,45
	2013	192.254.672,16	9.160.228,60	69.724.836	3.000	-	271.142.736,76
	2014	191.461.937,65	8.020.694,31	69.726.032,05	40.000	-	269.248.664,01
	2015	194.313.473,41	8.273.615	69.726.032,05	40.000	-	272.353.120,46
Variación 2015/14		2.851.535,76	252.920,69	0	0	-	3.104.456,45
422.2 Educación Secundaria y Formación Profesional	2012	282.657.729,16	19.497.042,09	66.214.404	-	-	368.369.175,25
	2013	234.028.441,60	16.990.171,86	64.139.732	-	-	315.158.345,46
	2014	237.673.036,39	14.527.406,10	63.824.647,13	-	-	316.025.089,62
	2015	230.009.645,15	13.185.000	63.256.972,13	-	-	306.451.617,28

Variación 2015/14		-7.663.391,24	1.342.406,10	-567.675	-	-	-6.573.472,34
422.3 Educación Especial	2012	42.924.381,46	1.319.274,88	5.060.221,93	-	-	49.303.878,27
	2013	38.869.392,15	1.156.000	5.205.500	-	-	45.230.892,15
	2014	38.578.314,32	1.034.000	4.917.843,34	-	-	44.530.157,66
	2015	39.467.437,14	1.012.000	4.917.843,34	-	-	45.397.280,48
Variación 2015/14		889.122,82	-22.000	0	-	-	867.122,82-
422.4 Enseñanzas artísticas	2012	22.410.592,79	2.378.953,45	191.000	-	-	24.980.546,24
	2013	21.876.125,57	2.000.000	-	-	-	23.876.125,57
	2014	20.445.829,18	1.445.278,58	-	-	-	21.891.107,76
	2015	20.916.562,15	954.447	-	-	-	21.871.009,15
Variación 2015/14		470.732,97	-490.831,58	-	-	-	-20.098,61
422.5 Educación Permanente	2012	9.615.580,50	375.950	938.575	-	-	10.930.105,50
	2013	8.807.270,42	376.608	600.700	-	-	9.784.578,42
	2014	8.653.489,73	365.000	600.700	-	-	9.619.189,73
	2015	8.726.212,41	365.000,	600.700	-	-	9.691.912,41
Variación 2015/4		72.722,68	0,00	0,00	-	-	72.722,68
422.6 Plan Aragonés de Formación Profesional	2012	595.964,70	623.448,25	890.347,30	-	-	2.109.760,25
	2013	605.903,57	456.812,56	1.069.600	-	-	2.132.316,13
	2014	605.687,83	351.351,51	932.100	-	-	1.889.139,34
	2015	671.451,61	2.713.849,98	963.600	-	-	4.348.901,59
Variación 2015/14		65.763,78	2.362.498,47	31.500	-	-	2.459.762,25
422.7 Formación del profesorado	2012	5.494.547,96	338.480	35.000	-	-	5.868.027,96
	2013	3.039.267,54	271.671,58	-	-	-	3.310.939,12
	2014	3.313.613,73	258.088	-	-	-	3.571.701,73
	2015	3.112.292,64	225.244,96	-	-	-	3.337.537,60
Variación 2015/14		-201.321,09	-32.843,04	-	-	-	-234.164,13
422.9 Evaluación Enseñanza Superior (1)	2012	-	-	-	-	-	-
	2013	-	-	430.407,50	-	-	430.407,50
	2014	-	-	481.865,43	-	2.000	483.865,43
	2015	-	-	0	-	0	0
Variación 2015/14		-	-	-481.865,43	-	-2.000	-483.865,43
423.1 Planif. y Ord. Educativa (becas y ayudas)	2012	1.261.388,46	323.103,37	1.150.549,88	-	-	2.735.041,71
	2013	1.235.182,39	735.759,58	6.387.629,08	-	-	8.358.571,05
	2014	1.220.768,13	696.892	5.733.069,58	-	-	7.650.729,71
	2015	1.185.122,63	977.352,96	6.410.610	-	-	8.573.085,59
Variación 2015/14		-35.645,50	280.460,96	677.540,42	-	-	922.355,88
TOTAL	2012	607.514.839,71	59.241.790,61	154.165.328,06	14.144.855	-	835.066.813,38
	2013	518.864.551,63	50.671.667,07	148.488.594,58	15.111.850,83	1.474.097,89	734.610.762
	(2)	518.864.551,63	50.671.667,07	148.058.178,08	15.111.850,83	1.474.097,89	734.180.354,50
	2014	519.788.882,79	46.270.531,29	147.146.257,53	21.309.912,92	1.601.206,75	736.116.791,28
	(2)	519.788.882,79	46.270.531,29	146.664.392,10	21.309.912,92	1.599.206,75	735.632.925,85
	2015	516.268.619,79	47.733.935,74	146.760.757,52	21.761.798,28	0,00	732.525.111,33
VARIACIÓN 2015/14		-3.520.263,00	1.463.404,45	96.365,42	451.885,36	-1.599.206,75	-3.107.814,52

(1) Este programa se refiere a la educación universitaria exclusivamente, por lo que no se debe considerar.

(2) Se ha calculado el presupuesto del año deducido el programa 422.9 Evaluación Enseñanza Superior.

Fuente: Departamento de Educación.

8.2.4 Cuantías presupuestadas y gastadas en Educación no universitaria por programas

Financiación. Tabla 8-4
 Cuantías presupuestadas y gastadas en Educación no universitaria por programas.

Programa		Presupuestado	Gastado	Diferencia presupuestado - gastado	Variación porcentual
421.1 Servicios generales	2011	59.220.088	58.077.484	1.142.604	1,9%
	2012	51.676.336	49.862.334	1.814.002	3,5%
	2013	52.280.780	58.597.732	-6.316.952	-12,1%
	2014	58.298.735	53.783.102	4.515.633	7,7%
	2015	57.657.151	-	-	-
421.2 Gestión de personal	2011	3.019.857	2.593.574	426.283	14,1%
	2012	2.871.513	2.439.010	432.503	15,1%
	2013	2.905.069	2.575.720	329.349	11,3%
	2014	2.908.411	2.586.358	322.053	11,1%
	2015	2.843.494	-	-	-
422.1 Educación Infantil y primaria	2011	317.241.947	325.858.436	-8.616.489	- 2,7%
	2012	316.222.428	300.512.822	15.709.606	5%
	2013	271.142.736	294.833.399	-23.690.663	- 8,7%
	2014	269.248.664	297.358.485	-28.109.821	- 10,4%
	2015	272.353.120	-	-	-
422.2 Educación Secundaria y Formación Profesional	2011	369.610.120	367.808.536	1.801.584	0,5%
	2012	368.369.175	343.078.647	25.290.528	6,9%
	2013	315.158.345	335.013.376	-19.855.031	- 6,3%
	2014	316.025.089	338.589.623	-22.564.534	-7,1%
	2015	306.451.617	-	-	-
422.3 Educación Especial	2011	48.665.618	49.306.913	-641.295	-1,3%
	2012	49.303.878	46.483.005	2.820.873	5,7%
	2013	45.230.892	47.659.058	-2.428.166	- 5,4%
	2014	44.530.157	49.508.728	-4.978.571	- 1,2%
	2015	45.397.280	-	-	-
422.4 Enseñanzas artísticas	2011	25.204.069	24.009.789	1.194.280	4,7%
	2012	24.980.546	22.808.368	2.172.178	8,7%
	2013	23.876.125	22.011.804	1.864.321	7,8%
	2014	21.891.107	21.538.951	352.156	1,6%
	2015	21.871.009	-	-	-
422.5 Educación Permanente	2011	11.023.551	11.249.811	-226.260	- 2,1%
	2012	10.930.105	10.019.271	910.834	8,3%
	2013	9.784.578	10.293.272	-508.694	- 5,2%
	2014	9.619.189	10.094.946	-475.757	- 4,9%
	2015	9.691.912	-	-	-
422.6 Plan Aragonés de Formación Profesional	2011	3.111.827	3.010.313	101.514	3,3%
	2012	2.109.760	4.371.529	-2.261.769	- 107,2%
	2013	2.132.316	5.719.259	-3.586.943	- 168,2%
	2014	1.889.139	1.645.856	243.283	12,9%
	2015	4.348.901	-	-	-

422.7 Formación del profesorado	2011	6.729.769	8.090.384	-1.360.615	- 20,2%
	2012	5.868.027	4.301.412	1.566.615	26,7%
	2013	3.310.939	4.074.734	-763.795	- 23,1%
	2014	3.571.701	3.289.557	282.144	7,9%
	2015	3.337.537	-	-	-
423.1 Planif. y Ord. Educativa (becas y ayudas)	2011	3.308.106	3.785.132	-477.026	-14,4%
	2012	2.735.041	3.703.395	-968.354	-35,4%
	2013	8.358.571	11.286.142	-2.927.571	-35%
	2014	7.650.729	6.666.764	983.965	12,9%
	2015	8.573.085	-	-	-
TOTAL	2011	847.134.957	853.790.386	-6.655.429	-0,8%
	2012	835.066.813	787.579.798	47.487.015	5,7%
	2013	734.180.355	792.064.501	-57.884.146	-7,9%
	2014	735.632.976	785.062.397	-49.429.421	-6,7%
	2015	732.525.112			

Fuente: [Web Presupuesto Aragón](#)

8.3 PRESUPUESTOS INICIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. AÑOS 2010/14

En el siguiente cuadro se expresa el gasto por CC. AA. en la educación, incluida la universitaria, desde el año 2010 al 2014 a partir de los datos obtenidos del Informe del Consejo Escolar del Estado (cantidades expresadas en miles de euros).

Financiación. Tabla 8-5
 Presupuestos iniciales por CC. AA. en educación (incluida universidad) desde 2010 hasta 2014*.

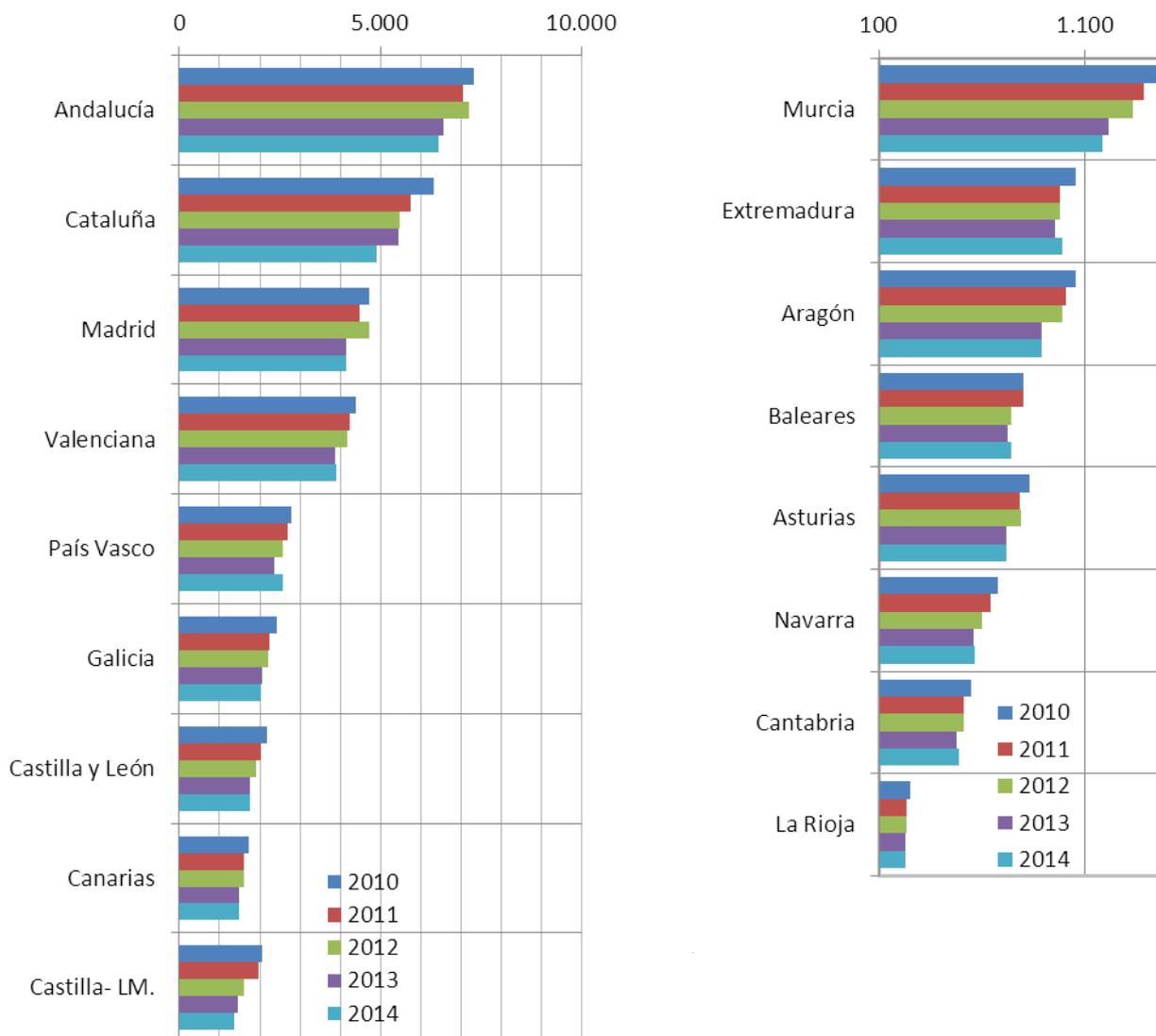
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	% Variación 2014/13
Andalucía	7.337.182	7.039.965	7.194.709	6.573.354	6.438.775	-2%
Aragón	1.055.575	1.005.704	987.561	886.388	888.525	0,2%
Asturias	831.275	783.488	786.299	717.524	715.786	-0,2%
Baleares	802.285	802.285	742.973	725.482	740.540	2,1%
Canarias	1.714.631	1.591.495	1.607.480	1.471.298	1.498.253	1,8%
Cantabria	549.212	513.685	513.834	477.665	485.881	1,7%
Castilla y León	2.172.712	2.041.931	1.909.067	1.765.245	1.771.416	0,3%
Castilla- La	2.060.966	1.963.492	1.601.121	1.448.602	1.378.032	-4,9%
Cataluña	6.323.530	5.749.653	5.471.650	5.454.458	4.892.550	-10,3%
Valenciana	4.395.498	4.236.059	4.192.420	3.878.856	3.896.746	0,5%
Extremadura	1.054.023	977.220	976.361	956.217	991.602	3,7%
Galicia	2.409.629	2.252.146	2.202.123	2.066.835	2.032.376	-1,7%
Madrid	4.709.236	4.481.304	4.733.794	4.141.547	4.142.561	0,02%
Murcia	1.469.262	1.381.031	1.330.347	1.210.978	1.185.724	-2,1%
Navarra	677.372	643.428	598.874	559.990	564.612	0,8%
País Vasco	2.784.872	2.699.980	2.561.307	2.353.629	2.579.266	9,6%
La Rioja	255.123	234.106	233.524	229.836	230.719	0,4%
TOTAL	34.208.550	38.396.978	37.625.682	34.917.905	34.433.364	-1,4%

Fuente: Datos procedentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Informe 2015 sobre el estado del Sistema Educativo). Las cuantías vienen expresadas en miles de Euros.

Las cifras que refleja la tabla 8-5 incluyen también la financiación de la educación universitaria. Conviene señalar que son presupuestos iniciales y, por tanto, son los previstos al final del año anterior, cuando se elaboran los presupuestos de cada Comunidad Autónoma. Como es habitual, generalmente, una vez finalizado el año son modificados y la inversión suele ser más alta de lo presupuestado. Ante la imposibilidad de conseguir lo verdaderamente gastado por todas las CC. AA. y todos los años aquí se recopilan las cifras iniciales al objeto de la comparación que, aunque es sabido que difieren de las finales, sirve para cotejar su evolución a lo largo de estos años.

El gráfico 8-1 permite apreciar la divergencia con la que han evolucionado los presupuestos para educación de estos últimos cinco años para las diferentes Comunidades. Hay varias CC. AA. en las que todos los años ha descendido: Cataluña, Galicia, Castilla La Mancha o Murcia. Y en otras su evolución ha sido muy dispar, con subidas y bajadas importantes, como Andalucía o Madrid.

Gráfico 8-1. Presupuestos iniciales por CC. AA. en educación no universitaria.



8.4 PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN EN COMPARACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS

Dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón se pueden observar los gastos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en relación con otros departamentos. En aquellas secciones que con el cambio de Gobierno también se modificó su nombre figuran las dos denominaciones.

Financiación. Tabla 8-6
Gasto nominal presupuestado en educación y otros departamentos de la C. A. de Aragón. Ejercicios de 2011/15.

SECCIÓN	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
01. Cortes de Aragón	24.857.228	24.781.189	24.101.012	23.803.372	23.711.420
02. Presidencia de la D.G.A	4.070.188	3.037.392	2.768.175	3.005.653	3.005.653
03. Consejo Consultivo de Aragón	335.018	334.864	302.308	323.404	323.404
04. Vicepresidencia del Gobierno	5.615.911	-	-	-	-
09. Consejo Económico y Social	713.074	619.953	527.089	500.735	500.735
10. Presidencia y Relaciones Institucionales. 10. Presidencia y Justicia	103.967.725	138.670.733	138.222.465	133.791.507	137.233.156
11. Política Territorial, Justicia e interior 11. Política Territorial e Interior	121.500.000	45.794.618	38.800.399	45.825.719	50.475.719
12. Economía, Hacienda y Empleo 12. Hacienda y Administración Pública	169.104.199	60.745.556	52.956.499	52.008.297	54.286.053
13. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 13. Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	149.398.924.94	141.968.114	122.447.525	119.904.099	131.431.519
14. Agricultura y Alimentación 14. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	682.945.918	809.548.625	698.129.604	721.797.568	725.948.252
15. Industria, Comercio y Turismo 15. Economía y Empleo	92.883.850	142.952.558	139.948.803	139.801.921	148.057.654
16. Salud y Consumo 16. Sanidad, Bienestar Social y Familia	1.852.207.329	2.154.360.304	1.867.027.306	1.868.925.043	1.869.903.910
17. Ciencia, Tecn. y Universidad 17. Industria e Innovación	210.628.899	110.184.886	87.039.431	84.229.914	85.755.557
18. Educación, Universidad, Cultura y D.	895.140.212,7	1.022.027.222,7	912.112.176,7	912.188.763,3	912.308.983,9
% que representa del total	16,90%	19,18%(*)	18,33%	17,40%	17,36%
% que representa del total Educación no universitaria	16%	15,67%	17,86%(1)	16,97%(1)	13,95%
			14,77%	14,04%	
			14,38%(1)	13,69%(1)	
19. Medio Ambiente	151.808.386	-	-	-	-
20. Servicios Sociales y Familia	335.277.351	-	-	-	-
26. Administraciones Comarcales	78.017.000	44.801.000	57.719.839	66.719.839	62.769.839
30. Diversos Departamentos	415.283.648	451.527.319	833.042.632	1.068.481.159	915.012.344
TOTAL General D.G.A.	5.122.950.286	5.151.354.334	4.975.145.264	5.241.306.994	5.120.724.197

I.A. de Servicios Sociales	302.061.221	327.071.843	280.772.672	298.953.588	302.993.491
I.A. de Empleo	121.169.484	124.979.129	82.014.089	85.039.350	91.642.358
I.A. de Gestión Ambiental	6.053.440	6.001.878	5.449.927	5.704.945	5.918.326
I.A. de la Juventud	8.730.652.18	8.166.453	6.771.877	6.433.377	6.423.142
I.A. de la Mujer	3.617.993	3.463.128	3.170.677	3.180.941	3.180.941
Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria	12.768.170	11.914.889	10.935.000	10.794.494	10.790.944
Servicio Aragonés de Salud	1.715.618.437	1.723.910.987	1.489.759.154	1.475.667.216	1.471.463.540
I.A. del Agua	58.978.286	61.959.690	58.821.027	58.821.027	68.170.072
I.A. de Ciencias de la Salud	14.705.207	13.485.609	11.958.906	12.258.300	11.764.058
E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	10.207.181	9.435.320	8.000.000	9.603.930	9.496.400
Bco. de Sangre y Tejidos	9.801.520	10.367.400	8.828.986	8.924.887	8.925.387
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria.	464.525	421.525	430.508	483.915	509.504
TOTAL Comunidad Autónoma y Entes de Derecho. Público	2.264.176.114	2.301.177.850	1.966.912.822	1.975.865.970	1.991.278.164

A deducir transferencias internas	2.093.371.539,21	2.123.815.493,87	1.834.773.354,40	1.842.194.428,69	1.857.548.041,21
TOTAL PRESUPUESTO	5.293.754.860,91	5.328.716.690,76	5.107.284.732,10	5.374.978.535,37	5.254.454.319,23

(*) En el ejercicio 2012 se incorpora al Presupuesto del Departamento de Educación parte del presupuesto asignado en ejercicios anteriores a la sección 17, correspondiente a la Universidad, lo que explica el incremento en el porcentaje del peso de dicho Departamento.

Para el cálculo de los porcentajes, durante los años 2011 y 2012 se dividió la cuantía correspondiente por el total del presupuesto. En los años 2013 y 2014 se dividió por el Total General DGA y además se consideró el programa 422.9 Evaluación Enseñanza Superior dentro de la enseñanza no universitaria. Se ha procedido a realizar el cálculo sin considerar el programa 422.9 Evaluación Enseñanza Superior y siguiendo el criterio de los años 2011 y 2012.

Fuente: Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

8.5 INVERSIONES PARA LA MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS

En este apartado se recogen las principales inversiones efectuadas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte destinadas a mejoras en los centros, construcción de equipamientos y rehabilitación de los mismos durante el curso 2014-2015. Entre otras se destacan las siguientes:

Financiación. Tabla 8-7
Inversiones de mejora en centros.

Mejoras e inversiones en infraestructuras		
Localidad	Descripción	Inversión
Huesca	Terminar construcción CEIP en Fraga, aportación ejercicio. Cofinanciado con fondos FEADER.	2.730.465,75
Huesca	Terminar construcción CEIP en Sallent, aportación ejercicio. Cofinanciado con fondos FEADER.	2.382.982,95
Teruel	Anualidades IES Segundo de Chomón.	1.761.555,50
Zaragoza	Terminar construcción de 18 uds. Educación Primaria en CEIP Julio Verne.	1.235.074,58
Zaragoza	Construcción de un nuevo CEIP Val de Atalaya (María de Huerva), aportación ejercicio.	1.600.657,37
Zaragoza	Ampliación en el CEIP Rosales de Canal, aportación ejercicio.	937.361,82
Zaragoza	Anualidades IES Parque Goya.	147.006,10
Zaragoza	Ejecución de la 2ª fase CEIP Catalina de Aragón (Ronda Norte).	1.922.407,18

Zaragoza	Primera fase del CEIP Vadorrey Les Allées	2.273.407,18
Zaragoza	CEIP San Jorge (Valdespartera III, liquidación Infantil y Primaria)	291.327,03
Zaragoza	CEIP Cuarte de Huerva III, redacción proyecto.	119.560,10
Zaragoza	IES Puebla de Alfindén, inicio de obras.	174.501,91
Zaragoza	IES Valdespartera, redacción proyecto de obras.	51.745,65
Zaragoza	CEIP Zaragoza Sur, redacción proyecto fase I de ejecución.	38.900,00
Zaragoza	Adaptación proyecto CEIP Pedrola	14.507,90
Zaragoza	Adecuaciones estructura Escuela de Artes y Superior de Diseño.	29.166,52
Zaragoza	Actuaciones CEIP Doctor Azúa y CEIP Cesáreo Alierta.	6.719,64
TOTAL		15.717.347,18

Fuente: Departamento de Educación.

Financiación. Tabla 8-8
 Inversiones de mejora de centros realizadas por los Servicios Provinciales.

Mejoras e inversiones en infraestructuras		
Localidad	Descripción	Inversión
Huesca	IES Montearagón, auditoria energética proyecto calefacción.	11.723,30
Huesca	IES Pirámide, certificación final.	10.241,77
Huesca	Escuela Superior de Conservación y Restauración de bienes culturales de Aragón, sobrecubierta.	35.390,90
Huesca	C.P. FPE San Lorenzo, plurianual ampliación de espacios.	150.632,19
Huesca	Guardería San Lorenzo, sustitución arenero y toldo patio	24.406,91
Huesca Aínsa	IES Sobrarbe, cubiertas	29.220,58
Huesca Aínsa *	IES Sobrarbe, urbanización del patio. (financiado con fondos FEADER)	221.090,20
Huesca Berdún	CRA Río Aragón, certificación 5,6 y final rehabilitación.	124.448,36
Huesca Candanos	CRA Montesnegros, consolidación del terreno.	58.116,30
Huesca Graus	CEIP Joaquín Costa, ascensor.	35.324,51
Huesca Jaca	IES Pirineos Escuela Hogar, redacción proyecto instalación de gas y reforma sala de calderas	3.388,00
Huesca Monzón	IES Mor de Fuentes, adecuación accesos edificio B.	16.094,69
Huesca Monzón	CEE La Alegría, sustitución de 2 bombas de calefacción y ACS.	7.132,95
Huesca Ontiñena	CEIP San Gregorio, rehabilitación.	62.165,18
Huesca Sabiñánigo	CEIP Montecorona, Proyecto de ingeniería.	3.781,25
TOTAL HUESCA		793.157,09
Teruel	CEIP Las Anejas, reparación cubierta.	25.000,00
Teruel Aguaviva	CP, reforma de cubierta y carpintería exterior.	13.000,00
Teruel Albalate del Arzobispo	CP, carpintería exterior.	14.997,33
Teruel Arens de Lledó	CP, carpintería exterior.	3.000,00
Teruel Alcañiz	CP, remodelación y acondicionamiento patio recreo.	8.000,00
Teruel Alcorisa	CP, carpintería exterior.	11.999,99
Teruel Alfambra	CP, carpintería exterior.	8.000,00
Teruel Ariño	CP, carpintería exterior.	11.999,99
Teruel Beceite	CP, carpintería exterior y patio.	6.000,00
Teruel Berge	CP, intervención en el patio.	6.000,00
Teruel Calamocha	CP, carpintería exterior.	10.000,00

Teruel Camarena de la Sierra	CP, reparación de la cubierta.	7.000,00
Teruel Catellote	CP, carpintería exterior.	8.000,00
Teruel Cedrillas	CP, calefacción y actuaciones exteriores.	4.997,30
Teruel Castelserás	CP, acondicionamiento patio de recreo.	4.999,94
Teruel Escucha	CP, carpintería exterior.	12.000,00
Teruel Forniche Alto	CP, reparación cubierta.	3.500,00
Teruel Hijar	CP, reparación cubierta.	16.000,00
Teruel Hinojosa de Jarque	CP, electricidad, aseos, carpintería exterior y pintura.	8.000,00
Teruel La Fresneda	CP, adecuación instalaciones escolares.	14.000,00
Teruel Gea de Albarracín	CP, carpintería exterior y pintura.	4.500,00
Teruel La Puebla de Valverde	CP, adecuación de instalaciones escolares.	18.000,00
Teruel Lledó	CP, carpintería exterior.	3.000,00
Teruel Más de las Matas	CP, carpintería exterior.	14.999,99
Teruel Monreal del Campo	CP, obras de reparación y mejora.	11.998,69
Teruel Montalbán	CP, carpintería exterior.	6.000,00
Teruel Mosqueruela	CP, pavimentación pista polideportiva.	11.999,99
Teruel Ojos Negros	CP, arreglo patio y pistas polideportivas.	8.000,00
Teruel Orihuela del Tremedal	CP, carpintería exterior y equipamientos psicomotricidad.	4.752,64
Teruel Peñarroya de Tastavins	CP, reformas varias.	5.000,00
Teruel Riodeva	CP, pavimentación y reparación muro.	6.000,00
Teruel Torrijo del Campo	CP, carpintería exterior e interior.	4.000,00
Teruel Tramacastilla	CP, reparaciones estructurales.	14.999,99
Teruel Valdeargorfa	EP, acondicionamiento.	14.999,99
Teruel Valdetormo	CP, carpintería exterior y accesos.	2.000,00
Teruel Villafranca del Campo	CP, reforma instalación eléctrica.	10.000,00
Teruel Villartuengo	CP, carpintería exterior e interior y pintura pistas.	7.999,99
Teruel Villel	CP, fontanería y calefacción.	14.999,99
Teruel CEIP Albarracín CEIP Cuevas de Almuden	Diversas actuaciones.	15.368,50
Teruel CEIP Ensanche y CEIP Emilio Díaz Alcañiz IES Pablo Serrano Andorra CEIP Cuevas de Almuden	Diversas actuaciones.	4.918,05
Teruel Caminreal	CEIP, rehabilitación del colegio público (financiado con fondos FEADER).	90.219,36
TOTAL TERUEL		458.251,74
Zaragoza	CPEE Ángel Rivière, reja	810,70
Zaragoza	IES Pedro de Luna, liquidación obras remodelación 1ª fase	2.651,28
Zaragoza	C P Guillermo Fatás, liquidación	3.667,05
Zaragoza	CP Miguel Artazos, liquidación	22.089,89
Zaragoza	CIFE Juan de Lanuza, balcones y saneamiento	7.533,13
Zaragoza	CEIP Lucien Briet, adecuación térmica	29.487,12
Zaragoza	CEIP Hermanos Argensola, aseo infantil	8.990,30
Zaragoza	CEIP Andrés Manjón, reforma estructural aseo, techos y catas	48.567,97

Zaragoza	CP Tenerías, red de calefacción	9.092,97
Zaragoza	IES La Azucarera ,rehabilitación canalón y proyecto ampliación	19.706,48
Zaragoza	CEIP Ricardo Mur, geotécnico y armados	5.928,03
Zaragoza	IES Blecua, reforma parcial vestuario	18.499,99
Zaragoza	IES María Moliner, rehabilitación puerta de entrada	12.162,63
Zaragoza	Servicio Provincial de Zaragoza, tabiquería secretaria	955,90
Zaragoza	CPEPA Concepción Arenal, emergencia	2.243,93
Zaragoza	IES Virgen del Pilar, sondeos y geotécnicos	27.198,38
Zaragoza La Almunia	CP Nertobrica, liquidación	27.333,80
Zaragoza	CRA Ínsula Barataria de Boquiñeni, caldera	30.204,47
Zaragoza	CRA Ínsula Barataria de Luceni, caldera	36.131,68
Zaragoza	CRA Ínsula Barataria de Grisén, cierre del porche	27.695,75
Zaragoza Calatayud	CEIP Augusta Bilibilis, ampliación aulario Educación Especial	22.775,17
Zaragoza Calatayud	CP Francisco de Goya, topográfico infantil	2.035,22
Zaragoza Calatayud	IES Leonardo Chabacier, diversas actuaciones	2.755,87
Zaragoza Epila	CP Gaspar Remiro, ampliación de 4 aulas	358.332,24
Zaragoza Ejea de los Caballeros	EOI, sustitución caldera	43.674,95
Zaragoza. Ejea de los Caballeros	IES Reyes Católicos, emergencia cornisas torreón	23.415,94
Zaragoza Ejea de los Caballeros	CEIP Mamés Esperabé, reparación caldera	16.166,81
Zaragoza Gallur	CP, obras diversas	56.439,35
Zaragoza La Muela	CEIP Gil Tarín, ampliación tres aulas (financiado con fondos FEADER).	173.554,19
Zaragoza Maella	Sección del IES Mar de Aragón, ampliación 1 aula, despachos y aseos (financiado con fondos FEADER).	119.177,59
Zaragoza Tauste	IES Río Arba, obras rehabilitación (financiado con fondos FEADER).	136.676,15
Zaragoza Tauste	CEIP Alfonso El Batallador, cubierta	35.069,97
Zaragoza Velilla de Ebro	CRA Ebro-Gelsa Velilla de Ebro, diversas actuaciones	992,20
Zaragoza Utebo	IES Pedro Cerrada, bomba de incendios	11.111,33
Zaragoza Vera de Moncayo	CRA Becquer-Novallas Vera de Moncayo, cubierta	58.264,24
TOTAL ZARAGOZA		1.401.392,67
TOTAL ARAGÓN		2.652.801,50

Fuente: Departamento de Educación.

Financiación Tabla 8-9
Otras inversiones de mejora.

Inversiones en digitalizar aulas de centros	Inversión
Centros educativos y administrativos	230.280,08
Obras de digitalización de aulas y adecuación telemática.	31.414,04
Centro de Innovación de la F.P. de Aragón, equipos procesos de información	599.543,35
TOTAL ARAGÓN	861.237,47
Adquisición de equipamiento y mobiliario	Inversión
Mobiliario Centro de Innovación de la F.P. de Aragón (subvención Ministerio de Trabajo)	586.965,12
Mobiliario Sección IES Ródanas La Muela (convenio Ayuntamiento La Muela/Gobierno Aragón)	47.522,24

Mobiliario CEIP de Fraga III	30.245,99
Mobiliario aulas nuevas	491.439,24
Inmovilizado inmaterial (Aplicación informática y simulador virtual manejo de carretillas)	76.543,22
TOTAL ARAGÓN	1.232.715,81

Fuente: Departamento de Educación.

- [ORDEN de 29 de mayo de 2015](#), del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Teruel.

8.6 INVERSIONES EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

Recopilamos en este apartado las convocatorias de recursos, en forma de subvenciones, destinados por otras Instituciones a Educación en virtud de los convenios firmados entre el Departamento con las Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza y Organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la población adulta.

- [ORDEN de 8 de mayo de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de actividades de Educación Permanente durante el curso 2014-2015 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [ORDEN de 15 de diciembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2014, por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de actividades de Educación Permanente durante el curso 2014-2015 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [ORDEN de 5 de diciembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de actividades de Educación Permanente durante el curso 2014-2015 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [CONVOCATORIA pública de concesión de subvenciones](#) para la participación de corporaciones locales en el desarrollo de programas y actividades educativas relativas a la educación de personas adultas en la provincia de Huesca para el curso 2014-2015.
- [RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015](#), adoptada en relación a la convocatoria de subvenciones para el programa de Educación Permanente durante el curso 2014-2015 en la provincia de Huesca, publicada en el BOP nº 165, de fecha 1 de septiembre de 2014:
- [CONVOCATORIA pública de concesión de subvenciones](#) para la participación de corporaciones locales en el desarrollo de programas y actividades educativas relativas a la educación de personas adultas en la provincia de Teruel para el curso 2014-2015.

- [NORMAS reguladoras de la convocatoria](#) de ayudas a entidades locales de la provincia de Zaragoza para la realización del “Plan provincial de Educación Permanente de personas adultas del curso 2014-2015”.
- [RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2015](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se resuelve la convocatoria a los agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas, a la presentación de solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015 (segundo semestre).
- [ORDEN de 24 de julio de 2014](#), de la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin fines de lucro, para la realización de actividades de Educación Permanente durante el curso 2014-2015.
- [RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2014](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se resuelve la convocatoria a los agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas, a la presentación de solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015 (1.º semestre).
- [ORDEN de 30 de diciembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin fines de lucro de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de actividades de Educación Permanente durante el curso 2014-2015.

Financiación Tabla 8-10
 Inversiones en Educación Permanente de Personas Adultas.
 Convenios con las Diputaciones Provinciales. Curso 2014/15.

CONVENIOS	Gobierno de Aragón	Diputaciones provinciales	TOTAL
Diputación Provincial de Huesca	103.787,40	243.750,00	347.534,40
Diputación Provincial de Teruel	104.279,75	149.991,00	254.270,75
Diputación Provincial de Zaragoza	151.900,65	540.453,40	692.354,05
ARAGÓN	359.967,80	934.194,40	1.294.162,20

Fuente: Departamento de Educación.

9. UNA PERSPECTIVA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN AUTONÓMICA

Aragón se encuentra ligeramente por encima de la media de las CC. AA. en varios indicadores: crecimiento del nº de alumnos, alumnos extranjeros, alumnado en la pública, porcentaje de alumnado en Formación Profesional y mejor ratio. Aunque presentamos un mejor índice de abandono escolar temprano que la media, el pasado curso fue un retroceso importante en este indicador. El peor índice de los comparados sigue siendo la financiación.

El presente capítulo tiene como objetivo conocer la situación del sistema educativo aragonés a través de diversos indicadores desde una perspectiva comparada con el resto de Comunidades Autónomas. La información procede de varias instituciones dependientes del Ministerio de Educación como la Oficina de Estadística y el Instituto Nacional de Estadística. Otros datos fueron tomados directamente de varias publicaciones, principalmente de "[Datos y cifras. Curso 2015-2016](#)", que recoge una recopilación de las principales variables del sistema educativo, resultado de la cooperación de las Consejerías de Educación. El resto de datos expuestos proceden casi en la totalidad de la página Web del Ministerio de Educación, Estadísticas de la Educación (consultada durante el mes de abril de 2016), del Instituto Aragonés de Estadística y del Gabinete de estudios de CCOO.

Hay que señalar que, salvo alguna excepción, se ha trabajado con datos muy recientes, los correspondientes al 2014-2015, y que la mayor parte de las variables analizadas corresponden con las establecidas en el [Sistema estatal de indicadores de la evaluación 2015](#). Su estudio pone de relieve las diferencias más significativas entre comunidades y muestra una visión que complementa y enriquece el Informe, al mismo tiempo que dota de mayor argumento a las propuestas de mejora que se exponen en el Capítulo 10.

9.1 EL ALUMNADO Y SU EVOLUCIÓN

La tabla 9-1 expresa la distribución del alumnado español entre las diferentes Comunidades y su evolución en los últimos diez años. Pone de relieve el aumento del número total de alumnado y su diferente distribución en la geografía nacional. Como aspecto más destacable, cabría señalar que se ha incrementado en todas las CC. AA. a excepción de Extremadura, mostrando diferencias muy significativas entre comunidades (tabla 9-1 y 9- 2).

En Aragón, el porcentaje del incremento de estudiantes en estos años, 16,3%, es ligeramente inferior a la media nacional que es del 16,7%. En el curso 2014-15 hay una variación con respecto a diez años atrás de 30.058 alumnos. Es importante señalar que las cifras correspondientes al curso 2014-15 proceden del avance de datos de dicho curso de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-1
Variación del alumnado en los últimos diez años.

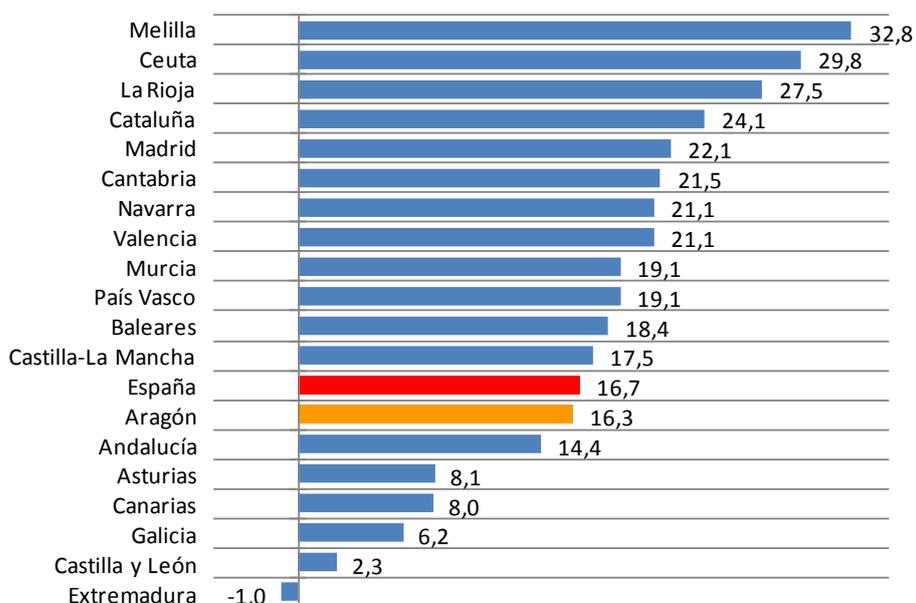
	Alumnado en 2004/05	Alumnado en 2014/15*	Variación 2004/05-2014/15	% variación desde 2004/05 a 2014/15
España	6.933.472	8.090.017	1.156.545	16,7%
Andalucía	1.408.174	1.611.883	203.709	14,4%
Aragón	183.804	213.862	30.058	16,3%
Asturias	127.261	137.518	10.257	8,1%
Baleares	148.002	175.194	27.192	18,4%
Canarias	328.672	354.968	26.296	8%
Cantabria	77.181	93.773	16.592	21,5%
Castilla-La Mancha	316.618	372.081	55.463	17,5%

Castilla y León	352.420	360.530	8.110	2,3%
Cataluña	1.061.640	1.316.996	255.356	24,1%
Ceuta	15.372	19.945	4.573	29,8%
Extremadura	188.034	186.140	-1.894	- 1%
Galicia	381.647	405.478	23.831	6,2%
La Rioja	42.414	54.099	11.685	27,5%
Madrid	937.290	1.144.379	207.089	22,1%
Melilla	15.197	20.188	4.991	32,8%
Murcia	241.581	287.589	46.008	19,1%
Navarra	90.189	109.186	18.997	21,1%
País Vasco	309.815	368.797	58.982	19,1%
Valencia	708.161	857.411	149.250	21,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

* Datos correspondientes al avance curso 2014-15.

Gráfico 9-1.
 Variación en porcentaje de alumnado en los últimos diez años (2004/05 al 2014/15).



En el curso 2014-15 se produjo en el país una disminución del 0,4 % respecto al curso anterior (17,1% curso 2013-14 y 16,7% curso 2014-15).

En Aragón, el crecimiento neto de escolares en el último curso también ha sido negativo, pasando de un 16,7% a un 16,3%, un 0,3% menos. Nuestra comunidad ocupa el número 11 en alumnado escolarizado, con 682 alumnos menos con respecto al año anterior (curso 2013/14, 213.180 alumnos* y curso 2014/15, 213.862 alumnos).

Una perspectiva comparada. Tabla 9-2.
Población escolar y crecimiento.

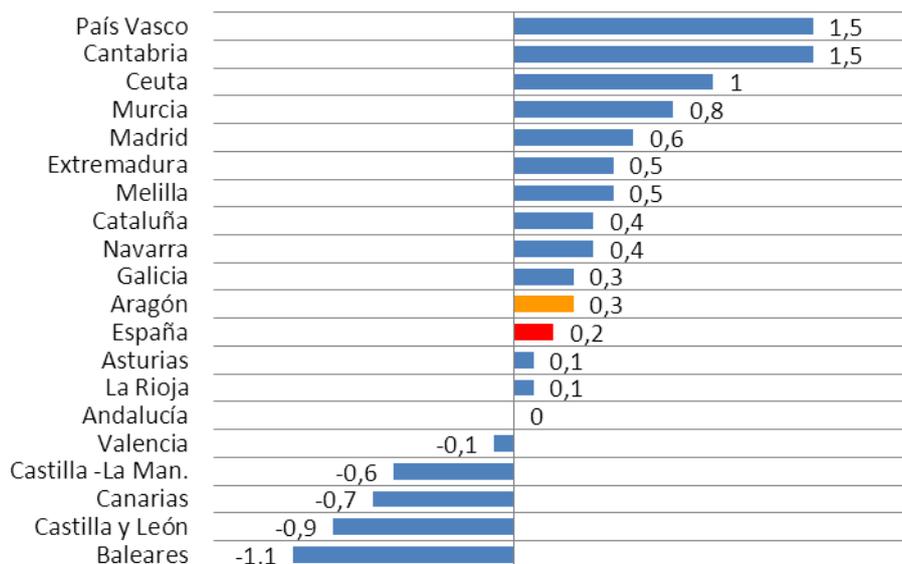
	Alumnado Curso. 2010/11	Alumnado Curso 2011/12	Alumnado Curso 2012/13	Alumnado Curso 2013/14*	Alumnado Curso 2014/15**	Variación 2014/15- 2013/14	
						Nº alum.	%
España	7.763.573	7.914.243	8.006.376	8.075.814	8.090.017	14.203	0,2
Andalucía	1.563.174	1.588.781	1.603.840	1.611.835	1.611.883	48	0,0
Cataluña	1.248.417	1.293.985	1.303.801	1.311.844	1.316.996	5.152	0,4
Madrid	1.093.879	1.114.821	1.127.269	1.137.322	1.144.379	7.057	0,6
Valencia	821.326	840.692	851.823	858.469	857.411	-1.058	-0,1
Galicia	377.595	384.633	392.217	404.226	405.478	1.252	0,3
Castilla -La Man.	368.408	373.772	376.139	374.448	372.081	-2.367	-0,6
Castilla y León	356.566	360.172	363.197	363.845	360.530	-3.315	-0,9
País Vasco	346.385	353.499	360.221	363.206	368.797	5.591	1,5
Canarias	347.849	350.622	351.538	357.416	354.968	-2.448	-0,7
Murcia	275.941	278.938	280.395	285.278	287.589	2.311	0,8
Aragón	207.268	209.841	212.613	213.180	213.862	682	0,3
Extremadura	179.696	180.008	184.636	185.102	186.140	1.038	0,5
Baleares	172.889	174.044	174.379	177.262	175.194	-2.068	-1,1
Asturias	130.864	130.114	136.458	137.325	137.518	193	0,1
Navarra	100.888	103.047	104.359	108.788	109.186	398	0,4
Cantabria	86.730	89.126	91.337	92.370	93.773	1.403	1,5
La Rioja	49.801	51.221	53.952	54.103	54.099	-4	0,0
Melilla	18.080	18.776	19.243	20.095	20.188	93	0,5
Ceuta	17.817	18.151	18.959	19.727	19.945	218	1,0

*Datos consolidados.

** Datos avance

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico 9-2.
Porcentaje de variación del alumnado en 2014/15 respecto del curso anterior.



9.2 ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ARAGÓN CON RESPECTO AL TOTAL DEL ESTADO

La proporción de alumnado escolarizado en nuestra comunidad relacionado con el total de estudiantes españoles se mantiene durante el curso 2014-15 y representa un 2,6%, levemente inferior al de los últimos años.

Si comparamos esta distribución desde una perspectiva general con el resto de comunidades, la nuestra es una de las que más homogeneidad presenta, es decir, hay una proporción bastante similar de estudiantes sobre el total de españoles en cada una de las etapas y tipos de formación.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-3
Porcentaje del alumnado aragonés sobre el total estatal.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso. 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Total	2,7	2,7	2,7	2,6	2,6
E. Infantil	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
E. Primaria	2,7	2,7	2,7	2,6	2,6
E. Especial	2,9	2,9	2,8	2,8	2,7
PCPI y otros programas formativos	2,9	2,2	2,7	2,6	1,4
ESO	2,7	2,6	2,6	2,6	2,6
Bachillerato	2,5	2,5	2,5	2,4	2,5
Formación Profesional	2,8	2,8	2,7	2,8	2,8

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y Cifras. Curso 2014-2015* y anteriores (Ministerio de Educación, 2016).

9.3 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR TIPO DE CENTRO SEGÚN SU TITULARIDAD

La distribución de la oferta educativa entre la enseñanza pública y la privada, concertada o no, es muy diversa entre las CC.AA. En los extremos se sitúan Melilla, Castilla la Mancha y Extremadura donde mayoritariamente el alumnado está en la enseñanza pública (más del 80 %); y, por el contrario, Madrid y el País Vasco presentan el menor porcentaje de alumnado en centros públicos: 51,1 y 54,9 % respectivamente (tabla 9-4).

Con respecto a Aragón la proporción de alumnado en la pública es ligeramente superior a la media de todas las comunidades: en el 2014-15 representa el 68,6 %.

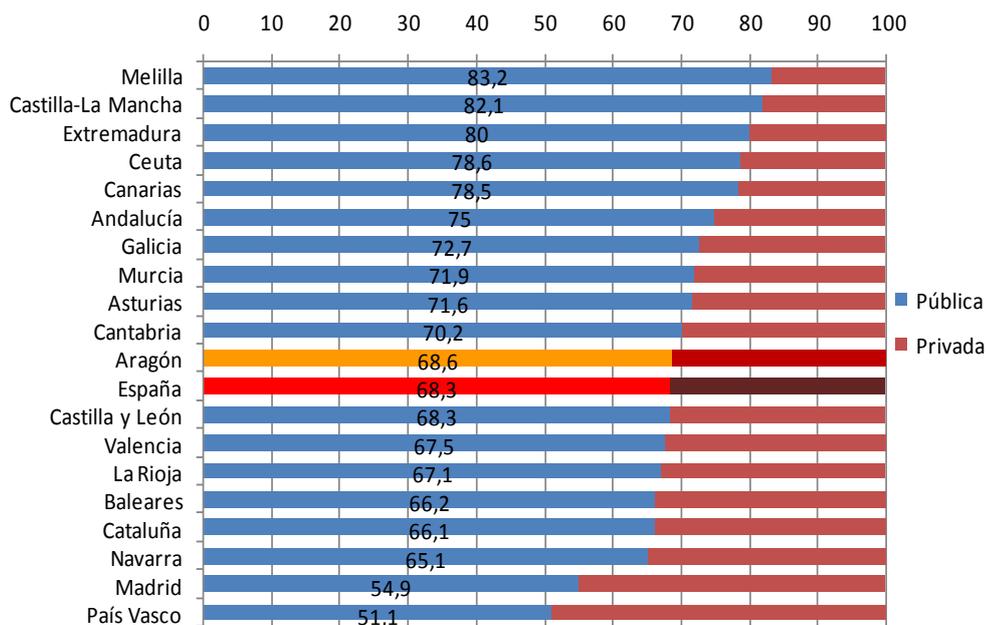
Una perspectiva comparada. Tabla 9-4
Porcentaje del alumnado total escolarizado en la enseñanza pública.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso. 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Melilla	84,2	84,1	83,9	83,2	83,2
Castilla-La Mancha	81,9	82,3	82,4	82,1	82,1
Extremadura	79,2	79,3	80,0	80	80
Ceuta	77,0	77,4	78,2	78,6	78,6
Canarias	77,5	77,4	77,5	78,5	78,5
Andalucía	75,1	75,1	75,0	75	75
Galicia	72,9	73,2	73,7	72,7	72,7
Murcia	72,4	73,0	73,6	71,9	71,9
Asturias	70,5	72,5	71,3	71,6	71,6
Cantabria	68,2	68,8	69,7	70,2	70,2
Aragón	67,2	67,8	68,2	68,6	68,6
España	67,9	68,2	68,3	68,3	68,3
Castilla y León	67,4	67,5	67,8	68,3	68,3
Valencia	67,8	67,9	67,8	67,5	67,5
La Rioja	67,1	66,8	67,2	67,1	67,1
Baleares	65,1	65,5	65,6	66,2	66,2

Cataluña	65,1	65,8	66,2	66,1	66,1
Navarra	64,4	64,7	64,5	65,1	65,1
Madrid	54,2	54,5	54,7	54,9	54,9
País Vasco	50,6	50,8	50,8	51,1	51,1

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Curso 2014-15

Gráfico 9-3.
 Porcentaje del alumnado en enseñanza pública y enseñanza privada. Curso 2014/15.



9.4 ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO

En España durante el pasado curso 2014-15 el porcentaje de alumnado de procedencia inmigrante era el 8,5 %, inferior al del año anterior, el 8,7 %. En Aragón ha sucedido lo contrario que en la mayoría de las CC.AA: se ha pasado del 12,3 al 13% de alumnado extranjero, porcentaje ligeramente superior al de los últimos años y que supone ser la segunda Comunidad con mayor porcentaje de alumnado extranjero sobre el alumnado escolarizado.

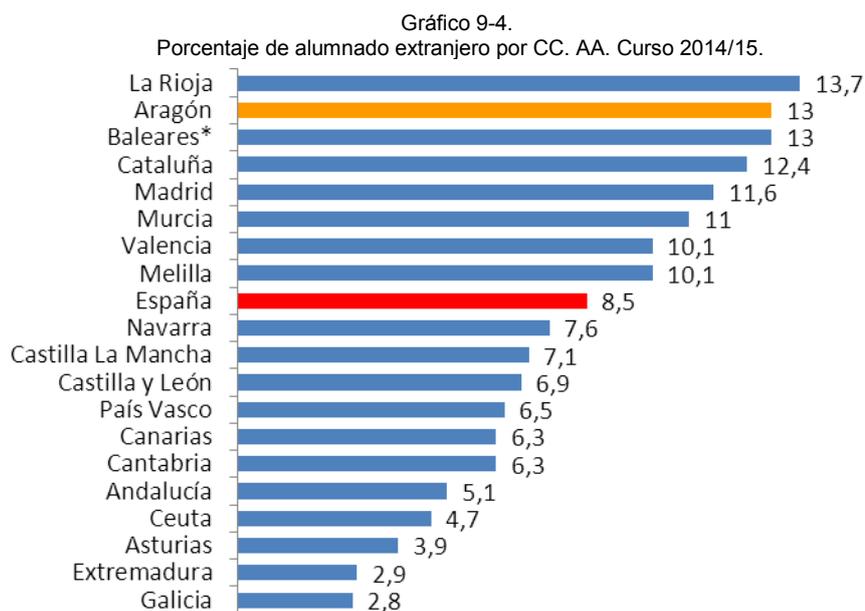
Una perspectiva comparada. Tabla 9-5
 Porcentaje de alumnado extranjero sobre el total escolarizado.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
La Rioja	16,5	16,3	15,2	14,7	13,7
Aragón	12,4	12,6	12,7	12,3	13
Baleares	15,6	14,6	14,6	13,8	13,0*
Cataluña	13	13,6	12,9	12,7	12,4
Madrid	13,4	12,9	12,2	11,6	11,6
Murcia	12,2	11,8	11,6	11,4	11
Valencia	11,1	10,8	10,3	10,2	10,1
Melilla	8	8	8,6	9,6	10,1
España	9,5	9,5	9,1	8,7	8,5
Navarra	10,3	9,6	9,2	8,6	7,6
Castilla La Mancha	9,2	9,2	8,8	7,8	7,1
Castilla y León	7,8	7,8	7,4	6,8	6,9
País Vasco	6,9	7,1	7,1	6,6	6,5

Canarias	8,2	7,7	7,1	6,5	6,3
Cantabria	8,2	6,6	6,3	6	6,3
Andalucía	5,5	5,5	5,4	5,2	5,1
Ceuta	3,3	3,8	4,1	4,3	4,7
Asturias	5,1	5,1	4,6	4,2	3,9
Extremadura	3,4	3,3	3,1	3,1	2,9
Galicia	3,6	3,6	3,7	2,9	2,8

*Dato no confirmado por la Consejería de Islas Baleares.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Curso 2014/15



9.5 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO DE ORIGEN INMIGRANTE POR CENTROS SEGÚN SU TITULARIDAD

La distribución del alumnado inmigrante entre los distintos tipos de centros es mayoritaria en los centros públicos, manteniéndose con pequeñas variaciones en los últimos cinco años (tabla 9-6).

Una perspectiva comparada. Tabla 9-6
Evolución de la distribución en porcentaje del alumnado extranjero entre centros según su titularidad.

	Públicos					Concertados					Privados				
	09/10	10/11	11/10	12/13	13/14	09/10	10/11	11/10	12/13	13/14	09/10	10/11	11/10	12/13	13/14
Andalucía	86,6	86,4	86,3	86,2	85,2	7,6	7,7	7,9	7,8	7,9	5,9	5,9	5,8	4,0	6,9
Aragón	78,4	78,6	79,1	79,9	81,7	19,7	19,7	19,1	18,6	16,3	1,8	1,8	1,8	1,6	1,9
Asturias	79,6	81,4	81,4	82,3	82,3	19,1	17,5	17,3	17	16,4	1,3	1,1	1,4	0,6	1,3
Baleares	81,0	79,4	80,4	78,6	78,1	14,6	14,8	15,2	15,1	14,8	4,4	5,8	4,4	6,4	7,2
Canarias	89,8	89,7	88,7	87,6	89,5	4,3	4,3	4,4	4,8	4,6	5,9	6,0	6,9	7,6	5,9
Cantabria	68,7	71,5	71,3	71,5	70,8	30,4	27,3	27,4	27,7	28,1	0,9	1,3	1,3	0,8	1,1
Castilla La M.	91,2	91,1	91,3	91,4	90,8	8,3	8,1	7,9	7,9	8,5	0,6	0,8	0,7	0,7	0,7
Castilla y L.	77,4	77,8	77,9	79	80,9	21,6	21,2	21,2	20,2	18,2	1,0	1,0	0,9	0,8	0,9
Cataluña	82,0	79,8	82,1	82	81,9	14,0	14,5	14,4	14,3	12,3	4,0	5,7	3,5	3,7	5,8
Ceuta	90,8	91,7	87,9	94,3	93,7	9,2	8,3	12,1	5,8	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

España	81,9	81,7	82,5	82,3	82,2	14,1	13,9	13,7	13,7	13,1	4,1	4,4	3,8	4,0	4,7
Extremadura	89,6	90,8	91,1	91,4	91,0	10,2	8,9	8,5	8,1	8,5	0,2	0,3	0,4	0,4	0,5
Galicia	83,4	85,8	85,7	85,2	84,6	14,7	12,7	12,9	13,2	13,8	1,9	1,5	1,4	1,6	1,6
La Rioja	78,1	79,9	79,3	80,7	81,1	21,6	19,8	20,3	18,7	18,3	0,3	0,3	0,4	0,6	0,6
Madrid	75,9	76,9	78,0	77,6	77,2	17,8	17,1	16,4	16,7	16,8	6,3	6,0	5,6	5,7	6,0
Melilla	97,3	97,6	97,7	98,1	97,6	2,7	2,4	2,2	1,9	2,4	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Murcia	88,7	88,9	89,2	89,5	90,2	10,2	9,6	9,4	8,7	8,5	1,2	1,5	1,5	1,8	1,3
Navarra	76,3	79,6	82,7	82,8	83,2	23,6	20,2	17,0	16,7	16,4	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4
País Vasco	69,0	69,8	69,9	69,0	68,9	29,9	29,1	29,0	29,9	30,2	1,2	1,2	1,1	1,0	0,9
Valencia	84,8	84,9	84,9	84,6	84,2	10,6	10,4	10,3	10,4	10,4	4,6	4,7	4,8	5,0	5,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Curso 2014/15.

Por otra parte, si comparamos el porcentaje del total de alumnado en la enseñanza pública en las diferentes CC. AA. y el porcentaje de alumnado extranjero en la enseñanza pública (tablas 9-7), se aprecia un desequilibrio de escolarización de alumnado extranjero entre ambas redes, lo que podría considerarse un índice de inequidad.

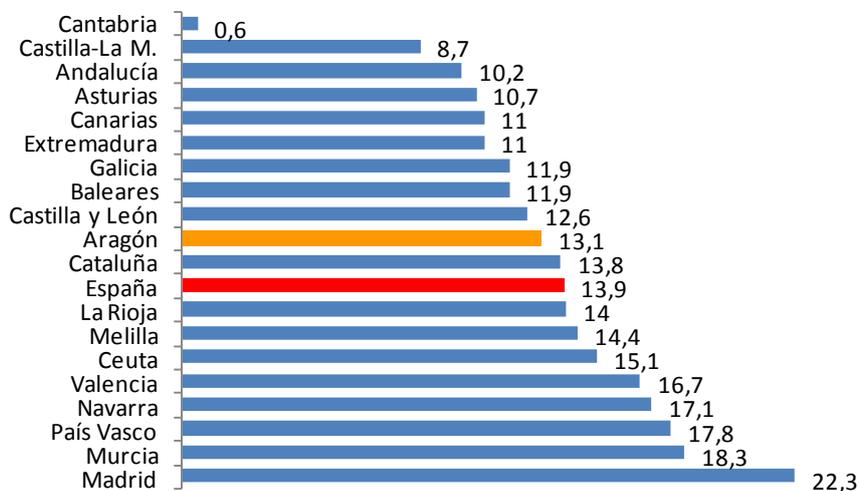
La tabla 9-7 muestra que la enseñanza pública española tiene 13,9 puntos porcentuales más de alumnado extranjero que la privada en conjunto y que en Aragón esa desproporción es del 13,1%. En el extremo se encuentran las comunidades de Madrid, Murcia, País Vasco y Navarra, cuyos índices de alumnado extranjero en la enseñanza pública son los más elevados.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-7
Porcentaje de alumnado total y porcentaje de alumnado extranjero que escolariza la enseñanza pública.
Curso 2013/14.

	% alumnado total en enseñanza pública	% alumnado extranjero en enseñanza pública	Diferencia % total - % extranjero
Madrid	54,9	77,2	22,3
Murcia	71,9	90,2	18,3
País Vasco	51,1	68,9	17,8
Navarra	65,1	82,2	17,1
Valencia	67,5	84,2	16,7
Ceuta	78,6	93,7	15,1
Melilla	83,2	97,6	14,4
La Rioja	67,1	81,1	14
España	68,3	82,2	13,9
Cataluña	68,1	81,9	13,8
Aragón	68,6	81,7	13,1
Castilla y León	68,3	80,9	12,6
Baleares	66,2	78,1	11,9
Galicia	72,7	84,6	11,9
Extremadura	80,0	91,0	11
Canarias	78,5	89,5	11
Asturias	71,6	82,3	10,7
Andalucía	75,0	85,2	10,2
Castilla-La M.	82,1	90,8	8,7
Cantabria	70,2	70,8	0,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico 9-5.
 Diferencia entre el porcentaje de alumnado total y el extranjero en la pública.
 Curso 2013/14.

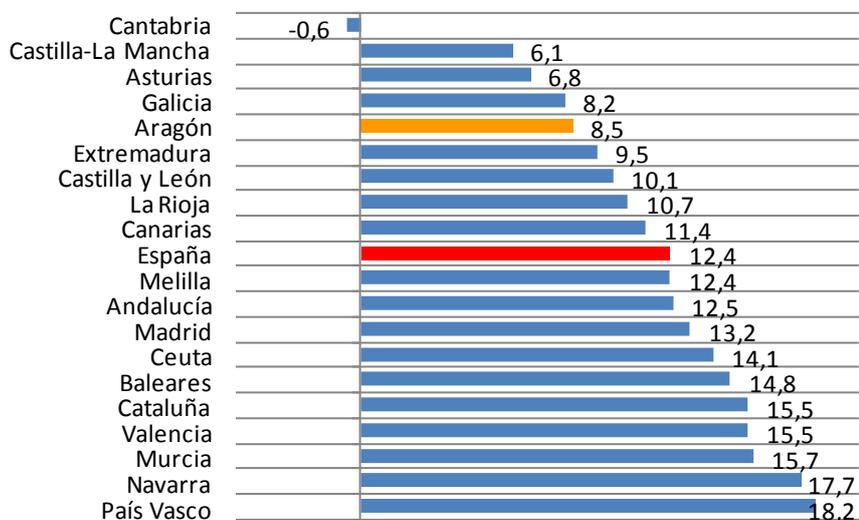


Una perspectiva comparada. Tabla 9-8
 Porcentaje de alumnado total y porcentaje del total del alumnado extranjero que escolariza la enseñanza concertada.
 Curso 2013/14.

	% alumnado total en enseñanza concertada	% alumnado extranjero la enseñanza concertada	Diferencia % total - % extranjero
Cantabria	27,5	28,1	-0,6
Castilla-La Mancha	14,6	8,5	6,1
Asturias	23,2	16,4	6,8
Galicia	22,0	13,8	8,2
Aragón	24,8	16,3	8,5
Extremadura	18,0	8,5	9,5
Castilla y León	28,3	18,2	10,1
La Rioja	29,0	18,3	10,7
Canarias	16,0	4,6	11,4
España	25,5	13,1	12,4
Melilla	14,8	2,4	12,4
Andalucía	20,4	7,9	12,5
Madrid	30,0	16,8	13,2
Ceuta	20,4	6,3	14,1
Baleares	29,6	14,8	14,8
Cataluña	27,8	12,3	15,5
Valencia	25,9	10,4	15,5
Murcia	24,2	8,5	15,7
Navarra	34,1	16,4	17,7
País Vasco	48,4	30,2	18,2

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico 9-6.
Diferencia entre el porcentaje de alumnado total y el extranjero en la concertada. Curso 2013/14.



9.6 NÚMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR

La proporción entre el número de escolares por profesor es otro de los factores estudiados por su influencia en el rendimiento y otros ámbitos. Los datos permiten apreciar el aumento progresivo de la ratio en todas las CC. AA. El promedio en España en el curso 2014-15 fue de 12,7 alumnos por profesor, una cifra sensiblemente mayor que los 11,4 alumnos por profesor del curso 2010-11.

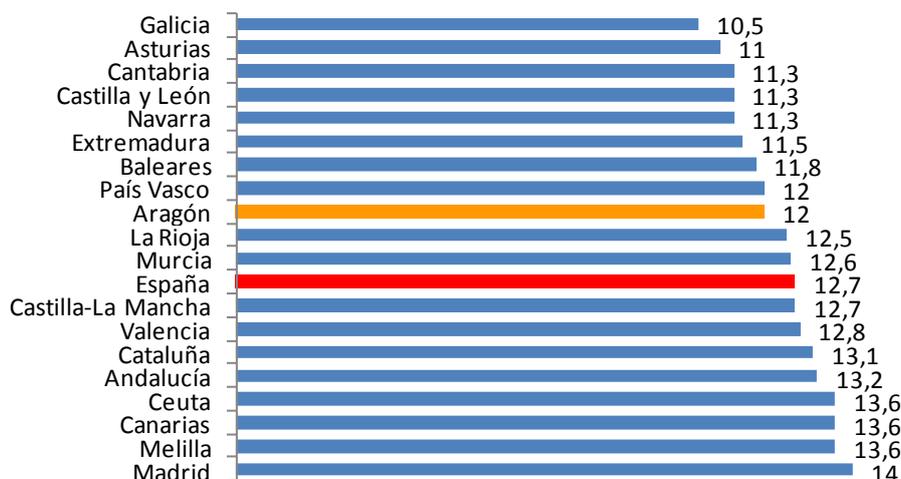
Aragón se encuentra algo mejor que la media nacional, si bien es cierto que éste, al igual que otros datos aquí expuestos, están sujetos a variables que impiden una comparación objetiva. Entre otras, las características de la distribución de la población, la escuela rural, etc.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-9
Número medio de alumnos por profesor desde 2010/11 hasta 2014/15.

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Variación 2014/15-2013/14
Galicia	9,7	10,0	10,4	10,3	10,5	0,2
Asturias	9,6	9,5	10,1	10,8	11,0	0,2
Cantabria	9,5	10,7	11,0	10,5	11,3	0,8
Castilla y León	9,9	10,0	10,5	11,1	11,3	0,2
Navarra	9,8	10,0	10,7	11,1	11,3	0,2
Extremadura	10,8	10,8	11,3	11,6	11,5	-0,1
Baleares	10,7	10,8	11,3	11,8	11,8	0
País Vasco	10,5	10,6	10,8	11,8	12,0	0,2
Aragón	10,8	10,8	11,3	12,1	12,0	-0,1
La Rioja	11,5	11,4	11,7	12,5	12,5	0
Murcia	11,1	10,6	11,5	12,3	12,6	0,3
España	11,4	11,5	12,0	12,6	12,7	0,1
Castilla-La Mancha	10,3	10,7	12	12,7	12,7	0
Valencia	11,7	11,9	12,1	13,3	12,8	-0,5
Cataluña	11,4	11,7	12,2	12,9	13,1	0,2
Andalucía	12,3	12,4	12,8	13,2	13,2	0
Ceuta	12,1	12,2	13,1	13,1	13,6	0,5
Canarias	12,8	12,8	13,7	13,4	13,6	0,2
Melilla	12,8	13,3	13,4	13,6	13,6	0
Madrid	12,4	12,7	12,9	13,8	14,0	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y cifras. Curso 2015/16 y anteriores* (Ministerio de Educación, 2015).

Gráfico 9-7. Número medio de alumnos por profesor curso 2014/15.



9.7 NÚMERO DE ALUMNOS POR ORDENADOR

Otro índice analizado es la proporción de alumnado por ordenadores en las escuelas e institutos (tabla 9-10), que puede considerarse como un indicador de inversión en recursos, en este caso, informáticos. En España es destacable comprobar las grandes diferencias existentes entre Comunidades respecto a este indicador.

Durante los últimos años Aragón ha ido mejorando en este índice, actualmente es la novena región española con la mayor dotación de equipos informáticos para tareas de enseñanza, ya que cuenta con una media de 2,5 alumnos por ordenador, considerando todos los tipos de centros.

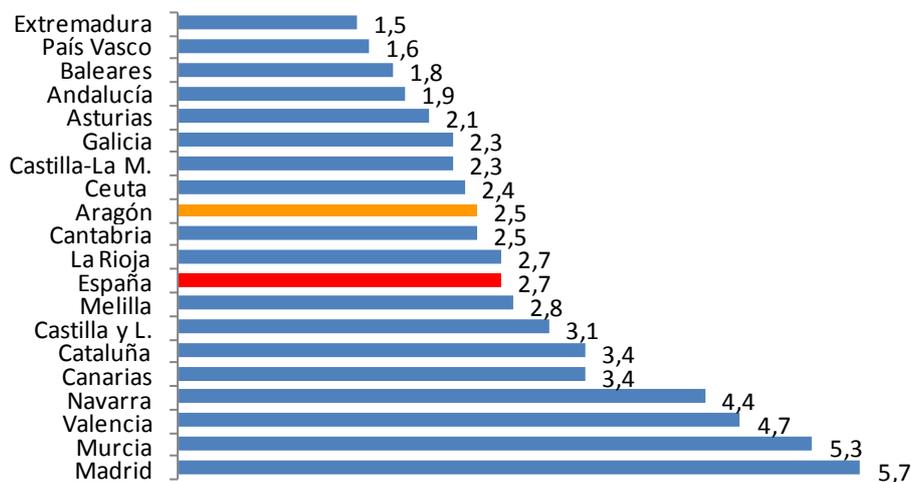
Una perspectiva comparada. Tabla 9-10
 Número de estudiantes por ordenador destinados a tareas de enseñanza aprendizaje.

	Centros públicos				
	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14
Extremadura	1,7	1,5	1,5	1,5	1,5
País Vasco	2,8	2,2	1,8	1,6	1,6
Baleares	7,4	2,6	1,9	1,8	1,8
Andalucía	2,1	2,0	1,6	1,8	1,9
Asturias	3,7	2,8	2,4	2,2	2,1
Galicia	4,6	3,5	2,8	2,5	2,3
Castilla-La M.	3,6	2,4	2,4	2,3	2,3
Ceuta	4,6	3,3	2,7	2,6	2,4
Aragón	3,6	2,9	2,7	2,4	2,5
Cantabria	3,7	2,9	2,9	2,6	2,5
La Rioja	4	3,2	2,8	2,8	2,7
España	3,7	3,0	2,8	2,8	2,7
Melilla	6,5	4,4	3,8	2,9	2,8
Castilla y L.	4,2	3,3	3,1	3	3,1
Cataluña	3,9	3,6	3,4	3,4	3,4
Canarias	5,6	4,7	3,7	3,3	3,4
Navarra	5,7	5,1	4,7	4,4	4,4
Valencia	5,8	5,2	5,1	5	4,7
Murcia	5,6	5,5	5,4	5,3	5,3
Madrid	7,2	6,5	6,2	5,9	5,7

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y cifras. Curso 2015/16* y anteriores. (Ministerio de Educación, 2015).

Gráfico 9-8.

Número de estudiantes por ordenador para el curso 2013/14.



9.8 EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN

La tabla 9-11 muestra las cuantías destinadas a financiar la enseñanza no universitaria en los últimos años por CC.AA. Su análisis pone de relieve el incremento progresivo y generalizado hasta el 2010, año que significa un punto de inflexión negativo; desde entonces ha seguido descendiendo hasta 2015, donde se observa un crecimiento en la cifra global.

Conviene señalar que los importes hacen referencia a las cantidades invertidas por la Administración del Estado y no contemplan otro tipo de subvenciones ni ayudas procedentes de otras instituciones, como ayuntamientos o diputaciones.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-11
 Evolución del gasto público en educación no universitaria (miles de €).

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Andalucía	5.140.541	5.658.340	5.959.515	5.964.324	5.756.231	5.522.452	5.354.152	5.258.364	5.657.195
Aragón	806.680	869.595	902.211	885.598	849.018	785.080	790.485	758.399	757.973
Asturias	646.454	668.827	691.946	658.599	629.567	593.364	604.689	591.888	590.867
Baleares	674.817	748.962	811.497	801.010	775.802	671.638	674.074	708.283	718.315
Canarias	1.353.242	1.406.041	1.461.535	1.365.597	1.258.796	1.194.746	1.207.777	1.298.523	1.285.452
Cantabria	397.289	425.960	453.190	448.361	436.216	412.737	419.650	421.859	419.683
Castilla y L.	1.642.587	1.751.468	1.789.620	1.700.738	1.603.883	1.537.004	1.495.472	1.429.466	1.479.439
Castilla L. M.	1.531.905	1.714.282	1.739.789	1.756.576	1.857.230	1.406.620	1.312.995	1.309.021	1.306.005
Cataluña	4.618.593	5.010.460	5.357.788	5.203.967	4.995.643	4.477.529	4.269.590	4.086.650	4.330.988
C. Valencia	3.040.428	3.476.031	3.722.596	3.578.652	3.330.669	2.991.203	2.981.312	3.291.613	3.249.884
Extremadura	803.822	872.331	906.139	855.689	842.788	777.066	802.369	894.526	902.187
Galicia	1.806.635	1.914.240	2.004.193	1.932.375	1.827.996	1.698.839	1.696.971	1.675.169	1.712.245

Madrid	3.285.791	3.411.646	3.585.960	3.389.236	3.264.810	3.151.246	3.138.353	3.276.753	3.422.421
Murcia	967.509	1.109.002	1.181.799	1.178.796	1.136.004	1.049.249	1.018.968	1.020.369	1.068.291
Navarra	489.053	554.750	584.987	589.027	566.113	490.762	500.731	514.704	517.728
País Vasco	1.928.123	2.080.755	2.292.230	2.205.241	2.169.670	2.034.131	2.036.766	2.156.073	2.177.318
La Rioja	204.301	216.952	233.354	222.766	208.688	203.251	206.634	198.557	230.053
TOTAL	29.337.770	31.889.642	33.678.349	32.736.552	31.509.124	28.996.917	28.510.988	28.209.078	29.826.044

Hasta el año 2013 las cifras expresadas en esta tabla corresponden con las cantidades ejecutadas, gastadas; las del año 2014 y 2015 son las presupuestadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística del Gasto Público en Educación y Estadística de recursos económicos destinados a educación (Ministerio de Educación, 2016); Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CCOO, 2016; y Gobierno de Aragón, Presupuestos de Aragón (2016).

Una perspectiva comparada. Tabla 9-12
 Variación del gasto público en educación no universitaria de 2009 a 2015 (miles de €).

	2009*	2015*	Variación 2015-2009	% variación 2015-2009
Andalucía	5.959.515	5.657.195	-302.320	-5,1%
Aragón	902.211	757.973	-144.238	-16,0%
Asturias	691.946	590.867	-101.079	-14,7%
Baleares	811.497	718.315	-93.182	-11,5%
Canarias	1.461.535	1.285.452	-176.083	-12,1%
Cantabria	453.190	419.683	-33.507	-7,4%
Castilla y L.	1.789.620	1.479.439	-310.181	-17,3%
Castilla L. M.	1.739.789	1.306.005	-433.784	-25,0%
Cataluña	5.357.788	4.330.988	-1.026.800	-19,1%
C. Valenciana	3.722.596	3.249.884	-472.712	-12,7%
Extremadura	906.139	902.187	-3.952	-0,44%
Galicia	2.004.193	1.712.245	-291.948	-14,6%
Madrid	3.585.960	3.422.421	-163.539	-4,6%
Murcia	1.181.799	1.068.291	-113.508	-9,7%
Navarra	584.987	517.728	-67.259	-11,5%
País Vasco	2.292.230	2.177.318	-114.912	-5,0%
La Rioja	233.354	230.053	-3.301	-1,4%
TOTAL	33.678.349	29.826.044	-3.852.305	-11,4%

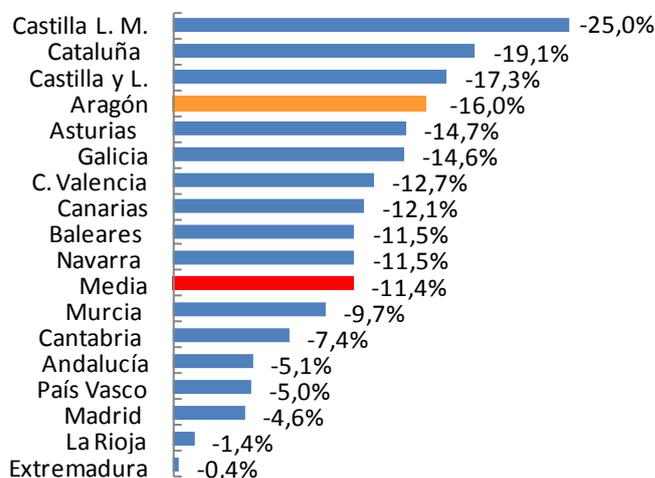
*Las cantidades correspondientes a 2009 son las consolidadas, las correspondientes a 2015 son las presupuestadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística del Gasto Público en Educación y Estadística de recursos económicos destinados a educación (Ministerio de Educación, 2016); Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CCOO, 2016; y Gobierno de Aragón, Presupuestos de Aragón (2015).

Un análisis de los datos relativos a Aragón permite apreciar que desde 2009 se ha ido reduciendo su presupuesto y en el conjunto de estos años alcanza una de las más altas cotas de reducción presupuestaria.

Gráfico 9-10.

Reducción en porcentaje del presupuesto para Educación entre 2009 y 2015.



9.9 GASTO MEDIO POR ALUMNO

Sin duda, el dato más indicativo sobre financiación es el denominado gasto por alumno. Se obtiene dividiendo el presupuesto en Educación por el número total de alumnos para un determinado año y curso escolar. Hasta 2012, Aragón ocupa de manera habitual el puesto 11 o 12 de la lista de CC.AA. descendiendo hasta el 13 en 2014 y 2015.

Conviene indicar que se consideran todos los alumnos, los de enseñanza pública y privada.

La tabla 9-13 expresa estos índices tomando de referencia los presupuestos de años naturales y el número de alumnos del curso escolar correspondiente. En conjunto, en todas las comunidades, se aprecian importantes descensos en estos años. En cuanto a los resultados en relación con Aragón vemos que para el año 2015 sigue siendo de los más bajos, 3.544 euros por alumno, por debajo de la media de las CC. AA. y muy lejos de los 5.904 euros del País Vasco (un 67% más que Aragón).

Una perspectiva comparada. Tabla 9-13
Gasto por alumno en euros desde el 2010/11 al 2014/15.

	Nº alumnos en 2010/11 Presupuesto 2011	Nº alumnos en 2011/12 Presupuesto 2012	Nº alumnos en 2012/13 Presupuesto 2013	Nº alumnos en 2013/14 Presupuesto 2014	Nº alumnos en 2014/15 Presupuesto 2015
País Vasco	6.276	5.760	5.664	5.936	5.904
Extremadura	4.689	4.299	4.342	4.833	4.847
Navarra	5.611	4.753	4.781	4.731	4.742
Cantabria	5.039	4.635	4.625	4.567	4.476
Asturias	4.813	4.426	4.447	4.310	4.297
Rioja	4.190	3.968	3.877	3.670	4.252
Galicia	4.828	4.409	4.221	4.144	4.223
Castilla y L.	4.498	4.266	4.118	3.929	4.104
Baleares	4.487	3.839	3.821	3.996	4.100
C. Valenciana	4.053	3.563	3.505	3.834	3.790
Murcia	4.096	3.761	3.601	3.577	3.715
España	4.049	3.660	3.555	3.493	3.687

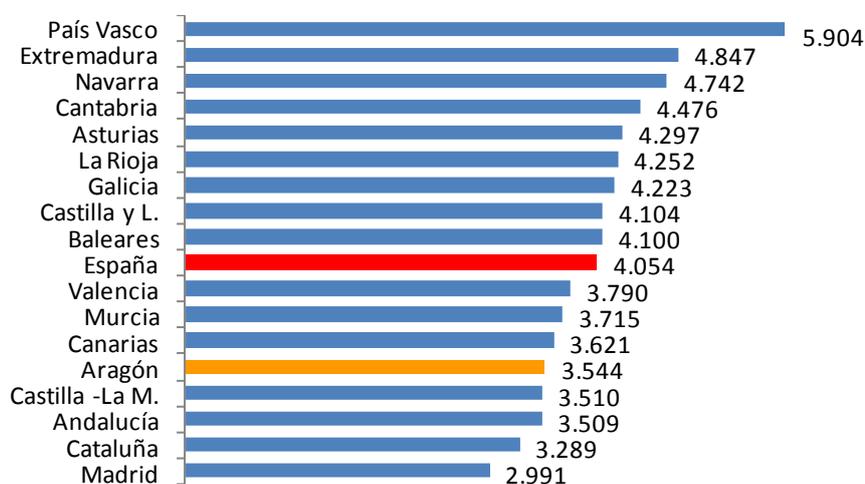
Canarias	3.607	3.410	3.462	3.633	3.621
Aragón	4.096	3.732	3.718	3.558	3.544
Andalucía	3.676	3.471	3.337	3.262	3.510
Castilla-La M.	5.041	3.762	3.492	3.496	3.510
Cataluña	3.961	3.457	3.265	3.115	3.289
Madrid	2.985	2.826	2.784	2.881	2.991

*Es la media de las comunidades autónomas, no la media española.
 Para el cálculo se ha considerado el total del alumnado.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística del Gasto Público en Educación y Estadística de recursos económicos destinados a educación (Ministerio de Educación) y del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO, 2014).

Gráfico 9-9.

Gasto por alumno considerando el nº total de alumnos en 2014/15 y el presupuesto para el año 2015.



9.10 EL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

El nivel de formación de la población y, por tanto, también de la eficacia de los sistemas educativos se mide por otro indicador que es el porcentaje de alumnos (considerando el tramo de 18 a 24 años de edad), que no ha finalizado estudios más allá de los obligatorios y no sigue ningún tipo de formación. Si lo comparamos con los países de la OCDE, para España este ha sido siempre uno de los peores indicadores, y aunque sigue mejorando, todavía presenta una elevada tasa de abandono, 20%. Aragón presenta niveles ligeramente superiores a la media nacional y ha visto incrementado el porcentaje de abandono tras varios años de mejora continuada.

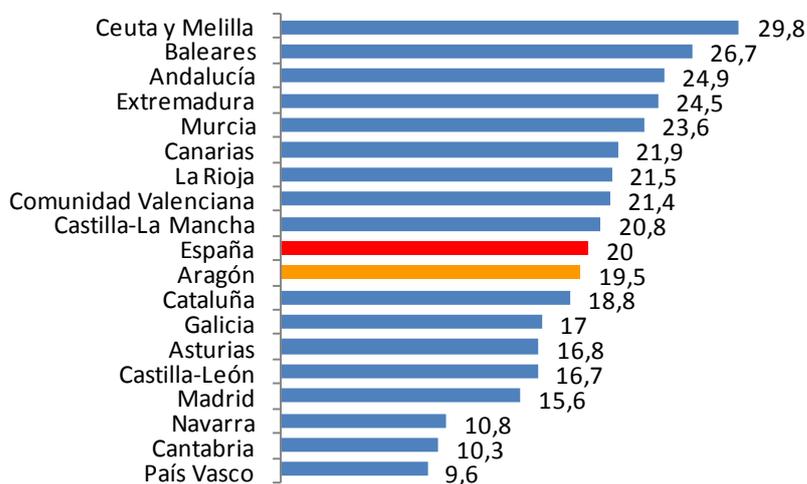
Una perspectiva comparada. Tabla 9-14
 Porcentaje de abandono educativo temprano por CC. AA.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2015/14
País Vasco	16,6	13,1	13,8	12,4	9,9	9,4	9,6	0,2
Cantabria	24,2	23,9	21,4	14,2	12,1	9,7	10,3	0,6
Navarra	18,7	16,8	12	13	12,8	11,8	10,8	-1,0
Madrid	26,2	22,3	19,5	21,5	19,8	18,3	15,6	-2,7
Castilla-León	26,9	23,4	27,5	21,7	19,2	16,8	16,7	-0,1
Asturias	21,3	22,2	21,9	19,8	19,1	13,6	16,8	3,2

Galicia	25,8	22,8	20,4	22,7	20,2	18,5	17	-1,5
Cataluña	31,9	28,9	26,2	24,2	24,7	22,2	18,8	-3,4
Aragón	25	23,8	22,8	20,4	18,9	18,4	19,5	1,1
ESPAÑA	30,9	28,2	26,3	24,7	23,6	21,9	20	-1,9
Castilla-La Mancha	34,6	33,4	31,6	27,5	27,4	22,2	20,8	-1,4
Comunidad Valenciana	31,9	28,4	26,7	25,9	21,7	23,4	21,4	-2,0
La Rioja	31,9	27,2	30,6	24,3	21,7	21,1	21,5	0,4
Canarias	30,7	29,8	30,9	28	27,5	23,8	21,9	-1,9
Murcia	36,8	34,9	30,3	26,9	26,3	24,1	23,6	-0,5
Extremadura	34,1	31,6	30,1	32,6	29,2	22,9	24,5	1,6
Andalucía	37,2	34,6	32,1	28,8	28,8	27,7	24,9	-2,8
Baleares	40,3	36,5	29,7	28,9	29,8	32,1	26,7	-5,4
Ceuta y Melilla	34,1	45,8	38,9	38,5	33,5	29,5	29,8	0,3

Fuente: Encuesta de la Población Activa. INE. Datos publicados por MECD, 2016.

Gráfico 9-10.
 Porcentaje de abandono educativo temprano por CC. AA. en 2015.



10. PROPUESTAS DE MEJORA

En cumplimiento de sus funciones, el Consejo Escolar de Aragón elabora cada año el Informe sobre la situación del sistema educativo, en esta ocasión el correspondiente al curso 2014-2015. Se trata de un documento extenso y minucioso en datos y cifras, que tiene más valor con las propuestas de mejora que de su análisis se derivan.

El documento aporta los datos relativos al pasado curso y la evolución experimentada en los últimos cinco años. Se ponen de relieve diferentes aspectos significativos que permiten señalar algunas de sus fortalezas y debilidades, especialmente apreciables en el capítulo 9 gracias a la perspectiva comparada que presenta.

Las propuestas de mejora que se exponen a continuación son el resultado del análisis del propio Informe y se presentan estructuradas en dos partes: un primer grupo de diez propuestas que son las consideradas como más importantes, las prioritarias; y el resto configuran el segundo grupo. En ambos casos están ordenadas según al ámbito al que hacen referencia de acuerdo con la secuencia de los capítulos, sin que su número de orden signifique diferente grado de importancia. La finalidad, como siempre, es hacer públicas las reflexiones más destacadas de este Consejo Escolar de Aragón sobre el Sistema Educativo Aragonés y solicitar que sean consideradas por nuestra Administración Educativa.

Hay que considerar que estas propuestas se refieren al ejercicio 2014-2015 y que muchas de las sugerencias realizadas ya han comenzado a ponerse en práctica durante el intenso curso 2015-2016, cuyos resultados serán objeto de análisis del Informe del próximo curso.

10.1 DIEZ PROPUESTAS PRIORITARIAS

1.- El Consejo Escolar Aragón muestra su preocupación por la disminución de profesorado en los tres cursos anteriores sin que en el curso 2014-15 se haya apreciado recuperación. La situación es especialmente preocupante en los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, porque ha aumentado el número de alumnos. Este Consejo insta, un año más, a realizar un mayor esfuerzo en dotación de recursos y de profesorado y recuerda al Departamento de Educación que la Educación es la base de la formación de los futuros ciudadanos y que invertir en ella es invertir en futuro.

2.- El Consejo Escolar de Aragón pide al Departamento de Educación que reponga los recursos necesarios para garantizar la calidad de la atención educativa y dignificar y mejorar la consideración social de la labor docente. Igualmente a que revierta los derechos, y las condiciones laborales y salariales recortadas, respete los acuerdos alcanzados y propicie la negociación colectiva.

3.- El Consejo Escolar de Aragón solicita a la Administración Educativa aragonesa que realice una adecuada programación de la oferta educativa, garantizando los derechos fundamentales de todos a la Educación. Esto implica hacer efectiva la plena y equilibrada escolarización, favorecer la integración en todos los centros del alumnado que presenta necesidades de algún tipo de apoyo educativo (origen inmigrante, riesgo de abandono y exclusión social, y necesidades educativas especiales), y ofrecer las oportunidades de formación necesarias para alcanzar más y mejores niveles de cualificación profesional. Las Administraciones Educativas deben dotar a los centros de los recursos humanos y materiales para llevarlos a cabo.

4.- El Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento de Educación a que sea diligente en las políticas educativas destinadas a la integración de los alumnos de origen extranjero en la sociedad y cultura aragonesa. En particular deberá evitar la existencia de escuelas "gueto" con altos porcentajes de alumnado de origen extranjero y usar todos los

recursos a su alcance para prevenir fracturas de la sociedad aragonesa en el futuro. Por ello, para esas políticas de integración, se debe avanzar en la distribución equilibrada del alumnado de origen extranjero entre los centros sostenidos con fondos públicos y contar con el esfuerzo en plano de igualdad con la red pública y la privada concertada.

5.- Entre los aspectos más destacados de la calidad educativa se encuentra la ratio de alumnado/profesor. En el curso 2014-15 en Aragón ha sido de 11,1, una cifra similar al anterior 2013-14, que nos hace volver a niveles de 2005-06, lo que significa uno de los mayores retrocesos de todas las CC. AA. Aunque seguimos con un índice mejor que la media española, considerando la dispersión de la población en Aragón y su influencia en este indicador, el Consejo Escolar de Aragón solicita a la Administración Educativa la disminución de las ratios, especialmente en determinadas zonas educativas que más lo requieren.

6.- La población escolar aragonesa se sigue caracterizando por su heterogeneidad académica y cultural. Los datos sobre diversidad y alumnado ponen de manifiesto dicha afirmación. Por esta razón, el Consejo Escolar de Aragón propone que se siga reforzando y ampliando el desarrollo de los programas de atención a la diversidad: Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (AUNA), Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional, Programas de Aprendizaje Inclusivo, etc. en todos los centros sostenidos con fondos públicos, dotándolos de los recursos humanos y materiales necesarios, como una garantía para la calidad y equidad de nuestro sistema educativo.

7.- Dada la importancia de la enseñanza de las lenguas extranjeras y por ende de los centros bilingües, los cuales han experimentado un gran aumento en el pasado curso 2014-15 (42 centros más de Inglés con respecto al pasado 2013-14), se considera importante una adecuada planificación de esta oferta con los necesarios criterios de calidad. El Consejo Escolar de Aragón insta a la Administración educativa a que facilite los medios formativos, profesionales y materiales necesarios para que pueda llevarse a cabo en las mejores condiciones posibles.

8.- El Consejo Escolar de Aragón entiende que se hace necesario mantener e incrementar los servicios complementarios en los centros educativos con su correspondiente financiación con el fin de conseguir, por un lado, aproximarnos más a una verdadera educación obligatoria gratuita y de calidad, y por otro, dar respuesta a las necesidades de la sociedad actual en materia educativa; consiguiendo que todos los estudiantes dispongan de las mismas oportunidades y puedan ampliar al máximo su formación.

9. Un año más en el curso 2014-15 el peso que la Educación no universitaria representa en el conjunto de los presupuestos de la DGA sigue disminuyendo. El Consejo Escolar de Aragón considera que los presupuestos destinados a Educación no deben ser considerados como gasto sino como inversión de futuro. Con esta premisa, confía en que cambie esta tendencia negativa y se aumenten los presupuestos en Educación en los próximos años de forma significativa tanto en valor absoluto como relativo, con el objetivo de caminar hacia la convergencia con Europa en cuanto a los recursos invertidos en Educación tal como señala el art. 155.2 de la LOE, no modificado por la LOMCE.

10.- El Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento de Educación a recuperar en próximos ejercicios presupuestarios las reducciones habidas en partidas esenciales para una educación de calidad como son: convenios con los ayuntamientos para la atención de los niños de primer ciclo de Educación Infantil, gastos de funcionamiento de los centros, becas de comedor y ayudas de material curricular, plantillas de profesorado en los centros, Educación Permanente, formación del profesorado, programas de atención a la diversidad y plazas suficientes para atender la demanda en Formación Profesional.

10.2 OTRAS PROPUESTAS

10.2.1 Demografía y Educación en Aragón

11. El Consejo Escolar de Aragón recomienda al Departamento de Educación que teniendo en cuenta las peculiaridades demográficas de la Comunidad haga una planificación educativa más rigurosa, y sea más generoso en la provisión de profesorado y recursos, además de sensible a las condiciones de trabajo del profesorado de las zonas y núcleos rurales del territorio aragonés con mayores dificultades.

12. El Consejo Escolar de Aragón sugiere a la Administración Educativa que ofrezca al alumnado extranjero que inicia estudios de Bachillerato o Formación Profesional y no han cursado aquí las enseñanzas obligatorias, un curso previo de formación en las herramientas básicas de aprendizaje y de orientación para la elección de modalidad e itinerario de Bachillerato o de estudios de Formación Profesional.

10.2.2 Recursos Humanos

13. El Consejo Escolar de Aragón insta al Gobierno de Aragón y también, a través de él, al de la nación, a que todo el personal docente y no docente recupere la pérdida retributiva sufrida como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2010, para el Estado, y la Ley 5/2010, para Aragón, y, nuevamente en el año 2012, cuando se publicó el Real Decreto-ley 20/2012, por el que se suprimió la paga extra de diciembre, aunque recuperado su 50%. A todo ello se añaden las reiteradas congelaciones salariales en las leyes de Presupuestos Generales.

14. La jubilación anticipada voluntaria para todo el profesorado de la enseñanza pública es una buena medida que sirve para favorecer la creación de empleo y la entrada de nuevas generaciones al sistema educativo. El Consejo Escolar de Aragón emplaza al Departamento de Educación y al Gobierno de Aragón a que transmitan al Ministerio de Educación y al Gobierno de la nación la necesidad de su continuidad. Igualmente, se insta al Gobierno de Aragón para que mantenga y mejore el Acuerdo con la Enseñanza Concertada sobre la jubilación parcial.

15. En los últimos años se ha reducido considerablemente el esfuerzo por parte de la Administración en la formación del profesorado. Se suprimieron las ayudas individuales al estudio, las licencias por estudios retribuidas, las actividades y las plazas de formación ofertadas en los CIFE (antes CPR). Desde hace tres cursos, el nuevo sistema de formación ha reducido drásticamente la red de centros de formación, sobre todo en el medio rural, para encomendar la gestión y realización de actividades formativas a los propios centros. El Consejo Escolar de Aragón ve con preocupación la baja participación del profesorado en las mismas e insta a la Administración Educativa a facilitar y fomentar la formación del profesorado, pues la considera factor determinante de la calidad educativa.

16.- Se eliminó la posibilidad, para el profesorado funcionario mayor de 55 años, de sustituir parte de la jornada lectiva de docencia directa, sin reducción de haberes, por actividades de diferente naturaleza y que, sin embargo, sí que se mantiene en otras CC.AA. Se ha decretado la subida de la ratio y el incremento de la carga lectiva. Se ha suprimido el cobro durante el verano del profesorado interino. La negociación colectiva no solo se detuvo sino que retrocede porque la administración rompe unilateralmente los acuerdos alcanzados. Esto significa empeoramiento de las condiciones laborales de los docentes, pero también pérdida de calidad del sistema educativo. El Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento de Educación a recuperar y respetar la negociación colectiva con las organizaciones representativas del profesorado.

17. Se recomienda al Gobierno de Aragón que con el objetivo de la mejora retributiva y condiciones laborales de los trabajadores de la Enseñanza Concertada, en el marco de su Mesa Sectorial, se avance en el cumplimiento del Art. 117.4 de la LOE.

18. Considerando el elevado aumento de tareas administrativas introducidas en los últimos años en la Inspección, desde el Consejo Escolar de Aragón, se propone una reducción de las mismas, priorizando las actuaciones directas que tiene como función de Inspección educativa. Asimismo, se señala la conveniencia de desarrollar y reforzar la formación inicial, la actualización profesional de los inspectores y facilitar encuentros institucionales con las inspecciones de otras CC. AA. e, incluso, de otros países.

10.2.3 Alumnado

19.- El Consejo Escolar de Aragón observa una disminución del alumnado en los centros de Titularidad del Dpto. de Educación, especialmente en la etapa de Educación Infantil, frente a un incremento en los centros de titularidad privada. Esta tendencia inusual en la última década debe ser valorada por el Departamento de Educación con el fin de analizar las causas y establecer las medidas correctoras pertinentes.

20.- El Consejo Escolar de Aragón manifiesta al Departamento de Educación su preocupación por la disminución progresiva de los índices de rendimiento en el sistema educativo y su retroceso en el panorama educativo autonómico y español durante el curso 2014-15. Solicita a la Administración Educativa aragonesa que realice una valoración y análisis de la situación a fin de establecer las medidas correctoras precisas para la mejora de la calidad y equidad del sistema educativo aragonés. Se precisa una progresiva convergencia con los objetivos europeos 2020 en tasas de titulación y abandono escolar temprano.

21.- La actual situación de crisis y de falta de empleo explica el interés de jóvenes y adultos por mejorar su cualificación profesional y empleabilidad, favoreciéndose la realización de estudios encaminados a esas finalidades. Se produce un aumento de la demanda de estudios de idiomas, en centros de personas adultas, de plazas en ciclos superiores mediante prueba de acceso -limitadas actualmente al 20 %, de estudios nocturnos, etc. Ello supone una gran oportunidad de futuro que el Departamento de Educación debe aprovechar para combatir alguno de los proverbiales déficits de nuestro sistema educativo, como son la formación en idiomas y la inadecuación entre la Formación Profesional y el mundo laboral. Por ello el Consejo Escolar de Aragón insta a la Administración Educativa que, planificadamente, siga aumentando la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y aumente las plazas de ciclos superiores para Prueba de Acceso, la oferta de estudios nocturnos y de Formación Profesional a distancia, dando así mayores oportunidades de formación a aquellos que lo necesitan.

22.- El Consejo Escolar de Aragón solicita hacer efectiva la plena y equilibrada escolarización e integración en todos los centros educativos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, incrementando la reserva de plazas para este tipo de alumnado de acuerdo a las características de cada zona, medida que se debería mantener durante todo el curso escolar.

10.2.4 Centros

23. El Consejo Escolar de Aragón llama la atención sobre el continuo descenso de unidades en centros de Educación Infantil, sobre todo en los de titularidad pública, a pesar del repunte en la creación de escuelas infantiles. Por ello desde este Consejo se insta al Departamento de Educación y a las Administraciones locales y comarcales a hacer el esfuerzo, en todos los aspectos, para facilitar y garantizar la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

24.- El Consejo Escolar de Aragón sigue constatando el déficit de creación de centros públicos de Infantil y Primaria en el curso 2014-15, por lo que no se están cubriendo las necesidades de escolarización, principalmente en las zonas de expansión urbanística. Por todo ello, una vez más, este órgano continúa demandando a la Administración educativa llevar a cabo, con una adecuada previsión, un plan de construcciones y mejora de centros públicos que se adapte a las necesidades educativas reales.

25.- Sigue existiendo un elevado porcentaje de centros públicos en los que no existe candidato a director o directora en el procedimiento de selección de este cargo. Este Consejo Escolar muestra su inquietud por la falta de medidas efectivas de incentivación de la función directiva, que hagan mejorar la situación. Se insta al Departamento de Educación a implementarlas de manera urgente.

26. El Consejo escolar muestra su preocupación por la baja participación de las familias en la vida de los centros y en los procesos electorales para elegir representantes en los consejos escolares. Insta al Departamento a promover medidas de sensibilización dirigidas a las familias y de apoyo institucional a las AMPAS de los centros sostenidos con fondos públicos y sus federaciones. Entre otras medidas, se emplaza a promover y organizar campañas para animar a la participación, cuando se renueven los consejos escolares y para vincular más a las familias con los centros.

10.2.5 Programas

Equidad en la educación

27. El Consejo Escolar de Aragón considera que la equidad que garantiza la igualdad de oportunidades requiere, además de programas de atención a la diversidad que se desarrollan en centros ordinarios, otro tipo de enseñanzas adaptadas al alumnado que necesita una atención especial. Por ello este Consejo considera necesario seguir prestando una atención al alumnado de los centros de Educación Especial y otros tipos de compensación educativa como la Atención domiciliaria, Atención hospitalaria, Aulas Externas, etc., dotándolos de los recursos necesarios.

28. En consideración de las particularidades geográficas de nuestra Comunidad, se estima necesaria una atención especial a la Escuela Rural de modo que se facilite la igualdad de oportunidades. En este sentido, el Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento a potenciar las actuaciones en los Centros Rurales Agrupados (CRA) encaminadas a conseguir el asentamiento de la población como medida fundamental para alcanzar el equilibrio en la cohesión y vertebración territorial.

29. Las organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas sin fines de lucro han desempeñado una función muy importante en diversos proyectos de compensación educativa gracias a subvenciones específicas para este fin. El Consejo Escolar de Aragón solicita al Departamento de Educación que se continúe en la recuperación de la colaboración con estas entidades ofertando las convocatorias correspondientes.

30. El Consejo Escolar de Aragón considera que el programa de ayudas individuales debe ser más generoso y llegar a todos los alumnos que lo necesiten. Así mismo, considera que en el concepto de material curricular susceptible de ayuda debe incluirse, además de los libros de texto, otros materiales de uso específico y obligatorio para desarrollar el currículo de cada materia que esté recogido como tal en las programaciones de los centros.

La innovación e investigación educativa

31. Diversos programas, ayudas y subvenciones relacionadas con proyectos de innovación e investigación han dejado de ser ofertados en los últimos ejercicios. El Consejo Escolar de Aragón recomienda que se evalúen los más demandados y se considere su restablecimiento, valorando los ya establecidos; entre otros, las Ayudas por intercambios escolares, Estancias breves en universidades, Ayudas individuales a la formación, así como la participación en el desarrollo de proyectos de Temática educativa, etc.

32. La mayor parte de los programas citados tienen a los centros escolares como el centro neurálgico de los mismos. Para que los coordinadores de estos programas y proyectos puedan ejercer todas las competencias que tienen asignadas y, especialmente, los de innovación de distinto tipo, se considera conveniente reducir sus actividades docentes e incrementar el apoyo de personal administrativo que requieran estas actividades.

10.2.6 Servicios Complementarios

33. En referencia al transporte escolar es significativa la reducción de usuarios en la red pública en Infantil y de la privada concertada en Primaria. El Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento de Educación a seguir incrementando la financiación de este servicio.

34. Con respecto al servicio de comedor, se percibe un descenso importante en el número de usuarios de este servicio, especialmente en los centros públicos en Infantil, y un incremento en Primaria, mientras en la red privada concertada se mantienen cifras similares. Con este último dato cabe reseñar que se camina en dirección opuesta a la petición de este Consejo Escolar, que en los últimos informes viene solicitando al Departamento el incremento de este servicio en los institutos de secundaria, especialmente en los ubicados en el medio rural, de tal modo que el alumnado de estos centros disponga de las mismas oportunidades que el resto en cuanto a la realización de actividades extraescolares y la participación en programas de apoyo educativo que se imparten por las tardes. El Consejo Escolar de Aragón valora negativamente el descenso en la financiación de este servicio e insta al Departamento de Educación a valorar las necesidades del mismo y destinar los recursos necesarios para su financiación.

10.2.7 Financiación

34. En los presupuestos de 2015 se vuelve a producir una disminución de la inversión en infraestructuras educativas nuevas y de mantenimiento y mejora de las existentes. Si era una inversión insuficiente, todavía lo es más para atender la demanda de construcción de nuevos centros en los nuevos barrios de expansión de las ciudades y de mejora de los existentes, como atestiguan los problemas recurrentes en los procesos de escolarización. El Consejo Escolar de Aragón considera necesario que el necesario Plan Plurianual de inversiones se confeccione en próximos ejercicios presupuestarios con una dotación mucho más elevada, que recupere el esfuerzo inversor que el sistema educativo aragonés necesita con participación de la comunidad educativa.

35. En estos últimos años los recursos invertidos en Educación no universitaria son muy superiores a los presupuestados. Teniendo en cuenta que aún así ha habido problemas para pagar a los centros sus gastos ordinarios de funcionamiento o el pago puntual de nóminas, los presupuestos iniciales de los próximos ejercicios no pueden ser inferiores a lo realmente gastado el año anterior.

36. El Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento de Educación a que el necesario incremento de la inversión educativa en próximos ejercicios presupuestarios se destine preferentemente a plantillas de profesorado, infraestructuras educativas, programas de atención a la diversidad, gastos de funcionamiento de los centros, becas y ayudas para comedor escolar y material curricular y formación del profesorado.

El presente Informe 2016 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón es el undécimo de los elaborados hasta ahora por el Consejo Escolar de nuestra Comunidad Autónoma. Constituye un documento de elaboración sistemática y rigurosa que ofrece un amplio y principalmente descriptivo punto de vista del contexto educativo a partir de los datos relativos al curso 2014-2015.

De su análisis se derivan las conclusiones, expresadas en forma de propuestas, las cuales ponen de manifiesto las principales virtudes y los principales aspectos a mejorar. Con todo ello, se pretende ofrecer a la Administración Educativa y a la sociedad aragonesa una perspectiva actualizada desde el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Fue aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Aragón en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2016.